SERIE
INVESTIGACION

EL ESPACIO SOCIAL DE LA INFANCIA

Los niños en el Estado de Bienestar

Lourdes Gaitán Muñoz

Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
Instituto Madrileño del Menor y la Familia

LOURDES GAITAN MUÑOZ

EL ESPACIO SOCIAL DE LA INFANCIA

Los niños en el Estado de Bienestar

Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Biblioteca virtual

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/publicamadrid

Tirada: 2.000 ejemplares
Coste unitario: 313 pesetas
Edición: 11/98
I.S.B.N.: 84-451-1577-4
Depósito legal: M-8.213-1999
Imprime: **B.O.C.M.**

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por España en diciembre de 1990, recoge en su articulado los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de la Infancia, que ya habían sido enunciados por la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña de 1959 y reconocidos en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

La protección es sólo un aspecto particular del bienestar infantil, que además no puede reducirse a la mejora de las condiciones de vida de los más desfavorecidos. La Convención se refiere en general a la protección especial que deben recibir, en el caso de los menores de edad, los derechos a la vida, a la salud, a la educación, a la propia identidad y a la intimidad, frente a toda forma de explotación o abuso.

Pero además, el bienestar de la Infancia incluye el reconocimiento de otros derechos de los niños y niñas: el derecho a ser oídos, la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación, el derecho a un adecuado nivel de vida que permita su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Dicha Convención, en suma, considera simultáneamente el derecho de la infancia a ser protegida de modo especial, en razón de constituir un grupo humano especialmente vulnerable, y el derecho de los niños y las niñas a ejercer como sujetos sus derechos.

La obra que aquí se presenta se inscribe en esta pauta de reconocimiento del papel de la Infancia en la sociedad, que late en el texto de la Convención. A una rica y sugerente reflexión, en la que se trata de poner de relieve a la infancia como grupo social y a los niños como actores sociales, sigue un análisis del significado del bienestar social para la infancia, sus avances y sus limitaciones, para a conti-

nuación estudiar, en concreto, las dimensiones que alcanza el bienestar infantil en España.

Puesto que a las Administraciones Públicas les corresponde velar por la protección de los derechos de todos los ciudadanos, incluidos los niños/as, así como adoptar las medidas apropiadas para dar efectividad a esos derechos, es indudable el interés que revisten muchas de las conclusiones de este estudio, para ahondar en la búsqueda de cada vez mejores condiciones de vida para el colectivo infantil.

Rosa Posada Chapado
Consejera de Sanidad y Servicios Sociales

AGRADECIMIENTOS

En contacto con entregados profesionales de la atención a la infancia, de aquéllos que alguna vez parecerá que están aquí veladamente criticados, he aprendido la mayoría de las cosas que puedo saber acerca de los niños. A ellos va dirigido en primer lugar mi agradecimiento.

Jesús Leal Maldonado fue el director de la tesis doctoral que constituye el objeto de esta publicación. Su comprensión y su exigencia han sido un estímulo constante, que yo aspiraría a compensar con un trabajo digno de acercarse al nivel de calidad que tienen los suyos.

Ferrán Casas, reconocido profesor, investigador experto e impulsor de políticas de infancia, tuvo la amabilidad no sólo de leer el borrador de mi tesis, sino también de hacerme importantes sugerencias para mejorarlo.

Angel Seseña, mi marido, mi compañero, con su injustificada fe en mi capacidad y sabiendo de mi tesón para llevar adelante mis proyectos, me ha alentado hasta el final en ésta, como en tantas otras cosas.

Javier Fernández, que siempre tiene que acabar arreglando mis renglones torcidos, mejoró notablemente los aspectos de presentación.

Junto a ellos, mis amigas y amigos, mis hijos, y el resto de mi familia, me soportaron pacientemente a lo largo de la laboriosa elaboración de este trabajo, por ello también les estoy agradecida.

Por último, debo expresar mi reconocimiento a mi buena amiga Esperanza García, que como Directora-Gerente del Instituto Madrileño

del Menor y la Familia, ha impulsado la publicación de mi estudio, con la intención, que es también la mía, de que su divulgación contribuya al mejor conocimiento de ese segmento de la población que tanto nos interesa.

Lourdes Gaitán

INDICE GENERAL

1. INTRODUCCION: UN NUEVO ENFOQUE PARA EL ESTUDIO DE LA INFANCIA 13

2. LA INFANCIA EN LAS SOCIEDADES DEL BIENESTAR 21

2.1. La infancia como fenómeno social 23
2.1.1. La infancia, los niños y el niño 26
2.1.2. La infancia invisible 31
2.1.3. Los niños como actores sociales 35
2.1.4. La construcción social de la infancia 42
2.1.5. La infancia moderna 48
2.1.6. Cantidad de niños y calidad de infancia 54
2.2. Bienestar social 59
2.2.1. El bienestar social como valor social 61
2.2.2. El Estado de bienestar como pacto 65
2.2.3. El bienestar social como conjunto de políticas 69
2.2.4. El bienestar social de la infancia 72
a) Derechos para la infancia 73
b) Niños, familia y Estado 77
c) Políticas sociales para la infancia 80
2.3. Justicia distributiva 87
2.3.1. Acerca de la justicia y la distribución 90
2.3.2. Igualdad y diferencia 95
2.3.3. Justicia distributiva y estado de bienestar 98
2.3.4. La cuestión de las necesidades sociales 100
2.3.5. Justicia distributiva para la infancia 105
2.4. De la infancia en la sociología a una sociología de la infancia 111
2.4.1. Una etapa para la socialización 114

2.4.2. La sociología de las generaciones como paradigma para el estudio de la infancia 119
2.4.3. Hacia una sociología de la infancia 125

3. BIENESTAR DE LA INFANCIA Y JUSTICIA DISTRIBUTIVA EN ESPAÑA 131

3.1. La infancia en el sistema de bienestar español 133
3.1.1. Los orígenes de la protección social 137
3.1.2. La acción social en la dictadura, o la construcción de un modelo autoritario de bienestar 142
3.1.3. Los derechos sociales en la Constitución y la configuración de un nuevo estatuto jurídico para los niños 145
3.1.4. La desigual participación de las generaciones en el bienestar 149
a) El derecho a la educación 150
b) Salud para todos 157
c) El empleo de los padres 160
d) Bienestar o servicios, a través de la familia . 164
e) Protección social a la infancia 170
3.2. La distribución generacional de los recursos sociales . 175
3.2.1. Demografía de la infancia: 179
a) Cambios en la estructura de población 181
b) La difícil reproducción del grupo infancia .. 194
c) Modos de convivencia en la infancia 202
3.2.2. Economía de la infancia 211
a) La distribución desde la perspectiva del gasto público. El caso de los servicios sociales... 213
b) La contribución de las familias a la economía de la infancia 238
3.3. El bienestar social desde la mirada de los niños: 259
3.3.1. Objetivos, metodología y diseño del estudio ... 261
3.3.2. Resultados 265
3.3.3. Discusión 281

4. CONCLUSIONES 289

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 303

1. INTRODUCCION: UN NUEVO ENFOQUE PARA EL ESTUDIO DE LA INFANCIA

En Abril de 1991 me encargaron la elaboración de un programa para la prevención y atención al maltrato infantil. Era mi primer contacto profesional con un campo de la intervención social que desconocía hasta entonces. No fue el último, ya que desde ese momento, por elección o por obligación, he estado involucrada en otros diversos proyectos que tenían a los niños como centro de interés. En paralelo a la asunción de nuevos proyectos crecía mi inquietud por la ausencia de planteamientos que contextualizaran los problemas de la infancia en dificultad en el marco de las relaciones sociales en general y de los condicionamientos económicos, políticos y culturales coincidentes en un determinado contexto histórico, en lugar de reducir el campo de la explicación de esos fenómenos a mecanismos psicológicos individuales, a defectos en la socialización que dificultaban la integración o a fallos en los procesos socio-educativos.

Participando, como participo, de los discursos y de los productos que guardan relación con la protección jurídica y social, como ámbito particular de los recursos del bienestar social para la infancia, intentar un cambio de perspectiva para analizarla suponía un desafío, consistente en romper mi "conocimiento de rutina" y reconstruirlo sobre una base diferente, que permitiera añadir la explicación sociológica, no ya a los problemas que afectan a algunos niños, sino a la infancia como fenómeno social.

Centrar mi interés en la investigación acerca de la infancia en las sociedades del bienestar no obedece, por lo tanto, a ningún deseo de reivindicación nostálgica de ninguna infancia del pasado, ni significa tampoco que participe de ese tópico según el cual en la etapa infantil se escribe el futuro de las personas o de la sociedad (lo que significaría que, cambiando el sentido de la escritura, se podría modificar el rumbo de la vida, lo cual está en la base de la

legitimación de un tipo de intervención social, que deja intactas las estructuras que hacen que una situación sea así y no de otra manera).

Ese interés responde más bien al convencimiento de que estudiar la infancia en un momento y en un lugar determinado equivale a estudiar las conexiones entre: condiciones de vida, sociopolíticas, económicas y tecnológicas, y desarrollos y cambios en la sociedad. Es decir, que cualquier análisis sectorial o parcelado desemboca en un análisis de las relaciones en la estructura social.

Pero entonces, ¿por qué la infancia? y ¿por qué el bienestar social?. La infancia porque ha venido siendo más "componente" de algunas sociologías particulares (educación) o apéndice de otras (familia) que protagonista de su campo específico. El bienestar social infantil porque se da por hecho, no cabe pensar que ninguna acción pública pretenda perjudicar a la infancia, antes bien, estará dirigida a protegerla, mas esta protección significa regulación del modelo de infancia desde las necesidades del modelo adulto dominante.

Consistentes con ese pensamiento adulto, la mayoría de las investigaciones sobre la infancia se refieren al niño/a como individuo, a los niños/as como problema, o como objeto protegible, o responden a objetivos descriptivos de carácter general. Los principales paradigmas en el estudio de los niños hasta el momento han sido de carácter pedagógico, psicológico y médico, provenientes de disciplinas que proporcionan instrumentos para el manejo individual de los menores por parte de los profesionales de los niños y de los adultos en general.

Por ello la primera tarea a abordar consiste en realizar una "reconceptualización" de los elementos constitutivos de un campo social que pueda denominarse infancia. Ligada con aquélla estará otra tarea: la de proponer una sociología "de" la infancia, frente al que ha sido habitual tratamiento de la infancia "en" la sociología. Todo ello con la pretensión de conseguir un triple objetivo:

1º *desvelar,* destapar, levantar el velo que esconde un "statusquo" injusto e ilógico respecto a la infancia.

2º *revelar,* su naturaleza autónoma, la identidad de la infancia **en sí** y **para sí**, sus lenguajes, sus valores, su visión y su construcción del mundo.

3º *explicar,* la infancia y los fenómenos que la rodean (instituciones, poder) a la luz de un enfoque teórico diferente al habitual (socialización correcta, desarrollo normal), elevándola al nivel de los

otros grupos etarios, comparándola con ellos en un plano igual, que no admite presupuestos de legitimidad para un trato discriminatorio minorativo, focalizando, antes que las necesidades productivas, las necesidades humanas.

De otra parte se aborda la intervención del Estado, de los Estados, sobre el bienestar infantil, que se produce en el contexto de una evolución más amplia que afecta al consenso ideológico sobre el Estado como terreno para la realización de objetivos políticos, coherentes con un desarrollo social deseado y compatibles con las aspiraciones de distintos grupos en pugna y con diferentes intereses en juego. Porque bienestar social y derechos sociales no han corrido en paralelo para los menores y para los adultos, resulta importante analizar los presupuestos ideológicos y las prácticas sociales que suceden en uno y otro campo.

La función redistributiva es una de las que se atribuyen a los estados del bienestar y en este punto el tema de los criterios básicos para la distribución se torna esencial, con vistas a conseguir situaciones en alguna medida igualitarias. El principio de necesidad individual como medida para una distribución justa, cede espacio al principio de necesidad societal y en este caso la distribución se acomoda a los requerimientos de sociedades estructuradas funcionalmente en torno a la producción y al consumo.

El repaso que aquí se hace, a los conceptos de igualdad y justicia distibutiva, a las teorías de las necesidades sociales y a la perspectiva generacional como instrumento para el análisis sociológico, tiene como finalidad aproximar una visión tan real de la realidad como aquella que oculta al análisis el juego de relaciones (económicas, sociales) entre todos los componentes de la sociedad, independientemente de la función atribuida a cada grupo de edad.

En las sociedades actuales, frente a un discurso, políticamente correcto, que da primacía al interés de los menores, se impone una realidad de desventaja para la infancia, respecto a las generaciones adulta y mayor, y esta circunstancia pone en riesgo el equilibrio característico de las modernas sociedades del bienestar, que se basa en presupuestos de solidaridad entre generaciones.

Tal desigualdad presenta consecuencias en tres niveles: en el nivel de la sociedad, en el nivel de los grupos familiares y en el nivel del grupo infantil, y desde cada uno de ellos presenta diversos perfiles, toda vez que los problemas sociales se pueden definir de distintas formas.

Una forma de pensar este trato desigual como problema es desplazarlo al futuro: los niños de hoy, cuando lleguen a adultos, serán menos y estarán menos predispuestos a soportar un voluminoso número de dependientes por arriba y tenderán a evitar también tener dependientes por debajo. Por ello debemos pensar cómo invertir nuestro dinero, nuestro tiempo y nuestro esfuerzo en la "materia prima" del niño, para que salga un producto de buen funcionamiento en el futuro "mercado" de seres humanos.

Esta forma instrumental de pensar en función de la relación costes-beneficios, encaja bien en una ideología clínico-psicológica que hace ver a los niños como seres humanos incompletos, adultos potenciales, susceptibles de ser moldeados conforme a los requerimientos colectivos. Por ello es posible que la alarma presente consista en el temor de que la "inversión" no llegue a producir una "devolución" en términos de valor de mercado de una persona.

Otra forma de enfocar el problema es considerar las consecuencias presentes que se deducen del hecho de que el peso de tener y mantener niños descanse principalmente sobre las familias: tener hijos y educarlos es un asunto privado, mientras el beneficio que ello produce pasa al ámbito de lo público, redunda en bien para toda la comunidad. En esta perspectiva, la actual disminución del tamaño de las familias con niños, el retraso en la edad de tener el primer hijo, el acusadísimo descenso de la fecundidad, podrían interpretarse como respuestas colectivas que reflejan decisiones individuales tendentes a resolver esta paradoja.

La consideración de los niños como seres vulnerables ha movido las conciencias hacia la adopción de medidas reformistas para garantizar el trato adecuado a los niños. La alianza del trabajo de los reformadores, con las exigencias de las condiciones políticas y económicas y los propios intereses de las familias, se puede rastrear en la historia reciente del desarrollo de la idea de infancia moderna. Aquí el problema está centrado en el niño pero desde una perspectiva que le segrega de los grandes negocios que mueven el mundo, que tiende a conformar una campana de cristal en la que se encapsula a la infancia.

Sin negar la pertinencia de los anteriores enfoques del problema: el del adulto futuro, el lateral de la familia, o el del niño feliz, parece oportuno plantearse el problema social que supone que la infancia, estructura permanente en cualquier sociedad, elemento constitutivo de la misma, al quedar al margen de la consideración global de su funcio-

namiento, se inhiba también de las metas globales colectivas. Unos niños que saben que dependen en el nivel afectivo y material de sus padres y que son educados para ser autosuficientes, a lo sumo se pueden considerar obligados hacia su familia, pero no responsables del bienestar general. La no identificación con metas colectivas constituye un factor de desintegración social que se traduce en conflicto a la menor oportunidad y cada vez más tempranamente, cosa ya observable en lo que denominamos una adolescencia precoz o en las quejas de padres y educadores respecto a las dificultades para manejar la libertad de los niños.

Si entendemos que la infancia es un fenómeno que tiene entidad social, que siempre va a estar (porque una infancia viene precedida de otra y será sucedida por otra) y que sus atributos, a la vez de estar construidos para ella, son construidos por ella, para sí y para sucesivas generaciones, debemos admitir que prescindir, ocultar o ignorar que los niños están ahí, contraviene una razón de justicia, en el sentido esencial de libertades compatibles e intercambios justos, que compondrían una aspiración de sociedad idealmente ordenada, convirtiéndose todo lo que se aleja de ello en fuente de conflictos, grandes o pequeños, y no sólo en el nivel familiar o microsocial.

La situación de los niños en las sociedades del bienestar resulta injusta desde el punto de vista de la distribución de los recursos, injustificada por la importancia real del grupo social que representan, y no provechosa para la sociedad en su conjunto. Pero los cambios demográficos, las modificaciones de las estructuras familiares, la emancipación y el trabajo femenino, los rápidos y accesibles avances tecnológicos, están dando lugar a un tipo diferente de infancia, en la que los niños y las niñas tienen la posibilidad de combinar experiencias e interactuar en muy diferentes ámbitos, de manejar y gestionar su vida de un modo más autónomo, y de reclamar un espacio diferente del que se les viene atribuyendo en la vida social.

Estos rasgos, ya observables en las sociedades avanzadas que, con distintos formatos, son sociedades del bienestar, tienen la factibilidad de penetrar culturalmente en otras sociedades en el contexto de mundialización que actualmente se vive. En ambientes con un mayor apego a la familia tradicional, como es el caso en España, las redes de solidaridad familiar son más consistentes y la historia de protección pública mucho más breve, por lo que la cultura puede contener aún mensajes de solución de los problemas y de cobertura de las necesidades, en el seno del propio grupo social primario. La segunda parte

de este trabajo se dedica a analizar el proceso de modernización de la infancia en España, y la particular forma de participación en los recursos del bienestar que los niños y niñas tienen en este país, con objeto de comprobar cuál es su posición relativa en el conjunto y en relación a otras sociedades avanzadas.

2. *LA INFANCIA EN LAS SOCIEDADES DEL BIENESTAR*

2.1. LA INFANCIA COMO FENOMENO SOCIAL

¿Qué es la infancia? ¿Una etapa del ciclo vital de las personas? ¿El espacio social que reservamos a los niños?

La primera pregunta no es obvia ya que una de las peculiaridades de la infancia es su "invisibilidad" y su indefinición. La segunda aproxima una de las respuestas de sentido común: la etapa infantil como hecho "natural". La tercera apunta al conflicto: un espacio definido externamente, de algún modo ajeno a sus protagonistas.

La existencia de la infancia forma parte de la experiencia de la vida cotidiana. Como observa Jenks (1992), ser niño, vivir con niños, tener o no tener niños, es algo normal y natural. La propensión a rutinizar y naturalizar la infancia, expresada en el discurso de la vida cotidiana, sirve para considerarla necesaria e inevitable, parte normal de la vida. Y también para desproblematizarla: es un tránsito necesario, una etapa que se supera con el paso de los años y cuya resolución satisfactoria desemboca en la madurez.

La preocupación específica por la infancia es relativamente reciente, y tiene un carácter ambiguo pues a la vez que defiende la consideración específica de ésta como una etapa diferenciada, trata a toda costa de integrarla dentro del orden y la universalidad que comprende la sociedad adulta, dando preferencia en realidad a las necesidades de los mayores con respecto a los niños, antes que atender a la particularidad de éstos. Es una preocupación que refleja la paradoja que siempre ha acompañado a la relación con los niños, a la vez necesarios y superfluos, a la vez queridos y rechazados. Es el reflejo también de unas relaciones de dominación similar a las que hasta no hace mucho se observaba con respecto a las mujeres, donde el margen para su actuación y su papel en la sociedad era definido desde instancias ajenas a ellas.

Las teorías evolutivas y las de la socialización, incorporadas al saber común y generalizadas en la práctica cotidiana, refuerzan y legitiman la consideración de los niños como seres dependientes, moldeables y controlables, presentando la infancia como una fase de desarrollo hacia la maduración y como el ámbito privilegiado para introducir primariamente valores y formas de conducta socialmente aceptables. Y así, el niño no es considerado como un "ser humano" (*human being*) sino como un "potencial humano" (*human becoming*), según apunta, provocativamente, Qvortrup (1994.a).

Mas la propia dinámica de las cosas va resquebrajando este orden. Los niños son abiertos en una sociedad abierta y trasvasan experiencias de un espacio a otro de los que transitan, creando su propia cultura y configurando su propia visión del mundo. Los niños, como grupo social, no sólo pueden actuar, sino que interactuan, de hecho, con los demás grupos sociales, modificando, construyendo y contribuyendo a los cambios que se producen en la sociedad, a la vez que son afectados por ellos en forma no exactamente igual que son afectados sus padres o los otros adultos, y sí bastante semejante a como resultan afectados otros niños.

La infancia como fenómeno social es distinta del niño y de los niños. Es una abstracción conceptual, que sirve para definir a la vez el espacio en el que cristaliza la colección de normas, reglas y regulaciones que rigen para los miembros de la sociedad definidos como niños, y las acciones e interacciones en la vida social del grupo o categoría que queda incluido en su ámbito. La infancia, como subconjunto de estructuras culturales, sociales y económicas, se encuentra incrustrada de modo permanente en la estructura social, en una posición subordinada pero no superflua, porque en una estructura todas las piezas son necesarias. El fenómeno de la infancia siempre existe y sólo los individuos que la experimentan están constantemente renovándose.

El espacio social de la infancia se construye socialmente y en consecuencia presenta peculiaridades histórica, social y culturalmente determinadas. Así la infancia ha venido a constituirse, en las modernas sociedades desarrolladas, como una etapa de preparación de los aún-no-adultos, encomendada a los grupos familiares, a los que queda adscrita, lo que la torna socialmente invisible.

La construcción se ha producido y hay un relato que la sacraliza, como hay unas normas que la sancionan (costumbres y leyes) y unas prácticas sociales consecuentes (bienestar social para los niños). Pero como en todo ámbito social está presente aquí el conflicto, pro-

vocado en este caso, más que por la lucha entre distintos actores sociales, por la propia lógica de los acontecimientos: de la mano de la construcción adulta la infancia ha ido variando su posición y ha visto reconocidos unos derechos que la aproximan al grupo dominante, la drástica disminución de su tamaño altera el equilibrio demográfico, con consecuencias en un orden económico basado en la solidaridad entre generaciones que permite el sostenimiento sucesivo de unas por otras.

Un cierto tipo de infancia está tocando a su fin: la culminación de un triple proceso de institucionalización, individualización e individuación de los menores, abre paso a unos sujetos cada vez más responsables frente a sí y frente a la sociedad, que establecen negociaciones múltiples en su aproximación y a la vez distanciamiento del modo de ser adulto, del que se diferencian de forma cada vez más compleja. El resultado lógico del proceso de construcción de un modelo que comenzó apenas con el presente siglo, ha sido un tipo de infancia distinta, frente a la que la construcción social vigente va quedando desfasada.

La infancia de los países desarrollados puede considerarse la avanzadilla de un nuevo modelo de infancia: en contacto con agentes de socialización diversos, el grupo infantil aprende a relacionarse con otros de un modo flexible, a integrar múltiples experiencias, a ejercer un autocontrol afectivo y asimismo a desarrollar una capacidad de iniciativa y de confianza en sí mismo. La cultura del bienestar que recibe a los niños que componen esta infancia, moldea también sus actitudes hacia los objetivos sociales comunes, tanto como sus metas de autorrealización y/o éxito personal. En consecuencia los niños también provocan cambios en la forma de ser niño, también reconfiguran la definición de la infancia.

A explorar las características de esta moderna infancia se va a dedicar el presente capítulo, que comienza, no obstante, con una distinción terminológica y conceptual, esencial en este caso. La doble y contradictoria realidad de ausencia/presencia de la infancia en la vida social se explicita también, antes de abordar el relato histórico del proceso de la constitución de la infancia moderna, cerrándose el capítulo con la referencia a los cambios demográficos que han afectado a la infancia en un período coincidente con el establecimiento, consolidación y crisis de los llamados estados del bienestar, cuya naturaleza y beneficios generales y específicos para el colectivo infantil serán ya objeto del apartado siguiente.

2.1.1. La infancia, los niños y el niño

La distinción entre infancia, niños y niño es más que una cuestión terminológica, pues los conceptos que respaldan estos términos apuntan a distintos fenómenos e indudablemente tienen diferentes implicaciones, tanto para la investigación como para las prácticas sociales.

Los conceptos son los significados de los términos e implican una interpretación de la realidad fundamentada en distintas concepciones del mundo. Cuando hablamos de **niño** estamos hablando de un ser individual que se define por su naturaleza tanto física como psíquica; si hablamos de **niños** nos estamos refiriendo a un grupo de seres humanos que comparten unas ciertas características; el término **infancia** equivale a una abstracción que expresa una condición común al conjunto de individuos que se hallan englobados bajo su manto.

En el lenguaje común, igual que en el científico, los términos, las palabras, que ponen nombre a las cosas, sintetizan ideas que al hablar intercambiamos, reforzamos, remodelamos. El lenguaje común y el científico, comparten, respecto a los niños, unas ideas de particularización, privacidad, dependencia y protección que coincide, sobre todo, con el concepto de niño particular, de suma de niños o de agregado de niños.

Y ello porque los procesos de construcción de lenguajes comunes son procesos de construcción de la realidad, y en la construcción de la realidad de la infancia modernamente, los científicos, pensando en términos de racionalidad adulta, han dado forma y soporte teórico a una cierta idea de ser en formación que requiere ser tutelado, moldeado y controlado por los adultos, preparado para su correcta integración en la sociedad de los mayores.

Blitzer (1991) explica esto por la existencia de una "doxa" común en nuestra sociedad sobre la infancia, que conduce a la tendencia, en las ciencias sociales, a mirar a los niños solamente como objeto de estudio y asimismo a la tendencia, en el discurso común, a definirlos como un recurso para el futuro y no en su realidad presente. Doxa, tal como la define Bourdieu, es un "*sistema de clasificación que reproduce, en su lógica específica, clases objetivas, esto es, la división por sexo, edad o posición en las relaciones de producción y de ahí el reconocimiento de arbitrariedad en que están basados*"[1].

[1] *Bourdieu, P. "Outcome of a Theory of Practice" citado por Blitzer (op. cit).*

Heterodoxia, por el contrario, sería un sistema de clasificación que desafía la doxa vigente, implicando validez y reconocimiento de creencias diferentes o antagonistas. Este es el papel que la sociología ha comenzado a desempeñar con respecto a la infancia recientemente, aportando una perspectiva distinta de la evolucionista. Pero sobre esto trataremos más adelante, corresponde ahora completar la definición de nuestros términos.

Los paradigmas dominantes en el estudio de la infancia han sido psicológicos y pedagógicos, pero tanto la psicología como la pedagogía, como también la pediatría, no estudian la infancia sino el niño individual, por eso su estudio queda limitado a un marco primariamente individualista y a una perspectiva ahistórica o suprahistórica, en la que el "universal niño" parece ajeno a los cambios que suceden en su entorno (Qvortrup, 1990; Saporiti y Sgritta, 1990; Wintersberger, 1994.a).

Las teorías del desarrollo de la personalidad llevan implícita una idea de ascenso gradual. Las distintas etapas evolutivas suponen escalones de ascenso a la madurez, que se supone alcanzada en la etapa adulta. El crecimiento cognitivo se explica en paralelo al crecimiento físico y a cada fecha en la biografía del niño corresponde una capacidad de hacer y una conducta definida, que se convierte en parámetro de normalidad, con respecto al cual se compara el niño real. Basta recordar, a este respecto, los trabajos de Arnold Gessell (1967).

Si esto sucede en el campo de la explicación teórica, en el ámbito de la intervención, la psicología se aplica a los desajustes y a los ajustes subsiguientes para conseguir nivelar al niño con su patrón de normalidad. Esta forma de control de la vida individual se ve reforzada en cualquier idea de socialización, que actúa sobre la base de una necesidad de iniciación a la vida social que, por definición es también progresiva y preparatoria. Claro está que todo ello queda justificado por la evidente dependencia del ser humano en los inicios de su vida, tanto en el plano estrictamente biológico como psicológico o social y por razones de protección, mas de este modo se dificulta la visión de otros aspectos importantes de la infancia entendida no como etapa inevitable del ciclo vital, que se produce reiteradamente conforme a unas características determinadas, sino como un componente de la estructura social vigente, sujeto a los avatares del cambio.

Si reviste tanta importancia esta visión atomizada del niño proporcionada por la psicología es por su enorme calado en el saber común acerca de los niños, de tal manera que las ideas de evolución no sólo forman parte del conocimiento especializado de un grupo de expertos, sino

también del conocimiento general de la gente corriente. Y lo mismo sucede con el concepto de socialización y con la asunción de la necesidad de preparación adecuada (pedagógicamente correcta) de los menores. Lo interesante de las ideas que han elaborado las "ciencias del niño", como dice Qvortrup (1992) es que surgieron todas en el mismo período en que tuvo lugar una transición demográfica (menor mortalidad, menor fertilidad), cuando el niño cambió de actividad (de la fábrica a la escuela) y la familia adquirió un nuevo rol y nuevas obligaciones con respecto a su prole. Con su autoridad estas ciencias han contribuido a crear una visión de los niños como grupo muy especial. Y no es que la perspectiva que adoptan sea equivocada o innecesaria, sino que resulta incompleta para explicar a la infancia como grupo social y como fenómeno permanente en cualquier sistema social.

Mirar al niño como perteneciente a un grupo, estrato o clase social, cuyas características y comportamiento son comprensibles en términos de leyes socioculturales ofrece nuevas perspectivas, como son: la posibilidad de entender los aspectos comunes a los sujetos que comparten el mismo estatus dentro de la sociedad, de hacer comparaciones entre diferentes épocas históricas, sociedades y culturas y de examinar las relaciones de éste con otros grupos componentes de la sociedad.

Como parte de la población los niños pueden ser considerados como un ***grupo de edad***, entidad social diferente de generación y clase, caracterizada por la continua reposición de sus miembros (Frønes, 1994). Dentro de este enfoque los niños presentan un rasgo significativo de su consideración social: la minoría de edad es lo que les adscribe a un grupo, la más aparente condición común. Ahora bien, ni todo lo que queda por debajo de la mayoría de edad es idéntico, ni tampoco todos los niños son iguales en todos los sitios: solamente aislando las variables descriptivas de la condición infantil sería posible identificar lo que verdaderamente es común a todos y lo que caracteriza a diferentes subagregados de niños.

La perspectiva generacional que se va a adoptar en este estudio se aproxima a una conceptualización de la infancia como grupo de edad, aunque es cierta la distinción que hace Frønes entre ambos conceptos ya que el grupo de edad se agota en una fecha determinada y la generación a la que pertenece un individuo se extiende a todo lo largo de su vida. Mas, siendo lo que se pretende en nuestro caso, comparar los beneficios sociales que alcanzan a diferentes edades, en un momento histórico determinado, se obviarán las diferencias intragrupales, del mismo modo que se evitará cualquier presunción deter-

minista sobre el comportamiento futuro de la presente generación infantil.

La infancia también puede ser categorizada como ***grupo minoritario***, caracterizado por encontrarse todos sus miembros por debajo de una edad. La condición de minoría social comporta una discriminación en materia de derechos, acceso al poder, bienestar y prestigio, así como una subordinación al grupo dominante. Quienes pertenecen a una minoría son considerados inferiores y frecuentemente son víctimas de prejuicios, discriminación, abuso y humillaciones que poco tienen que ver con sus valores individuales sino que son precisamente un resultado de su estatus minoritario.

La consideración de los niños como grupo minoritario presenta ventajas como instrumento analítico. "*Por un lado nos obliga a fijar la atención en las características comunes que distinguen a sus miembros, más que en sus características individuales. De otra parte el uso de este concepto nos fuerza a considerar la relación entre infancia y otros grupos sociales y a evaluar más cuidadosamente las posibles formas de desigualdad que la caracterizan a nivel de posición legal, poder, distribución de recursos y oportunidades económicas y sociales*" (Saporiti y Sgritta, 1990:3).

Es la minoría de edad lo que se erige como justificación para hacer de la infancia una minoría social. Como otros grupos minoritarios la infancia disfruta de unos derechos, aunque no de otros, pero lo peculiar de la infancia es que es el único grupo social cuya limitación de derechos está fundamentada en la edad, y el único que está privado de la representación directa de sus propios intereses ya que, como antes las mujeres estaban representadas por sus padres o esposos, así los niños lo siguen estando por sus progenitores o por sustitutos de éstos.

Esta dependencia está basada en la prevalencia de los derechos que protegen al menor sobre aquellos que se le asignan como persona. Se trata de una especie de intercambio: menos derechos/mayor protección. Pero de hecho cualquier clase de protección conlleva el riesgo de convertirse en una forma de control social que inevitablemente restringe la independencia del sujeto al que se quiere proteger. La discriminación en cuanto a derechos ejercibles no es la única que puede registrarse con respecto a la infancia, mas constituye quizá la más acabada legitimación para unas prácticas de segregación de los niños de la sociedad.

La noción de grupo minoritario, en la clásica definición de Wirth, implica la existencia de un grupo dominante con estatus social más alto y mayores privilegios, frente al cual el estatus minoritario acarrea

la exclusión de la plena participación en la vida social. Enfocar la relación adultos-niños como una relación entre grupos mayoritario y minoritario pone de relieve el conflicto objetivo y permanente que se produce de hecho entre los intereses de ambos. A tal punto que algunos autores, como Oldman (1994) conceptualiza las relaciones adultos-niños como unas relaciones de clase.

Este autor propone considerar a los adultos y niños como ***clases*** que se definen "*en el sentido de ser categorías sociales que existen principalmente por su oposición* económica *a cada una de las otras, y en la habilidad de las clases dominantes (adultos) de explotar económicamente las actividades de la clase subordinada (niños)*" (Oldman, 1994:44). Matiza que su intención es usar metafóricamente el concepto de clase para resaltar ciertos aspectos de la infancia que de otra manera serían ignorados, y analiza sus relaciones como propias de un específico modo de producción.

Los modos de producción, nos dice Oldman, pueden organizarse en tres formas concretas: 1) el modo capitalista, en el que los propietarios, gestores y administradores explotan el esfuerzo de los trabajadores en la producción de bienes para el mercado; 2) el modo patriarcal, en el que los hombres explotan el trabajo de las mujeres en la producción doméstica de bienes para la familia; 3) el modo generacional, en el cual los adultos explotan la actividad de los niños en la producción de capital humano, que es lo que constituye en sí el proceso de crecimiento. La característica esencial de la articulación entre estos tres modos es que cada uno de ellos contribuye a la reproducción de los otros (op. cit.:57).

Considerar a la infancia como ***categoría social***, esto es, como un componente estructural estable e integrado en la organización de la vida social (Saporiti y Sgritta, 1990), o como estructura permanente en cualquier sociedad, aunque los miembros de esa estructura se renueven continuamente (Wintersberger, 1994.b) constituye otro enfoque teórico que permite dotar a la infancia de contenido y liberarla de su posición subordinada, o de la concepción de sus miembros como proyectos de persona, para abrir el paso a su reconocimiento como fuerza social actuante.

Las categorías no se refieren a cosas en sí, sino que son modos de ordenar y conceptuar los fenómenos sociales, que se obtienen mediante una especie de percepción intelectual distinta de la que proporciona el conocimiento sensible. Sin embargo se refieren a objetos de la intuición en general, aunque se conforman como funciones lógicas, que no describen la realidad pero hacen posible dar cuenta de ella, son conceptos puros de entendimiento.

La concepción de la infancia como categoría social abre el paso a la acepción más abstracta del término que venimos describiendo, abstracción que representa el continente, no el contenido del campo infancia. En este sentido puede quedar definida como *"el período de la vida durante el cual un ser humano es tratado como un niño, y las características culturales, sociales y económicas de este período"* (Frønes, 1994:148).

Es claro que este continente está sometido a los vaivenes del cambio social y así cada infancia es una nueva infancia, como cada tiempo es un nuevo tiempo, y el conjunto de estructuras que componen la categoría infancia se modifica por efecto de los cambios sociales culturales y económicos, lo que nos lleva también a comprender la dimensión histórica como elemento para la explicación de la infancia.

Pero aún hay más, los cambios sociales influyen también en la socialización y en los parámetros del desarrollo social de los individuos. La concepción tradicional de la socialización como producto de una actividad unidireccional quiebra a la luz de la naturaleza de los intercambios en las sociedades modernas, donde se comparten intersubjetividades en una especie de "acción comunicativa" (Habermas). La socialización no es tanto un producto sino un proceso, que se reescribe cada vez por la interacción de socializadores y socializados.

Y esta cuestión se puede ilustrar con un ejemplo: la mezcla que recientemente se observa entre las etapas de la última niñez y la primera adolescencia compartiendo unos similares patrones culturales, que incluso representan auténticas subculturas (piénsese en la moda "*grunge*" o en el seguimiento de ciertos grupos musicales, por ejemplo). Se trata de un cambio que están efectuando directamente los niños por efecto de su interpretación de lo que captan de los medios de comunicación y está obligando a nuevas estrategias de control y protección por parte de los padres y educadores.

Desde un punto de vista estrictamente sociológico es preciso olvidarse de la niñez como condición del niño individual y pensar en el conjunto de los niños como componentes de un grupo social específico y en la infancia como el espacio social de los niños.

2.1.2. La infancia invisible

Una de las consecuencias de la concepción común de la infancia como etapa de preparación es que se torna invisible para el análi-

sis, igual que lo es para la vida política, o para operar en el mercado o para intervenir en las cosas públicas en general. Puesto que la infancia es entendida principalmente como "aún no ser" adulto, su definición se obtiene por sustracción, deviniendo en una categoría residual cuya verdadera importancia está en función de su potencial futuro, no de su ser presente.

La infancia se desarrolla más bien en el ámbito de la vida privada. Escondida en la familia permanece oculta y desconocida para la mirada adulta, salvo cuando su comportamiento problemático amenaza al orden social, o el incumplimiento paterno remueve las conciencias hacia el deber colectivo, o las necesidades de reproducción de la sociedad requieren su participación en los procesos educativos.

Para los adultos, lo que hay por debajo de la minoría de edad es un conjunto borroso compuesto por rememoraciones de la propia infancia, referentes culturales y superficiales ideas de psicología. Para los científicos no es muy diferente la cuestión: el tratamiento del grupo infantil, tanto en el campo estadístico, como en el de la investigación básica o aplicada, está supeditado a las necesidades de la sociedad adulta con respecto a los niños, en consecuencia, la infancia sale de su anonimato cuando ocupa el segmento de realidad que tiene asignado y permanece ausente de otros estudios que se refieren a las diversas áreas sociales y económicas de la vida.

Es tan oculta la infancia que hasta es difícil fecharla. De la infancia es complicado incluso delimitar sus límites cronológicos. Es más, dentro de ella, tampoco es unívoca la distinción entre las diferentes etapas que se evidencian físicamente, tanto como se explican en cuanto fases del desarrollo evolutivo, o se definen culturalmente.

Bien es verdad que nuestra sociedad cambiante ha traído alteraciones en los significados sociales de cualquier edad: límites entre períodos, temporalidad entre los principales acontecimientos de la vida, inconsistencia en el comportamiento esperado a cada edad. Summers y Baker (1994), partiendo de la anterior premisa hallaron que, si hay unas características generales que se perciben como distintivas de la infancia respecto a otros períodos, éstas son que se aprecia la infancia como etapa de mayor dependencia y menor responsabilidad.

Por debajo de la minoría de edad no es todo igual, pero a la hora de relacionar edades con comportamientos vuelve a ponerse en evidencia la vaguedad con que se percibe a los niños. Aguinaga y Comas (1991) en su investigación sobre la infancia y la adolescencia, hallaron una incapacidad entre los adultos para definir al niño y a la infan-

cia y una resistencia a hablar de los niños desde un punto de vista general, antes bien, el niño siempre era percibido en relación a algo. Aún así, las etiquetas utilizadas para clasificar las diversas fases de la vida de los niños, marcadas por ciertos acontecimientos resultaron múltiples y variopintas.

En la investigación citada, fueron siete los términos utilizados con cierta regularidad para ubicar a los niños en distintas etapas: adolescencia, jóvenes, niños, bebés, infancia, pubertad y lactancia, pero aún éstos obtuvieron bajo nivel de consenso. Según los autores estos resultados indican "*por una parte que los adultos retrasan y prolongan las etapas que conducen a la condición de adulto en relación a las calificaciones y distribuciones técnicas y administrativas, y por otra parte que no aparece ningún consenso cognitivo-social marcado (quizás con la excepción de la adolescencia) en relación a la definición y extensión de cada etapa*" (p.105).

No sólo las clasificaciones que se manejan en la vida cotidiana se ajustan a las características de una infancia institucionalizada (edades definidas correlativamente con los ciclos escolares) o se acomodan a las explicaciones del pensamiento evolutivo, o reflejan el nivel de dedicación exigida a sus cuidadores, sino también a nivel estadístico, o a la hora de reflejar fenómenos sociales, aparecen caprichosas clasificaciones de la vida de los niños: en la salud la edad pediátrica es de 0 a 14 años, o de 0 a 11, según la capacidad de cobertura del sistema sanitario; las estadísticas sobre delincuencia juvenil recogen los datos de entre los entre los 14 y los 17; las de actividades recreativas, de 6 a 10 años, o de 10 a 13; en relación a los ciclos escolares, estudiaremos la infancia dividida en tramos de 0 a 4, de 4 a 6, 6 a 14, ó a 16, por la extensión de la escolaridad obligatoria, y así podrían seguir ofreciéndose otros ejemplos.

Esta fragmentación tiene una significación más que técnica: está influida por valores sociales y refleja una imagen de la realidad consistente con esos valores, es consecuencia y prueba de un clima cultural, signo de una discriminación simbólica y práctica o de una situación desfavorable de la infancia comparada con otros grupos sociales (Saporiti y Sgritta, 1990:7)

Tanto para la teoría como para el imaginario social, el contenido mayoritario de la vida de los niños no existe, queda reservado al ámbito de lo privado, al margen de la mirada pública. Por ello, fuera de la perspectiva del niño como "producto" o como "futuro" o como "problema", la infancia se encuentra *ausente*, tal como constataban Aguinaga y Comas en su estudio citado.

Ese ámbito privado de los niños está constituido por la familia, institución esencial para la introducción de los seres humanos en la vida social y que como tal tiene un rol ampliamente reconocido. La pertenencia de los niños a la familia y más concretamente, a sus padres, se ve como algo normal y natural. Este manto envolvente contribuye de modo decisivo a la invisibilidad de la infancia.

Hay una fuerte tendencia a considerar que los niños "por naturaleza" pertenecen a sus padres: su marco físico es el hogar y la familia el medio donde se desenvuelven sus relaciones primarias, el que marca además la orientación de las secundarias, el estatus social y el conjunto de valores y modos de conducta que el niño acabará adoptando. De este modo la identidad social de los niños es como un espejo de la de sus padres, a la vez que la familia queda retratada en la clase de niño que produce. Por ello, cuando el niño es objeto de crítica por su conducta, la culpa se achaca a los padres (Makrinioti, 1994; Qvortrup, 1992).

Esta noción de la infancia como parte de la familia se encuentra apoyada no sólo por las perspectivas biográficas y funcionalistas de las ciencias sociales, sino también por la moral pública y por medidas legales y administrativas, ya que los Estados aceptan la autonomía familiar en temas relacionados con los niños lo que, además de ahorrar mucho dinero en sus presupuestos, les garantiza el control social tanto de los nuevos ciudadanos como de los mayores (Qvortrup, 1990, 1992).

Y a este estado de cosas es al que Makrinioti y Qvortup, entre otros, se refieren con el término de *familialización*, o ideologización de la familia. "Familialización" significa la fusión de la infancia en la institución familiar a tal punto que se constituye una unidad inseparable entre ambos que obstruye la visibilidad social de su parte más débil como una entidad separada. La familia prevalece como la unidad social con referencia a la cual se conceptualiza la infancia, y esto no por una resultado lógica del devenir natural de las cosas, sino como resultado de una serie de decisiones, y de unas atribuciones que componen la ideología familiar.

El concepto de familialización es central en cuanto denota la vía convencional y tradicional por la que la infancia es aproximada y concebida, nos dice Makrinioti (p. 267). El concepto de familismo es importante porque desvela un problema que concierne a la familia como una ideología y proporciona una plataforma para explorar críticamente el mecanismo por el cual las sociedades contemporáneas promueven la familia como una forma principal de relación social.

También en el análisis e investigación social, la infancia queda embebida en la familia, concepto que suele hacer referencia principalmente a los padres y sus "circunstancias". Por eso cualquier identificación entre los niños y sus padres, afirma Qvortrup, debe cuestionarse particularmente, puesto que la relación entre ambos es asimétrica y coloca a los niños en una posición de dependencia. Esta identificación nos hace ver a la población infantil representada por los adultos e ignora las prácticas distintivas de los niños (Qvortrup, 1990:19).

Cuando en realidad es la existencia de niños lo que da sentido a la familia, distinguiéndola de la simple pareja, que detenta cometidos sociales completamente distintos. Paradójicamente, la inclusión implícita de los niños en el ámbito familiar y la "represión" conceptual y política de los niños como grupo social tienden a debilitar a la institución familiar antes que a fortalecerla (Wintersberger, 1994), porque solamente otorgando un estatus independiente a la infancia podría conseguir la familia el reconocimiento de su indispensable contribución a la sociedad en su conjunto y el reequilibrio en el reparto de los costes y beneficios de la reproducción social.

2.1.3. Los niños como actores sociales

A pesar de ser invisibles los niños actúan. Actúan unas veces porque su propia existencia modifica el entorno y obliga a adoptar medidas en relación a ellos, y otras veces porque, al irse introduciendo en el mundo social empiezan a intervenir en él.

Nos encontramos en este punto con una realidad contradictoria: por un lado la limitación de la capacidad de actuar de los menores, fundamentada en deberes de protección y en la concepción del niño como ser humano incompleto, y por otro la constatable presencia de los niños actuando tanto en el ámbito privado, condicionando la vida familiar, como emergiendo esporádicamente en la vida pública defendiendo sus derechos específicos, poniendo en cuestión los perfiles con que acostumbra a comprenderse la infancia.

Si la voluntad de un individuo de actuar y ser reconocido como actor es lo que define al Sujeto, como afirma Touraine (1993:267) hay que acordar que los niños distan de ser sujetos completos, principalmente por la falta de reconocimiento social, que limita también su voluntad de hacer independiente, al participar también ellos mismos, por la socialización, de la idea de capacidad de obrar y responsabilidad limitada.

Pero ello porque toda nuestra percepción de los niños está condicionada por la evidencia de su limitación física y mental. Esperamos de ellos formas de actuación adulta. No entendemos que como categoría social específica actúan desde su propia especificidad, desde una visión incompleta del mundo, desde el impacto que les producen sus primeras experiencias, desde la relación ambivalente con los mayores, a la vez controladores, a la vez protectores, fuente de satisfacciones pero también de frustración.

Por eso la posición de la infancia es contradictoria, a medias objeto de protección, a medias sujetos de derechos y actores sociales los individuos que la pueblan. Solamente situándonos en la perspectiva de la infancia desde dentro, la infancia en su significado para los propios niños, podremos empezar a pensar en estos como seres actuantes, y entender hasta qué punto las medidas de protección que se les aplican sirven a sus intereses o les constriñen sin justificación. Este será el objeto del presente apartado.

Tanto en su concepción, como en su promulgación y en su aplicación, las normas legales constituyen indicadores de las ideas, acerca del orden social, dominantes en un momento determinado. En lo que se refiere a los menores, la legislación que les regula puede entenderse como una manifestación de los valores de los adultos y expresión de lo deseable respecto a los niños y de ella puede decirse que oscila entre la permisividad y la represión, la excepcionalidad en todo caso.

Según Therborn (1993), que ha realizado un estudio comparativo de los derechos de los niños en los países occidentales, el desarrollo de las medidas legales que afectan a los menores en los dos últimos siglos puede sintetizarse en dos términos: constitución y emancipación. La constitución se realiza desde la definición legal de la edad de escolarización, edad laboral, edad penal, edad sexual, edad para ejercer derechos civiles, y desde la definición del abuso y maltrato de los menores así como su persecución y castigo. La emancipación expresa un proceso que va de la sustitución de la jerarquía paterna por una unión centrada en el menor, a un reconocimiento de la integridad y autonomía de los niños, con un escalón intermedio en el que se equiparan los derechos de los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio.

No cabe duda de que ha habido una progresiva comprensión de las capacidades de los niños, cuya consecuencia ha sido que se haya abierto su acceso a campos de la actividad social que antes le estaban vedados, a la vez que se ha preservado la infancia como espacio privilegiado para la formación, estableciendo la escolaridad obligatoria y

prohibiendo el trabajo por debajo de cierta edad. A pesar de ello, el discurso adulto sobre la infancia está cargado de discrepancias entre las afirmaciones teóricas sobre derechos y las actuaciones concretas (Casas, 1993) por un lado, y por otro, se observan restricciones de derechos que, tradiciones culturales o jurídicas aparte, vienen a expresar resistencias al cambio del grupo dominante.

Así se observa en un reciente informe del Consejo de Europa (1994), que recoge las edades a las que los niños están legalmente autorizados para llevar a cabo una serie de actos, en 29 países europeos[2]. Pese a la desigual cumplimentación de los distintos ítems del cuestionario debido en unos casos a que no hay legislación específica respecto a algún asunto y en otros simplemente a falta de información, hay algunos hechos que resaltan en este informe (ver Cuadro 2.1.3.1.).

En primer lugar observamos que nadie, por debajo de los 18 años, tiene derechos civiles, sin embargo, la responsabilidad penal se produce más pronto y puede ser exigible incluso con anterioridad a los 14 años. La edad mínima para contraer matrimonio es mayoritariamente la de 18 años, pero con consentimiento paterno o de otra autoridad puede ser rebajada a los 16 años o menos. La edad de trabajar se sitúa en los 16 años y si es en aprendizaje a los 15, y resulta llamativa la cantidad de países en la que el trabajo a tiempo parcial está admitido con menos de 14 años.

Los derechos a elegir la propia residencia (fuera de la familia), a realizar ciertos contratos, a ejercer su libre albedrío, se materializan principalmente a partir de los 18 años. También el alistamiento o el servicio militar activo son mayoritariamente tardíos. La capacidad de rechazar o aceptar su propia adopción es la que obtiene reconocimiento a edades más tempranas, y en esta misma línea es importante observar la distribución de las edades a las que es posible que el niño dé su opinión en asuntos que le conciernen o requiera de los tribunales una decisión que le afecte. La obtención de alcohol y de tabaco, no es materia especialmente restringida.

En términos generales puede decirse que las normas legales que otorgan capacidad de actuar en la vida pública (mayoría civil, contratos, operaciones financieras, servicio militar, etc.) señalan edades más tar-

[2] *Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido.*

Cuadro 2.1.3.1. - *Frecuencias de las edades a las que los niños están legalmente capacitados para realizar una serie de actos, en distintos países europeos*

Edades	< 14	14	15	16	17	18	19	20	21	n/c (*)
MAYORÍA										
a) Civil						26	1	2		
b) Penal	2	1	2	3	1	14	1	0	1	4
c) Minoría penal	11	6	5	3						4
EMANCIPACIÓN	1	2	2	7		10				7
MATRIMONIO										
a) sin consentimiento				4		17		1		7
b) sin consentimiento paterno (**)	2	1	4	9		5				8
c) consentimiento autoridad		1	1	13	1					13
TRABAJO										
a) tiempo completo		3	5	11	1	4				5
b) tiempo parcial	6	4	2	6		1				10
c) aprendizaje		5	8	4						12
RESIDENCIA	1	1	1	5		11		1		9
CONTRATOS										
a) sin consentimiento paterno	1			1		13	1			13
b) con consentimiento paterno	2		3			2				22
HACER SU VOLUNTAD	1	2	1	7		15				3
CONSEGUIR										
a) alcohol		2		5		8		2	1	11
b) tabaco		1		6		5				17
RELIGION										
rechazar, cambiar		2	3	4		3				17
ADOPCIÓN										
aceptar, rechazar	10	5	4	1		3				6
NOMBRE										
cambiar	6	3		3		7				10
NACIONALIDAD		1	2	4		8			1	13
CUESTIONES MÉDICAS										
exigir reserva	1	1		1		6				20
RECONOCIMIENTO DE HIJO		1		1		7		1		19
CUESTIONES PERSONALES										
opinar sobre	5	2		3		2				17
PROCEDIMIENTOS LEGALES										
a) pedir decisión	2	3	2	2		8	1			11
b) pedir representación	1	3		1		3	1			20
c) informar	3	2				1				23
EJÉRCITO										
a) alistarse				3	5	8	2	2		9
b) servicio activo					1	10	3	2		13
CUENTAS/AHORRO										
a) depósitos	1		2	3		7				16
b) cheques			4	3		5				17
PASAPORTE	2	2	2	6		7		1		9
PARTICIPACIÓN										
SISTEMA ESCOLAR	6	1		2						20

Fuente: Consejo de Europa, 1994. Elaboración propia.

Notas: (*) No consta, otras respuestas, inexistentes.

(**) Algunos países distinguen entre hombres y mujeres (Austria, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Polonia, Rumanía, España, Turquía). En este, como en otros casos, se ha tomado la edad inferior.

días, mientras las que reconocen capacidad de decisión sobre la vida privada (matrimonio, emancipación, adopción, cambio de nombre, cuestiones personales, participación en el sistema escolar), marcan límites más bajos. Todo ello dentro de una notable dispersión e incoherencia.

El examen de las normas legales, como expresión de lo que las sociedades adultas permiten y quieren para los niños, proporciona un instrumento objetivo, tanto por sus presencias como por sus ausencias, para la valoración de las ideologías cambiantes respecto a la infancia, para el análisis de su evolución histórica, así como de las diferencias entre distintos contextos sociales, en una perspectiva comparada. No sucede lo mismo con lo que los niños en realidad hacen, porque está oculto, por no interesar o por no estar permitido, fuera, al margen de la legalidad. Hay que recurrir a algunas referencias episódicas en ciertos estudios, sobre todo en los que recientemente se inscriben en el empeño de buscar otras explicaciones para la infancia.

El protagonismo de los niños tiene más que ver con la posibilidad de haber vivido determinadas experiencias, que con haber alcanzado una edad concreta (Casas, 1993). Esta proposición tiene una plausibilidad inmediata si pensamos en los niños trabajadores o en los niños maltratados o marginados, unos y otros expuestos a situaciones en las que se les hace imprescindible hallar en sus propios recursos personales, las posibilidades de manejar las situaciones, eludir su presión y buscar la felicidad, a pesar de todo. Con frecuencia el relato de sus aventuras y desventuras nos sorprende, tanto por la "madurez" de sus reacciones, como por la capacidad de resistencia que pueden llegar a demostrar.

A pesar de ello, como decíamos, estos actores sociales despiertan poco interés en los investigadores y si lo hacen es antes desde un enfoque de resocialización que desde el reconocimiento de su contribución a la composición del cuadro completo de la realidad social. Blitzer (1991) refiere algunas excepciones a esta regla, como el estudio de Nasaw, de 1985, acerca de una huelga de chicos vendedores de periódicos de Nueva York, a principios de siglo, que logró detener la circulación de los principales periódicos durante una semana. Docenas de niños indios se manifestaron en abril de 1995 en protesta por el asesinato de un niño de 12 años, presidente de la sección infantil del Frente de Liberación del Trabajo Forzado de Pakistán (EL PAIS, 21 de abril de 1995) ¿habrá alguien investigando la participación de los niños en sindicatos o partidos políticos? o ¿su papel en las guerrillas o en bandas paramilitares?

Mas no es preciso recurrir a los extremos para encontrar evidencias de que la infancia en general, la infancia normal, "establece activamente nuevos órdenes de relevancia y relación" (Jenks, 1992:61) en asuntos que afectan a la vida social. Su vivencia de experiencias concretas permite a los niños tener ideas acerca del deber ser o de lo deseable, no ya para sí, sino para la vida social. Y siempre que se les da ocasión lo expresan, poniendo de manifiesto no sólo su capacidad de pensar, formarse ideas acerca del mundo social, sino también su aptitud para ofrecer soluciones. Tal hizo Coles (cit. por Blitzer) en la serie "Niños en Crisis" y en dos volúmenes sobre políticas y valores sociales, escuchando lo que ellos decían acerca de sus sociedades y del mundo.

Aunque sus manifestaciones de autonomía y su capacidad de adoptar actitudes cargadas de significado, no siempre son entendidas ni aceptadas por los mayores. "Tengo 16 años, estudio en un centro público, y según la señora ministra fui una de esas "niñas inconscientes" manipulada por un sindicato de estudiantes..." leemos en la sección de Cartas al Director de un periódico (EL PAIS 10-12-96) y continúa "Si ustedes a los 16 años eran unos niños que no se interesaban por la política ni luchaban por lo que ahora tanto defienden... no piensen que todos han sido y son así. Principalmente porque hay mucha gente que no se puede permitir el lujo de ser un "niño" sin responsabilidades hasta los 30 años".

Las cuestiones referidas al urbanismo ofrecen un área de investigación especialmente interesante desde la perspectiva de los niños, según pone de manifiesto también Blitzer, porque como los problemas de la ciudad les afectan directamente, restringen su libertad y aumentan su vulnerabilidad, manifiestan ideas acertadas acerca de los verdaderos problemas que las ciudades encaran. Será quizá porque la calle era un medio libre para los niños, un mundo inmediato que interpretaban y con el que se interrelacionaban libremente, un entorno del que se les ha separado en época reciente, con la organización de múltiples actividades de "tiempo libre" para completar su "curriculum cultural" (Ennew, 1993).

Alejados de la calle, los niños distribuyen su tiempo entre la escuela, las actividades extraescolares y la casa, donde han encontrado una importante aliada para su descubrimiento del mundo: la televisión. Pero en la casa están también los padres, adultos de referencia fundamentales para los niños. La relación padres-hijos ha sido estudiada

convencionalmente con un modelo de causalidad unidireccional, siendo responsabilidad de los padres la correcta interacción con los niños y su adecuado desarrollo. Esta perspectiva resulta estrecha y no considera la interacción (acción-reacción) entre ambos, nos dice Anne-Marie Ambert (1992).

Además, tal como está construido, el concepto de socialización, incluso el de desarrollo infantil, priva a los niños de la posibilidad de ser actores de pleno derecho. Los padres reciben al niño, pero no pueden recibir *del* niño, el niño como actor sería una disfunción para los enfoques evolutivos y funcionalistas predominantes. Pero, para Ambert, es obvio que los niños son actores sociales y contribuyen a su propio desarrollo, de lo que sigue que ellos reconstruyen la familia y el "estilo de vida" de sus padres.

El efecto de los niños sobre los padres (título de la conocida obra de Ambert) se manifiesta en múltiples áreas: Salud; Lugar/Espacio/Actividad (menor movilidad en los que tienen hijos, menos tiempo para las madres por llevar a los hijos a su ballet, judo, etc.); Empleo (más afectado el de las madres); Economía (conflicto entre necesidad de ganar más dinero/necesidad de atender y estar con los hijos); Relaciones maritales y familiares; Interacción humana (aumenta la experiencia con la interacción con el niño-bebé); Comunidad (los padres con niños participan y se relacionan más con su comunidad); Personalidad de los padres; Actitudes, valores y creencias (en todas las edades pero, la confrontación con el hijo adolescente puede ser catalizador de valores); Planes de vida; Sentimientos y control de la propia vida.

Tanto las características de los niños, como las propias de los padres, como el tipo de respuesta social a las necesidades de la paternidad son, según Ambert, determinantes de los efectos de los niños sobre los padres y la interacción entre estos tres grupos de características determinará la calidad del efecto en situaciones concretas, que son susceptibles de analizarse en una perspectiva cultural así como en una perspectiva de cohortes. Todo lo cual ofrece un atractivo especial, si se desea considerar a estos componentes de la sociedad desde un punto de vista distinto al habitual.

Las relaciones del niño con los otros comienza muy tempranamente, y con ellas comienza su demanda de reconocimiento. De algún modo, todas las protestas de los niños, desde el llanto del bebé a el enfrentamiento del adolescente, pueden ser interpretadas como búsqueda y defensa de un espacio propio y de una relación

de paridad con los adultos. Si queremos alejarnos del racionalismo dogmático que estudia al niño desde arriba y entiende sus esfuerzos de comunicación como conductas pre-lógicas o mágicas debemos admitir que las conductas del adulto y del niño son en realidad solidarias, con anticipaciones del lado del niño y regresiones del adulto (O'Neill, 1992).

La consideración de los niños como actores sociales debe llevarnos a la idea de que los niños no son ni inocentes vulnerables ni salvajes dañinos que requieren control (Ennew, 1993), sino personas humanas, con respecto a las cuales deben operar los principios de igualdad y diferencia, del mismo modo que se postulan para otras minorías sociales.

2.1.4. La construcción social de la infancia

Nada -o muy poco- en la sociedad humana es natural, y todo -o casi todo- es histórico. (Beltrán, 1991:21). La infancia es una realidad socialmente construida y ha sido precisamente su consideración como fenómeno histórico lo que ha sacado a la infancia de la oscuridad y la ha dado realce tanto en la teoría como en las prácticas sociales. Al menos entre los científicos y los estudiosos, algunos trabajos que han analizado la infancia en una perspectiva histórica[3], han gozado de altísimo predicamento, viniendo a constituirse, ellos mismos, en fuente de legitimación para una construcción de la infancia que cuadra bien con el pensamiento contemporáneo, compatible con el bien pensar acerca de nuestra sociedad. Se trata de un relato de progreso según el cual la infancia es un invento moderno y nunca antes ha gozado del protagonismo y la protección que se le dispensa actualmente.

Quizá la más conocida propuesta de análisis histórico del lugar de la infancia a través de los siglos (Centuries of Childhood) sea el de Philip Ariès (en castellano, "El niño y la vida familiar bajo el antiguo régimen"). Dos son sus tesis principales:

1) La antigua sociedad no podía representarse bien al niño, menos al adolescente. El ser humano pasaba de bebé a hombre, sin

[3] *Lloyd de Mause relaciona 49 títulos de las que considera mejores Historias de la infancia, editadas entre los años 20 y primeros 70 de nuestro siglo la mayoría de ellas.*

etapas de juventud. La socialización no estaba ni garantizada ni controlada por la familia, sino que el aprendizaje se producía por la convivencia de los niños con los adultos. La misión de la familia era la conservación de bienes, la práctica de un oficio común, la mutua ayuda cotidiana, la protección del honor y la vida. Las relaciones afectivas se producían fuera, en un círculo denso e intenso de amigos, relaciones y criados.

2) A finales del siglo XVII se produce una modificación de las costumbres, surge un nuevo espacio para el niño y la familia en las sociedades industriales. La escuela sustituye al aprendizaje como medio de educación. Esto es un aspecto más de la gran moralización abordada por reformadores católicos o protestantes, jueces o Estado. La familia se convierte en lugar de afecto necesario, manifestado en la importancia que se da a la educación; los niños importan, se lamenta perderlos y se considera conveniente limitar su número para atenderlos mejor (1987:9-12).

En la sociedad medieval los niños no existían, ya que en cuanto eran capaces de desenvolverse sin la madre o la nodriza, pasaban a mezclarse con los adultos. El sentimiento de la infancia, que surge después, se corresponde con la conciencia de la particularidad infantil. Un tipo de sentimiento aparece en el ámbito familiar: el niño se convierte en fuente de diversión y esparcimiento para el adulto. Es lo que Ariès denomina "mimoseo" (minotage). Es un sentimiento nuevo, porque antes los niños contaban menos, ya que podían morir. Pero es un sentimiento que consiente y malcría a los niños y que, aunque comienza en las clases altas, se hace común y perdura durante más tiempo en las clases populares (hasta el s. XVIII).

Un segundo sentimiento de la infancia es el de los moralistas y educadores, quienes comparten la reticencia de algunos hacia aquella utilización de los niños. Se trata de un sentimiento más serio y auténtico que trata de entender mejor su psicología y su mentalidad, para adaptar a ellas la educación necesaria para convertirlos en hombres razonables y cristianos. Sus recomendaciones fueron pasando, poco a poco, a la familia (pp. 178-187).

El mimoseo se limitaba a la temprana infancia, era la idea de una infancia corta. Los juristas, moralistas y sacerdotes, expresaban la toma de conciencia de la inocencia y fragilidad de la infancia y el deber adulto de preservarla y fortalecerla, mas sólo lograron imponer su convencimiento de una infancia larga por el triunfo de las instituciones escolares, con ello se introdujo una fase intermedia, una cuarentena pre-

vía a la adultez. Pero esta función demográfica de la escuela no apareció sino al cabo del tiempo porque, al principio, estudiantes podían ser tanto niños y jóvenes como mayores y viejos, ya que a la escuela se va cuando se puede. Y quien puede: las mujeres quedaban fuera de la educación. Reservadas, como estaban, al ámbito doméstico, su instrucción no resultaba necesaria, por eso las costumbres de precocidad adulta e infancia corta permanecieron invariables entre las mujeres.

A partir del siglo XV y particularmente en los siglos XVI y XVII el colegio se dedicará esencialmente a la formación de la juventud. Se descubrirá en esa época la necesidad de la disciplina como instrumento de perfeccionamiento moral y espiritual. La introducción de la disciplina y la escolaridad reservada ya sólo a los niños y jóvenes, son las diferencias principales entre la escuela de la edad media y el colegio de la época moderna. Se introduce la disciplina en la escuela, y aumenta la modalidad de internado, que alcanzará gran popularidad en el siglo XIX. Como el ciclo escolar era ya de 4 ó 5 años, la infancia resultó así prolongada, y el niño sometido a una disciplina que lo alejaba de la libertad del adulto.

El apostolado escolar de finales del siglo XVII, no se limitó a los pobres, pero esto no duró mucho, a partir del XVIII, en vez de escuela única se implanta una enseñanza doble: media para los burgueses, primaria para el pueblo. Una de las razones de esta división es que para la educación larga se exigían posibilidades de poder completarla, otra es que los más conservadores temieron que no hubiera obreros manuales suficientes y limitaron a una clase social el privilegio de una enseñanza larga. El sentimiento de la infancia encontró su expresión más moderna en los círculos ilustrados, mientras que las antiguas maneras han persistido casi hasta nuestros días entre las clases modestas. La actividad industrial, que alejó a los niños de la escuela, puede considerarse una regresión, en el sentido de que, como en la sociedad medieval, se vuelve a producir precozmente el paso de la vida infantil a la adulta. (pp. 434-443).

En conclusión, según Ariès (pp. 539-540), la sociedad medieval había olvidado la *paideia* de los antiguos y no conocía la educación de los modernistas. La sociedad medieval no tenía idea de la educación, no percibía la diferencia entre niños y adultos y carecía de la noción de paso. Por el contrario nuestras sociedades dependen actualmente del éxito de sus sistemas educativos. Unas ciencias recientes se dedican a los problemas de la infancia y sus consignas llegan a los padres por medio de una vasta literatura de vulgarización.

Lloyd de Mause (1982) es abiertamente beligerante con la tesis de Ariès, que declara opuesta a la suya. Mientras Ariès defiende que el niño tradicional era feliz y que en la época moderna se "inventó" un estado especial llamado infancia, él considera que sólo deformando o suavizando los hechos históricos se puede defender esta visión ya que, por el contrario, la historia de la infancia es una pesadilla plagada de abusos cometidos con los niños desde tiempos remotos hasta casi nuestros días.

De Mause hace una periodización de las formas de relaciones paterno-filiales, que da como resultado una serie de seis tipos que representan una secuencia continua de aproximación entre padres e hijos a medida que, generación tras generación, los padres superaban sus ansiedades y desarrollaban la capacidad de conocer y satisfacer las necesidades de sus hijos (pp. 88-90). Estas seis etapas son las siguientes: **1)** Infanticidio (antigüedad-siglo IV); **2)** Abandono (siglos IV-XIII); **3)** Ambivalencia (siglos XIV-XVII); **4)** Intrusión (siglo XVIII); **5)** Socialización (siglo XIX-mediados del XX); **6)** Ayuda (comienza a mediados del siglo XX). Esta periodización se corresponde con los tipos de relación que el autor ha podido fechar en relación al sector más avanzado en los países más adelantados, lo que es compatible con diferencias regionales y de clase y con distintos ritmos de evolución. Evolución psicogénica, puesto que su punto de partida es el de una teoría psicogénica de la historia (no hay que olvidar el origen psicoanalítico de De Mause y sus colaboradores en la obra que comentamos).

Esta teoría la enmarca en una teoría general del cambio histórico, cuya fuerza central no sería la tecnología ni la economía, sino los cambios "psicogénicos" de la personalidad resultantes de interacciones de padres e hijos en sucesivas generaciones (p.17). De tal teoría se derivan varias hipótesis: **1)** La evolución de las relaciones paterno-filiales constituye una causa independiente del cambio histórico; **2)** La "presión generacional" en favor del cambio psíquico no sólo es espontánea, sino que además se produce independientemente del cambio social y tecnológico; **3)** La historia de la infancia consiste en aproximaciones entre adulto y niño, en que cada acortamiento provoca nueva ansiedad; **4)** Cuanto más se retrocede en el tiempo menos eficacia demuestran los padres en satisfacer las necesidades de desarrollo del niño; **5)** Las prácticas de crianza son la condición para la transmisión y desarrollo de todos los demas elementos culturales e imponen límites a las demás esferas de la historia.

Cuando un adulto se halla ante un niño que necesita algo, dispone, según de Mause, de tres tipos de reacciones: proyectiva (el niño es vehículo para la proyección de su inconsciente); de inversión (lo utiliza como sustituto de una figura adulta de su propia infancia); empática (comprende las necesidades del niño y actúa para satisfacerlas) (p. 23). Los tipos que este autor construye y que hemos citado en párrafos anteriores, son combinaciones de estas reacciones, interpretables a través del análisis de distinto material histórico (libros, cartas, pintura, etc.). Obviamente, la descripción del modelo vigente en la actualidad evoca el tipo de reacción empática, puesto que nos hallamos también ante un modelo evolucionista que deposita, en fin, su fe en el progreso del género humano.

Su conclusión es que la teoría psicogénica puede ofrecer un paradigma nuevo para el estudio de la historia: el mundo se considera como *tabula rasa*, "cada generación nace en un mundo de objetos carentes de sentido, que sólo adquieren su significado si el niño recibe un tipo de crianza. Tan pronto como cambia para un número suficiente de niños el tipo de crianza, todos los libros y objetos del mundo quedan descartados por inútiles para los fines de la nueva generación y la sociedad empieza a moverse en direcciones imprevisibles" (pp. 90-92).

No importa que la indagación de Ariès se limite casi exclusivamente a fuentes francesas de los siglos XVI y XVII, lo que envuelve su texto de un cierto carácter localista, ni tampoco su obsesión por el origen absoluto del sentimiento de la infancia, defecto que le achacan sus críticos y él mismo reconoce. Su trabajo (editado en Norteamérica en 1962) ha tenido la virtualidad de abrir los ojos a un buen número de estudiosos y tanto los seguidores como los detractores de sus tesis se han apoyado en las mismas para ulteriores investigaciones en torno a la infancia. Menos eco recibe la obra de De Mause y sus colaboradores, a pesar de que realizan un recorrido histórico más extenso y se apoyan en hipótesis que, aunque puedan resultar discutibles, están sólidamente construidas. Quizá sea debido a que la visión de una infancia abusada, a través de ejemplos no tan ajenos a experiencias que perduran, resulta hiriente y más incómoda de aceptar.

En consecuencia parece haber una plataforma común de general coincidencia con las propuestas de Ariès, a quien se cita como a las Escrituras (Shamgar-Handelman, 1994; De Mause, 1982), con algunas excepciones. Según la asunción más generalizada de su pensamiento, el descubrimiento de la infancia y la adolescencia es de origen reciente y

se consolida entre las clases medias en la segunda mitad del siglo XIX, difundiéndose los valores que comporta entre las clases trabajadoras durante el siglo XX, con la ayuda particular del Estado de Bienestar.

Este marco general, algo simplista, requiere evidentemente mayores elaboraciones, pero forma parte del universo simbólico referido a la infancia actualmente. Como lo forma también la idea de que la infancia es un período de tiempo en la vida de las personas destinado al entrenamiento para llegar a ser el tipo de miembro que la sociedad desea y que en este período las personas deben ser conducidas por otras más experimentadas, lo que legitima su situación de dependencia respecto a estas últimas, dependencia que, si al principio de la vida tiene un fundamento biológico y psíquico, con el tiempo se hace más y más social. En función de todo ello se fija la longitud del período de la infancia, así como las restricciones a la participación en la vida social.

Cada uno de estos conjuntos de pautas, normas y regulaciones que dictan las actitudes hacia aquellos definidos como niños, son únicas y particulares para cada sociedad. Las variaciones en estos comportamientos, en diferentes tiempos y lugares, puestas de manifiesto por los historiadores, así como también por los antropólogos, revela además las distintas formas de vida social y cómo difieren esas formas entre ellas. En todo caso, permiten observar el proceso de construcción social de la infancia, en el que se registran los momentos de externalización, objetivación e internalización de la realidad que, en términos generales, señalan Berger y Luckman (1978): la infancia se experimenta como una realidad objetiva, reificada, que se internaliza mediante la socialización, la cual indica, tanto cómo deben comportarse los adultos con los niños, como lo que deben hacer éstos para llegar a ser adultos. Así, parafraseando a los autores citados (p.84) puede decirse que: *"la infancia es un producto humano, la infancia es una realidad objetiva, el niño es un producto social"*.

En el discurso de Berger y Luckman los niños estarían excluidos de la construcción, serían receptores de lo construido por generaciones anteriores, que les es trasmitido por los adultos. Mas apurando la lógica de estos autores, si la socialización consiste en la transmisión de la experiencia, los niños, en cuanto acceden al lenguaje, trasmiten experiencia a los niños que les siguen, recreando y reconstruyendo la realidad que les ha sido dada, y también configurando su propia cultura infantil.

En la construcción social de la infancia los niños van contribuyendo a la constitución de su imagen, pero es el grupo dominante y

más concretamente, las fuerzas sociales con poder en cada momento las que imponen los rasgos del modelo que interesa para el mantenimiento del orden social correspondiente. La definición como dependientes, el encuadramiento escolar, y la atribución de responsabilidad y obligaciones a los padres es la fórmula generalizada actualmente, aunque hay un ir y venir, de intervención a inhibición, por parte de la sociedad (a través del Estado), regulando a la familia, o apropiándose de la facultad de educar, socializar e influir en el futuro de los niños.

La dominación, el control, el abuso de la infancia es una regla histórica, que adopta diferentes formas, que parece se van haciendo más generosas, humanizadas y responsables, al menos al nivel de lo correcto o socialmente aceptable. Pero nunca desaparecerá, en la medida que los menores dependen de los mayores para sobrevivir y no alcanzan su independencia por su esfuerzo, ni su libertad por su lucha, sino por el simple hecho del paso de los años.

Su desaparición consistiría en cancelar la construcción social vigente, basada en derechos para los niños que no están ligados a obligaciones por su parte y en obligaciones de los adultos que no conllevan recompensas inmediatas, sino futuras, para los menores. Esta asimetría en los términos del intercambio hace que los derechos que van siendo otorgados a los niños les aten con nuevos lazos de dependencia a sus benefactores, sean su familia o el Estado, quedando al margen la posibilidad de contar por derecho propio, de entrar en un juego mutuo de valores y contravalores, intercambio solidario o cualquier otro que tenga que ver con justicia y equidad y no con la magnanimidad del poderoso.

2.1.5. La infancia moderna

La educadora feminista sueca Ellen Key afirmó que el siglo XX se convertiría en "el siglo del niño" (Therborn, 1993:78). Finalizando la centuria cabe pensar que, en efecto, ha habido una preocupación específica por el bienestar del colectivo infantil, pero que éste ha distado de ser un tema muy relevante en el conjunto de las preocupaciones mundiales. También parece haber el sentimiento implícito o explícito de que una cierta forma de infancia ha evolucionado y está llegando a su fin, por lo que resulta interesante revisar los perfiles de su constitución, su presente y su previsible futuro.

Situar el momento de emergencia de la infancia moderna ha sido una cuestión de controversia científica y los caminos para definir ese nacimiento de la infancia han sido similares, incluso en las fuentes, a los utilizados respecto al nacimiento de la adolescencia o la juventud. La propuesta de Ariès, situando a finales del siglo XVII el origen de una nueva concepción del niño y la familia ha contado, como ya se ha dicho, con gran aceptación; a partir de ahí se hacen distinciones entre el período pre y post revolución industrial, situándose "el nacimiento del niño", como invención cultural, alrededor de 1860-1870, lo cual parece estar bien documentado para el caso de Europa, si bien hay antecedentes de esa concepción de la infancia, que da lugar a una preocupación moral por los niños que viven en un mundo nuevo y peligroso, en épocas anteriores, como podemos encontrar en el propio *Emilio* de Rousseau.

Pero además, el descubrimiento adulto de la infancia no debe confundirse con la emergencia de la modernidad en la infancia, cuyos efectos se producen mucho más tarde, prácticamente después de la I Guerra Mundial (Stafsen, 1993, Frønes, 1994). Por eso debe admitirse que "el nacimiento del niño" implicó la asignación de un nuevo estatus social a los niños, mientras que la modernidad llegó más tarde a la infancia, a través de ciertas características que distinguen el rol de los niños en la familia y en la sociedad. Esta distinción fue similar para los niños y para los jóvenes, e introduce también distinciones entre estas dos etapas de la vida (Stafseng, 1993:73-75).

La modernización de la infancia debe ser entendida dentro del proceso más global de modernización cultural, si bien debe acordarse que, en este proceso, los hombres gozaron los primeros de sus atributos como individuos y como ciudadanos, las mujeres los empezaron a alcanzar a finales del siglo pasado y los están concretando en el presente, mientras que los niños apenas están en los albores de un reconocimiento y ejercicio de su autonomía individual. Las diversas teorías de la modernidad enfatizan la emergencia del individuo desde el marco tradicional de la sociedad pre-industrial. Para Touraine (1993:17) la modernidad se define precisamente por la "*separación creciente del mundo* ***objetivo****, creado por la razón de acuerdo con las leyes de la naturaleza, y el mundo de la* ***subjetividad****, que es ante todo el del individualismo, o, más precisamente, el de la apelación a la libertad personal*". La educación del individuo "*debe ser una disciplina que lo libere de la visión estrecha, irracional, que le imponen su familia y sus propias pasiones, y obra del conocimiento racional y de*

la participación en una sociedad que organiza la acción de la razón. La escuela debe constituir un lugar de ruptura con el medio de origen y de apertura al progreso, ..." (p. 27). En conclusión, "*no hay modernidad sin racionalización; pero tampoco sin formación de un sujeto-en-el-mundo que se siente responsable frente a sí mismo y frente a la sociedad*" (p. 262).

En estos breves párrafos podemos encontrar la esencia de lo que es, a nuestro modo de ver, la modernización, incompleta, de la infancia: en aras de la Razón, los niños son apartados de la familia y del trabajo, para entrar en un proceso de formación como individuos. Esta *institucionalización* de la infancia, abre el paso a su *individualización* y también a su *individuación*, todo ello sin llegar a constituirse en sujeto completo, totalmente responsable frente a sí y frente a la sociedad, como postula Touraine. Por institucionalización entendemos, "el proceso por el cual distintos arreglos organizativos, principalmente el sistema educativo, influyen en la vida de los niños y organizan sus días" (Frønes, 1994:150). La individualización pone el énfasis en la autonomía individual y en la importancia del cultivo y desarrollo moral del individuo, viéndose reforzada por el reconocimiento legal de derechos y por la relevancia de los aspectos relativos al desarrollo de la personalidad (Nasman, 1994; Frønes, 1994). La individuación se entiende como la intervención en un individuo autónomo para conseguir igualdad de derechos y oportunidades entre individuos; se refiere a un proceder burocrático, que identifica individuos para facilitar la provisión igualitaria de los derechos sociales reconocidos por los modernos estados del bienestar, la administración social y el control de la justeza de la aplicación de sus servicios (Ibidem).

Las tres "íes" están relacionadas en el caso de los niños (Qvortrup, 1994, 1992) de la siguiente manera: la institucionalización se ha convertido en una necesidad, causada por el desarrollo económico; a la vez, la entrada en cualquiera de las instituciones diseñadas para los niños presupone una individualización -los niños son a este respecto tratados como individuos, como representantes de ellos mismos más que de su familia, enrolados como personas con su propio nombre y su propio número personal- que a la vez abre el camino para un proceso de individuación, de identificación administrativa como sujeto. La institucionalización extrafamiliar, que responde a la necesidad social de controlar y garantizar el progreso fundamentado en la razón, a la vez que independiza relativamente a los niños de la familia y promueve mayor igualdad entre niños, les introduce en los procesos de

control burocrático propio de las sociedades de masas donde aumentan sus oportunidades de elección, si bien en número antes que en variedad.

La institucionalización supone la separación entre espacios de adultos y niños, pero no significa que unos y otros vivan en mundos diferentes, antes bien ambos están sometidos a similares presiones de su entorno social, de lo que se deduce que unos y otros tratan adaptarse a esas presiones; la institucionalización temprana hace también que los niños experimenten lo que es una organización sistemática, la burocratización, la planificación del tiempo, etc, semejante a la que viven los adultos. Estos rasgos de nuestra civilización se interpretan por algunos como una liquidación de la infancia.

En los años 80 aparecieron una serie de libros que argumentaban que, después de un largo período de desarrollo, la infancia como institución social ha alcanzado su zénit y retorna a una menor diferenciación de los roles adultos, lo que tiene implicaciones negativas para su bienestar (Boocock, 1991:75). En uno de ellos Postman (1982) ve la infancia como jardín de inocencia que debe ser preservado, lo que no sucede en la época actual, en que los niños están expuestos, a través de la televisión, al recuento de las debilidades e ineptitudes de los adultos, lo que les hace a su vez adoptar actitudes adultas y perder su fe en los mayores, quienes renuncian a sus responsabilidades, asumiendo posturas de irresponsabilidad infantil. Elkind (1981) llama a este fenómeno de indiferenciación "el niño apresurado" y afirma que, se fuerza a los niños a crecer más pronto a causa de la ansiedad que provoca en los adultos la crianza, lo que les empuja a intentar acelerar el proceso de crecimiento, a tratar a los pequeños como adultos y a pretender que asuman responsabilidades muy pronto. Aunque este tipo de especulaciones acerca de la desaparición de la infancia sean bien aceptadas por el sentido común, las afirmaciones de Elkind y Postman no han sido debidamente probadas a través de la investigación (Summers y Baker, 1994:109).

Tal vez lo que se haya perdido sea la división radical más tradicional entre infancia y adultez, entre infancia y juventud, y la homogeneidad de los símbolos en cada fase, ya que en el presente, la necesidad de un largo período de cualificación formal produce una situación en la que esas claras divisiones se están evaporando. Las relaciones culturales entre las generaciones han cambiado, y con ellas las expresiones simbólicas de la infancia, hacia una diferenciación más compleja (Frønes, 1994:152). Se puede decir que una característica de la infancia moderna

es que se encuentra señalada por conjuntos de intrincados detalles culturales que establecen diferencias no sólo respecto a otras generaciones sino también entre niños de diferentes edades.

De otra parte, la capacidad de los niños de entender y actuar sobre su entorno y de conseguir tempranamente una autonomía y capacidad de decisión más próxima a la que poseen los adultos, no debe entenderse a priori como una pérdida de bienestar para aquéllos, sino como un paso más en el proceso de individualización que deriva del espíritu ilustrado y que, como ya decíamos, aunque tardiamente, se hace notar en la infancia. Lo que nos puede llevar no a la idea de la desaparición de la infancia, sino a la de infancia de un modo diferente constituida. Así, la cuestión relevante sería conocer cuál es el punto en que se encuentra la infancia en ese proceso. Obviamente, las condiciones culturales, sociales y regionales, darán lugar a muchas variaciones y subgrupos con respecto al impacto de la modernización en la vida diaria de los niños, pero aceptando la idea de Wintersberger (1994:31) de que la infancia moderna se corresponde con la forma de vida del "niño contemporáneo en los países industrialmente desarrollados" nos apoyaremos en dos investigaciones que tienen como campo de observación varios países que están incluidos en este grupo, para aproximar la realidad del segmento socialmente más avanzado de la infancia de fin de siglo.

El proyecto BASUN sobre Infancia, Sociedad y Desarrollo en los países nórdicos, que se viene desarrollando desde los últimos años 80, presenta una perspectiva de las transformaciones en la vida de los padres y los hijos en los estados de bienestar vigentes en esos países. De sus hallazgos deducen que hay una tendencia a reconocer un estatus diferenciado para niños y padres. De una parte se considera que hay un modelo paternal que tiende a invalidarse: hoy muchos padres no pueden utilizar su experiencia de educación como modelo para la de sus propios hijos, tienen que educarlos como a ellos no se les educó y para que lleguen a ser algo que ellos no son. En consecuencia se mueven en una incertidumbre crónica y acuden con gran frecuencia a los expertos, con lo que se produce una profesionalización, pedagogización y patologización de lo que en sí mismo es un comportamiento normal en la infancia.

Los niños, por su asistencia temprana a instituciones (como guarderías y escuelas infantiles), se encuentran en una situación de "socialización dual", y traspasan las experiencias conseguidas de un ambiente al otro, desarrollando la capacidad de ejercer el autocontrol

de su comportamiento afectivo y experimentan que los vínculos sociales pueden disolverse facilmente, por lo que no se arriesgan a depender de ellos. En estas circunstancias la familia se convierte en una zona de estabilidad psicosocial para sus miembros y un centro decodificador de las diferentes experiencias, donde los niños están involucrados, como los adultos, en las decisiones que afectan a sus intereses y a sus vidas. Si en la actualidad los niños se muestran capaces de hacer ajustes continuos y flexibles, en el futuro se les pedirá aún más habilidad para: relacionarse con otros, integrar distintas experiencias en un todo coherente y comprensible, comunicar deseos y opiniones de forma eficaz, autocontrolarse, tomar iniciativas y tener confianza en sí mismos (Dencik, 1992). Y los niños desarrollarán esas competencias como resultado de la vida que llevan en las familias e instituciones sociales modernas.

Si el proyecto BASUN se apoya más en las vivencias sociales que se producen en la primera infancia, una investigación realizada en tres regiones europeas (Holanda, Alemania Oriental y Occidental) entre niños de 12 años nos ofrece una aproximación a los procesos de individualización que tienen lugar a edades más avanzadas. Las conclusiones de esta investigación señalan la tendencia a una cultura de negociación en las relaciones padres-hijos, así como la gran variedad de patrones que pueden observarse en cuanto a la adquisición paulatina de independencia, donde muy a menudo se encuentran patrones de vida infantiles junto a modelos más avanzados.

Parece haber algunas indicaciones de que cuando hay más negociación intra-familiar se produce una más temprana independencia, mientras que cuando la relación padres-hijos es más tradicional la independencia está más retrasada, aunque también, por rebeldía, puede producirse el efecto contrario. En general se observa que los niños modernos deciden individualmente, sea sus modos de comunicación o sus actividades sociales, seleccionan y configuran sus actividades lúdicas, planifican y gestionan su tiempo y manifiestan sus gustos personales. Sin embargo, esa relativa independencia de los padres no significa plena autonomía: las decisiones se toman en el marco de condiciones definidas en la esfera familiar, donde se abre paso la negociación entre "socios" individuales (Büchner, Krüger y Du Bois-Reymond, 1994).

Algunas investigaciones españolas recientes (Torres y otros, 1994; Musitu y Molpeceres, 1992; Aguinaga y Comas, 1991), realizadas desde la perspectiva de la relación niños-adultos, o niños-familia,

ponen de relieve la presencia en la infancia española, de ciertos rasgos que, desde el punto de vista de su modernidad, podemos considerar similares a los detectados en los estudios que acabamos de citar.

Por todo lo anterior podríamos concluir, con Lipovetsky (1994:164-169), que estamos asistiendo a la llegada del "bebé ciudadano", consciente y comunicante, individualizado y sensible. En los nuevos tiempos democráticos se educa a los niños para que sean felices, y se conviertan en individuos autónomos, dueños de su vida y de sus afectos, no tanto para que honren a sus padres. La dinámica posmoralista que privilegia los derechos subjetivos refuerza esta posibilidad, a la vez que cambia el sentido de las responsabilidades de los padres, que resultan obligados, no por medio de conminaciones morales sino a través del eficaz sesgo de la vulgarización científica y la sensibilización mediática. Los deberes que se imponen a los padres van referidos a la esfera privada, en la que las relaciones son principalmente afectivas, pero al mismo tiempo, en la onda liberal, la familia se va transformando, para la sociedad, en empresa a administrar óptimamente en todas sus dimensiones.

La innegable marcha de la infancia a la autonomía y de los seres humanos pequeños hacia la individualización, tiene su lado oscuro en la persistencia del abuso físico y psíquico, y de la explotación laboral y sexual de los niños. Ante este panorama no sería pertinente dejar a los menores sin protección, pero de un modo compatible con una liberación de las limitaciones impuestas por normas sociales y legales que no siempre responden a la real capacidad del colectivo infantil. Y asimismo con una liberación de la infancia en el plano conceptual, como propone Qvortrup (1994.b).

2.1.6. Cantidad de niños y calidad de infancia

Tres cambios fundamentales configuran a la infancia moderna, según Wintersberger (1994.a:32): el cambio demográfico, el cambio en el papel y las actividades del niño y el cambio en las pautas de reciprocidad entre generaciones por el impacto de los sistemas de seguridad social. Al segundo tipo de cambios, consistentes en individualización y escolarización en lugar de laboralización de los niños, hemos dedicado el subapartado anterior y el impacto de los sistemas de protección en el bienestar de los niños será abordado en el capítulo siguiente, por lo que, para terminar el presente bloque, fijaremos nues-

tra atención en los cambios demográficos, que han venido a producir un modelo cuyos rasgos más destacados afectan a los niños por un lado, con una notable disminución de sus efectivos totales y a los ancianos por otro, cuyo volumen aumenta con la prolongación de la esperanza de vida, mientras que el colectivo adulto permanece más o menos estable, alterándose también la relación proporcional entre los tres grupos.

El régimen demográfico antiguo, que antecede a los cambios que se inician en los siglos XVIII y XIX se caracteriza por una alta mortalidad y una elevada natalidad, ya que son necesarios muchos nacimientos para conseguir la supervivencia de un número de individuos suficiente para mantener la población, con un crecimiento casi nulo. La reducción de la mortalidad a causa de una mejor alimentación, mayor higiene y la extensión de los progresos médicos, supone la ruptura del modelo demográfico tradicional pero su lógica, como proceso histórico continuado, está ligada también a la implantación del capitalismo a raíz de la revolución industrial.

En la era preindustrial, las funciones de producción y reproducción se realizan conjuntamente en el ámbito de la familia y la existencia de un número suficiente de hijos garantiza la continuidad de la economía familiar y el cumplimiento de las obligaciones de auxilio en la vejez. Con la revolución industrial y la afirmación del capitalismo como forma dominante, se instaura una separación entre dos ámbitos bien diferenciados: la producción de bienes tiene lugar en la fábrica y la reproducción de personas (trabajadores) en la familia, a este fin se recolocan los papeles de los miembros de la familia, la mujer será el sostén del orden y la moral familiar, encargada del cuidado del esposo y de los hijos, responsable de vigilar la educación de éstos para que puedan integrarse debidamente en el lugar que les asigna la división del trabajo: la fábrica o la gestión de patrimonios o industrias.

A medida que la transición demográfica avanza, disminuye la fecundidad necesaria y efectiva, la mujer queda parcialmente liberada de sus obligaciones en el hogar y comienza a incorporarse al mercado de trabajo, ya que los mayores se atienden por la seguridad social y los niños están ampliamente escolarizados (no hay que olvidar que la aparición de guarderías y escuelas infantiles, que dan lugar a la institucionalización temprana y a la individualización de la infancia, van muy ligados al proceso de emancipación de la mujer). Aparecen nuevas estrategias de reproducción: se retrasan los nacimientos para consolidar económicamente el hogar, emerge la regulación de la natalidad

como mecanismo básico de la regulación demográfica, pauta que han ido siguiendo todos los países desarrollados y que los del tercer mundo van adoptando, aunque muchos se encuentran aún muy alejados de este modelo teórico (Fernández Cordón, 1993).

El descenso de la fecundidad ha producido en consecuencia una disminución del volumen y del peso relativo de los menores en la mayoría de los países desarrollados. Como nos recuerda Alberdi (1995:40-42) en números absolutos, mientras todos los países europeos aumentaron su población desde 1960, tan sólo cuatro vieron aumentada su población infantil y la proporción de menores también presenta un descenso en todos los países hasta 1990, produciéndose en esta fecha una convergencia en torno al 20% sobre el total de población, una pérdida de casi 6 puntos porcentuales respecto a 1960.

El descenso de la natalidad, y su consecuencia, la disminución del número de niños, se ha producido en España más rápida y más tardíamente que en otros países europeos, las causas del profundo cambio que ha llevado a que la natalidad española sea una de las más bajas del mundo, pueden explicarse, como señala Iglesias de Ussel (1994), atendiendo a múltiples razones: "laborales (el paro juvenil ha reducido la nupcialidad); culturales (las ideologías sobre la infancia); informativas (accesibilidad a los controles eficaces de natalidad); sociales (incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico); económicas (incrementos de los costes de los hijos); matrimoniales (en las relaciones de pareja); ideológicas (secularización de la sociedad); asistenciales (prestaciones por natalidad); urbanísticas (disponibilidad de servicios y equipamientos para la infancia), e incluso políticas (desaparición con la democracia de la presión natalista y familista del franquismo)" (p. 421).

¿Qué repercusiones han tenido estos cambios demográficos en las vidas de los niños?. Por un lado, los niños han pasado de reportar un beneficio económico a los padres a proporcionarles un beneficio afectivo (Jensen, 1994), han experimentado una sustancial mejora de sus condiciones de vida en términos relativos, la supuesta carga que representan sobre los adultos es mucho más compartida y se tiende a pensar que son más valorados al haberse constituido en un bien escaso (Alberdi, 1995). De otra parte al disminuir su número disminuye el interés público hacia ellos, en comparación con el interés obtenido por otros grupos, como el de los ancianos, y cabe preguntarse si la sociedad no reduce los recursos disponibles para los niños porque constituyen una minoría que carece de capacidad de presión política en los sis-

temas democráticos, por no tener derecho al voto y estar insuficientemente representados, al ser el número de padres con niños cada vez menor (Wintersberger, 1992).

Hay otras consecuencias que se derivan de la nueva estructura demográfica cuyo verdadero impacto sólo podrá valorarse con el tiempo, como son: la posibilidad de convivir con dos o más generaciones, por la mayor supervivencia que se registra por encima de los 65 años, la experiencia de ser hijo único, de convivir con un solo adulto debido a la existencia cada vez más acusada de familias monoparentales o familias reconstruidas. Aunque la mayoría de los niños conviven con dos adultos que generalmente son sus padres, va siendo significativo el número de niños que crecen en compañía de uno solo de ellos, generalmente la madre, con consecuencias de empobrecimiento económico del núcleo familiar, lo que ha llevado a Jensen a hablar de la "feminización de la niñez", fenómeno que explica en el sentido de que desde que los niños han perdido su importancia económica para los padres, los hombres no tienen interés en formalizar el matrimonio ni tienen incentivos para tener niños, por lo que se descarga en las mujeres de la responsabilidad emocional, práctica y económica de sostener a los menores (Jensen, 1994).

Las parejas constituidas después de un divorcio o separación a menudo aportan la prole de cada uno a la nueva unión y también es posible que haya un nuevo nacimiento que venga a consolidar el lazo establecido, todo ello abre a los niños a experiencias convivenciales variadas. Caso contrario es el de los hijos únicos: la ausencia de hermanos (con los que se mantiene una relación más duradera y a veces más intensa que con los padres) les priva de la experiencia vital de crecer entre otros menores de uno y otro sexo (Iglesias de Ussel, 1994).

La cuestión, en definitiva, consiste en apreciar si la menor cantidad de niños conlleva mayor calidad de infancia. De momento, el coste, emocional y económico de los niños, es mayoritariamente soportado por los padres y no por la sociedad, aunque en el discurso social aquéllos comiencen a ser considerados como un bien escaso. Fernández Cordón (1993) afirma que se precisa un nuevo consenso en la sociedad, consistente en que la regulación demográfica se asuma como objetivo colectivo explícito, y no como simple objeto de decisiones individuales.

Consenso social sobre la infancia que no debería limitarse a la discusión demográfica, sino ser ampliado al menos al reconocimiento y toma de posición consecuentes con los otros dos cambios produ-

cidos en la infancia y que recordábamos con Wintersberger al comienzo de este apartado: el relativo al papel y las actividades de los niños y el que afecta a los modos de reciprocidad entre generaciones. A tal fin sería preciso prestar atención al papel social adquirido por la infancia, como culminación del proceso de construcción asumido, y llegar a un consenso para equilibrar las cargas que representan la reposición y el mantenimiento de la población, reorientando los recursos comunes hacia algo reconocido como bien común.

2.2. BIENESTAR SOCIAL

Nos interesa ahora analizar las aportaciones y las limitaciones que el contexto de "bienestar" realiza sobre la vida de los niños. Lo haremos partiendo de la idea de que el concepto de infancia moderna se acomoda al modelo de infancia de los países desarrollados, países en los que se han establecido, en la segunda mitad de este siglo, unos sistemas de regulación de la vida social, que con las peculiaridades específicas marcadas por las tradiciones históricas de cada lugar, responden en general a la naturaleza de Estados del Bienestar. Pese a la débil teorización que se achaca a este campo, es muy abundante la literatura sobre los estados del bienestar, destacando los estudios que se centran en las dimensiones económicas del mismo y los que realizan taxonomías y tipologizaciones de los distintos "modelos" de bienestar, así como, más recientemente, los que especulan acerca de su crisis, su desaparición o su transformación. Para nosotros va a ser relevante conceptualizar el bienestar social en una triple dimensión:

a) como valor social.

b) como pacto.

c) como conjunto de políticas públicas

pues consideramos que son las ideas, las concepciones del ser y del deber ser de nuestros mundos las que condicionan las prácticas sociales y así pensamos que la existencia de valores sociales nuevos, pero contradictorios, implica la necesidad de pactos, que dan lugar a la implantación de una serie de políticas.

En el juego conflicto/consenso entre individuo y sociedad que da lugar a distintas formas de contrato social, el llamado estado de bienestar es el resultado, no de uno sino de varios consensos que, sobre

la base de una aceptación común de que existe cierta responsabilidad colectiva con respecto a la cobertura de las necesidades humanas básicas, organizan los medios y los modos de provisión de satisfactores de aquellas necesidades.

Esta forma institucional concreta que adopta el reformismo social en el siglo XX, no llegó de súbito, sino que se venía gestando a partir de los dos últimos decenios del siglo XIX (Johnson, N., 1990; Rodríguez Cabrero, G., 1996) generalizándose posteriormente, pero con desarrollos distintos, prioridades diferentes y ritmos desiguales, en los países del mundo desarrollado y algunos más, ya que se estima en más de 140 los estados que disponen de algún sistema de seguridad social (Kunhle, 1996).

¿Cómo se concreta el bienestar social respecto a los menores? Como valor tiene su expresión específica en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que ve la luz después de más de 40 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto pone de manifiesto cómo vemos en realidad a los niños: si los consideráramos como seres humanos completos, el reconocimiento de sus derechos ya estaría implícito en la Declaración de 1947. La existencia de una Convención explícita supone, de una parte, la asunción de una responsabilidad respecto a ellos, que se traduce principalmente en protección, pero, de otra, representa diferenciación y segregación de los niños a sus espacios concretos de participación social limitada.

El pacto que atañe a la infancia se refiere a la articulación de las responsabilidades de familia y Estado en su sostenimiento aunque, como señala Therborn (1993), el estado de bienestar podría haber sido concebido en términos de reproducción humana, en vez de como mera organización de economía política lo que hubiera contribuido, decimos nosotros, al reconocimiento del valor en sí de la infancia, de su interdependencia, no de su dependencia, de los adultos.

Por fin, en cuanto a políticas, los menores son "objeto" (que no sujeto) principal de un sector de ellas, las políticas educativas, concebidas más para cubrir las necesidades presentes (control social) o futuras (reposición de las fuerzas productivas) de la sociedad que de los propios menores. En el resto de las políticas públicas, se hacen evidentes las inconsistencias y la fragmentación de aquellas que se dirigen a los niños (Genovesse, cit. por Therborn). Con bastante frecuencia las políticas de infancia se engloban en las políticas de familia o se orientan a situaciones de pobreza, desamparo, maltrato o marginali-

dad, que evidentemente sólo contemplan parcialmente la realidad de la vida de los niños, a la vez que refuerzan su concepción subordinada, haciéndolos visibles sólo cuando pueden ser objeto de protección o de reforma.

2.2.1. El bienestar como valor social

El planteamiento adoptado para esta exposición es coherente con algunas de las premisas que se establecían en un trabajo que, con voluntad taxonómica, se realizó hace unos años en nuestro país, cuando la novedad del tema urgía acometer algunas aclaraciones terminológicas. Se hablaba en aquel trabajo (Redondo, A. y otros, 1987) de una "Estructura funcional de bienestar social" cuyo análisis muestra la existencia de tres niveles: un primer *nivel praxeológico*, constituido por las prácticas directas e indirectas relacionadas con las funciones del Bienestar Social; un segundo *nivel institucional*, constituido por el dominio normativo de las pautas sociales de no-reciprocidad. Por último hallamos un *nivel semántico* o conceptual, constituido por los términos que se utilizan corrientemente en los niveles praxeológico e institucional para describir sus contenidos empíricos y sus construcciones mentales.

El objeto del trabajo que comentamos se centraba en el tercer nivel, el semántico, pero su lectura sugirió a otras autoras (Cerdeira, I., Roldán, E., 1989) una reflexión acerca de esas pautas de no-reciprocidad inscritas en el dominio normativo del nivel institucional. Lo hicieron apoyándose en el texto de Marcel Mauss "*Ensayo sobre los dones, razón y forma del cambio en las sociedades primitivas*", en el que el autor formula como ley la de reciprocidad social, que comprende tres momentos separados: dar, recibir y devolver. Esta ley, que constituye las relaciones humanas, puede presentar fisuras, ya sea por la aparición de hechos imposibles de simbolizar (la guerra, la explotación), por fracasos en las operaciones que median el proceso de simbolización e impiden el intercambio (el retraso mental, la locura) o por condiciones de las formaciones sociales o modos de producción que inhiben el intercambio (paro masivo, refugiados o minorías marginales). Todo ello configura el campo del malestar social donde, por distintas razones, el intercambio ha fracasado (*op. cit.* pp. 36, 37).

En consecuencia, concluyen las autoras, "*El fenómeno del Bienestar Social en las sociedades actuales se configura como una*

respuesta restitutiva de la dimensión marginal del malestar social **donde el intercambio se interrumpe**" (el subrayado es nuestro). Esto no significa que el propio bienestar se sitúe fuera del intercambio, antes bien que el intercambio tiene otro fundamento, y se realiza no en el nivel de las relaciones interpersonales sino en el de las relaciones sociales globales, produciendo pactos entre grupos o fuerzas de poder.

Estos últimos aspectos serán los que abordemos en el apartado siguiente, tratando de aproximar el bienestar social como pacto, así como en uno posterior nos fijaremos en el arriba denominado *nivel praxeológico*, el de las políticas que integran el estado de bienestar, mas aquí tratábamos de aproximar el bienestar humano como valor social para lo que hemos tomado como punto de arranque un tema poco tratado como es el de las *regularidades normativas subyacentes que predisponen a la defensa y aceptación de unas pautas formales de intercambio, fundamentadas en un principio de no reciprocidad.*

La perspectiva ofrece bastantes posibilidades explicativas que quedan abiertas al menos a dos lecturas referidas, en todo caso, a juicios sociales de lo que importa al beneficio del individuo y del grupo que se convierten en motivaciones para la acción. La primera de ellas sería que, en virtud de la no-reciprocidad, habría que dar algo a los que no han aportado nada a la sociedad, cuya existencia es "marginal" a la corriente principal, que a pesar de todo se siente responsable de actuar en su beneficio, actuar subsidiariamente, residualmente, en el sentido que Titmus (1981) da al término "residual". En la segunda se entendería que la sociedad debe dar a todos, en el sentido de ofrecer unas posibilidades que son prerrequisitos para la satisfacción de necesidades y coincidiría con la visión más universalista del bienestar. La opción de actuar remedialmente allá donde la cadena de intercambio se interrumpa, es también una opción de responsabilidad de la sociedad respecto a todos sus miembros, pero selectiva, compensadora de déficits o paliativa.

Al hablar de una primera fase de experimentación del bienestar, Heclo (1990) comenta que había *"una base moral en la sociedad occidental que llevaba a una obligación de preocuparse de lo que pasaba con los demás, impulso humano de evitar el sufrimiento y buscar fórmulas de mejora social"*. Este sentimiento ni era nuevo, ni exclusivo de las sociedades occidentales, en todas las colectividades humanas se ha podido rastrear la existencia de pautas institucionalizadas de ayuda que conllevaban obligaciones con refrendo normativo, mas sí parece que la forma concreta en que la responsabilidad social se manifies-

ta actualmente en los países avanzados, comenzó a gestarse en el último tercio del siglo XIX y se encuentra muy enlazada a la consolidación del Estado moderno.

Un factor de extraordinaria importancia para la aparición de medidas de protección dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas fue el fenómeno industrial, que experimenta un crecimiento impresionante en la segunda mitad del siglo XIX atrayendo grandes masas de población hacia las periferias de las antiguas o nuevas ciudades industriales, donde se hacinan en condiciones desastrosas. La observación de sus circunstancias movía a la acción a distintos sectores de "*jóvenes socialistas, empresarios de conciencia, hombres y mujeres de iglesia, miembros de organizaciones fraternales de trabajadores, periodistas y muchos otros*" preocupados por la paradoja de que persistiera la miseria en la nueva sociedad industrial (Heclo, H., 1990).

De otro lado, las masas proletarias surgidas con la industrialización son sensibles a los valores que sustentan la idea de una revolución de clase y adquieren la capacidad de organizarse, hacerse más o menos fuertes y establecer alianzas con otros grupos, lo que de alguna manera amenaza al orden establecido. Pensadores políticos y reformistas sociales sistematizan sus ideas y de una u otra forma se acepta que los viejos valores de la caridad privada y autosuficiencia individual ya no constituyen principios políticos adecuados (Ashford, D. 1989) y que el estado liberal debe aceptar nuevas responsabilidades sociales que de algún modo comprometen valores liberales clásicos, y asumir la "función del bienestar" para dar de alguna forma respuesta a la "cuestión social" latente.

Por fin la idea del bienestar está ligada también a valores democráticos. En su ensayo seminal sobre ciudadanía y clase social, T.H. Marshall (1992), define los derechos sociales como elementos de la condición de ciudadanía, junto con los derechos civiles y políticos que, cronológicamente, fueron reconocidos con anterioridad. **El elemento civil** se compone de los derechos necesarios para la libertad individual, libertad de la persona, de expresión, pensamiento y fe, a la propiedad privada y a hacer contratos y el derecho a la justicia. El **elemento político** es el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector. El **elemento social** es el derecho a un mínimo de bienestar económico y de seguridad, a participar en la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado según los estandares prevalentes en una sociedad, las instituciones más conectadas con éste son la educación y los servicios

sociales. Según Marshall es posible asignar la consolidación de los derechos civiles al siglo XVIII, de los políticos al XIX y de los sociales al XX.

La propuesta de Marshall ha sido ampliamente citada en análisis posteriores, achacándosela muchas veces un exceso de optimismo, optimismo razonable cuando fue formulada, en 1949 y en plena época dorada del consenso sobre el *welfare* en Gran Bretaña. Cuarenta años después Bottomore (1992) reflexiona sobre la evolución de aquello que parecía una tendencia irresistible hacia la extensión de los derechos sociales con su potencial para crear una sociedad más igualitaria. Bottomore llega a la conclusión de que hoy debemos considerar los derechos civiles, políticos y sociales en el marco de una concepción de los derechos humanos en general, más que en la ciudadanía, es decir, en razón de la pertenencia a una comunidad. Derechos humanos que necesitan ser observados a escala global, en el contexto de las desigualdades masivas entre naciones ricas y pobres, derechos que están en continuo desarrollo y que no han llegado históricamente a su forma definitiva.

La mayor adhesión a los valores subyacentes a la idea del bienestar se produjo después de la II Guerra Mundial. Así como antes, a raíz de la gran depresión económica, se dedujo que no se podía dejar en manos del sector privado la resolución de problemas que son políticos, la guerra produjo la sensación de que todo el mundo era vulnerable y todo el mundo debía aportar su esfuerzo a la reconstrucción, los servicios colectivos eran necesarios para el bien de todos, no sólo de la clase obrera o de un pequeño grupo de pobres. El consenso social legitima el consenso político, y de manera importante se aportan fondos económicos para la financiación de los servicios del bienestar, lo que hasta ese momento no había sucedido (Ashford, D., 1989).

El crecimiento económico sostenido facilitó la expansión de estos servicios, pero a la vez minaba las premisas del consenso sobre el bienestar y ello por varias razones: 1) porque al aumentar y extenderse la protección, los problemas de inseguridad afectan a menos gente; 2) porque cualquier ampliación en los servicios que se ofertan a un grupo conlleva que otros reclamen su equiparación; 3) porque decae la fuerza de algún elemento simbólico que reafirme el contrato social, como sucede en los tiempos de crisis (Heclo, H., 1990; Rosanvallon, P., 1995). La sociedad satisfecha está menos dispuesta al sacrificio y tiende a culpar, como antaño, a los necesitados de su propio desvalimiento. Las tesis reactivo-reaccionarias (Hirschman, A., 1994) adquieren plausibilidad.

Quizá el nudo del problema para el bienestar esté actualmente en el conflicto entre valores y libertades individuales y valores con un ethos comunitario y solidario, pero lo deseable sería que se solventaran no por razones de fuerza mayor, como una depresión o una guerra, sino porque el discurso público camine, más allá de posturas extremas e intransigentes, de un modo amistoso con la democracia, como postula Hirschman.

2.2.2. El Estado de bienestar como pacto

Aunque puedan hallarse antecedentes de la acción protectora de los estados en las leyes de pobres de los siglos XV y XVI, no es hasta finales del siglo XIX cuando empieza a tomar forma un modo sistemático de intervención en países en los que coinciden ciertas condiciones económicas, sociales y culturales. Se trata de una respuesta más o menos consciente o reactiva a largos procesos y problemas básicos de desarrollo (Flora, P. y Heidenheimer, A., 1990) en el que se hallan involucrados diferentes actores, clases sociales tradicionales y emergentes, e ideologías políticas opuestas, donde el estado asume la canalización de los conflictos sociales en un sentido pacificador, interviniendo en las relaciones privadas para garantizar el bienestar colectivo (García Cotarelo, R., 1986).

En este sentido puede entenderse el bienestar social como resultado de pactos entre individuos, clases y grupos sociales, en los que los estados asumen el papel de agente central de redistribución y organización de la solidaridad (mecánica), funcionando como grandes intermediarios que sustituyen la confrontación entre intereses de los particulares (Rosanvallon, P., 1995).

Desde el punto de vista político, como indica Heclo (1990) el estado de bienestar resulta de una amalgama de diversas ideas e intereses: por un lado del liberalismo, con su confianza en las posibilidades de mejora social, progreso humano e individualismo secular; de otra parte el conservadurismo tradicional, con su acento en acciones paternalistas destinadas a salvaguardar las instituciones y el orden social contra el cambio radical; por fin del socialismo, con su fe en el poder del gobierno para asumir responsabilidades colectivas.

Todos los grupos acabaron aceptando, con mayor o menor convencimiento las razones para la intervención estatal. Los liberales, que ya desde las primeras experiencias democráticas estuvieron de acuer-

do en que los que carecían de medios debían recibir asistencia, se vieron impelidos a intervenir más activamente como consecuencia de crisis globales que dejaron inerme a mucha gente. Pero como las políticas asistenciales e intervencionistas suponen un desafío institucional para los estados liberales, la propuesta es la de dar ayuda a aquellos que verdaderamente lo necesitan, lo que lleva a establecer la prueba de necesidad como requisito para acceder a la ayuda, y acaba alumbrando un sistema dual y segregado (Colom, F. 1993; Esping-Andersen, G., 1993; Ashford, D., 1989).

El conservadurismo paternalista autoritario, introdujo medidas de protección social muy tempranamente (en Alemania aparecieron de hecho los primeros seguros sociales, que abren el camino de las medidas que caracterizan el estado de bienestar moderno). Se trataba de una acción defensiva que perseguía cerrar el paso al avance socialista y al desarrollo democrático. Para ello Bismark, frente a las pretensiones liberales o de los conservadores tradicionales, se inclinó por una fórmula estatista, lo que ha dejado fuerte huella en el bienestar así fundamentado: dotación a los funcionarios de generosas prestaciones y ayuda social más humana y abundante. Con fórmulas corporatistas o de economía social de mercado, el conservadurismo evolucionó para dar respuesta a la fragmentación social e individual, siendo este modelo la piedra angular de la política social católica (Colom, F., 1993; Esping-Andersen, G., 1993).

Los partidos socialistas por su parte, llegaron a aceptar el reformismo parlamentario como estrategia para alcanzar la igualdad y el socialismo bajo dos premisas: 1ª que los trabajadores necesitan recursos sociales, educativos y de salud para participar como ciudadanos; 2ª que la política social es emancipatoria y además necesaria para la eficacia económica (Esping-Andersen, G., 1993), viniendo a desarrollar después de la II Gran Guerra una fórmula de bienestar universalista amplio y popular, que se ha identificado con la promoción de los derechos sociales, en el concreto sentido de proveer servicios de bienestar en áreas específicas, antes que pretender cualquier reconstrucción radical del sistema económico y social (Bottomore, T., 1992).

No solamente las fuerzas políticas en liza, sino también otro conjunto de factores hacen que, a pesar de las semejanzas que permiten colocar la etiqueta de estados de bienestar a aquellos que de algún modo garantizan unos mínimos básicos de protección social a sus ciudadanos, existen entre ellos características diferentes que guardan relación como el modelo histórico de modernización y el desarrollo so-

cial de cada Estado-nación (Rodríguez Cabrero, G., 1992). La intervención del Estado, para Flora y Alber (1990) se ha configurado básicamente por dos procesos: la creación de burocracias estatales y la creación de democracias de masas reflejadas en los desarrollos constitucionales. Cabe pensar que esa intervención está también influida por la presión de los problemas objetivos (condiciones socioeconómicas cambiantes y movilización política) y existen, por supuesto, otros factores que explican las diferencias en el desarrollo de los estados de bienestar, particularmente valores culturales, pautas de crecimiento y fluctuaciones cíclicas de los recursos económicos.

Por último, parecería también que pudiera darse cierto nivel de contagio, de tal manera que el ejemplo de un país pionero incentivara la adopción de esquemas de protección social a otros. Mas, según el análisis de Flora y Alber, tampoco el proceso de difusión explica por sí solo el establecimiento de programas.

Hay entonces que convenir con Esping-Andersen (1993) en que los primeros pasos hacia el bienestar se dieron por parte de las antiguas clases dirigentes, autócratas-conservadoras, o liberales-burguesas, verdaderos arquitectos del bienestar social moderno. Las clases obreras constituían más el objeto que el sujeto de las primeras políticas sociales, que se implantaron como defensa frente al socialismo y al movimiento obrero, aunque a la vez un tipo especial de formación de clase política (casi todos los movimientos obreros parlamentarios) convergiera en los principios de política social y reformas del estado de bienestar que se plantearan en un momento dado.

El estado de bienestar de la postguerra tiene en el informe de Beveridge titulado *Social Insurance and Allied Services* su Carta Magna, que no solamente sirvió de base para edificar el sistema de protección británico sino también para inspirar las reformas que se acometieron en otros países. Frente a las políticas parciales que representaban los sistemas de seguros implantados en décadas anteriores, Beveridge propuso un sistema global, basado en una noción nueva del riesgo social y del papel del Estado.

Si el concepto de Beveridge de seguridad constituía el componente "social" del estado de bienestar, el coetáneo concepto keynesiano de la intervención estatal representaba su componente "económico". Keynes defendía la capacidad del gobierno para controlar la demanda en una economía de mercado a través de una intervención adecuada, para así asegurar un alto nivel de actividad económica y pleno empleo. Intervención estatal, provisión de servicios y economía de

mercado eran los componentes de un pacto implícito que pretendía alcanzar una relación funcional positiva entre el Estado y la economía de mercado, o más ampliamente, entre el estado y la estructura social (Mishra, 1992).

Esta fórmula, apoyada por la existencia de un crecimiento económico sostenido, pleno empleo y una opinión pública favorable a la oferta de servicios públicos colectivos, funcionó bien a lo largo de la década de los 50. En los años 60 el estado benefactor gozaba de una garantía legitimatoria ante los riesgos de involución autoritaria o de extensión del comunismo, los conflictos de antaño habían perdido su carga ideológica y el debate quedaba reducido a un problema técnico sobre las prioridades en el reparto de los recursos. Pero a finales de los 60 se reproducía la paradoja de cien años antes: el bienestar de la mayoría hacía más patente el malestar de otros grupos que habían quedado fuera del reparto: estudiantes oprimidos, mujeres marginadas, pobreza persistente, reivindicaciones laborales no satisfechas, provocan nuevas formas de disenso y protesta política (Heclo, H. 1990, Colom, F. 1993).

Al redescubrimiento de la desigualdad se unió la crisis económica, o el temblor provocado por la subida de los precios del petróleo a mediados de los 70. Los ataques al estado de bienestar arreciaron, y las críticas renovadas respecto a su coste excesivo, su inefectividad redistributiva y los frenos a la libertad derivados de su sobrerregulación, encontraron eco en los ámbitos intelectuales, ya que se compadecían bien con el sentir de unas clases medias en ascenso, que habían empezado a desplazar a las clases obreras tradicionales en peso electoral.

La voz de alerta sobre la crisis fiscal del estado se dio desde la izquierda. Tanto O'Connor como Habermas (*Problemas de legitimación del capitalismo tardío*) hacían este planteamiento como una crítica al capitalismo minado por el estado benefactor, pero desde la derecha se da la vuelta al argumento proclamando que los gastos de este tipo de estado, con sus consecuencias altamente inflaccionarias, constituyen una amenaza para la gestión democrática (Hirschman, A. 1994) y que las fuertes cargas de su financiación ponen en riesgo de bancarrota al propio estado.

El cuestionamiento de en qué medida el estado benefactor entrega beneficios a los pobres o estos vienen a dar sobre todo a las clases medias, apunta a la ineficacia en la distribución del bienestar y constituye otro argumento en contra de la provisión de servicios fuera del mercado, al que aquéllas deberían acudir, reservándose la acción

del estado para los verdaderamente necesitados. La sobrerregulación resulta destructiva para la libertad (tesis del riesgo) e impide que la autorregulación por el mercado ejerza sus benéficos procesos equilibradores.

El pacto se reclama ahora entre estado, mercado y sociedad civil (redes informales y de parentesco) y sus contenidos tienden a consistir en menos estado y más mercado: reducción del poder de las burocracias públicas y de los sindicatos, privatización de la oferta pública de servicios, estímulo de la mentalidad de interés individual y libre mercado. El nuevo contrato social necesario se enfrenta a la incertidumbre respecto a las alianzas y sacrificios a que estén dispuestos los actores sociales, y requiere ampliarse en pactos internacionales y regionales, ya que en el contexto de una economía globalizada cualquier regulación nacional no puede sostenerse sin una regulación más amplia y una reconstrucción de las relaciones internacionales. Probablemente, como en el pasado, el pacto no estará libre de contradicciones y conflictos en su proceso de constitución (Rodríguez Cabrero, G., 1996; Rosanvallon, P., 1995; Colom, F., 1993; Mishra, R., 1992).

2.2.3. El bienestar social como conjunto de políticas

El bienestar social comprende la disposición de un conjunto de servicios dirigidos a: **1)** mantenimiento de ingresos; **2)** cuidado de la salud; **3)** trabajo social y otros servicios sociales personales; **4)** vivienda; **5)** servicios de educación y **6)** empleo. Otras dos categorías del bienestar serían el bienestar fiscal, consistente en una amplia gama de subsidios y desgravaciones, y el bienestar ocupacional, que incluye las prestaciones y beneficios derivados del propio trabajo (Johnson, N., 1990). Este repertorio de servicios es citado también por Wilensky cuando afirma que "*la esencia del Welfare State es la protección gubernamental de estándares mínimos de ingresos, alimentos, sanidad, alojamiento y educación asegurados a todos los ciudadanos como una política de derechos y no de caridad*" (*cit.* por Rubio, M.J. 1992). El objeto de este apartado es el de exponer las formas de provisión de esos servicios en función de las opciones de valores, de los contextos políticos y del alcance de la propia provisión.

Para Titmus (1981), cualquier política, para ser efectiva, debe escoger un objetivo y ha de enfrentarse a dilemas de elección. Considera que tales elecciones deben hacerse continuamente a los niveles colec-

tivo, comunitario e individual, sin caber la neutralidad en este asunto. La sociedad debe decidir si desea más gobierno o más mercado, más libertad para algunos a expensas de otros, más justicia social para algunos y menos libertad para otros. El conflicto entre equidad individual e igualdad social está presente en los tres modelos de política social que él distingue.

El primero es el *modelo residual*, que parte de la premisa de que existen dos caminos "naturales" para satisfacer adecuadamente las necesidades de un individuo: el mercado privado y la familia, las instituciones de bienestar deberían intervenir solamente cuando desaparecieran ambas vías, e incluso entonces, sólo temporalmente. El segundo es el *modelo de política social basado en el logro personal-resultado laboral* que considera la función de las instituciones de bienestar como auxiliares de la economía, las necesidades sociales deberían satisfacerse sobre la base del mérito y los resultados del trabajo y la productividad. El tercero es el *modelo de política social institucional redistributivo*, que proporciona servicios generales fuera del mercado, basándose en la necesidad, apoyándose en parte en las teorías sobre los efectos múltiples del cambio social y el sistema económico y en parte en el principio de igualdad social (pp. 38-39).

Según Flora y Heidenheimer (1990), son tres los medios a través de los cuales el estado de bienestar alcanza sus objetivos: pago directo, provisión directa de servicios y reducción de impuestos. El pago directo va dirigido al mantenimiento de ingresos en las fases típicas de no empleo (maternidad, infancia/paternidad, educación, vejez, viudedad), o de incapacidad para el trabajo (enfermedad, invalidez) y desempleo. La provisión de servicios consiste en la intervención gubernamental en mercados privados, como vivienda, educación, cuidados médicos, cuidado y asesoramiento social. En este caso, la bolsa de servicios puede variar entre países y en el tiempo, y así los servicios de empleo y vivienda no se conocían antes de la I Guerra Mundial, mientras que los demás sí, aunque en una forma aún más imperfecta.

Para Esping-Andersen el estado de bienestar no puede ser entendido solamente en función de los derechos sociales que concede, sino también en relación a cómo sus actividades están ligadas en la provisión con las del mercado y el papel que la familia juega en todo ello. Esto produce ordenamientos cualitativos distintos, que dan lugar a tres modelos de regímenes:

- **Estado de bienestar liberal:** La ayuda se ofrece a los que se compruebe que no tienen medios, en forma de subsidios modestos que

conllevan estigma, el Estado estimula el mercado. En consecuencia hay una mínima desmercantilización (posibilidad de que el hombre deje de depender del circuito monetario), el alcance de los derechos sociales es limitado y se produce un dualismo político de clase, con una relativa igualdad de pobreza entre los beneficiarios de la protección social y bienestar para las mayorías, diferenciado por el mercado. Es el modelo de Estados Unidos, Canadá y Australia.

* **Estado de bienestar corporatista:** forma propia de los estados conservadores donde los derechos están vinculados a la clase y estatus social, la concesión de derechos sociales no está contestada y en su provisión la estructura estatal desplaza al mercado pero comparte espacio con la familia, de cuya acción se considera subsidiario, y con las iglesias. Austria, Francia, Alemania e Italia se ajustan a este modelo.

* **Estado de bienestar socialdemócrata:** sus rasgos son universalismo y desmercantilización, los derechos sociales se extienden también a las clases medias y la igualdad se consigue en estándares más elevados, no mínimos. Hay una política de emancipación dirigida a la familia tradicional, socializando sus costes con objeto de maximizar la independencia individual respecto a ella y así es el Estado el que provee servicios directamente para ancianos, niños y necesitados. Se da una fusión entre bienestar y trabajo, pues cuantos más trabajen habrá más a repartir y menos personas dependientes. Es el modelo de los países nórdicos.

Como el propio autor señala, no hay casos puros, pero también, sobre la base de esta clasificación, se pueden analizar las aproximaciones a uno u otro modelo de las pautas de bienestar de otros países, o también sus diferencias. Así se ha podido aislar otro modelo correspondiente con los países del sur de Europa (España, Portugal, Grecia, incluyéndose también, algunas veces el sur de Italia y Francia), que representan un régimen de bienestar distinto que comprende extravagantes promesas institucionales al lado de derechos sociales rudimentarios y débil implementación pública, superpuesta con un mayor papel de la iglesia, la familia y la economía sumergida que en el norte (Gough, I. 1996).

Los "modelos" de bienestar conceptualizados por la investigación sobre políticas sociales, aunque son constructivos y útiles para el análisis, empíricamente resultan cada vez menos válidos (Abrahamson, P., 1995), la incertidumbre se cierne también sobre los modos de provisión más viables, del mismo modo que lo hace sobre la evolución de los valo-

res sociales o sobre el futuro de los pactos. Parece cierto que los estados nacionales han perdido los monopolios de bienestar y que las políticas sociales se han vuelto más individualizadas y menos grupales, incluso en los países escandinavos hay una tendencia a dar más espacio a lo privado, a la vez que en los continentales se tiende a la universalización, pero de mínimos (Kunhle, S. 1996).

Para Johnson (1990), son cuatro los futuros alternativos: un futuro de nueva derecha/neoconservador, un futuro pluralista de bienestar, un futuro corporativista, y distintos futuros socialistas. De ellas, la fórmula corporativista, defendida por Mishra (1992) trata de ir más allá del capitalismo, realizando una aproximación pragmática a los problemas de integración asociados con la economía política del capitalismo avanzado y consiste en articular las conexiones entre los intereses económicos organizados (sindicatos y empresarios) y estructuras y procesos de toma de decisiones en el Estado moderno. Se trata de una reestructuración "desde arriba", marcada por la necesidad de garantizar el crecimiento económico (Rodríguez Cabrero, G., 1992).

El pluralismo de bienestar es un sistema mixto de modos de provisión en el que el Estado es menos dominante, ya que de una parte se da la cooperación de otros sectores en la prestación de servicios: el sector privado, las organizaciones voluntarias, la comunidad y la familia, y de otro lado promueve la participación en la toma de decisiones de los usuarios o consumidores de servicios y de los profesionales y otros empleados del sistema. Puede verse como una reestructuración "desde abajo", en la que se potencia la sociedad civil y donde puede incorporarse un reformismo crítico: crítica feminista, crítica estatista, crítica de la planificación (Rodríguez Cabrero, op. cit.). Aunque también pueden verse en este modelo riesgos para los grupos en desventaja, ya que una vez más el ciudadano pleno y mejor situado se encuentra en posición más ventajosa para ejercer sus derechos, mientras el ciudadano deprivado puede quedar al margen de los servicios arbitrados por los agentes sociales y al albur del trato discrecional de la iniciativa social, en un régimen dualizado (Abrahamson, *op. cit.*).

2.2.4. El bienestar social de la infancia

En paralelo con los tres apartados anteriores, se trataría ahora de señalar los valores humanitarios que movieron a diversos colectivos a defender derechos para la infancia, el pacto implícito que se produce

entre familia y sociedad, o familia y Estado, en lo que respecta al bienestar de los menores y por último, la naturaleza y contenido de las políticas para la infancia, donde quedarán apuntadas las diferencias entre beneficios para los diferentes grupos generacionales en el marco de una justicia distributiva, asunto que se tratará más detalladamente en el siguiente subcapítulo.

a) Derechos para la infancia.

A medida que avanzaba el siglo XIX crecía la preocupación moral sobre diversos aspectos de la situación de los niños especialmente lacerantes para mentalidades racionales o liberales, tanto como contrarias en ciertos aspectos a las ideas religiosas. La edad y las condiciones en que se desarrollaba el trabajo de los niños en la industria, el trato cruel que a menudo recibían, incluyendo este último el tipo de medidas penales aplicadas a los menores delincuentes, junto con la cada vez mayor importancia que se daba a la educación, como medio para inculcar conductas correctas y como instrumento para preparar fuerzas de trabajo adaptadas a una industria cada vez más especializada, fueron los aspectos que concentraron el interés de distintos informes e investigaciones y los esfuerzos de diversas sociedades filantrópicas y reformistas, y acabaron dando lugar a diferentes normas legales que trataban de frenar el abuso de los niños, a la vez que introducir medidas correctoras o socializadoras. Si la intervención del estado ha sido fundamental para configurar el bienestar de los menores, puede considerarse que el impulso para el cambio provenía de los dirigentes morales de clase media, empeñados en generalizar sus valores e ideas de jerarquía y orden social también entre las clases trabajadoras (Krieken, R. van, 1992; I.O.E., 1989).

En el siglo XIX el fenómeno del trabajo infantil era universal y nada nuevo, puesto que en la sociedad tradicional la participación de los niños en la economía doméstica con su trabajo era lo más natural. Gran Bretaña fue precursora del empleo fabril de los menores pero también de la legislación que afectaba a esta esfera de trabajo, que data de 1802, aunque hay que esperar hasta bastante avanzado el siglo para que vean la luz leyes efectivas para el control de las condiciones de trabajo de los menores en la industria, en éste y otros países continentales, así como en algunos estados americanos (ver Therborn, G. 1993). Paralelamente a la legislación laboral se desarrollaba la relati-

va a la extensión y obligatoriedad de la educación. Aunque ambas tendían a complementarse, no estaban muchas veces coordinadas, produciéndose contradicciones entre avance y estancamiento de una u otra. En todo caso, el pleno desarrollo de la escuela moderna, que implica a todos los menores y durante un período fijo de tiempo, tardó bastante en producirse, siendo incluso muy reciente en algunos países industrializados, como el nuestro.

La protección de los menores frente al abuso, la explotación o el maltrato, por parte de sus personas más allegadas, se produjo después de que aparecieran las primeras medidas contra la crueldad hacia los animales, de las que toma incluso modelo (Therborn, G., *op. cit.*; Álvarez Uría, F., 1987). La introducción de modificaciones en cuanto a la responsabilidad criminal de los menores y la creación de instituciones de reforma específica para la delincuencia juvenil se produce también a finales del siglo XIX, y tiene sus defensores en el movimiento de salvadores de los niños. Para Anthony Platt (1992) este movimiento se caracterizó por una retórica de legitimación construida sobre valores tradicionales a los que se añadieron: una imaginería de patología y darwinismo social, sus pesimistas visiones de la intratabilidad de la naturaleza humana y los defectos morales de la clase obrera, así como ideas sobre los orígenes biológicos y ambientales del crimen, relacionados estos últimos con sentimientos antiurbanos asociados a la ética protestante rural. Al hilo de todo esto apareció una clase profesional que promovió la concepción de los delincuentes como salvables, que en parte estaba constituida por mujeres de la clase media que construyeron su emancipación a costa de la dependencia de los jóvenes (p. 163).

Los derechos *"sociales"* (relativos a la educación, trabajo y protección) fueron así los primeros otorgados a los niños, mientras que los derechos *"civiles"* y *"políticos"* tuvieron que esperar para verse formalmente reconocidos hasta la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 1989, produciéndose de este modo una inversión en el orden de aparición de los derechos de ciudadanía tal como los explica T.H. Marshall, quien justamente hace mención concreta del derecho a la educación como parte de los derechos sociales entendido *"... no como el derecho del niño a ir a la escuela, sino como el derecho del ciudadano adulto a haber sido educado (porque) la educación es un prerequisito de la libertad civil."* (1992: 16). La visión de la infancia como un "no-ser", que hemos comentado ampliamente en el capítulo anterior, se hace aquí evidente.

Las raíces de la Convención de 1989 se remontan años atrás. Durante todo lo que va de este siglo, que se anunció como el "siglo del niño", las naciones-estado han dedicado esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de los menores. La Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, de 1924 y la Declaración de la ONU con el mismo nombre, de 1959, constituyen los antecedentes más claros de la Convención, pero hay dos cambios importantes de unas a otra: a) el paso de contemplar a los menores como "objeto" de protección a verlos como "sujetos" de derechos; b) la ratificación de la Convención por 190 países, que significa la incorporación al derecho positivo de cada uno de ellos de los principios garantizados por la misma, lo que ha dado lugar a medidas activas para la mejora de las condiciones de la infancia, no sólo en los países desarrollados, sino también en muchos de los que se encuentran en vías de desarrollo, asistidos en ocasiones por la ayuda internacional. Pero no todo es bonito en este cuento, como ahora veremos.

Con finalidad pedagógica se propuso desde la UNICEF una especie de slogan que sintetiza el contenido de los derechos reconocidos en la Convención para los Niños y Niñas, que consiste en 3 Ps: **Provisión, Protección y Participación**. "Provisión" equivale al derecho a poseer, recibir o tener acceso a ciertos recursos y servicios, a la distribución de los recursos entre población infantil y adulta. "Protección" consiste en el derecho a recibir cuidado parental y profesional, el derecho a ser preservado de ciertos actos y prácticas (formas sociales e individuales de abuso infantil). "Participación" expresa el derecho a hacer cosas, expresarse por sí mismo y tener voz, individual y colectivamente (Bardy, M. et alt., 1993: 12).

Tomando uno por uno los tres grupos de derechos reconocidos por la Convención encontramos que el de **participación** es el más novedoso pero a la vez el más incompleto, por un lado y el menos desarrollado en la práctica, por otro. Incluidos bajo este epígrafe están los artículos que hablan del derecho a la libertad de expresión, de pensamiento y de conciencia (con la guía de los padres), a la libertad de asociación, etc. En virtud de estos derechos se establece que el niño debe ser escuchado en todo procedimiento legal o administrativo que le afecte, pero no puede reclamar sus derechos jurídicos o administrativos excepto por mediación de sus padres o sus representantes. El derecho de asociación que se reconoce no alcanza a la facultad de desarrollar actividades políticas, de elegir a sus representantes o ser elegido, aunque original-

mente la importancia de este aspecto de la participación fue muy defendida por el movimiento de los defensores del niño (Verhellen, E., 1993). El derecho al trabajo, que es también una forma de participación en la vida social, no está reconocido para los niños, antes bien, les está prohibido en virtud de los derechos de protección (libertades negativas). A pesar de ello el trabajo de los niños es un hecho constatable, y no sólo en los países del tercer mundo, y además representa en muchas ocasiones una importantísima aportación al sostenimiento de los grupos familiares, por eso su reconocimiento podría llevar aparejado su control más efectivo. En tal sentido se han oído voces en el reciente Conferencia sobre el Trabajo Infantil (Amsterdam, febrero, 1997).

Los artículos de la Convención que se refieren a la **protección** pueden dividirse en dos partes: a) protección frente a la violación de derechos por los padres, familia, guardadores y otros adultos significantes encargados de su bienestar y b) protección frente a la violación por cuidadores sociales ajenos a la familia, como instituciones alternativas e incluso en propio Estado.

La **provisión**, que se refiere a la posibilidad de participar al máximo de los recursos disponibles, presenta el problema de saber quién, qué y cuándo y por qué define lo que puede o debe darse a los niños. Para Bardy (1993) la provisión de recursos es el punto crucial para el cumplimiento de los preceptos de la Convención: la implantación de los derechos a la educación, salud, realización de actividades culturales o protección contra diferentes clases de explotación requieren la existencia de una base económica material para soportarlos, y en la cantidad y accesibilidad a aquéllos *recursos disponibles* influye la posición en la jerarquía social de las distintas generaciones.

La Convención expresa en su retórica un orden generacional deseado: los niños tendrán acceso a los recursos según se establezca, serán protegidos y les estará permitido participar en la vida social, pero las auténticas oportunidades de participación, desafiarían el orden tradicional de las generaciones, y así tienen un alcance limitado y un desarrollo escaso en la Convención, así como en las legislaciones nacionales que se apoyan en ella, mientras que los derechos a la protección, que no tocan las relaciones de poder entre adultos y niños, penetran todo el texto de aquélla, reflejando el dibujo de lo que sucede en la práctica cotidiana (Agathonos, H. 1993).

b) Niños, familia y Estado.

El bienestar social puede juzgarse también desde el punto de vista de las importantes modificaciones introducidas en las relaciones sociales. Por efecto de la revolución industrial se produjeron cambios en el nivel de las estructuras familiares: las mujeres adquirían un nuevo papel, no como productoras en la economía familiar sino como reproductoras de la fuerza de trabajo necesaria para las fábricas, a la vez que los menores abandonaban también su papel en la aportación de ingresos y pasaban a la escuela, asimismo para prepararse como futura fuerza de trabajo, debilitándose de este modo sus lazos de dependencia de la familia y aumentando su relación con el Estado.

Con la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, por necesidades de reconstrucción en la postguerra, vuelven a cambiar las situaciones en el interior de la familia y se hacen necesarios nuevos servicios de atención a los niños, y a los mayores, para suplir la atención que las mujeres habitualmente dedicaban a ellos. Todo lo anterior justifica la afirmación de que el estado de bienestar refuerza el patriarcado y se dirige principalmente a los productores masculinos, mientras que las mujeres son una especie de "voluntarios no remunerados" que contribuyen no sólo al bienestar de su familia, sino a mantener el equilibrio de los costes sociales del progreso económico (situación que no se extingue con su incorporación al trabajo extradoméstico) y los niños constituyen garantía de reposición de capital humano.

En lo que atañe a la vida de los niños el proceso sucedido desde la Revolución industrial puede sintetizarse, como hace Wintersberger (1994.c), en cuatro fases:

1. De la agricultura al capitalismo temprano: los niños pasan del trabajo doméstico al trabajo en la fábrica.

2. Primera revolución industrial: los niños se mueven de la fábrica a la escuela básica, cambian el trabajo fabril por el trabajo escolar.

3. El establecimiento del nuevo estado de bienestar: se prolonga el período escolar y se extiende la dependencia económica.

4. Estado de bienestar consolidado: la reciprocidad generacional simple (a nivel familiar), es sustituida por una reciprocidad generacional ampliada (a nivel de sociedad), la asistencia que los padres reciben de los hijos no es inmediata y personal sino anónima y mediatizada por las agencias públicas.

En esto último reside la naturaleza del pacto vigente, no aquí a nivel de los "agentes económicos" (representantes del capital y de los trabajadores) sino a nivel de los "agentes sociales" (instituciones). Familia y sociedad articulan su complementariedad en la atención a la infancia, y el Estado actúa en este caso no como árbitro, sino como portavoz y ejecutor de las deseabilidades sociales: obligando a las familias, sustituyéndolas (excepcionalmente), protegiéndolas (debilmente).

En la sociedad tradicional el modo predominante de satisfacción de necesidades era intrafamiliar: había una unidad entre aprendizaje y trabajo dentro del hogar, la cantidad de hijos aseguraba mano de obra y subsistencia en la vejez. En la sociedad moderna esas funciones familiares quedan alteradas, la tarea de criar a los hijos, que cada vez acarrea mayores exigencias, corresponde a la familia, mientras que su educación formal es asumida por el Estado y asimismo el sostenimiento de los mayores, que queda garantizado por sistemas de pensiones y diversos servicios sociales. Pero la transferencia de funciones que se produce desde la familia al Estado es incompleta, sobre todo en cuanto a la responsabilidad hacia los menores se refiere, produciéndose un balance desfavorable para la familia en cuanto que, si bien ésta invierte en niños, los beneficios derivados de ello no tienen repercusión a nivel familiar, sino que se traducen en una más alta cualificación de los futuros productores, que favorece al sistema económico y realiza aportaciones al estado de bienestar. Esto significa (Wintersberger, op. cit.) que en la sociedad moderna:

* el Estado invierte y recibe.
* la economía no invierte pero recibe.
* la familia invierte y no recibe.

Cuando el bienestar que se trasfiere de la progenie a los padres presenta un balance negativo, el significado económico de la procreación cambia radicalmente (Sgritta, 1994). La implantación del estado de bienestar se encuentra asociada históricamente a la disminución de la natalidad, y aunque no se puede demostrar una relación causal entre la asunción pública del sostenimiento de los riesgos asociados a la enfermedad o la vejez y la disminución de los nacimientos, sí se constata una coincidencia histórica de ambos hechos (Garrido, L. 1993, Qvortrup, J. 1994c), del mismo modo que el crecimiento de la población en la primera transición demográfica está ligado a la implantación del capitalismo y de la revolución industrial (Flora y Alber, 1990; Fernández Cordón, J.A., 1993).

No es ocioso pensar que, puesto que la vida familiar y la fertilidad son cuestiones de opción personal, las familias optan por reducir el número de niños para rebajar la carga económica que ellos representan, sin tener que perder con ello las ganancias de la paternidad en el plano emocional, que pueden experimentarse con el mínimo número de hijos. Los niños por su parte no pueden optar a nada, acarrean el estatus de la familia en la que han nacido, con cuya situación socioeconómica quedan identificados, sujetos a los pactos implícitos o explícitos sobre el reparto de responsabilidades entre ella y la sociedad.

El problema principal es que el proceso de transferencias de la familia al Estado ha quedado a medio camino, afirma Wintersberger (1994: 235-236), y la solución tendría dos alternativas: o finalizar el proyecto individualista-liberal, o retornar a las ideas microsolidarias conservadoras. Pero la mezcla de principios individualistas en el nivel fiscal y microsolidarios en el nivel de aseguramiento social que se da actualmente, además de ser inequitativa reviste este pacto de una notable inconsistencia.

Si la naturaleza de los intercambios humanos ya no se basa en obligaciones de padres a hijos y de hijos a padres, sino en la cooperación mutua entre diferentes generaciones que viven juntas en un espacio y tiempo definido, hay que convenir en que es necesario un pacto entre generaciones, arbitrado como en otros casos por el Estado. Este pacto consistiría en dedicar a la infancia algo así como un "adelanto a cuenta" de los beneficios que ellos aportarán en el futuro (Qvortrup, J. 1994.c). Sin embargo la mentalidad social y el mayor peso político de las personas de edad avanzada hacen que, en unas sociedades democráticas donde es necesario establecer alianzas para llevar a cabo proyectos y donde el éxito de los partidos políticos depende de diversas clientelas, el grupo de mayores acapare la parte más importante de las transferencias económicas del estado del bienestar. Mas la disminución en tamaño de las nuevas generaciones y el aumento de personas dependientes en el extremo superior de la pirámide de edades, representa un riesgo claro de que en el futuro no puedan mantenerse esas transferencias hacia los mayores y de que el bienestar sea el estado "de una sola generación" (Sgritta, G. 1994).

Junto a todas las razones de orden económico hay muchas otras razones de orden social que configuran y amasan el pacto entre familia y sociedad para el mantenimiento de los menores. El carácter de las relaciones entre padres e hijos supone un fuerte elemento de conservadurismo cultural del que los varones adultos resultan principales be-

neficiarios. Los principios de autoridad paterna y subordinación a ella de los intereses de esposa e hijos, tienen arraigo en la tradición conservadora y se ven apoyados por olas de puritanismo o de moralismo en diferentes épocas. La visión liberal, no intervencionista, tiende a considerar a la familia incluida en el ámbito de la esfera privada, lo que verdaderamente garantiza su libertad para la reproducción y socialización de su progenie, pero a la vez la excluye de la gestión de la cosa pública y dificulta el reconocimiento de su contribución al bienestar material de la colectividad. En los países de socialismo real se adoptaron medidas de separación radical entre reproducción biológica y reproducción social, que fueron matizadas con el tiempo tanto por razones de orden psicológico, como de control del orden social.

En el momento presente la familia gana importancia en el modelo neoliberal, que la asigna un amplio grado de responsabilidad en el bienestar de sus miembros, convirtiéndose en la clave de la retracción de las políticas públicas y en la llave para la adquisión de servicios en el mercado. En el lado opuesto (el modelo de bienestar más universalista) los distintos servicios, prestaciones y exenciones que se otorgan indistintamente a los hombres y mujeres adultos, se destinan tanto a ascendientes como a los descendientes a su cargo, y contribuyen a la configuración del tipo de familia igualitaria, tendente a garantizar a la vez la individualidad y la interdependencia de sus miembros que parece, en todo caso, ser la familia del futuro.

c) Políticas sociales para la infancia.

Agrupábamos en otro apartado del presente capítulo los servicios para el bienestar social en seis tipos, persiguiendo cada uno de ellos: el mantenimiento de ingresos; el cuidado de la salud; los servicios sociales personales; la disponibilidad de vivienda; los servicios de educación y el empleo. Veamos ahora cómo alcanzan estos servicios a los niños.

Las transferencias para el mantenimiento de ingresos en caso de enfermedad o invalidez, repercuten en los menores en razón de su pertenencia a un grupo familiar en el que alguno de los sustentadores principales está sujeto a estas contingencias. Lo mismo puede decirse de los servicios de empleo, consistan estos en formación para el trabajo o en prestaciones económicas sustitutorias de rentas. Aparte de lo anterior puede existir un sistema de subsidios o ayudas a las familias,

en absoluto generalizado ni semejante en distintos países, destinado a paliar las dificultades económicas de las familias para cubrir por sí mismas las necesidades de subsistencia del grupo.

El cuidado de la salud suele tener una cobertura de alcance universal y abarca por lo tanto a mayores, adultos y niños, asociándose en algunos casos, para estos últimos, con ayudas económicas o en especie, o con apoyos educativos para las madres. Los servicios sociales personales deben entenderse como aquéllos referidos a necesidades y dificultades que inhiben el máximo funcionamiento social del individuo, poniendo el acento en conseguir la mayor autonomía personal. Estos servicios abarcan un amplio abanico de actividades de las que, con respecto a los niños pueden destacarse las relativas al "day care" (guarderías o escuelas infantiles) y las destinadas a la atención de menores desamparados, además de otras destinadas a niños con minusvalías o a la recuperación de menores en conflicto.

Las ayudas para mantener o acceder a la vivienda se ofrecen también a familias, o a personas individuales, pudiéndose en algún caso favorecer especialmente a las familias con hijos pequeños, aunque estos programas tampoco son homogéneos ni equivalentes en los distintos países. Los servicios educativos, convertidos en obligatorios en los niveles básicos, tienen a los niños por objetivo, pero su utilidad para los propios niños es discutida por algunos, que consideran que la educación no va en su favor, sino que favorece el bienestar común, la sociedad es la que utiliza el producto final de la educación, dónde, cuándo y por el tiempo que considera económicamente útil para sus necesidades productivas.

En resumen, si descontamos la salud, que es igual para todos; las pensiones, desempleo, vivienda y otras prestaciones económicas, que son para las familias; la educación porque es inversión social en capital humano, y el "day care" porque es cuidado de los niños mientras las madres trabajan, nos encontramos, una vez más, con que los servicios de protección, alternativos a la familia, y los de resocialización son los únicos verdaderamente centrados en los niños.

En este caso, no se pone en duda la legitimidad de la intervención estatal, ofreciendo asistencia o retirando a los niños, cuando se reconoce la incapacidad de la familia para asegurar cuidados, protección y relaciones amorosas a sus hijos. La explicación prevalente de estos incidentes (Makrinioti, D. 1994) está lejos de considerarlos *problemas sociales*, antes bien, tiende a aislarlos y explicarlos en términos *patologías individuales* (paternidad inadecuada, déficits persona-

les, alteraciones de conducta...) sin poner en duda a la familia-institución, ya que tales casos sólo serían excepcionales, marginales, lo que, aunque propicia la estigmatización de ciertos grupos, resulta ventajoso para el sistema.

Los servicios específicos para la protección de la infancia suelen estar incluidos dentro del bloque de los "servicios personales" o servicios sociales en sentido estricto. Tratando de aplicar a estos servicios los esquemas de análisis que permiten distinguir entre distintos regímenes de bienestar según los modos de provisión característicos de cada uno, Anttonen y Sipilä (1996) dintinguen cinco modelos en la Unión Europea:

1. *El modelo escandinavo, de servicios públicos.* Se caracteriza por una abundante oferta de servicios tanto para los niños como para los ancianos, lo que permite una amplia participación de las mujeres en el mercado de trabajo, las entidades locales juegan un papel principal, pero también están presentes las organizaciones no lucrativas, mientras que los servicios privados son muy raros.

2. *El modelo anglosajón, basado en la prueba de medios.* Una política liberal ha sustituido al modelo de bienestar de la postguerra. Se entiende que los servicios públicos van destinados a las personas con medios limitados solamente, mientras que los ciudadanos que son autosuficientes buscan los servicios que necesitan en el mercado, por lo que el sector privado lucrativo es importante.

3. *El modelo tradicional de cuidado en casa* (Europa del Sur e Irlanda). La provisión de servicios es escasa, con excepción de la escuela infantil, la mayoría de los servicios se producen en el mercado informal sumergido, mientras las clases acomodadas recurren a servicios pagados, la participación de la mujer en el trabajo es baja. La iglesia y las constricciones de la economía han influido en este modelo.

4. *El modelo subsidiario de Holanda y Alemania.* Las organizaciones políticas y religiosas son importantes productoras de servicios siendo el Estado, que canaliza su financiación, subsidiario respecto a ellas en la provisión. Los servicios para los mayores son muy abundantes, no así para los niños pequeños, el trabajo a tiempo parcial de las mujeres es muy frecuente.

5. *El modelo de política de familia Franco-Belga.* Los servicios para los niños son los más amplios, comparados con los modelos anteriores, y la dedicación al trabajo de las madres de niños pequeños está muy extendida, los servicios para los mayores están a un nivel

moderado de desarrollo, los mecanismos de financiación de los servicios, más o menos desorganizados.

La intención de evitar las críticas feministas hace que Antonen y Sipilä establezcan en su explicación de los modelos una relación entre servicios de cuidados y situación laboral del colectivo femenino. A través de este velo conseguimos una pequeña aproximación a los servicios existentes para los niños en general que, salvo en el caso del modelo universalista, son servicios dirigidos más bien al bloque familiar. En el modelo nórdico, el axioma de protección "de la cuna a la tumba" parece conducir a pensar en las necesidades individualizadas de cada grupo poblacional. No obstante, incluso en este caso, los servicios de cuidados diurnos nacieron al amparo de la incorporación de la mujer al trabajo y no se generalizaron en los cuatro países hasta los últimos años 60 (Sipilä, J. et alt., 1996).

En cuanto a los servicios alternativos de protección y resocialización, poco nos dice la descripción de estos modelos, quizá porque la provisión de estos servicios está supeditada a actividades jurídicas que difieren de unos a otros países, apoyadas en otro tipo de razonamientos. Podrían inferirse algunas diferencias en las políticas de protección asociadas a la orientación de las políticas sociales o económicas en general. Ennew (1993) pone de manifiesto, por ejemplo, cómo la implantación de políticas de corte neoliberal en Gran Bretaña, en la década de los 80, en una óptica de puritanismo de nuevo cuño, trajo aparejadas medidas de control de las familias, introdujo una visión de los niños como seres potencialmente peligrosos y puso a los profesionales de la ayuda, antaño muy valorados, en el ojo del huracán de las críticas sociales.

Por otro lado, las políticas de infancia, tanto las que se refieren a adopción de medidas legales de protección o de reconocimiento de derechos, como las que tienen que ver con la provisión de servicios, tienen carácter diferente en los distintos marcos temporales, como ya ha podido observarse. Desde el final de la II Guerra Mundial hasta finales de los años 60, la expansión de los servicios colectivos alcanza a los niños, el gasto en beneficios familiares, escolaridad y salud, crecen en proporción al PIB hasta esas fechas, coincidiendo este hecho con unas altas tasas de natalidad en los países europeos occidentales. La primera mitad de los años 70 marca el principio de la profunda crisis que afecta tanto al consenso sobre el bienestar como a la discusión sobre el tipo de medidas más eficaces. En este período los gastos dedicados a los niños decrecieron, mientras las pensiones y la sanidad

aumentaron en cantidad relativa; como consecuencia del distinto empuje de los programas remediales, la pobreza de los niños aumenta mientras la de los más ancianos disminuye, en términos generales (Sgritta, 1994).

El tema del desplazamiento de los indicadores de pobreza desde la población anciana a la población infantil fue señalado ya por Preston para Estados Unidos, donde, en 1970, la pobreza era un problema predominante de la gente mayor, mientras que en 1980 era la población infantil la que presentaba el índice de pobreza más alto. Una investigación posterior de Andrea Cornia (1990) sobre un conjunto de países y durante un número similar de años demostró lo siguiente: en todos los países (Canadá, R.F. Alemana, Irlanda, Japón, Suecia y Estados Unidos) la relación entre los índices de pobreza de los niños y de las personas mayores se deterioró desde el punto de vista de los niños. En todos los países se pudo observar una continua y considerable reducción de la pobreza entre los mayores, a la vez que se incrementaba la de los niños en Estados Unidos, Irlanda y Alemania (al menos entre 1973 y 1983) y se estancaba en Canadá. Las tasas de pobreza infantil decrecían en Japón y Suecia, pero en mucha menor proporción que las de pobreza de los ancianos (citados por Wintersberger, 1994.c).

Un último punto a destacar en relación a las políticas de bienestar para la infancia tiene que ver con la formación y agrandamiento de las burocracias estatales, que da pie a una de las líneas de crítica al estado de bienestar. Tanto lo servicios escolares, como los de cuidado diurno, los de protección y la irregular serie de ayudas familiares basadas en la comprobación de medios, generan gran cantidad de empleos administrativos y profesionales que en buena medida vienen a ser ocupados por mujeres, lo que lleva a hablar del fenómeno de "feminización de la infancia" que ya hemos comentado. Pero además, estos servicios son desempeñados en importante proporción por grupos de clase media, de los que puede sospecharse que, cuando promocionan medidas públicas de bienestar para satisfacer necesidades, actúan en beneficio propio (mantenimiento de empleos, obtención de ventajas complementarias) y no en el del concreto grupo necesitado, como señala Hirschman en su tesis de la futilidad.

Puesto que cualquier política social afronta inevitablemente un problema de elección, cabe preguntarse si lo limitado de las políticas dirigidas específicamente al bienestar de los niños no está denotando

una opción de valor a favor de la generación anciana (que mejora su situación a través de las políticas de pensiones principalmente) y de la generación adulta, que encuentra en los servicios para la infancia una importante fuente de empleos. En definitiva, cabe la duda de si el orden impuesto para la distribución de los recursos disponibles en los estados del bienestar es la más justa desde la perspectiva del interés de los menores.

2.3. JUSTICIA DISTRIBUTIVA

La justicia social o justicia distributiva constituye un tema central de la filosofía moral, tanto como lo es para la orientación de diversas políticas públicas que implican el reparto de los recursos sociales. En esta ocasión, además de centrar el concepto y su relación con algunos presupuestos básicos de los estados del bienestar, nos va a interesar el planteamiento de la justicia distributiva respecto a los niños, y analizar si los criterios de distribución adoptados permiten que la infancia esté incluida debidamente en el reparto de los beneficios comunes de la sociedad.

Para Rawls el sentido de la justicia se inscribe en la teoría tradicional de contrato social, y constituye la base moral más apropiada para una sociedad democrática. Los principios de la justicia proporcionan indicaciones para asignar derechos y deberes y definen la más adecuada distribución de los beneficios y cargas de la cooperación social (Rawls, 1995:21). El conflicto de intereses que se produce en torno a la contribución a las cargas y a la distribución de beneficios sociales, debe resolverse mediante la aceptación convenial sobre las participaciones correctas. Correctas conforme a unos principios que son los de la justicia social.

Para Heller (1989:198) el concepto formal de justicia consiste precisamente en que "*Las normas y reglas que constituyen un grupo humano deben ser aplicadas de manera consistente y continua a todos y cada uno de los miembros de dicho grupo*". Para esta autora, igualdad y desigualdad son los valores constitutivos de la justicia, ya que solamente en términos comparativos pueden considerarse las acciones justas o injustas.

Pone Heller asimismo de manifiesto que las ideas sobre la justi-

cia pueden conducir a la atribución de recursos según distintos criterios: a cada uno lo mismo, a cada uno según sus méritos, a cada uno según su rango, a cada uno según su pertenencia a un grupo concreto, de lo que se deduce que la elección o compatibilidad entre opciones, en una concepción dinámica de la justicia, será por fuerza conflictiva, sean las exigencias que se realicen en pro de una extensión o de una reducción de la libertad y oportunidades de vida.

De lo anteriormente esbozado no es difícil concluir que la definición de lo que puede constituir una justa distribución de recursos no es objetiva, sino culturalmente creada. Aunque cada hombre o mujer, cada ser humano, posee algún sentido de lo que es o no justo en sus relaciones con los demás, es el sistema de valores y normas que prevalece en una sociedad lo que da a la noción de justicia su significado y contenido específicos. El concepto de justicia distributiva se refiere al entendimiento social de lo que constituye distribución justa de recursos. Incluso en las sociedades occidentales, donde se comparte una ideología democrática, que incluye igualdad ante la ley o igualdad de oportunidades en las esferas ocupacional o política, en cada sociedad particular la justicia en la distribución será entendida en relación con la importancia de sus particulares necesidades y problemas sociales (Shamgar-Handelman, 1991:50).

Algunas definiciones de justicia distributiva conectan el proceso de distribución de los recursos sociales y las relaciones de intercambio "*Un hombre en relación de intercambio con otros esperará que la ganancia neta, o beneficios de cada hombre sea proporcional a su inversión*" (Homans, cit. por Shamgar-Handelman, op. cit.). Pero la regla del intercambio justo, no siempre conduce a la justicia, por ello en nuestras sociedades se aceptan también como reglas de la justicia distributiva, las basadas en el mérito, o en derechos, o en necesidades.

Y ¿qué pasa con los niños? Están fuera de estas reglas. Aparte de una distribución sobre la base de necesidades mínimas, no cuentan como inversores que pueden reclamar recompensas, no tienen "méritos" que les darían acceso a recursos sociales, podrán ser titulares de derechos de propiedad o herencia, pero sólo en casos excepcionales y, en todo caso, por razón de su minoría de edad tampoco podrán administrarlos. La única opción que se les deja es la de ser no titulares sino *receptores* de una distribución justa basada en necesidades, mas lo que reciben no se entiende como merecido por ellos sino como donación o regalo de los padres, o como consumo de gastos necesarios.

La exclusión de los niños del disfrute de un cierto número de de-

rechos humanos, es admitida como algo tan natural, que no se considera un tema de interés público. Sin embargo no hay nada "natural" sino socialmente construido y si los niños no son titulares de ciertos derechos es porque nuestra cultura industrial, con la excusa de su inmadurez y bajo el abrigo de la protección, decide limitar sus libertades. Sin embargo Rawls señala que la igualdad de libertades, como justicia política, es prioritaria. Desde este punto de vista, la limitación arbitraria en el ejercicio de los derechos de libertad y participación no puede verse sino como una forma de desigualdad entre seres humanos. Sin tratar de abogar porque los niños queden abandonados a su suerte, cabe recordar que, con justificaciones semejantes a las que ahora se aplican a los niños, se negaba el voto a las mujeres hace apenas un siglo (Wintersberger, H., 1994.a).

En cuanto a la distribución de ingresos y riqueza, objeto del segundo principio de justicia de Rawls, la pregunta sería si los niños están obteniendo su parte justa de los recursos sociales en una hipotética distribución uniforme de los bienes económicos, sociales y culturales, entre las distintas generaciones. En esta perspectiva más bien parece que los niños quedan adscritos, por su nacimiento, al estatus social y económico de su familia respectiva, resultando beneficiarios del bienestar o copartícipes de la pobreza de sus mayores, pero no acreedores de alguna porción de la riqueza común del conjunto social.

El problema de la justicia está relacionado con el de la igualdad humana, como lo está con la desigualdad, puesto que en definitiva lo que se trata es de determinar lo que se debe o es debido a cada hombre o mujer. La noción de igualdad relacionada con la justicia dista mucho de ser sencilla, tratar igual a lo diferente puede ser tan injusto como tratar de modo diferente a los iguales, o tratar a todos, iguales o diferentes, de modo igual. El equilibrio entre igualdad y diferencia da lugar a múltiples composiciones, en las que queda reflejado tanto el espíritu de una época, como las visiones del mundo y las ideologías dominantes en cada momento y contexto histórico.

¿Qué significa la igualdad para los niños?. El discurso social si acaso postula igualdad entre ellos (se acepta aquí su identidad como grupo) pero no por supuesto igualdad con los adultos. Se aplica un principio de diferencia que no siempre redundará en un trato objetivamente justo, sino subjetivamente preferido.

El criterio de distribución conforme a las necesidades de cada persona se encuentra matizado por la noción de necesidad aceptada so-

cialmente en cada momento y contexto histórico. Por ello la justicia en la distribución de recursos, por lo que afecta a los niños, requiere una revisión previa de la concepción de infancia en la que tal criterio se basa.

2.3.1. Acerca de la justicia y de la distribución

En la visión clásica hay una concepción cósmica de la justicia: una cosa es justa cuando no interfiere en el orden al que pertenece. Si de lo que se trata es de un intercambio de bienes entre miembros de una sociedad, solo hay justicia cuando hay equilibrio en ese intercambio, cuando nadie es desposeído de lo que se le debe, en beneficio de otro.

Pero la justicia entre particulares no parece ser suficiente para tener y mantener un orden social, y así ya Aristóteles distinguía entre justicia distributiva y justicia conmutativa, correspondiendo la segunda al intercambio y la primera a la adjudicación por un tercero, siendo ésta la expresión verdadera de las más altas virtudes, base y fundamento del Estado ideal. Tomás de Aquino, que considera la justicia como el modo fundamental de regulación de las relaciones humanas, añade un tipo más de justicia y así habla de: *justicia conmutativa*, basada en el cambio o trueque y reguladora de las relaciones entre los miembros de una sociedad, *justicia distributiva*, que establece la participación de los miembros de una comunidad y regula las relaciones entre ambos, y *justicia legal o general*, que señala las leyes que tienen que obedecerse y regula las relaciones entre la comunidad y sus miembros (Ferrater Mora, J., 1989:442).

Una concepción de la justicia que empieza a relacionarla con el "contrato social" puede encontrarse en Hobbes, quien parece defender una justicia basada en el poder absoluto del soberano, en el que delegan su poder los miembros de una sociedad, aceptando sus leyes, sean o no justas. La idea del "contrato social" asociada a la de justicia distributiva es retomada mucho más adelante por Rawls, que explícitamente declara su intención de llevar *"la teoría tradicional del contrato social representada por Locke, Rousseau y Kant, a un nivel más elevado de abstracción"* (1995:10). Pero antes de exponer el sentido contractatualista de la justicia, según Rawls, es preciso analizar su dimensión precisa en el marco del utilitarismo, con cuya hegemonía en el pensamiento liberal dio al traste el propio Rawls, merced a su ori-

ginal intento de construir un concepto global de justicia (Francisco, A., 1991; Rosanvallon, P., 1995).

Para los utilitarios lo justo es lo que está conforme con el interés de todos los miembros de la sociedad, es por lo tanto equiparable a aquello que resulta de utilidad pública (Ferrater Mora, J., 1989: 443). El utilitarismo, como forma de teoría consecuencialista (Francisco, A. *op. cit.*), postularía la moralidad de una acción en función de la bondad o maldad de sus consecuencias, que serán buenas o malas según hagan aumentar o disminuir la utilidad o el bienestar global del estado de cosas resultante (welfarism), considerando este bien como una suma de utilidades privadas (sum-ranking). El atractivo moral del utilitarismo consiste en identificar con lo correcto aquello que minimiza el mal y maximiza el bien y su atractivo intelectual en que se presenta como una orientación racional a la satisfacción de deseos comunes, entendida como agregación de satisfacciones individuales.

En la concepción de justicia que se desprende de esta visión utilitarista no importa aparentemente cómo se distribuya la suma de satisfacciones entre los individuos, ya que se considera que una distribución correcta es simplemente la que produce la máxima satisfacción en conjunto, ignorando que las mayores ganancias de algunos pueden suponer importantes pérdidas para otros. Este es el que puede considerarse mayor problema del utilitarismo sin matices, el que puede expresarse como una "*pésima distribución óptima*" (Francisco, A. *op. cit.*), que significa que lo que es óptimo desde criterios de eficiencia puede ser pésimo desde otros de carácter igualitarista.

Rawls reconoce el atractivo de algunas de las ideas utilitaristas, mas su propósito es elaborar una alternativa al pensamiento utilitarista en general (p. 40), aunque, como se verá, comparte algunos planteamientos generales de esta visión, si bien evoluciona en una línea que para algunos representa una refinada evolución del pensamiento liberal, antes más netamente utilitarista, mientras que para otros tiene ciertos puntos de contacto con la tradición del pensamiento socialista, o al menos no es incompatible con un posible socialismo liberal evolucionado.

Para fijar su concepto de justicia Rawls comienza exponiendo una idea de sociedad como asociación de personas, como una empresa cooperativa que tiene por objeto obtener ventajas mutuas, y que se caracteriza tanto por el conflicto como por la identidad de intereses, por lo que se requiere un conjunto de principios que guíen la elección entre diversos arreglos sociales y un convenio sobre las participaciones distributivas correctas (1995:20-21). Una sociedad está bien orde-

nada cuando promueve el bien y cuando está efectivamente regulada por una concepción de la justicia en la que cada uno acepta y sabe que los demás aceptan también unos mismos principios de justicia, cuando las instituciones sociales básicas satisfacen estos principios y se sabe que lo hacen.

Por lo tanto el objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad, "*el modo en que las instituciones sociales más importantes distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social*" (p. 23). Son instituciones sociales la constitución política y las disposiciones económicas y sociales principales, como la propiedad privada de los medios de producción o la familia monogámica. La justicia es la primera virtud de esas instituciones sociales (p. 19).

Los principios de la justicia para la estructura básica de la sociedad son el objeto del acuerdo original, del contrato que las personas aceptarían en una hipotética posición inicial de igualdad, como definitorios de su asociación. La posición original de igualdad correspoode al estado de naturaleza en la teoría tradicional del contrato social. Los rasgos de esta situación son que nadie sabe cuál es su posición, clase o estatus social, ni conoce su suerte con respecto a la distribución de ventajas naturales, como la inteligencia o la fortaleza. Escogen los principios de justicia por lo tanto tras un "*velo de ignorancia*" (p. 29), lo que asegura que nadie tendrá ventajas ni desventajas, porque todos están situados de modo semejante y ninguno es capaz de elegir lo que más favorezca a su condición. Los principios serán pues el resultado de un convenio justo, porque la situación inicial es equitativa.

Podría pensarse que los niños están en esa posición original respecto a la justicia. Es a través de los mensajes implícitos y explícitos de la socialización que se les va informando e imbuyendo de los matices que ese concepto original de justicia ha adquirido en su sociedad. Con cada niño nuevo tendríamos la oportunidad de recuperar algún sentido original de la justicia. Con la socialización cercenamos ese pensamiento original, forzando al niño a conformarse al orden.

Los principios que se escogerían en la situación inicial, según Rawls, nunca serían los del utilitarismo, porque quienes se ven como iguales difícilmente aceptarían principios que atribuyeran ventajas sólo para algunos, principios incompatibles con la idea de reciprocidad implícita en una sociedad bien ordenada. En tal situación escogerían, antes bien, estos dos principios: 1) igualdad en el reparto de derechos y deberes básicos y 2) desigualdad sólo en el caso de que produzcan

beneficios compensadores para todos y en particular para los menos aventajados. Se entiende que el bienestar de todos depende de un sistema de cooperación sin el cual ninguno tendría una vida satisfactoria, por lo tanto la distribución de ventajas debe suscitar la colaboración voluntaria tanto de los mejor como de los peor situados. A este respecto, la construcción social vigente no sólo margina a la infancia de los derechos, sino también de las obligaciones, lo que la sitúa al margen de los intercambios sociales.

De las anteriores consideraciones surge la primera enunciación de sus famosos dos principios de la justicia, según Rawls, que rezan así:

1º "Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema semejante para los demás".

2 "Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que : a) se espera razonablemente que sean ventajosos para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles a todos". (p. 82).

Estos dos principios, aplicados a la estructura básica de la sociedad, rigen la asignación de derechos y deberes y regulan la distribución de las ventajas económicas y sociales. Con respecto al primer principio se entiende por libertades básicas la libertad política, las de expresión y reunión, de conciencia y pensamiento, el derecho a la propiedad, a la integridad personal, etc. El segundo principio implica la distribución de ingreso y riqueza, no igual pero sí ventajosa para todos, así como el diseño de organizaciones de autoridad y responsabilidad, accesibles para todos; ambas cosas deberán ser consistentes con las libertades básicas y con una igualdad de oportunidades.

En consecuencia, una concepción general de la justicia quedaría expresada del siguiente modo *"Todos los valores sociales -libertad y oportunidad, ingreso y riqueza, así como las bases sociales y el respeto a sí mismo- habrán de ser distribuidos igualitariamente a menos que una distribución desigual de alguno o de todos estos valores redunde en una ventaja para todos".*

Los dos principios son importantes, empero se prestan a diferentes lecturas, por eso Rawls considera oportuno señalar unas normas de prioridad. Según él, los principios de la justicia han de ser clasificados en un orden lexicográfico y por lo tanto hay:

Una *Primera Norma de Prioridad* (la prioridad de la libertad): las libertades básicas sólo pueden ser restringidas en favor de la libertad en sí misma.

Una *Segunda Norma de Prioridad* (la prioridad de la justicia sobre la eficacia y el bienestar): el segundo principio de la justicia es lexicográficamente anterior al que maximiza la suma de ventajas; y la igualdad de oportunidades es anterior al principio de diferencia.

La introducción de estas dos normas de prioridad matiza la concepción general de la justicia, que Rawls formula ahora como *"Todos los bienes sociales primarios -libertad, igualdad de oportunidades, renta, riqueza, y las bases de respeto mutuo-, han de ser distribuidos de un modo igual, a menos que una distribución desigual de uno o de todos estos bienes redunde en beneficio de los menos aventajados"* (p.341).

No es sencillo despachar el concepto elaborado por Rawls colocándole la etiqueta de "teoría liberal de la justicia" (Rosanvallon, P., 1995:94 y sgtes.) ni diciendo que su visión evolucionada, imponiendo constricciones deontológicas a la acción individual, hace más amigable y avala "el capitalismo liberal del estado de bienestar", porque, dependiendo de las circunstancias, sus principios podrían ser adecuados para la legitimación de la sociedad de mercado, tanto como para la justificación de un socialismo democrático, progresista y liberal.

Si nos hemos detenido tanto, aunque sin pretender abordar ningún análisis fino de su densa obra, en Rawls, ha sido por la influencia que la misma mantiene al cabo de más de veinticinco años de su primera edición. Dando un pequeño salto atrás, podemos encontrarnos con algunas obras en torno a la justicia hoy un poco olvidadas, como son las de Perelman, cuya "dilucidación formal" sobre la noción de justicia se ha convertido, no obstante, en axioma. Según este autor (cit. Ferrater Mora, 1989) puede haber seis tipos de afirmación:

1. A cada uno lo mismo.
2. A cada uno según sus méritos.
3. A cada uno según sus obras.
4. A cada uno según sus necesidades.
5. A cada uno según su rango.
6. A cada uno según lo atribuido por la ley.

Agnes Heller (1989:198-214) excluye el tipo "a cada uno según su necesidad" porque considera que este principio impone ir más allá de la justicia: como las personas son únicas en sus necesidades -sentidas-, sería mejor decir "a cada uno según su unicidad". Con esta excepción Heller nos introduce en la concepción relativista de las necesidades, que trataremos más adelante, mas ahora son algunas ideas de

Heller sobre la justicia las que queremos comentar. Distingue esta autora entre una **justicia estática**, donde lo justo o injusto queda limitado a la aplicación de las reglas, cuando éstas son no problemáticas, no se ponen en tela de juicio, y una **justicia dinámica**, cambiante, donde se sugiere una alternativa al estado de cosas presente, apareciendo la correspondiente situación de conflicto, que si reclama la misma cantidad de libertad será una demanda de justicia política y si lo hace de cantidad de oportunidades de vida será de justicia social, existiendo un importante vínculo entre ambas.

La justicia dinámica, nos dice Heller, es hoy predominante, pues hay un cambio continuo de las condiciones dadas y una búsqueda consecuente de alternativas de mejores oportunidades de vida, que ya no puede limitarse a los miembros de los estados democráticos ricos y desligarse del resto de los miembros de la raza humana, de la situación de las personas en los países pobres o en desarrollo.

2.3.2. Igualdad y diferencia

El ideal de la igualdad ha ejercido un gran atractivo para los seres humanos de todos los tiempos y en todas las latitudes, pero dista mucho de ser un concepto homogéneo ni de contenido único para cualquier circunstancia, como tampoco representa el referente absoluto para cualquier acción justa o moralmente correcta.

La igualdad es a la vez una relación y un valor, es un componente de una variedad de términos, como de la propia justicia, además de la equidad, de la imparcialidad, de la norma, de la universalidad. Para captar la igualdad se pone en marcha una operación mental corriente: la comparación, y viene a representarse como una proporcionalidad deseada sobre la que se asientan la justicia, la imparcialidad y la equidad (Valcárcel, A., 1995).

La igualdad es una relación, como ha señalado Norberto Bobbio (*cit.* Hierro, L., 1995:136), porque siempre necesita definirse en relación a algo. Observa Bobbio que del mismo modo que podemos decir que "un hombre es libre" no podemos afirmar que "un hombre es igual", porque la libertad es una cualidad de la persona, mientras que la igualdad es una condición que hay que definir en relación a algo, lo que nos lleva enseguida a preguntarnos: igualdad *¿entre quienes?* e igualdad *¿en qué?*. A partir de ahí afirma que las respuestas tipo pueden ser de cuatro clases:

a) Igualdad de todos en todo.
b) Igualdad entre todos en algo.
c) Igualdad entre algunos en todo.
d) Igualdad entre algunos en algo.

La opción, frente a la primera pregunta, parece actualmente inclinarse hacia la igualdad entre todos, pero no en todo, porque esto equivaldría a una concepción genérica que, en nombre de la igualdad, acabaría con la individualidad, transfiriendo el valor de lo humano del individuo al género. Para Liborio Hierro (*op. cit.* p. 137), el ideal presente es el de "igualdad de todos en algo", que serían los recursos adecuados para satisfacer las necesidades básicas. No obstante, si pensamos en los niños, el tipo de respuesta parece decantarse en otro sentido: la diferencia de estatus otorgado a los menores respecto a los adultos y mayores, nos llevaría a pensar más bien en que el principio de igualdad que aceptamos es el cuarto mencionado: igualdad de algunos en algo.

La igualdad tiene un valor positivo en nuestra cultura, donde se considera que, si todos los hombres y mujeres son originalmente iguales, cualquier situación que pervierta esa condición igualitaria natural puede ser vista en principio como injusta y como tal debe ser removida.

Pero las desigualdades naturales también existen, las personas son entre sí tan iguales en unos aspectos como desiguales en otros. Son iguales si se las considera como género (humano) y desiguales si son tomadas una por una. La contradicción aparente depende de que al juzgarlos se ponga el acento sobre lo que tienen en común o sobre lo que les distingue. En consecuencia, nos dice Bobbio, pueden llamarse igualitarios aquellos que aprecian más lo que asemeja a las personas, y no igualitarios a los que, para una buena convivencia, consideran más importante apreciar su diversidad. Del mismo modo, los igualitarios pueden pensar que la mayor parte de las desigualdades son sociales, sobrevenidas o construidas, y por lo tanto eliminables, mientras para los no igualitarios las desigualdades son naturales y como tales, inevitables. Esto constituye, para Bobbio, una de las razones para la distinción entre izquierda y derecha.

En lo que se refiere a los menores, podríamos decir que prevalece la idea de considerar lo que de desigual tienen, conforme al patrón desigual que socialmente se ha construido para la infancia.

En el discurso posmoderno la "diferencia", combinada con otro término difuso, la "identidad", ha venido a convertirse en un concepto totémico, como lo califica F. Vallespín (1995: 22), y se enfrenta al argumento preferido de la modernidad, el igualitario, que en su desa-

rrollo parece haber venido a envolver nuevas formas de dominación, que es preciso remover por medio de una discriminación "positiva" cuyo objetivo último no es otro que el de la igualdad. Aunque el término "discriminación positiva" resulte a veces manido, tiene sentido aún distinguir ésta de otro tipo de discriminación "negativa", que consiste en tratar a las personas desigualmente sin justificación.

La discriminación (diferenciación) se aplica como refuerzo de otros criterios iniciales orientados a la igualdad. Igualdad de oportunidades e igualdad de resultados en la carrera de la vida parecen ser, inicialmente, las dos alternativas principales, abriéndose, cada una de ellas, a amplias matizaciones. En la visión liberal, garantizar que todos tengan la oportunidad de igual acceso a los beneficios que ofrece la sociedad, es garantía suficiente de que todos podrán, con su aplicación y afán particular, obtener los logros que se hayan marcado. Desde una visión diferente, atribuida al pensamiento de izquierda, esto no garantiza unos resultados igualitarios, por lo que es necesario favorecer no sólo la igualdad en el punto de partida, sino también modificar para la igualdad aquellas circunstancias que acaban desfavoreciendo a los peor dotados, o a los que han conseguido menos éxito, a través de una discriminación favorable a grupos minoritarios, como mujeres y, por qué no, niños.

La mayoría de las aplicaciones de la igualdad de oportunidades en la sociedad moderna son sólo relativamente igualitarias: en la escolarización, en el acceso y la posición frente a los mercados de trabajo o en el ejercicio de sus derechos civiles, las opciones vitales sólo en apariencia son libremente elegidas por los individuos, de hecho, dependen mucho de su posición en la sociedad y de la conciencia que tienen de su capacidad para llevar a cabo sus deseos, por eso hay individuos que en realidad cuentan con menos opciones, debido a que su posición está más limitada en recursos culturales, económicos, sociales y educativos que la de otros. Por ello, todas las propuestas de igualdad de oportunidades que no concluyen en igualdad de resultados tienen, de hecho, objetivos igualitarios más restringidos y conducen a una justicia social imperfecta, como consecuencia de no satisfacer lo que actualmente tiende a valorarse como justo en las relaciones entre humanos: la necesidad de combinar igualdad y diferencia.

En cuanto a la infancia, la tendencia es a reconocer a los niños iguales entre sí (con lo que se deja de lado su "diferencia") y desiguales de los adultos, lo que no siempre redunda en una discriminación positiva hacia ellos.

2.3.3. Justicia distributiva y estado de bienestar

La lucha por la justicia social y la igualdad, así como el compromiso estatal respecto a ellas, sea desde la óptica de la moral cristiana, o sea desde presupuestos social-demócratas, están presentes en la historia inmediata, así como en la emergencia de los estados de bienestar, que aparecen como "tercera vía", pacífica y pactista, entre el capitalismo descarnado y la planificación centralizada comunista.

Uno de los rasgos esenciales de los estados del bienestar es su carácter redistributivo: tomar algo de algunos y volver a distribuir de modo que aumente la seguridad de todos, se convierte en una función del Estado perfectamente legitimada. La solidaridad exigible a los más favorecidos, es canalizada por el agente estatal para tratar de aproximarse a la igualdad real entre los miembros del estado-nación.

El mecanismo de solidaridad que se pone en marcha afecta a la vida económica y social en varios ámbitos. Se trata de una solidaridad de los que tienen riqueza con los que no tienen, pero también de una solidaridad de los que obtienen rentas de su trabajo hacia los que "ya no", o a los que "todavía no", por eso, de alguna manera, puede decirse que los estados de bienestar descansan tanto en un pacto Estado-sociedad, para la delegación en aquel de la satisfacción de las necesidades de ésta, como en un pacto capital-trabajo, para el reparto de la riqueza generada por el último, como en un pacto entre generaciones, en el que cada una de ellas es beneficiaria del bienestar creado por la anterior y responsable de asegurar el de la siguiente.

Si el Estado de bienestar ejerce como árbitro de las tensiones que generan por un lado las demandas de igualdad y justicia social y por otro las exigencias de una economía de mercado, si debe hacer compatibles objetivos económicos y objetivos sociales, si tiene que articular la redistribución, ¿cómo lo hace?. En principio, para obtener recursos, hay dos maneras: o retiene para sí la propiedad de algunos de los medios de producción, fundamentalmente empresas públicas que copan en régimen de monopolio u ologopolio áreas clave de la economía, o aplica una política fiscal para la recaudación de recursos a través de diferentes impuestos. La primera fórmula, de intervencionismo y economía mixta, ha ido perdiendo peso con las políticas liberalizadoras, a la vez que la segunda ha sido puesta en entredicho por su pretendida voracidad y por la imprevisibilidad de sus límites.

Una vez obtenidos los recursos, la función distribuidora debe

cumplirla conforme a los criterios de justicia distributiva, encaminada a la igualdad entre los ciudadanos, vaya ésta dirigida a la igualdad de oportunidades, de satisfacción de necesidades, a la igualdad de recursos, o a la de resultados. El Estado social se configura así como el ámbito de realización del ideal de igualdad, pero ello, como señala Hierro (1995:147) con tres consecuencias:

1. Ideológica: el estado-nación cierra el ámbito de definición de los iguales.

2. Ética: cierra el ámbito de exigibilidad de los deberes éticos y su institucionalización política.

3. Jurídica: delimita jurídicamente el ámbito del "Estado social" y separa lo justo como radicalmente exigible de lo moralmente deseable pero jurídicamente no exigible.

Obviamente este cierre es sólo provisional. Como refería Heller, en nuestra contemporánea sociedad cambiante, la concepción de la justicia es principalmente dinámica, y la idea de que lo que ahora es de una manera podría ser mejor, sea con respecto a la situación de las mujeres, como a la de los niños, como a la de los seres humanos de distintas naciones que viven en la miseria o sufren la injusticia, impulsa movimientos sociales y hace imposible que ni un sólo estado-nación se mantenga al margen de los conflictos generados.

Por otra parte, aun sabiendo que en el bienestar el Estado tiene un papel redistribuidor podemos aún preguntarnos ¿de quién a quién distribuye? y ¿cuánto? y ¿de qué?. Respecto a los sujetos nos interesa aquí adoptar la perspectiva de las generaciones. Rawls considera que cada generación debe no sólo preservar las ventajas de la cultura y la civilización y mantener intactas las asociaciones justas, sino también realizar en cada período de tiempo una cantidad considerable de acumulación de capital real, ahorro que puede consistir desde en maquinaria y otros medios de producción hasta en la enseñanza y la educación.

La capacidad de acumulación de capital y de elevación del nivel de cultura ha de ser compartido entre las generaciones. Al seguir el principio del "ahorro justo" cada generación aporta una contribución a los que le seguirán y la recibe de sus predecesores (Rawls, J., 1995:326). Si todas las generaciones han de obtener un beneficio, todas las partes han de convenir en un principio de ahorro que asegure que cada generación recibirá de sus predecesores la parte que le corresponde y hará su parte para que reciban quienes le siguen. El principio de ahorro justo puede considerarse un acuerdo entre genera-

ciones para cumplir su parte en la misión de realizar y proteger una sociedad justa (p.329). En el equilibrio resultante de este pacto abstracto de solidaridad entre generaciones, reside verdaderamente la viabilidad de los estados de bienestar, y es éste un aspecto más sobre el que se abren dudas en cuanto a la posibilidad de que se haga factible: ¿querrán o podrán las presentes generaciones jóvenes mantener a sus predecesores? La respuesta positiva parece depender más de las razones afectivas y privadas, que de las macroeconómicas y públicas.

En lo referente a las otras dos preguntas que sobre la redistribución nos formulábamos hay que decir, por un lado, que el problema de los mínimos exigibles, o garantizables está siempre sometido también al debate. La respuesta de sentido común a la cuestión de cuál sería el volumen de fondos adecuado consistiría en: según las necesidades a cubrir. Pero la realidad dista mucho de corresponderse con esta respuesta, no son los países con más necesidades los que más dedican a satisfacerlas, sino aquéllos en los que hay una decisión colectiva de acometer ciertos problemas, unos mecanismos públicos capaces de realizar las funciones de recaudación y redistribución, y una suficiencia económica. Rawls nos lo dice con toda crudeza: el mínimo adecuado depende de la riqueza promedio del país (*op. cit.*:323). Pero esta opción no garantiza precisamente la justicia, ni hacia el interior de ese país, ni en una perspectiva de globalidad mundial.

Acerca de qué distribuir tendríamos también que recurrir al mínimo necesario para mantener, en este caso, la vida y en condiciones dignas. Así se considera, con respecto al bienestar, que debe procurar unas condiciones mínimas y relativamente equiparables de alimentación, sanidad, vivienda, educación y seguridad. Estas necesidades humanas, reconocidas como derechos protegibles, tienen su razón de ser en una concepción igualitaria, pero a la vez quedan sometidas a todos los condicionantes impuestos por la existencia de un consenso acerca de qué nivel de necesidad es reconocido como tal, qué criterios de distribución se aplican, qué modos de provisión se articulan y para quiénes.

2.3.4. La cuestión de las necesidades sociales

Según señalan Gough y Doyal (1986:32) el Estado de Bienestar se define a menudo "*como el reconocimiento colectivo por parte de la sociedad de ciertas necesidades humanas y la organización de los me-*

canismos para satisfacerlas". La concepción de justicia que hallamos en la teoría de Rawls implica también alguna noción de necesidades básicas, sin cuya comprensión y simultánea aceptación de que deberían ser, en principio, satisfechas óptimamente, sería imposible formular una estrategia coherente de justicia distributiva (Gough y Doyal, *op. cit.* p. 42).

Por último, el reconocimiento de la cobertura de necesidades como requisito para el desarrollo de una vida humana digna alcanza a los niños de manera específica por razón de su dependencia física de los adultos, al menos en un importante espacio de tiempo. Es preciso proponer alguna reflexión, por lo tanto, acerca de la naturaleza de esas necesidades que han de ser cubiertas, de si hay necesidades específicas o diferentes de los menores y, en caso de existir, si esas diferencias justifican un trato desigual.

La mayor parte de las teorías que se formulan actualmente acerca de las necesidades tienen origen en los intentos de mediación de las tesis de Freud y Marx. A partir de ahí se desarrollaron distintas propuestas cuyos representantes más señalados fueron Fromm y Marcuse, por un lado, y Maslow por otro, dando lugar los primeros a lo que se conoce como doctrina de las verdaderas y falsas necesidades y el segundo a una ampliamente generalizada noción de necesidades que aparecen jerarquizadas en un orden de fuerza y prioridad, como eslabones en un camino a la autorrealización.

En la perspectiva psico-social de Maslow (1972) el crecimiento de la persona es motivacional, subjetivo, dando lugar a un modelo de desarrollo secuencial de impulsos, de inferiores a superiores, a los que corresponden necesidades, por déficits o de crecimiento, siendo la satisfacción de una necesidad inferior la que da lugar a la aparición de la sucesiva, más elevada. De este modo, las necesidades básicas son susceptibles de ser representadas como una pirámide, en cuya base estarían las necesidades fisiológicas y en sentido ascendente y sucesivo, las necesidades de seguridad, pertenencia y afecto, estima y autorrealización.

La utilización interesada de esta pirámide de necesidades se traduce en coartada para explicar que los hombres y las colectividades necesitan, primero abrigo y alimento y más adelante la cultura que es, precisamente, lo que da acceso a la autorrealización. Se efectúa una priorización en la cobertura de las necesidades: antes las "vitales" (primarias) luego las "sociales" (secundarias). Después, la limitación de los recursos disponibles (siempre son limitados los recursos) justi-

fica la no intervención en otros niveles que los de necesidades elementales, perpetuando situaciones de desigualdad y diferencia.

La perspectiva relativista de las necesidades que se desprende de la obra de Marx, inspira el discurso de Agnes Heller acerca de las necesidades sociales, que no obstante evoluciona más allá de ese punto de partida inicial. Heller introduce la distinción entre necesidades vitales y necesidades necesarias, que son aquéllas que deben ser satisfechas para que un grupo tenga la convicción de que su vida es normal, por eso, la dimensión y el contenido de estas necesidades depende del momento histórico y de los intereses de los grupos sociales en ese momento (Heller, A. 1978).

Según Heller, la necesidad aparece como un deseo consciente, aspiración que motiva la acción, intención que va dirigida a un objeto que es un producto social. Las necesidades son personales porque sólo las personas desean conscientemente algo, pero también sociales, porque su forma de determinación y el objeto para su satisfacción se producen socialmente. Por ello son sociales las necesidades de cualquier tipo, sin que esto signifique que lleguen a constituir un sistema general de necesidades por encima de los individuos y sus necesidades personales y en todo caso, no cabe identificar las necesidades sociales con necesidades de la sociedad, sino que siempre son necesidades del ser humano, entendido como ser social.

La visión de las necesidades es dinámica en la obra de Heller: el sentimiento consciente de carencia de algo produce una insatisfacción que opera como fuerza motivadora, las personas con necesidades **exigen** su satisfacción, exigencia que traducen al lenguaje público, al lenguaje de la justicia y la igualdad, demandando la sustitución de las leyes o las normas que limitan aquélla satisfacción. Que esas demandas puedan ser formuladas y que encuentren eco, significa que ciertas necesidades están públicamente reconocidas por algunos (Heller, A., 1989).

En la generación actual, la satisfacción de necesidades que quedaron insatisfechas para generaciones anteriores, no hará que la insatisfacción disminuya porque *"las expectativas más altas cambian la cualidad y la cantidad de las necesidades, y los niños miden su experiencia con sus propias expectativas, no con las de sus padres. Lo que los niños pretenden en sus diálogos con los miembros de una generación anterior es que se les reconozcan sus necesidades"* (*op. cit.* p. 169).

La capacidad de satisfacer adecuadamente las necesidades de las personas constituye también una prueba de validez de los Estados de bienestar como formas particulares de organización de la vida social.

Pero ¿qué cosas se van a aceptar, por fin, como necesidades humanas o como necesidades sociales?. Doyal y Gough han dedicado diez años de sucesivos trabajos, debates y reflexión sobre este tema, que han culminado con su formulación de una teoría de las necesidades humanas, que goza hoy de buena aceptación, o al menos constituye un punto de referencia, entre los estudiosos del bienestar social (Doyal, L., Gough, I. 1994).

Estos autores rechazan las nociones naturalista, relativista y culturalista de las necesidades y sostienen que las necesidades humanas son históricas (construidas socialmente) y universales (comunes a todos los seres humanos). *Supervivencia física* y *Autonomía personal* son, según ellos, las necesidades humanas más elementales *"aquellas que han de ser satisfechas en cierta medida antes de que los agentes puedan participar de manera efectiva en su forma de vida con el fin de alcanzar cualquier otro objetivo que crean valioso"*. La aparente circularidad de su formulación (supervivencia/salud física y autonomía personal son a la vez una condición previa para poder actuar y un objetivo para la acción) la resuelven recordando que la capacidad de acción humana es gradual y sobreviene con el tiempo, por lo tanto, estas necesidades básicas constituyen *"formas concretas en que los individuos o las colectividades pueden actuar en la práctica para mantener o mejorar la satisfacción de ambos"* (*op. cit.* pp. 83-84).

Hay unas precondiciones sociales para la realización de las necesidades individuales, premisas que han de cumplir las colectividades a fin de perdurar y alcanzar objetivos con la contribución de todos sus componentes apoyándose recíprocamente. Son cuatro las condiciones sociales previas, comunes a todas las culturas: *Producción material, Reproducción fructífera, Comunicación y Autoridad política.* Equivale a decir que toda sociedad ha de ser capaz de producir satisfactores de necesidades suficientes para asegurar la supervivencia, la salud y otros servicios; que debe garantizar un nivel adecuado de reproducción y socialización de la infancia; que debe ocuparse de la transmisión cultural, de que las actitudes y valores de la sociedad se difundan y por último, debe proveerse de un sistema de autoridad que asegure la correcta aplicación de las reglas culturales relativas a la satisfacción de necesidades (*op. cit.* pp. 113-122).

Además de esas necesidades básicas y de esas precondiciones sociales, existen unas necesidades intermedias que contribuyen de forma positiva y universal a la realización de las necesidades básí-

cas. Son éstas: *"Alimentos adecuados y agua. Vivienda que reúna las características adecuadas. Ambiente de trabajo sin riesgos. Medio físico sin riesgos. Atención sanitaria. Seguridad en la infancia. Relaciones primarias significativas. Seguridad física. Seguridad económica. Control de nacimientos, embarazo y parto seguros. Enseñanza básica"*.

Mientras que las necesidades básicas son universales, muchos de los bienes y servicios que se necesitan para satisfacerlas varían según las culturas. Doyal y Gough admiten que, si bien las necesidades son siempre universales, los satisfactores de la necesidad son relativos. Por ello es posible establecer comparaciones y determinar qué tipo de acciones y que formas de organización social son preferibles y más eficaces para conseguir la finalidad de satisfacer adecuadamente las necesidades humanas. A partir de ahí hacen uso de indicadores que permiten comparar el nivel de bienestar alcanzado por las distintas naciones en cada momento determinado y el grado de cobertura de las necesidades humanas conseguido a nivel universal. Los modelos de Estado de bienestar, y en especial el avanzado esquema universalista de los países del norte de Europa, aparecen en esta comparación como los más beneficiosos para sus ciudadanos.

De las muchas aportaciones originales que ofrece la teoría elaborada por Doyal y Gough, cabe aquí destacar su referencia a la **seguridad en la infancia** como necesidad intermedia. Justifican su inclusión por la duración y centralidad del desarrollo infantil y por la importancia de una infancia segura para el desarrollo de la autonomía "en la edad adulta". Recogen, como factores que componen las necesidades psicosociales de los niños las cuatro siguientes: *necesidad de cariño y seguridad; necesidad de nuevas experiencias que fomenten el desarrollo cognitivo, social y emocional; necesidad de reconocimiento y aprecio y de normas claras y justas; necesidad de asumir de forma paulatina su propia responsabilidad*. Bien entendido que los autores no se refieren a necesidades **de** la infancia, sino a necesidades universales de los seres humanos **en** la infancia.

El esfuerzo de los autores que venimos comentando, en destacar las necesidades que todos los individuos de la especie humana tienen en común, no implica que obvien el hecho de que existen grupos particulares que tienen necesidades específicas. Los miembros de esos grupos están expuestos a riesgos *adicionales* y en consecuencia requieren *satisfactores adicionales y específicos*, lo que no implica "*que*

las necesidades básicas de los individuos de tales grupos sean distintas en algo de las de las otras personas" (*op. cit.* p. 106).

La concepción universalista de las necesidades defendida por Doyal y Gough nos lanza a la idea de unos derechos y deberes en torno a la satisfacción de las mismas, apoyados en conceptos de ciudadanía también universales, que faciliten el progreso de la especie humana, del que no quedarán marginados los niños. Si la rígida interpretación de la jerarquía de necesidades de Maslow sirve para decir que los niños "ya llegarán" a la autorrealización cuando sean conscientes, cuando alcancen la madurez, y para segregarles, mientras tanto, del disfrute de *todos* los bienes sociales, como se hace con otros grupos minoritarios, la visión dinámica de Heller nos permite observar las necesidades específicas de los niños como las de una nueva generación que no se conforma con las insatisfacciones heredadas. De este modo, las necesidades intermedias relativas a la infancia, que señalan Doyal y Gough, tendrían importancia no tanto por su futura repercusión en la autonomía adulta, sino como necesidades adicionales, dentro de la universalidad, que requieren satisfactores adicionales, como las de otros grupos específicos.

2.3.5. Justicia distributiva para la infancia

El principio de igualdad en el reparto de derechos y deberes básicos que propone Rawls, admite excepciones en las que una desigualdad es aceptable siempre que produzca beneficios para todos y en particular para los menos aventajados. El caso de los niños podría ser una de estas excepciones, empero la cuestión consiste en saber si los criterios de desigualdad que actualmente se aplican dan lugar al reparto más justo para los propios niños.

Las excepciones en cuanto al disfrute de derechos civiles y políticos, por ejemplo, se basan en que si la aptitud para el ejercicio de los mismos está fundamentada en la capacidad de comprensión de la persona y en un cierto nivel de desarrollo mental, estos derechos deben quedar restringidos para los niños muy pequeños, puesto que no poseen aún esas capacidades, e incluso a todos los niños porque, aún poseyéndolas, carecerían de juicio suficiente para hacer buen uso de ellas. Lo que venimos argumentando es que esta discriminación, basada en diferencias "naturales", no siempre está justificada porque, in-

cluso admitiendo su evidencia habría maneras de compensarlas para que los niños tuvieran reconocido su peso en la sociedad y aumentara la presencia pública de sus intereses[6].

La restricción de algunos derechos impuesta a los niños, es un ejemplo de las discriminaciones que siguen siendo socialmente relevantes y que, como tales, han sido recogidas en las Constituciones, mientras que otras han desaparecido con el tiempo, porque ya no son relevantes como motivo de distinción entre seres humanos, nos dice Bobbio (1995). Podríamos entender que esta situación es consecuencia de un movimiento defensivo de los que han elegido su concepción ideal de orden social apoyado en la justicia, que desearán asegurar que se ésta se desarrolla, defendiéndola de los riesgos debidos a la ignorancia, incapacidad o mal hacer. Esta postura paternalista, explicada por Rawls, debe ser en todo caso justa.

En cuanto a la igualdad en la participación en los recursos sociales, nadie sostiene que los niños deban experimentar discriminación alguna en cuanto al disfrute de medios adecuados para satisfacer sus necesidades. Pero cabe preguntarse de qué modo se lleva a cabo esto. Como implícitamente se admite que la familia es la principal institución responsable de la crianza, la sociedad adopta un papel pasivo en la asunción de costes conectados con la "producción" de nuevas generaciones y su inserción en el tejido social y en la vida económica. En términos generales, los subsidios a las familias o los descuentos que obtiene en la imposición fiscal por tener menores a su cargo, representan una mínima parte del volumen de gasto necesario para el desenvolvimiento de los niños, que corre principalmente a cargo de los progenitores.

Sólo estos son susceptibles de participar en la distribución social de los recursos, cualquiera que sea el criterio establecido para realizarla y es dentro de las familias donde deben funcionar los mecanismos equitativos de solidaridad, repartiéndose a cada uno de los miembros según su necesidad, a la vez que según su mérito, su capacidad o discapacidad, esta vez de modo compensador. Se cuenta con que la familia tiene que ser capaz de articular en su interior todos los mecanismos para una distribución justa, y sólo en el caso de que cometa fla-

[6] *Como sugiere Garrido (1993), el sistema electoral no es ajeno a las diferencias entre adultos, mayores y niños que aquí vamos a comentar, si los padres tuvieran tantos votos como hijos... es posible que la defensa de los intereses de los menores se convirtiera en objeto de atención específica para los políticos.*

grantes injusticias intervendrá lo público en este ámbito de paternalismo justo.

De este modo, mientras el resultado del progreso infantil produce ventajas para la comunidad en forma de fuerza de trabajo y aseguramiento social, su formación y mantenimiento son sólo cargas y gastos para la familia (Saporiti, A., Sgritta, G., 1990). Las consecuencias de esta injusticia pueden ser catastróficas para el conjunto social, porque los adultos en edad de procrear pueden verse tentados a reducir la carga por la vía de reducir el número de hijos, lo que podría en riesgo el balance de la transferencia de recursos entre generaciones en el futuro.

Una posible orientación diferente para establecer el reparto del coste de los niños, entendido como inversión en la formación de capital humano, equivaldría a calcular "los costes de crianza necesarios para producir el agente humano físico, para llevar a los niños a la edad laboral" (Kendrick, cit. Saporiti y Sgritta, 1990) y establecer una distribución de responsabilidades entre familia y sociedad, o familia y Estado, para la reproducción y la socialización. Como los niños constituyen la garantía de continuidad y sostenimiento del orden social y económico, el consenso ideal podría consistir en lo siguiente: la familia asegura la reposición física y social de la sociedad con una nueva generación y el Estado a cambio asegura el bienestar presente de los niños y su lugar en la sociedad del futuro. El resultado de un intercambio justo de esta naturaleza sería que la familia proporcionara buenos ciudadanos al Estado, mientras éste proporcionaría los medios para hacerlo. Podría entenderse como una cooperación para la formación de capital social, realizada con arreglo a las normas de la justicia distributiva.

Aun aceptando que sea la familia y subsidiariamente el Estado, quienes garanticen que los recursos sociales para la consecución de una vida digna lleguen a los niños, persiste otra pregunta: ¿recibe la infancia, por este cauce, una participación adecuada, proporcional a su peso demográfico, en los recursos totales disponibles? La falta de interés hacia el tema hace difícil responder a esta cuestión, afirmativa o negativamente, sobre una base empírica.

Debe admitirse que el modo vigente de distribuir las cargas de la reproducción es el resultado de un conjunto de sucesivas elecciones públicas y privadas. Una vez elegida la forma de vida deseable, su mantenimiento requiere un equilibrio entre población independiente y dependiente, la distribución de excedentes deja unos márgenes estrechos, que son insuperables. En las sociedades del bienestar la opción

parece haberse hecho preferentemente por las dependencias enferma y senil, a costa de las dependencias infantiles, que siguen corriendo a cargo de cuidadores voluntarios. Así los menores, y en buena parte los jóvenes, son mantenidos por sus familias, mientras que el sostenimiento de los ancianos ha sido transferido al ámbito público, por medio de la seguridad social, y la atención a los enfermos se hace a través de los servicios sanitarios y, aunque de modo más incompleto, de los sociales (Garrido, L., 1993; Durán, A., 1992).

El envejecimiento de la población favorece la emergencia de un sistema de distribución de recursos más beneficiosa para la gente mayor que para los más jóvenes. Los mayores, además de ser perceptores de pensiones sustitutivas de rentas, son, o se piensa que son, consumidores de recursos sanitarios en mayor proporción que los adultos y los niños juntos. Los servicios sociales, para favorecer el mantenimiento de la autonomía personal, o para proporcionar formas de atención a quienes la tienen más limitada, son cada vez más demandados como necesidad y como derecho de las personas mayores. Es inevitable muchas veces contemplar a los mayores como consumidores voraces de recursos comunes, cuando en realidad lo que sucede es que las consecuencias del alargamiento de la edad y de la demanda de calidad de vida, no se han compensado con un aumento o una reorganización de los recursos totales.

Pero no es solamente el número creciente lo que hace a los mayores cada vez más importantes. En la actual situación demográfica la experiencia vital de ser niño, o de tener niños, es de una longitud reducida en comparación con otras posiciones experimentadas en el ciclo de la vida. No sólo es que los viejos constituyan una importante clientela electoral y no así los niños, también es que los que toman decisiones son de edad madura y se sienten más proclives a asegurar futuros inmediatos que futuros más lejanos, y asimismo que, entre toda la clientela adulta, que demanda satisfacciones de deseos contradictorias, los que tienen niños pequeños constituyen una minoría. El envejecimiento es una coartada para justificar lo que se haría en cualquier caso: otorgar o mantener beneficios para quienes representan el poder económico o político.

La aparente desventaja en el reparto de la tarta del bienestar para los niños, parece tener una excepción en el campo educativo. La educación, junto con la sanidad, constituyen "bienes de mérito", en los que la preferencia colectiva puede ser superior a la individual (Durán, A., *op. cit.*). En consecuencia la comunidad se siente llamada a participar en la educación de la próxima generación, no sólo imponiéndo-

la como obligación a la familia sino también financiándola en medida suficiente para que quede garantizada su cobertura.

La educación contribuye a materializar la igualdad de oportunidades y es una de las condiciones de la justicia social, pero además el conocimiento constituye un nuevo valor en el proceso productivo. En la sociedad industrial, la socialización del conocimiento es un requisito fundamental para el funcionamiento de la economía y la educación obligatoria representa el primer eslabón de nivelación a partir del cual conseguir más y mejores especialistas, para que la sociedad pueda disponer de un flujo constante de fuerza de trabajo suficientemente educada. Desde este último punto de vista no cabe considerar a la educación como parte de los bienes que se distribuyen para el bienestar de los niños pues es la sociedad la que utiliza el producto final de la educación, donde, cuando y por el tiempo que considera económicamente útil para sus necesidades productivas.

Colocar en primer plano las necesidades infantiles, como el resto de las necesidades humanas, repartir las responsabilidades sobre su cobertura de un modo diferente, cambiar tanto la mentalidad como las medidas políticas que se aplican, aparecen como requisitos necesarios en el declive de este siglo XX no sólo para mantener el pacto de solidaridad entre generaciones, que garantiza la continuidad del bienestar para todos, sino también para que la finalidad redistributiva de la organización de ese bienestar se realice conforme a las reglas de la justicia, para todos.

2.4. DE LA INFANCIA EN LA SOCIOLOGIA A UNA SOCIOLOGIA DE LA INFANCIA

Convencionalmente, la sociología considera la infancia como el ámbito privilegiado para la socialización, etapa donde es posible introducir primariamente valores y formas de conducta socialmente aceptados, que darán lugar a una correcta integración social. En consecuencia, el interés de la sociología por la infancia se centra en los procesos de socialización y su cara opuesta: conflictividad juvenil, marginalidad, abandono, explotación. Y asimismo en el análisis del comportamiento de las principales instituciones encargadas de llevar a cabo el proceso socializador: familia y escuela. En ambos casos los niños no constituyen el objeto formal sino instrumental respecto a los fines principales: el orden del sistema social, el funcionamiento de las instituciones sociales.

Dado que los mundos sociológicos están construidos en términos de universales de racionalidad adulta y que nuestra experiencia cotidiana (adulta) abunda en nociones de diferencia y divergencia respecto a los niños, tal parece que, como adultos, hemos internalizado el modelo psicológico-individualista y pedagógico-educativo-socializador antes que, como sociólogos, nos hayamos planteado la construcción de un modelo explicativo de la infancia en términos de componente de la estructura social, elemento de relaciones interactivas, minoría social o cualquier otro (Jenks, C., 1992). Mas, como nos recuerdan Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1987:27-28), tal familiaridad con el universo social constituye un obstáculo epistemológico para el sociólogo, que necesitará sustituir las nociones de sentido común por una primera noción científica de las cosas.

Al nivel de las prácticas sociales, que incluyen también las prác-

ticas políticas, el siglo XIX constituyó un hito importante para el desarrollo de la vida de los niños. Las prácticas reformistas, que de algún modo pretendían evitar o dar respuesta al malestar social o remediar situaciones de vida míseras y las corrientes de ideas liberales, que postulaban ideas de igualdad, dieron origen a la implantación y extensión de la escuela y a la acción con las familias obreras, ambas cosas destinadas a conseguir la asunción de los papeles que a esa clase social se atribuían, a la vez que a la aceptación y respeto de los valores postulados por y para las nacientes clases medias.

El discurso teórico de una época refleja los valores e intereses que sus autores comparten con sus coetáneos y a la vez genera modelos normativos del mundo social. El desarrollo de las ciencias sociales en ese mismo siglo XIX, al tiempo que facilitaba la emergencia de un pensamiento sobre la infancia como etapa de preparación, integración y dependencia, proporcionó argumentos teóricos para soportarlo y ayudó a desarrollar técnicas para traducir ideología en prácticas sociales.

La alianza entre ideologías, desarrollos científicos y prácticas sociales fue conformando el concepto de infancia moderna. En él se observa una conexión lógica entre los distintos discursos, que se refuerzan mutuamente, dando lugar a definiciones que no son cuestionadas sino que se dan por hechas, constituyendo la base para la reproducción de un *status quo* que beneficia, sobre todo, a quienes de este modo mantienen el control de la vida social. Pero una de las tareas de las ciencias sociales es cuestionar lo que se da por hecho, como lo es también para el sociólogo cuestionar las evidencias y de la sociología contribuir a la crítica del estatuto vigente en la estructura social. Además, el que la infancia sea tratada de modo residual e incorporada a través de teorías remediales de socialización es un problema para la sociología, que pierde la oportunidad de observar el fenómeno de la infancia como suceso de relevancia social.

A cambio, las ventajas de una específica sociología de la infancia son las posibilidades que se derivan de abordar un enfoque estructural, lo cual implica que incluso fenómenos especializados estén iluminados dentro de una visión de la sociedad a escala completa (Stafseng, O., 1993). Prescindiendo de la infancia observamos solamente una parte del conjunto, mientras que asumiendo la existencia de la infancia como grupo social podemos analizar las relaciones de poder e intercambio que se producen entre ella y la sociedad adulta, la distribución intergeneracional de roles, la atribución de recursos sociales, los conflictos de intereses que se producen en consecuencia de todo esto, etc.

Al considerar a la infancia como parte de la estructura social, es posible analizarla con parámetros económicos, políticos o culturales, como la parte adulta. El requisito consiste en adoptar un enfoque que dote a la infancia de una autonomía conceptual, tanto teórica (infancia como categoría social, grupo infantil como generación, niños como grupo social) como metodológica (tomar a los niños como unidad de observación). Se entiende que la infancia es una estructura permanente en cualquier sociedad, aunque los miembros de esa estructura se renueven continuamente, por eso es necesario incorporar la edad al discurso sociológico, como una variable significativa, del mismo modo que lo es incorporar el género si se aspira a tener completo el cuadro de la realidad como campo de observación.

En cualquier caso, la perspectiva tradicional sobre la infancia se encuentra también desafiada actualmente por un nuevo interés de la sociedad hacia los niños (que asimismo guarda ahora relación con el reformismo social, en este caso con el debate sobre las políticas del bienestar, y con la profundización en los derechos a la protección de la infancia, expuesta a nuevos riesgos relacionados con la globalización de los mercados, y con la internacionalización de los delitos contra los menores). Ello abre el camino a nuevas vías de exploración para la investigación social sobre la infancia que, si no se realizan sobre la base de un marco teórico y conceptual renovado, no harán sino reforzar las ya pasadas pautas de control, negación de autonomía y dependencia que han venido acompañando al estudio de la infancia.

Hablar de la infancia en general no impide el reconocimiento de que no existe sólo una sino muchas infancias coexistiendo en un momento histórico determinado. Optar por enfatizar lo que es común a todos los niños sobre aquello que los diferencia, como aquí se hace, obedece a dos razones principales: una la finalidad de comparar, en esta ocasión, los beneficios de un grupo generacional frente a otros en el marco de un modo de sociedad, de una forma de organización social, que ofrece rasgos también relativamente comunes (las sociedades del bienestar); otra, que la existencia de otras infancias caracterizadas antes por el malestar que por el bienestar guarda relación con la desigualdad, con la dualización y la fragmentación social que se observan tanto en el contexto de estas mismas sociedades, como en el de otras menos avanzadas y son expresión de la misma posición de grupo minoritario con escaso poder que ostentan los niños en general, por lo cual son susceptibles de ser analizadas mediante el mismo marco teórico que con carácter general pueda llegar a establecerse.

Adoptar una óptica semejante conlleva sus riesgos, porque también la investigación tiene sus reglas de juego. La investigación sobre la infancia, impulsada por los adultos, responde a sus expectativas, el conocimiento sobre la infancia es susceptible de regulación moral y así, el investigador de la infancia que, orillando los enfoques habituales, trata de "dar voz" a la infancia, haciéndose eco de su actuar específico o poniendo de manifiesto su condición de grupo minoritario segregado, puede resultar "ofensivo" para el pensamiento moral dominante, porque su postura crítica hacia los adultos puede entenderse como una duda acerca de sus buenas intenciones o de la legitimidad de su ejercicio del control (Qvortrup, 1994:1-2).

Se trata no obstante de un reto apasionante para la sociología, pues bajo esta perspectiva se abren múltiples temas para la investigación de la realidad social *total*. Al objeto de apoyar el pequeño segmento de esa realidad que en este trabajo se aborda (los niños en los estados del bienestar) en el presente subcapítulo se discute la noción habitual de socialización primaria, para la que trata de ofrecerse una versión más interactiva; se aborda el tema de las generaciones como posible marco sociológico para abordar una sociología de las edades o como punto de apoyo, en concreto, de una sociología de la infancia; por último se mencionan algunas de las líneas abiertas más recientemente tanto en la investigación como en la teoría sociológica sobre la infancia.

2.4.1. Una etapa para la socialización

En su formulación clásica, el problema de la socialización se ha centrado en la entrada e incorporación del niño a su cultura. La socialización se plantea como un proceso evolutivo en el que el niño internaliza las normas, valores, actitudes, etc., de los otros en su sociedad. Desde esta perspectiva, la infancia viene a ser, fundamentalmente, aquella etapa de la vida que prepara al niño para participar en las actividades cotidianas de sus socios culturales. Claro que no es la única forma de entrar en una sociedad nacer en ella, también un adulto (extranjero, inmigrante) puede acceder a la condición de miembro a los ojos de los demás, mediante el correspondiente proceso adaptativo. Pero lo que atrae de la llegada del niño es que entra en escena limpio, sin experiencia cultural previa, lo que parece aumentar las posibilidades de modelación del ser deseado, del individuo social perfecto, a tra-

vés de la inculcación correcta de las pautas más adecuadas; de ahí el interés que despierta, tanto para el estudioso, como para los responsables de una sociedad preocupada por su futuro, controlar el proceso y conocer los mecanismos y los agentes a través de los cuales se produce *su socialización*.

La concepción convencional del hombre socializado debe mucho a la teoría del Sistema Social de Parsons. El trabajo de Parsons establece una magnífica estructura de la organización social, integrando acción y constricción. Este edificio opera a los niveles de lo económico, lo político, lo cultural, lo interaccional y lo personal, permeando y saturando todas las expresiones de la experiencia humana colectiva. El sistema social de Parsons constituye la identidad del mundo social a través de dos metáforas: primero la del "organicismo" que habla de lo inespecífico, lo vivo, relacionado con el contenido, segundo la del "sistema", que hace referencia a lo explícito, la muerte y su relación con la forma. Para Jenks (1992:16) a través del concepto central de socialización Parsons comete una violencia teorética, particularmente sobre el niño, pretendiendo convertir los mundos del contenido a los de la forma.

En la concepción de Parsons el sistema social está atravesado por la presunción de que existen valores centrales consensuales que funcionan al nivel de la personalidad individual. Sobre la base de esa presunción, la socialización de la infancia, que es concebida como una realidad primaria no socializada, consiste en la construcción de las guías instrumentales y expresivas dentro de la estructura de la personalidad individual, que resultan apropiadas para responder a las expectativas del sistema adulto como un todo.

Con Parsons y en la tradición de la teoría de la socialización que se extiende a partir de su trabajo, el niño queda abandonado, con éxito, a los dictados del sistema social. El niño se concibe a propósito dentro de la teoría, sirviendo para soportar y perpetuar los fundamentos y versiones de hombre, acción, orden, lenguaje y racionalidad. Las constricciones que se imponen al proceder espontáneo de los niños, en la práctica social de la infancia, quedan sublimadas en virtud de las presunciones teóricas que sirven para sostener la integración y el orden, también a nivel analítico.

Así, no es difícil identificar, en el lenguaje común, frases relativas al bien-hacer con la infancia que parecen un puro recitado de las propuestas de Parsons: "*... la socialización, al igual que el aprendizaje, dura toda la vida. El aspecto del desarrollo del niño es tan solo el*

más dramático, debido a que le queda tanto camino por recorrer." *"...existe otra razón para particularizar la socialización del niño... entre los elementos de la personalidad que se han aprendido... los más estables y duraderos... se 'trazan' en la niñez y en la mayoría de los casos no se ven sujetas a alteraciones drásticas en la vida adulta"* (Parsons, T., 1988:199).

De todas formas, incluso esta constricción del niño al orden que viene a representar la socialización según Parsons, requiere o cuenta con la participación de aquél. Los mecanismos de socialización operan sólo en la medida que el proceso de aprendizaje es parte integral del proceso de interacción en roles complementarios. Casi en el momento del nacimiento se le asigna un rol al niño que incluye expectativas de comportamiento de él y hacia él, claro que no son equivalentes el rol de socializador y el de socializado. En el de socializado entran tres atributos esenciales del niño: *"su* plasticidad, *que es simplemente una forma de denominar su capacidad de aprendizaje de pautas alternativas; su* sensibilidad, *que puede interpretarse como un nombre para su capacidad de vinculación...; y su* dependencia... *este último constituye el 'punto de apoyo' fundamental para la aplicación de la palanca de la socialización"* (*op. cit.* p. 205). El adecuado manejo de esta palanca estimula la motivación infantil: el niño reaccionará para procurarse las recompensas que puede facilitarle el "alter" adulto, lo que constituye el primer indicio de que empieza a *desempeñar un rol* y a no ser meramente objeto de cuidados.

Estas características de plasticidad del niño, que le predisponen tempranamente para la adquisición de hábitos, a través de los cuales comienza su aprendizaje y su iniciación a la vida moral, había sido ya puesta de manifiesto por Durkheim, autor que constituye una de las fuentes de inspiración para Parsons, como es bien sabido y que, por cierto, en algún momento afirma que la infancia es ese *"período de 'crecimiento', es decir, el período en el cual el* individuo, *en ambos sentidos físico y moral,* no existe todavía, *el período en el que se hace, desarrolla y es formado"* (Durkheim, E., 1992:147) (el subrayado es nuestro). No consideramos que esta frase aislada sea significativa en sí dentro de la valiosa obra de este gran sociólogo, sino indicativa del posicionamiento adulto (científico o no) frente a la infancia en una determinada época, el siglo XIX en este caso.

Volviendo al concepto de socialización en la sociología contemporánea es preciso hacer mención del trabajo de Berger y Luckman en su influyente obra acerca de la construcción social de la realidad. Para

estos autores la socialización puede definirse como "*la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él. La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad*" (Berger, P., Luckman, T., 1978:166). Claro está que "*la socialización comporta inevitablemente alguna clase de frustración biológica*" que se manifiesta sobre todo en la socialización primaria, por la resistencia de los niños a ciertas imposiciones para su amoldamiento social, pero tiene como ventaja a cambio la adjudicación de un lugar en el mundo social, que es aprehendido como realidad significativa mediante este proceso.

La socialización primaria no puede efectuarse sin una identificación del niño con sus otros significantes, que actúan como mediadores de la realidad a todos los efectos. Por esa identificación con los otros, el niño se vuelve capaz de identificarse él mismo. "*Este no es un proceso mecánico y unilateral: entraña una dialéctica entre la auto-identificación y la identificación que hacen los otros, entre la identidad objetivamente atribuida y la que es subjetivamente asumida*" (*op. cit.* pp. 167).

El planteamiento de Berger y Luckman acerca de la socialización primaria, aunque mantiene numerosos puntos de contacto con el de Parsons, introduce al menos dos aspectos que aquí hemos tratado de resaltar: aunque, igual que el segundo mencionado, no habla de niños, sino de niño, mientras siempre se refiere en plural a "los otros" significantes (padres y demás adultos) menciona al menos la "niñez" como espacio atravesado por los individuos cuando son niños; de otra parte, reconoce al niño como sujeto actuante, que se resiste a la imposición de normas que contravienen el impulso de su biología y que se involucra en un proceso dialéctico de identificación.

En todo caso, las teorías sociológicas de la socialización no ponen el acento sobre el proceso de socialización como tal, sino que conceptualizan ese proceso como un producto. Una aproximación diferente consistiría en considerar que tal proceso es de interés mutuo para la interacción entre adultos y niños. La socialización sería así "*la adquisición de competencias interaccionales*" que van permitiendo a los niños captar el sentido de la estructura social (Speier, M., 1992). Este punto de vista es compatible con la idea de un progreso evolutivo del individuo, que pasa por distintas etapas de aprendizaje a través de sucesivas etapas de su vida.

Pero la mayoría de las teorías evolutivas tratan a la infancia como un proceso psicológico específico que influye en la configura-

ción de la personalidad adulta, que es la capacitada para actuar en la vida social. Para Frønes (1994) sin embargo, la infancia funciona precisamente como un *puente conceptual entre el desarrollo societal e individual*. La estructura y forma de la sociedad influyen en la socialización configurando el marco cultural y social de la infancia. Así configurada, la infancia influirá en la forma y contenido de las fases sociales y en la definición de cuándo y cómo se desarrollan las diferentes fases cognitivas de la persona. La estructuración social y cultural de la vida en un cierto período de edad es crucial para diferentes tipos de desarrollo y aprendizaje y por supuesto, para la definición sociocultural del niño. Los cambios sociales producen los cambios correspondientes no sólo en la infancia como un fenómeno cultural sino también en el eje de la socialización y el desarrollo social.

Influyendo en la configuración de la infancia los cambios sociales afectan al contenido de la interacción social y asimismo al de las fases en el desarrollo individual, sigue afirmando Frønes. Además, la formación de las etapas sociales y la edad a la que los niños pasan de una a otra varían tanto por la evolución general de la sociedad, como conforme a las pautas de la cultura local, que tampoco produce patrones uniformes. Es la interacción entre cultura local, posición en la comunidad, factores individuales y el interjuego entre este contexto y el general más amplio, lo que puede producir distintos caminos para el desarrollo individual.

De este modo la infancia ya no resulta ser un proceso afectado por otros factores sino un conjunto de estructuras que influyen en el desarrollo social del individuo. La infancia así forma un puente analítico y conceptual entre sociedad y desarrollo individual y socialización. Este puente es de crucial importancia en sociedades caracterizadas por el cambio social, termina diciendo el autor citado.

Nadie preocupado por el conocimiento de la organización de la vida social puede dejar de estar interesado por el procedimiento adoptado en cada sociedad para el acogimiento de nuevos miembros en la misma, lo cual no es otra cosa que el modo de socialización establecido. No es imprescindible, empero, considerar que ese proceso sea unidireccional: de los presentes a los recién llegados. La propia investigación empírica ofrece ya bastantes muestras de cómo esa novedad transforma, no ya el comportamiento del entorno receptor inmediato, sino las formas y los mecanismos de la interacción social en su conjunto.

2.4.2. La sociología de las generaciones como paradigma para el estudio de la infancia

Mannheim, en un célebre artículo publicado por primera vez en 1928, revisó una para entonces ya larga tradición en la que el concepto *generación* significaba la llave del cambio histórico. En el mismo artículo estableció los cimientos para construir una sociología formal de las generaciones que luego no desarrolló. En nuestro entorno inmediato, el tema de las generaciones fue utilizado por Ortega como pieza indispensable para una teoría de la vida histórica y social. Otras diversas perspectivas han tomado las generaciones como objeto de análisis, sin embargo hay una falta de continuidad en todas estas iniciativas teóricas y el concepto de generación acaba siendo utilizado como una referencia de contenido implícito, pero no siempre debidamente explicitado. El problema quizá consista en que las pretensiones sucesivas fueron de dotar al concepto de capacidad explicativa total de algún orden social, llegando a ser sus explicaciones tautológicas.

Desde Mannheim, y en el ámbito estrictamente sociológico, poco se ha avanzado en la construcción de una teoría de las generaciones que retomara la línea de sus propuestas. Sin embargo, en la investigación empírica, el término (muchas veces más que el concepto) es profusamente utilizado como un recurso dialéctico capaz de sugerir diferencias en la posición de diferentes grupos de edad en virtud de su ubicación concreta en un período del ciclo de la vida y, asimismo, como evocador de la sucesión de funciones ejercidas por actores sociales en la perspectiva del tiempo histórico. En este sentido, el enfoque generacional se muestra fructífero para dar cuenta de los fenómenos que acompañan a sucesos vitales como la juventud o la vejez, por ejemplo. Y así lo es también en relación a la infancia.

Aunque en el momento presente la sociología haya abandonado las pretensiones de explicar la vida social a partir de una sola idea central, o desde un único factor causal, categoría o componente empírico, los presupuestos teóricos latentes bajo ese término algo debilmente conceptualizado que es el de generación, constituyen un punto de arranque suficiente para intuir al menos las posibilidades de una sociología que tuviera por objeto la edad, situación que, del mismo modo que el género, constituye una categoría básica de diferenciación y que se muestra indispensable para un análisis de las dinámicas sociales, tanto como de la sucesión de papeles que corresponden a los ac-

tores sociales en función de su contexto histórico y de las condiciones sociales cambiantes (Kohli, M., 1988; Zárraga, J.L., 1992).

Una teoría de las generaciones, por perfeccionada que estuviera, no serviría para explicar *toda* la infancia como fenómeno social, sino sólo para darla relieve en algunos aspectos, para ayudar a comprender la infancia en alguna de las nuevas dimensiones que en el primer apartado del presente capítulo quedaron sugeridas.

Estudiar la infancia a partir de un enfoque generacional requiere una posición previa de apertura a considerar a los seres humanos pequeños dotados de capacidad (de un ser en lugar de un no-ser) y la infancia no como un trámite necesario, sino como un espacio social con significado para los individuos particulares y de relevancia para la comprensión del grupo social total. Si atendiéramos a lo explicitado por los distintos autores respecto a la generación infantil, probablemente volviéramos a hallarnos ante su ausencia, pero si prescindimos del prejuicio y aplicamos las propuestas que las diversas teorías nos ofrecen, a la infancia como al resto de los grupos generacionales, se abren las posibilidades de encontrar las leyes de la completa interacción entre las diversas generaciones coexistentes en un momento histórico determinado, y la naturaleza de los cambios que tempranamente se introducen en la forma de vivir la vida social.

Comte, que estaba interesado por iluminar la idea del "tempo" del progreso, consideró que la duración de la vida humana y la posibilidad de que se dieran datos básicos distintos en la sucesión de generaciones podrían ser elementos decisivos para determinar la velocidad de la evolución humana. Junto a Comte, otros representantes del pensamiento positivista, como Cournot, Dromel o Mentré, que tenían en común el afán de encontrar una ley general del ritmo de la historia, se interesan en el tema de las generaciones. De entre ellos Mentré es quien primero aporta una visión de conjunto del problema de las generaciones.

Dilthey contrapone a la mensurabilidad cuantitativa que obsesionaba a los positivistas, la comprensibilidad cualitativa de la sucesión de los movimientos espirituales gracias a la idea de unidad de la generación. Averigua también Dilthey que no es sólo la sucesión lo que tiene un sentido que va más allá de lo cronológico, sino también la contemporaneidad, porque los individuos que crecen como contemporáneos experimentan las mismas influencias de la cultura intelectual y de la situación político-social.

Para Mannheim (1993), ni el pensamiento positivista de influencia en los autores franceses y algunos otros que se ocupan del

problema, ni el planteamiento histórico-romántico que prevalece en los alemanes, aquí brevemente representados por Dilthey, resuelve adecuadamente el problema de las generaciones. El hecho de que el tema de las generaciones haya sido abordado, además, por diferentes disciplinas aisladamente (historia, cultura, arte) ha provocado que, a lo sumo se pueda hablar de acometidas interesantes y de contribuciones a la solución general, pero no de un planteamiento claro del problema.

Por la época en que Mannheim afirmaba esto (1928), Ortega y Gasset ya había escrito *"El tema de nuestro tiempo"* cuyo primer capítulo está centrado, precisamente, en "la idea de las generaciones". Para Marías (1989) la de Ortega es la primera teoría de las generaciones existente, que se enmarca en una teoría general de la realidad histórica y social, a la vez que constituye una pieza indispensable en la formulación de esta última teoría. Para Ortega *"Una generación no es un puñado de hombres egregios, ni simplemente una masa: es como un nuevo cuerpo social íntegro con su minoría selecta y su muchedumbre, que ha sido lanzado sobre el ámbito de la existencia con una trayectoria vital determinada"* (*cit.* Marías, J., 1989:104).

Una generación está compuesta por el conjunto de los que son coetáneos en un círculo actual de convivencia. El ámbito de la generación abarca no una fecha, sino una "zona de fechas" que puede fijarse en 15 años. Es posible considerar la vida humana dividida en cinco períodos, de 15 años cada uno, y que corresponderían a las edades de la: *niñez, juventud, iniciación, predominio y vejez*. La plena eficacia histórica se produce en la madurez, los jóvenes están haciendo su mundo, el que todavía no es vigente, y los niños... Los niños, según la presentación del pensamiento de Ortega que hace Julián Marías, parecen constituir una no-generación, en la niñez *"no hay actuación histórica, ni apenas tiene ese carácter lo que se recibe del mundo, de ahí que el mundo del niño cambie (...) mucho menos que el del adulto en fechas análogas"* (*op. cit.* p. 106).

La fijación de fechas concretas y el establecimiento de un ritmo perceptible en las innovaciones que puede llegar a producir una generación, son coherentes con la dimensión principalmente histórica del planteamiento orteguiano acerca de las generaciones. Su tendencia general a distinguir el papel jugado por las élites en los procesos históricos no está ausente tampoco en su planteamiento sobre las generaciones, y el tema acaba haciéndose un poco determinista, quedando cerrado a ofrecer otras explicaciones del cambio social que no sean las que se derivan de un cierto cambio histórico introducido por alguna generación

decisiva. Por ello, aunque mucho más incompleta, la propuesta de Mannheim resulta más atractiva para la teoría puramente sociológica.

Mannheim considera que el problema de las generaciones se sitúa en la linde de la investigación estática (existencia de grupos humanos) y dinámica (el fluir del acontecer social), desde donde se podría saltar a una sociología histórica aplicada que, junto con las anteriores, constituirían por primera vez el campo completo de investigación social (*op. cit.* p. 205). De ahí que el problema de las generaciones sea un problema fecundo a investigar, aunque alguna de sus pretensiones, como es la de ofrecer un ritmo de generaciones con intervalos fijables para todos los casos, no sean factibles.

Distingue Mannheim tres aspectos diferentes, dentro del fenómeno sociológico general de la generación: *la posición generacional, la conexión generacional* y *la unidad de la generación*, que expresan una potencialidad, una participación en un destino común y en unos contenidos conexivos y un modo de reaccionar unitario, respectivamente.

La *posición generacional* se fundamenta en el ritmo biológico del "ser ahí" del hombre. Uno se encuentra en una situación parecida a la de otros debido a que pertenece a una generación, determinada por un mismo año de nacimiento. Pero sería un error deducir de esto que la pertenencia a una generación se puede comprender desde las estructuras biológicas solamente, porque faltaría considerar la relevancia que cobran estas estructuras para el "ser con otro" histórico y social: uno está en una posición generacional por haber nacido en el mismo ámbito histórico-social y dentro del mismo período.

La *conexión generacional* consiste en un "ser unos con otros", en el que los individuos están vinculados por algo, sin que de esta adhesión se derive ningún grupo concreto. Se trata de un tipo específico de posición social que equivale a una igualdad dentro del ámbito histórico y social debida a la proximidad de los años. La *conexión* es más determinante que la posición generacional: tiene que darse aquí alguna vinculación concreta, como la participación en el destino común de una unidad histórico social. Los individuos coetáneos están vinculados sólo en la medida en que participan de aquellas corrientes sociales y espirituales que constituyen el momento histórico respectivo y que toman parte en aquellas interacciones que conforman la nueva situación.

Por fin, la *unidad generacional* expresa la mayor intensidad de adhesión. Aquí los contenidos de la conciencia tienen significatividad porque son los que vinculan al individuo con el grupo, llegando a tener

un efecto socializador. Dentro de cada conexión generacional pueden constituirse distintas unidades generacionales, que pueden ser opuestas entre sí debido al tipo de vivencias que comparten. Las intenciones básicas de una unidad concreta tienen la posibilidad de propagarse y vincular fuera de ese grupo concreto. En un momento determinado puede plantearse una lucha entre unidades que mantienen posiciones opuestas, por lograr ejercer esa influencia en el exterior del grupo.

Mannheim emplea el concepto de clase social para ayudar a entender mejor su idea de conexión generacional y aunque después no llega a formular la relación entre generaciones y clases sociales, esta comparación constituye uno de los puntos más interesantes de su aportación. Situación de clase y situación generacional, nos dice Mannheim, se asemejan debido a la posición específica que ocupan en el ámbito socio-histórico los individuos afectados por ellas: ambas limitan a los individuos a un determinado terreno de juego y les sugieren así una modalidad específica de vivencia y de pensamiento. Como en la situación de clase, puede considerarse que en la situación generacional los individuos están destinados a tener cierta afinidad de posición dentro de la contextura económica y de poder de su respectiva sociedad. Uno es de una clase porque experimenta el peso de una posición específica, tenga o no conciencia de ello, y esa posición sólo se puede abandonar por ascenso o por descenso, perdiendo relevancia la situación anterior de clase cuando el individuo cambia a otra en la que su situación económica y de poder son distintas. No siempre una situación de clase se corresponde con una conciencia de clase: uno se encuentra en esa situación y es secundario si lo sabe o no, si se suma a ella o se la oculta a sí mismo.

Así como la posición de clase se caracteriza por las condiciones económico-sociales, la posición generacional se puede determinar a partir de ciertos momentos vitales, basados en la mudanza de las generaciones, que sugieren a los individuos determinadas formas de vivencia y pensamiento. La mudanza es precisamente una de las características del fenómeno generacional: en la sociedad, hay un constante entrar y salir de portadores de cultura que justifica la necesidad de la transmisión constante de bienes culturales acumulados, por lo que las generaciones están en incesante interacción y el cambio generacional se produce con carácter continuo.

Mannheim no excluye explícitamente a la infancia de sus disertaciones, es más, algunas secuencias de su discurso parecen estar atribuyendo una importancia específica a ese momento generacional, co-

mo las que se refieren a que *"las capacidades que sólo pueden llegar a realizarse mediante la efectividad de los nuevos nacimientos"*, a lo decisivo de las vivencias que se depositan como *"primeras impresiones"* para la formación de la conciencia, que tienden a quedar fijadas como *"imagen natural del mundo"* sobre las que las demás se articulan dialécticamente después, o a la importancia que reviste para la sociedad que *"las nuevas generaciones crezcan en el seno de los comportamientos vitales, de los contenidos sentimentales y de las disposiciones que han heredado"*.

Sin embargo, la posibilidad de poner en cuestión las vivencias transmitidas no aparece, según él, hasta el momento en que comienza la *"vida autoexperimentada"*, lo que considera que sucede en torno a los 17 años. Hasta entonces, el nuevo germen de vida anímico-espiritual que está latente en los nuevos seres, no llega a producir esos efectos. Así, Mannheim parece atribuir un protagonismo especial a la juventud en el juego de las generaciones, sin duda influido por los sucesos de su contexto. De los ejemplos que utiliza en su exposición se deduce que, para reunir todos los atributos de generación, es preciso además de cierta capacidad de acción, tener la posibilidad de ejercer cierta influencia. Al ejemplificar a partir de la juventud vuelve a cobrar sentido la vertiente histórica de las generaciones, hacia la que termina derivando su artículo.

En todo caso no es preciso forzar la teoría de Mannheim sobre el fenómeno de las generaciones para poder aplicarla a la infancia: **todos** *los niños, por el hecho de encontrarse en la misma "zona de edad" experimentarían una* **posición** *generacional;* **ciertos niños**, *los que comparten semejantes contextos socioculturales (como el constituido por los estados del bienestar) tienen una* **conexión generacional**; *por último,* **algunos niños** *(como los tempranos adolescentes occidentales) están marcando pautas como* **unidad generacional**.

Tal como queda representado en el Gráfico 2.4.1., la infancia, como grupo generacional, interactua con otras generaciones coexistentes en el mismo momento histórico, puede ser comparada con generaciones infantiles anteriores y podrían ser discernibles distintas unidades en el interior de su propia generación. Todo ello abre la posibilidad de abordar un triple análisis: de una sola generación , de comparación entre generaciones, en una perspectiva histórica, y de relación entre diferentes generaciones coincidentes en un mismo momento y en una misma coyuntura social.

Grafico 2.4.1. - *Generaciones*

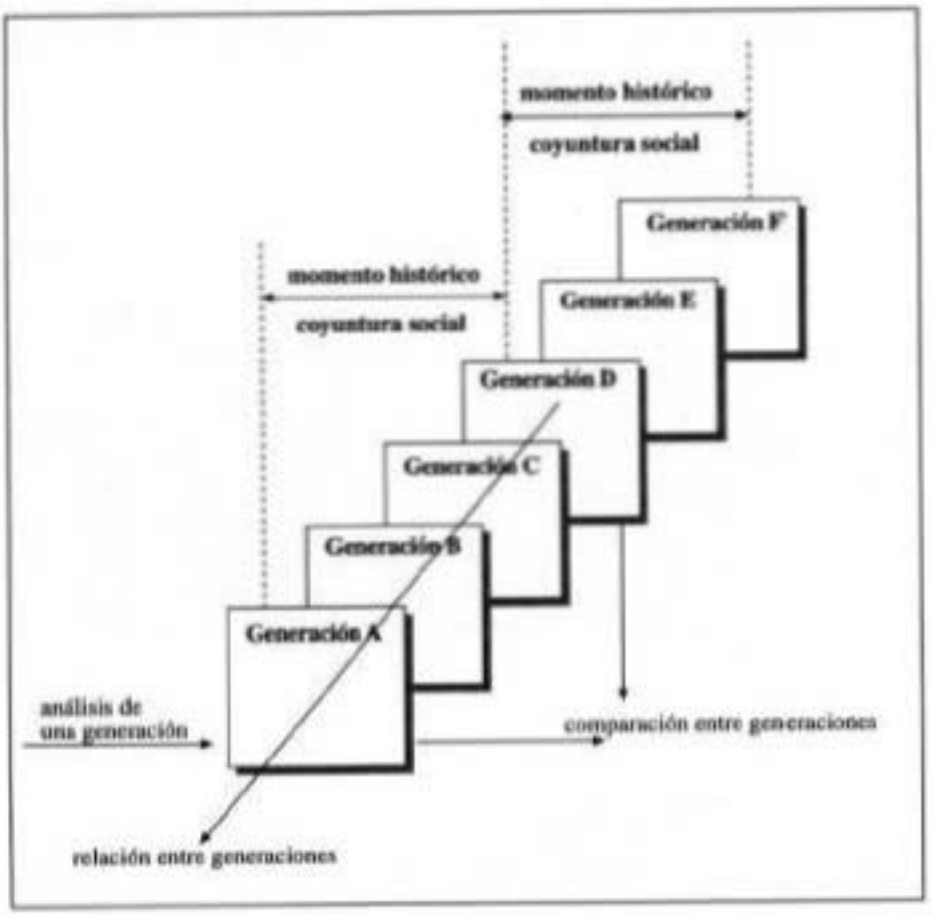

2.4.3. Hacia una sociología de la infancia

Como sugeríamos al principio de este apartado la infancia ha tenido reconocido en la sociología un papel instrumental: era el espacio de tiempo vital que debía ser aprovechado para la iniciación en la vida social de los que llegarían a ser, con el transcurso de los años, verdaderos actores sociales. Desde esa perspectiva, el objeto de estudio no era la infancia sino el fenómeno de la socialización de la infancia y las desviaciones que se producían en las pautas marcadas de este proceso.

Desde el momento en que empezamos a reconocer que la infancia es una realidad socialmente construida, que como tal presenta variaciones histórica y culturalmente determinadas y que comprende el conjunto de mandatos, pautas y normas de conducta que se aparejan al modo de ser niño en un momento concreto; desde el momento que aceptamos que la infancia constituye una parte permanente de la estructura social interactuando con otras partes de esa estructura, y que no podemos negar que los niños se encuentran afectados por las mismas fuerzas políticas y económicas que los adultos y están sujetos, igual que estos, a los avatares del cambio social, desde ese momento, se abre un espacio para que la sociología se aplique a explicar estos hechos y es la socialización la que pasa ahora a ser un instrumento, un factor más en la determinación de las características de la cambiante infancia.

La teoría sociológica nos ofrece distintas posibilidades para enfocar de un nuevo modo la infancia. En el subapartado anterior nos hemos centrado en el paradigma generacional, que permite definir los rasgos presentes de un grupo generacional concreto, así como las relaciones entre diversos grupos generacionales coexistentes y los cambios que modifican el carácter de sucesivas generaciones, lo que lo convierte en especialmente apto para dar consistencia simultáneamente a varios de los aspectos constitutivos de la infancia que intentan ponerse de manifiesto. Pero las generaciones son un factor, sólo un factor, del acontecer histórico humano, como nos recuerda el propio Mannheim, y su teoría es sólo una de las posibles de aplicar en el estudio de la infancia. En el primer apartado de este capítulo hacíamos referencia a las nociones de infancia como grupo minoritario, la infancia como categoría social o incluso como clase social, por su relación con los modos de producción controlados por el grupo adulto dominante. Ninguna de estas perspectivas conlleva la exclusión del enfoque de la socialización que hasta ahora ha sido prevalente en sociología, pero que, eso sí, requiere una revisión crítica que incorpore el protagonismo de los niños en la primera socialización.

Del enfoque que proponemos pueden citarse algunos antecedentes. Ya en la primera mitad de este siglo algunos prominentes sociólogos prestaron atención a los niños como realidad diferenciada e incluso, en pequeña escala, a la infancia (Davis, K., 1948; Bossard, J., Boll, E.S., 1948; Thomas, W.I., Thomas, D.S., 1928). Los escritos antropológicos, de Ruth Benedict y Margaret Mead principalmente, fueron pioneros en la idea de que la infancia es una construcción cultural

y demostraron que las nociones de infancia varían fuertemente según culturas, afectadas en parte por el rol económico que juegan los niños en la concreta sociedad. La obra de Ariès, que ya ha sido comentada, ejerció una notable influencia, contribuyendo a dar un vuelco en el pensamiento sobre la infancia. Pero hay que esperar, no obstante, hasta bien entrados los años 80 para que pueda hablarse de producción sociológica específica de infancia.

En realidad es en los diez últimos años cuando esta producción toma brío. En 1987 el *International Journal of Sociology* dedicó un número monográfico a la Sociología de la Infancia, coordinado por Jens Qvortrup de la universidad danesa de Esbjerg. Un año antes, en 1986, Patricia y Peter Adler fueron los primeros editores de la publicación periódica *Sociological Studies of Child Development* que, a pesar de lo que podría sugerir su título, en realidad avanza en el estudio sociológico de los niños y de la infancia (tema que los Adler declararon empírica y teóricamente central en la disciplina de la sociología) a través de distintos trabajos recopilados y reunidos en cada uno de los siguientes números. El reconocimiento de la disciplina en el ámbito científico viene avalado en el momento actual por la existencia de sendas Secciones de Sociología de la Infancia en la A.S.A. (Asociación Americana de Sociología) y en la I.S.A. (Asociación Internacional de Sociología) de la que son responsables una americana y un europeo, respectivamente.

El año de 1987 fue también la fecha del inicio del proyecto de investigación *Childhood as a Social Phenomenon-Implications for Future Social Policies*, a la que en este trabajo hemos venido haciendo y haremos cumplida referencia. El proyecto no era una actividad aislada sino parte del Programa de la Infancia del European Centre for Social Welfare Policy and Research, de Viena, al abrigo del cual se han celebrado distintos seminarios, congresos o reuniones científicas durante estos años. Qvortrup mismo fue el director del proyecto mencionado, que reunió los informes sobre la situación de la infancia en 16 países, realizados bajo una perspectiva específicamente sociológica.

Una vez más nos encontramos, en este último caso, con las prácticas sociales empujando a la teoría. Según comenta Stafsen (1993), el interés del Centro Europeo no es la sociología sino el bienestar de la infancia, pero en esta ocasión no se optó por un paradigma psicológico, ni educativo, ni por una consideración individual del ser niño, sino por un enfoque sociológico que tomara la categoría "niños" en una perspectiva estructural y también la infancia como construcción social.

Esta plataforma fue muy bien aprovechada por los miembros del proyecto, en el sentido de poner de manifiesto la necesidad de una verdadera sociología de la infancia y demostrar las posibilidades de investigar, como fenómenos sociales, la concurrencia de hechos relacionados con la edad.

Qvortrup (1993) sintetiza los resultados que se presentan en los 16 informes del proyecto antes citado en forma de *Nueve tesis acerca de la "Infancia como un Fenómeno Social"*:

Tesis 1: La infancia es una forma particular y distinta de la estructura social de cualquier sociedad.

Tesis 2: La infancia es, sociológicamente hablando, no una fase transitoria, sino una categoría social permanente.

Tesis 3: La idea del niño como tal es problemática, mientras que la infancia es una categoría variable histórica y social.

Tesis 4: La infancia es una parte integral de la sociedad y su división del trabajo.

Tesis 5: Los niños son ellos mismos co-constructores de la infancia y la sociedad.

Tesis 6: La infancia está expuesta en principio a las mismas fuerzas que los adultos (económica, institucionalmente, p.e.) aunque de modo particular.

Tesis 7: La dependencia estipulada de los niños tiene consecuencias para su invisibilidad en las descripciones históricas y sociales.

Tesis 8: No los padres, sino la ideología de la familia, constituyen una barrera contra los intereses y el bienestar de los niños.

Tesis 9: La infancia tiene la categoría de una minoría clásica, que es sujeto de tendencias de marginalización y paternalización.

Estas "tesis", que expresan tanto el resultado de la observación del modo de vida de los niños en los países desarrollados en los que se realizó el informe, como el de la reflexión teórica que cada uno de sus autores puso en marcha, podrían constituir perfectamente el esqueleto de una sociología de la infancia. En todo caso constituyen propuestas de caminos, tanto para la investigación ulterior de los distintos hechos que, relacionados con la edad, afectan a los menores, como para la búsqueda de un cuerpo de conocimiento que podría integrar aquella sociología.

La infancia como fenómeno social constituye uno de los últimos campos a explorar por la sociología, un ámbito en el acontecer de la vida social que ha quedado oscurecido por la mayor orientación hacia

el estudio de la familia y la escuela como ámbitos de la socialización. Recuperar a la infancia para la sociología constituye un reto no exento de riesgos, aunque para abordarlo tampoco faltan fundamentos. Aquí se ha sugerido no sólo que la infancia es una construcción social y que los niños constituyen un grupo generacional, sino también que una interpretación en clave de definición y contraste entre generaciones, por ser un paradigma explicativo de la jerarquización de estatus basados en la edad, ayuda bien a comprender la infancia como fenómeno social, como objeto sociológico por tanto.

Esta es la perspectiva que se ha adoptado para la investigación de los cambios sucedidos en relación a la infancia en España. El Estado del bienestar conforma el marco de las condiciones materiales en que se desarrolla la infancia en las modernas sociedades industriales. La porción de bienestar material que se le asigna encuentra fundamento en la concepción que, de su papel y su lugar en la sociedad, se sustenta en cada momento histórico.

El enfoque generacional permitirá realizar el balance de ambos aspectos (recursos materiales y caracterización de la infancia) en una doble vertiente, diacrónica y sincrónica, mostrando cómo ha ido cambiando el estatuto de la generación infantil al paso del desarrollo del Estado del bienestar, de una parte, y cómo repercute en ella el bienestar presente, respecto a cómo lo hace en generaciones distintas, de otra.

Comparar la participación proporcional de cada grupo generacional en el volumen total de beneficios sociales podrá indicar si las formas adoptadas responden de modo coherente a la aspiración de conseguir un acceso igual y una participación justa de todos en los recursos, pero también mostrará el grado de consistencia de los presupuestos ideológicos en que se basa el modo de distribución establecido. Se trata de una sola de las múltiples aplicaciones que podrían surgir a partir del marco teórico que acaba de diseñarse.

3. BIENESTAR DE LA INFANCIA Y JUSTICIA DISTRIBUTIVA EN ESPAÑA

3.1. LA INFANCIA EN EL SISTEMA DE BIENESTAR ESPAÑOL

Puesto que hemos considerado, como punto de partida para la construcción de los modernos Estados de bienestar, las transformaciones que sucedieron en el último tercio del siglo XIX, cuando los Estados liberales trataron de adaptarse sin muchas pérdidas y de resistir frente a los embates de nuevas formas políticas o movimientos de clase, será en ese mismo punto en el que nos situemos en este capítulo para relatar, muy brevemente, la peripecia española en la lenta pero inexorable marcha hacia la definición y consolidación de un modelo de Estado protector que, con todos sus titubeos, se asemeja a los de los otros países industrializados a los que se aludió repetidamente en el anterior capítulo, y que comparte con ellos semejantes incertidumbres con respecto al sentido que puede tomar su evolución en el futuro.

Lo hacemos así porque consideramos que éste marco ha condicionado el carácter, las vivencias y la consideración social de las infancias que se han sucedido a lo largo de más de un siglo, también en este país, donde, si bien no puede afirmarse, sin caer en la más absoluta irrealidad, que hayan constituido papel protagonista alguno, sí es posible reconocer un cambio en las actitudes y una repercusión de las medidas que, en unos casos intencionalmente y en otros como consecuencia de otras decisiones, han venido a mejorar sus condiciones generales de vida.

El encuadramiento histórico se hace imprescindible para comprender el presente, y ayuda a visualizar las diferencias generacionales en el disfrute de los beneficios del bienestar que se ofrecen en la actualidad. Del mismo modo que contribuye a entender la visión de

los actuales niños y sus actitudes frente a unos derechos sociales que ya estaban ahí, al menos en su definición formal, cuando ellos han abierto los ojos a este mundo, y frente a unas generaciones que han contribuido a conquistarlos y crearlos.

Al modo de Heclo (1990) vamos a considerar en este apartado tres períodos en el desarrollo de los sistemas para el bienestar social, si bien, en el caso de España, no se trata de etapas cronologicamente coincidentes con las observadas en otros entornos, ni cada una de ellas responde con justicia al mismo epígrafe con que las califica Heclo, como explicaremos enseguida.

La guerra civil, el período de la dictadura franquista y la promulgación de la Constitución Española de 1978, marcan, en nuestro caso, las fronteras de las tres etapas que vamos a tomar en consideración. Si bien la primera de ellas puede considerarse también de *experimentación*, no se detiene en los años veinte de nuestro siglo, como señala el autor citado, sino que se alarga hasta la época de la II República, cuando verdaderamente se esbozan algunas medidas orientadas al bienestar de la generalidad, que quedan bruscamente interrumpidas por el conflicto bélico.

En los años cuarenta, cincuenta, sesenta y hasta bien entrados los setenta, mientras los países europeos occidentales y los países desarrollados de América y Australia, contemplan la *consolidación y expansión* de la provisión social e incluso experimentan la sacudida de la primera crisis del petróleo, en España disfrutamos de lo que Rodríguez Cabrero (1995) denomina "Estado autoritario de bienestar".

Por fin, cuando los ímpetus democráticos expresados en la Constitución Española, y las prácticas derivadas de la aplicación de la misma, obligan a realizar un esfuerzo, no tanto de homologación, como de satisfacción de demandas sociales, largamente demoradas, España no se encuentra precisamente en esa "etapa de crecimiento económico sostenido" que sustentó en desarrollo de los demás Estados del bienestar, sino inmersa en una coyuntura económica mucho más restrictiva, con unas estructuras productivas inadecuadas a las características del mercado que empieza a ser, cada vez más, mundial, con el retorno de la emigración, y con un largo etcétera de problemas. A pesar de todo la que sigue a la Constitución ha venido a ser la etapa de una *expansión*, de ritmo irregular y de desigual alcance, de los servicios públicos destinados al bienestar de la colectividad.

Los cambios acontecidos en España en el último cuarto de este siglo, en el nivel de las decisiones políticas tanto como en el desarro-

llo social y económico, han producido modificaciones importantes en los modos y en las condiciones de vida de las distintas generaciones coexistentes. El retraso en la edad de emancipación de los jóvenes y la prolongación de su etapa de dependencia paterna, así como el aumento de la población anciana y su previsible demanda y consumo de recursos sociales, parecen ser los fenómenos relacionados con la edad que más atención reciben y mayor preocupación concitan actualmente en el campo del bienestar.

En cuanto a los niños apenas ahora surge un temor observando la rápida disminución de sus efectivos por razón de la caída de la natalidad. No es un temor centrado en el interés por los propios niños, sino en la consecuente ausencia de suficientes adultos para mantener en el futuro a las generaciones dependientes. Y ante la incertidumbre relativa a cuánto y hasta cuándo podrán mantenerse unos servicios y unas prestaciones mínimas para los actuales y futuros pensionistas, la mirada se desplaza a las familias, a las que se considera responsables todavía tanto de la reproducción como del sostenimiento de los miembros dependientes de la sociedad.

No es extraño que se adopte esta posición porque nuestra cultura también está impregnada de las concepciones relativas a la infancia no como presente sino como futuro, de los niños como seres que dependen de su familia, encomendados a ella para su educación y cuidado, de la responsabilidad social como obligación sólo subsidiaria en las tareas de reproducción y crianza. Del mismo modo que en el desarrollo del bienestar puede observarse un retraso histórico de España con respecto a los países avanzados, el desarrollo del modelo de infancia moderna fue aquí más lento y precario, y las sucesivas coyunturas históricas han propiciado que persistan reminiscencias de la antigua mentalidad en las actitudes sociales presentes.

La visión de los niños como seres incompletos, faltos de juicio debido a su inmadurez, necesitados de disciplina que encauzara sus instintos, era común a estudiosos, moralistas, reformadores sociales y políticos del pasado siglo. La transición demográfica tuvo lugar en España con más retraso que en otros países, como Francia o Inglaterra (Artola, M., 1975), y ni las condiciones materiales ni la mentalidad adulta dominante eran proclives a que las familias se organizasen alrededor de los niños, que eran una presencia contingente antes que pequeños reyes del hogar burgués (I.O.E., 1989). Es precisamente la emergencia y crecimiento de una burguesía urbana, que aliada muchas veces con la nobleza se constituye en clase dominante en el último ter-

cio del siglo, lo que trae aparejado una serie de transformaciones que afectan, entre otras cosas, a la moralización de la vida social, conforme a las pautas adoptadas por ella. Los niños constituyen, en esta perspectiva, el medio apropiado para introducir las buenas costumbres en las familias pobres, obreras o campesinas.

El cambio en las pautas demográficas se produce a comienzos del siglo XX, con un descenso en las tasas de mortalidad, que alcanza también a la mortalidad infantil, seguido de un descenso en la natalidad. Al aumentar su expectativa de vida puede pensarse que aumenta el valor de los niños, pero hay otras razones que contribuyen a la constitución del campo de la infancia en España en la época de transición entre los dos siglos. Éstas serían, además del proceso de implantación y refuerzo de la familia burguesa ya comentado, las siguientes: **a)** la aparición de movimientos de salvadores del niño, de características análogas a los analizados por Platt y surgidos en Chicago 30 años antes, que abrió camino a una legislación especial para menores; **b)** la escolarización de los niños obreros, que normaliza a algunos y etiqueta como anormales o inadaptados a aquellos que, o no alcanzan el nivel establecido en la escuela, o adoptan conductas peligrosas o delincuentes (I.O.E., 1989; Alvarez Uría, F., 1987).

El breve período de la II República, no permite que se consoliden algunas pautas de modernización en la sociedad española que pudieron alentarse en esa época, relativo tanto a la protección como al ámbito de las decisiones sobre la vida privada. Los primeros años del nuevo Régimen nacido de la guerra civil son un período de "encuadramiento" de la población, donde la protección a la infancia está teñida de moralismo tradicionalista e higienismo filantrópico (I.O.E., *op. cit.* p. 72). Por otro lado, la familia se constituye en uno de los "pilares" del Régimen, eficaz medio de control y trasmisora de valores de docilidad y sumisión frente al complejo de autoridad constituido por los poderes político y económico y aliados con la Iglesia.

No es hasta la etapa desarrollista del último franquismo cuando, al calor de la urbanización, el crecimiento industrial y el consumo de masas, se producen cambios en la institución familiar. La familia nuclear, centrada en el niño, es característica de las nuevas clases medias, para las que educación y cultura equivalen a un estatus diferenciado y abren el camino de la movilidad social, por lo que la educación formal adquiere la mayor importancia. Este es otro de los rasgos que persisten hasta nuestros días, en lo que se refiere a deseabilidad de servicios para la infancia, pese a que las condiciones económicas y del

mercado de trabajo no permiten mantener aquellas expectativas. Junto a ello, las viejas pautas autoritarias se van desterrando y gana terreno el modelo de relaciones parentales democrático, con espacio para la negociación, que viene caracterizando a las sociedades que se consideran más avanzadas.

Sobre este marco se va construyendo el entramado de medidas para el bienestar de la infancia en España. Como familia y escuela constituyen los dos ámbitos de encuadramiento de la misma, veremos que es en torno a ellos, más que a los propios niños, donde se articulan las medidas que se van adoptando, con una eficacia desigual y desde luego menos beneficiosa que la que redunda en otros grupos generacionales.

3.1.1. Los orígenes de la protección social

Durante el siglo XIX, el Estado, siguiendo los principios más ortodoxos del liberalismo, se abstiene de intervenir en la regulación de las relaciones de trabajo con los patronos. Para el caso de los ciudadanos pobres y menesterosos, impregnado de la antigua mentalidad que atribuía la pobreza a causas morales, utiliza a la vez medidas represivas y moralizadoras, dejando a la caridad el suministro de auxilios paliativos. La familia es el núcleo en torno al que giran todos los proyectos moralizadores, se la potencia desde todas las instancias de poder como instrumento privilegiado de socialización de los individuos.

Pero la posición del Estado liberal ante la situación de los más desfavorecidos iba a verse modificada, encontrando justificación ideológica y apoyo entre las clases poseedoras que, para mantener su posición y evitar los conflictos sociales que las amenazan, ven oportuna la intervención del Estado. Los conflictos no eran otros que los que arrancaban de las durísimas condiciones del trabajo industrial, y mostraron su faz más amenazadora con la irrupción de las ideologías socialistas y de las internacionales obreras, lo que produjo una conmoción que hizo que las distintas instancias de poder, económico, político y social, así como también las élites ilustradas, se hicieran más proclives a aceptar y reconocer obligaciones de los poderes públicos en terrenos de legislación laboral y de asistencia social (Alvarez Junco, J., 1990).

Precisamente, una de las primeras normas de legislación social promulgadas en España, fue la Ley sobre el trabajo e instrucción de

los niños, en 1873. Por ella se prohibía el trabajo en la industria a los menores de diez años y se establecían límites de jornada para los que tenían de 15 a 17. Se hacía obligatoria la asistencia a la escuela tres horas diarias entre los 9 y 14 años, junto a otras medidas de protección. La ley fue aprobada sin reservas, pero no se cumplió (López Keller, E., 1990:148). El trabajo de los niños, reportaba una ventaja económica para las empresas (menores gastos de producción) y para las familias obreras (jornal infantil), por ello su legitimidad se envuelve con argucias paternalistas, aduciéndose que el trabajo es formativo para el niño, obviando que más formativa sería la escuela, antes bien, dificultando que la asistencia a la misma se hiciera obligatoria, porque ello limitaría sus posibilidades de trabajo y además iría en contra de la autoridad y libertad del padre.

Los dos hitos que señalan formalmente el inicio de la intervención del Estado en materias asimilables a las que constituyen el objeto del bienestar social son, por un lado, la Ley General de Beneficencia, promulgada en 1849 y, por otro, la constitución de la Comisión de Reformas Sociales en diciembre de 1883, cuyos contenidos y objetivos de cobertura (la población sin recursos la una, la población trabajadora para los desarrollos de la otra), marcan desde el comienzo un sistema dual de protección que, en muchos aspectos, ha llegado hasta nuestros días.

Mediante la Ley General de Beneficencia, el Estado asumía de manera explícita la asistencia como tarea propia y consagraba la estructura tripartita de establecimientos generales, provinciales y municipales, correspondientes a tres esferas de competencia asistencial. Ninguna de ellas funcionó bien y tuvo que ser complementada por la asistencia privada y eclesiástica en forma de beneficencia o caridad, ya desde esa época (Alvarez Junco, *op. cit.*).

La Comisión de Reformas Sociales, puso en marcha la realización de un informe abierto entre 1883 y 1884, cuyos resultados no se publicaron hasta años después, y en el que quedaban de manifiesto, en toda su crudeza, las lacras sociales que atenazaban al país. En 1902 ya no se consideraba la Comisión un organismo adecuado y por Decreto-Ley, en 1903, Silvela dispone la suspensión de la Comisión y la creación de un Instituto de Reformas Sociales, que fue sucedido cinco años más tarde por el Instituto Nacional de Previsión. Las funciones encomendadas a este nuevo Instituto además de la gestión, el asesoramiento al Gobierno y el estudio y preparación de los nuevos seguros sociales, se referían a la labor educativa

y de difusión popular de la idea de la previsión social (Rull, A., 1971).

Pese a todas estas buenas intenciones el balance de logros conseguidos respecto a previsión social es, en los primeros veinte años de nuestro siglo, decepcionante. Hay que esperar hasta 1921 para ver nacer, como primer seguro obligatorio, el del Retiro Obrero, al que siguió el Seguro de Maternidad, que fue creado por ley en 1929 y el de Accidentes de Trabajo, ya en 1932. La atención del I.N.P. en esta su primera época, no teniendo seguros obligatorios que administrar, se concentró en la función educativa sobre las cualidades del ahorro y en el fomento de los seguros voluntarios.

En esta perspectiva, el colectivo infantil tenía un especial interés, y así el I.N.P., abierto a las cotizaciones de los menores, incentivaba con especiales bonificaciones a los padres que inscribieran a sus hijos. Asimismo, se organizaron las mutualidades escolares que, con el apoyo de los maestros, fomentaban el ahorro canalizado por las Cajas y la constitución de dotes infantiles y de pensiones de retiro, aseguradas o reaseguradas por el Instituto, además de cualquier obra de previsión, incluidas colonias y viajes escolares (Martínez Quinteiro, E., 1990).

La dictadura de Primo de Rivera tiene un papel, con respecto a los asuntos que aquí nos ocupan, consistente con la ideología que la sustenta. Por un lado modifica y amplía el campo de la Beneficencia: la sanidad y la educación de grupos específicos se incorporan al campo asistencial, y en la nueva estructura del Ministerio de la Gobernación se mantiene el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, sólo acompañado del Real Consejo de Sanidad y Junta Superior de Policía. De otra parte, el I.N.P. ofrecía al dictador un programa embrionario de política social que capitalizó aquel ampliamente: las cotizaciones aportadas para el seguro de vejez constituyen un "presupuesto para la previsión" con el que se hace frente a la construcción de infraestructuras educativas y de saneamiento, casas baratas e higiénicas y financiación de obras municipales de alcantarillado y salubridad (Martínez Quinteiro, *op. cit.*). Otras medidas que indirectamente repercuten en la mejora de las condiciones de vida de la infancia son las que se refieren a la protección de la mujer trabajadora. La preocupación por los efectos de la incorporación de las mujeres a la producción industrial arranca de lejos, cifrándose especialmente en los riesgos para la moralidad del contacto diario entre personas de distinto sexo y en las limitaciones que el trabajo im-

pone a la sagrada función de la maternidad. En 1931, a poco de proclamarse la República, se inicia la aplicación efectiva de una Ley del Seguro de Maternidad que había sido aprobada dos años antes. Las prestaciones económicas de este seguro consistían en indemnizaciones por descanso en razón del parto y subsidio de lactancia; las asistenciales en atención médica gratuita durante el embarazo y el parto, que se extendía a prestaciones por enfermedad del niño hasta los seis meses y se completaba con consultorios de maternología e infancia y la creación de un servicio de enfermeras-visitadoras, con funciones educativas, además de controladoras (Rull, A. 1971).

La educación sanitaria y la introducción de medidas que garantizaran la higiene y la alimentación de los niños ya habían sido objeto para entonces de algunas intervenciones públicas porque, aunque con retraso, en España se había tomado conciencia de la necesidad de frenar, combatiendo la mortalidad infantil, aquella pérdida de riqueza nacional que suponía una merma de los que serían los obreros del mañana. Se produce a finales del siglo XIX la aparición de una medicina propia de los niños con dos vertientes: clínica (la Pediatría) e higiénico-social (la Puericultura), y la creación de establecimientos específicos, que comenzó con la fundación en Madrid del Hospital del Niño Jesús, en 1876, con la intención de que su modelo se extendiera al resto de las provincias.

Con el nuevo siglo se alentaron programas más incisivos, denominados campañas o luchas sanitarias, además de Consultorios y Gotas de Leche y, en la época republicana, los servicios provinciales de Higiene Infantil. La Gota de Leche pretendía establecer una crianza reglada de los recién nacidos, mediante consejo médico continuado. Para atraer a la población se ofrecía el suministro de leche como suplemento alimenticio, aunque el objetivo principal era el de combatir la ignorancia de la madre y asegurar cuidados convenientes al niño (Borrás Llop, J.M., 1997:166).

El de la República de 1931 fue quizá el período que experimentó más transformaciones en cuanto a previsión social, haciéndose más hincapié en este aspecto que en el de la beneficencia, que siguió existiendo para los que no tenían trabajo. En esta etapa se desarrolló y aplicó la legislación anterior, pero además, se elaboró el anteproyecto para la Unificación de los Seguros Sociales, que hubiera significado una homologación en niveles de protección con los modelos que en ese momento se aplicaban en otros países avanzados. Este anteproyecto no llegó a convertirse en ley, quedando el tema de la unificación como

asignatura pendiente para todo el período franquista. En el ámbito de prestaciones para la infancia hay que destacar en esta época la expansión de la escuela pública, con la construcción de 7.000 escuelas y plazas de maestros, los cambios en la regulación familiar, con la introducción de la figura del divorcio, y la atención a la alimentación infantil, con la creación de cantinas escolares, además de los ya mencionados dispensarios de higiene infantil.

Ajeno al tema de la protección, pero afectando directamente a la vida de los niños, está el desarrollo del sistema educativo en la época que comentamos. Durante el siglo XIX se sentaron las bases de la instrucción pública, es decir, de la escolarización a cargo del Estado. La ley Moyano de 1857, instauró un régimen dual de enseñanza: primaria y obligatoria de los 6 a los 9 años, con el fin de enseñar lectura, escritura y aritmética elemental y sobre todo, conciencia ciudadana; secundaria como preparatoria de la superior, destinada a la formación de los hijos de la nueva burguesía.

El resultado de lo anterior es un déficit histórico en la escolarización de la clase obrera y menesterosa y una falta de profesionalidad del magisterio civil. La Institución Libre de Enseñanza, desde 1881, ejerce como grupo de presión progresista en dos frentes: creación de centros docentes privados de carácter renovador e infiltración en el aparato docente del Estado. No obstante, el informe realizado por esta Institución en 1884, a petición de la Comisión de Reformas Sociales, no puede ser más desolador en cuanto a la situación de la escolarización y el analfabetismo. El panorama no cambia hasta la llegada de la II República, antes bien, se hace endémico y así, en 1931, un 33% de los españoles son analfabetos y un millón y medio de niños están sin escolarizar (Moncada, A., 1987:5).

La República abordó la tarea de construir equipamientos escolares (lo que representaba el mayor esfuerzo económico en toda Europa de la época), mejorar el sueldo de los maestros, aumentar el número de ellos y su preparación científica, a la vez que realizaba otras funciones de extensión educativa, con las Misiones pedagógicas y Universidades populares. La Iglesia no estaba muy dispuesta a perder un ámbito de influencia tan importante y su resistencia estuvo en la base del triunfo de la C.E.D.A., que durante su bienio de mandato se dedicó a destejer lo iniciado en este campo (Moncada, *op. cit.*).

Instrucción pública, beneficencia asistencial y protección indirecta (a través de la protección a las madres), son las tres líneas principales de la actividad del sector público con respecto a la infancia en

este período. Al menos sobre el papel queda señalado el lugar de los niños: del trabajo a la escuela, y en el hogar encomendados a las madres; aunque de la precariedad de su situación dan cuenta esa insistencia en los auxilios alimentarios y las carencias escolares que lanzaba a muchos de ellos directamente a la calle. Sin embargo hay una individualización de los menores, como objetivo temprano de las políticas de previsión, que no ha vuelto a repetirse.

3.1.2. La acción social en la dictadura, o la construcción de un modelo autoritario de bienestar

El régimen político que se instauró en España terminada la guerra civil contenía, en sus declaraciones de principios, postulados ideológicos de justicia social y de servicio público, a la vez que prácticas intervencionistas y reglamentistas que no estaban necesariamente reñidas con las exigencias de un Estado benefactor. Los "productores" eran el objetivo principal de estas medidas y las contingencias protegibles giraban en torno a su actividad productiva. Fuera del régimen de seguros quedaban otros colectivos, entre ellos los niños, incluidos en la beneficencia.

En el plano asistencial el régimen optó por mantener en vigor la vieja ley de Beneficencia del siglo XIX, encomendada su aplicación a los ayuntamientos y diputaciones, a cuya labor se añadieron otras instituciones propias del régimen, como la Obra de Auxilio Social, y posteriormente toda una maraña de Consejos, Patronatos, Comisiones y demás, alimentados financieramente por Fondos especiales, observándose, en todo caso, una tendencia a la centralización administrativa y a una paulatinamente mayor participación económica estatal.

En el ámbito de la protección social, las acciones que repercuten en los niños de entonces son aquellas que tienen por objeto a la familia. Las ideas propias del régimen y su alianza con los poderes eclesiásticos dan lugar a una estructura oficial de valores que colocan a "la familia, el municipio y el sindicato" como eslabones de una cadena de autoridad y de orden. Los subsidios familiares, implantados ya en todo el territorio controlado por las tropas "nacionales" durante la guerra civil, son más tarde desplazados por el Plus de cargas familiares y ambos complementados por distintas ayudas o premios por natalidad, a cargo de las mutualidades laborales.

Los subsidios familiares tenían como finalidad la de *"... otorgar al trabajador, sin perjuicio del salario justo y remunerador de su esfuerzo, la cantidad de bienes indispensables para que, aunque su prole fuera numerosa, no se rompa el equilibrio económico en su hogar, con la secundaria e importante consecuencia de liberar, en lo posible, a la madre de la necesidad de buscar en la fábrica o taller, un salario con que cubrir la insuficiencia del conseguido por el padre, apartándola de su función suprema e insustituible, que es la de preparar a sus hijos en su doble aspecto espiritual y material"* (Jordana de Pozas, *cit.* Rull, A. 1971:87-88). La protección a la familia se completa con otra serie de retribuciones en función de matrimonio y de cónyuge a cargo y con la extensión de la asistencia sanitaria del trabajador a sus familiares dependientes.

Pese a que a comienzos de los años 60 los defectos del sistema español de previsión eran muy evidentes y reclamaban una reformulación, no se consigue, con la nueva Ley de Bases de la Seguridad Social, de 1963, alcanzar uno de los requerimientos principales para el sistema: un desarrollo estructurado de forma unitaria, persistiendo, por el contrario, el fraccionamiento en las múltiples instituciones preexistentes. Del lado de la financiación, ésta continúa descansando en trabajadores y empresarios, con una participación del Estado que dista mucho de acercarse a las que eran habituales por aquella época (5% frente al 35% de media en Europa) constituyendo un impuesto cargado directamente sobre el empleo (García Padilla, M., 1990).

Por su parte, la beneficencia, a lo largo de los años del franquismo se fue aproximando al concepto de una asistencia social pública, lo que en sí es un avance. La asistencia social considera la pobreza como calamidad pública cuya manifestación en determinados sectores presenta rasgos estables que exigen continua atención de los poderes públicos. Ante la aparición de nuevas contingencias de riesgo en la vida de la población, la asistencia social quedaba destinada a realizar una actividad complementaria, subsidiaria de los seguros sociales en todos los campos que no cubría el Estado obligatoriamente, pero al tratarse de una prestación discrecional, los usuarios no podían alegar derechos jurídicos subjetivos, sino en todo caso apelaciones éticas, limitadas por la existencia o no de créditos.

A este ámbito quedaban relegadas la mayoría de las atenciones directamente dirigidas a la infancia: las prestaciones por subnormalidad, maternidad, asistencia escolar y protección a la infancia. Junto a éstas, las lagunas en la protección que se trataban de cubrir con la asis-

tencia social se referían a ayudas por ancianidad e invalidez, invidencia, atención médico farmacéutica y hospitales generales, alojamiento para transeúntes o mendigos y billetes de caridad. Si se observa la relación anterior, se comprueba que, de 10 grupos de acciones, 5, tienen que ver con la infancia necesitada, lo que avala la hipótesis de que *un Estado protector, dedicado a tener, si no contenta, sí al menos contenida a la clase trabajadora, desplaza la atención al bienestar de la infancia hacia un espacio que ésta comparte con otros grupos deprivados e incluso marginales.*

El tema concreto de la protección se encontraba encomendado a distintas instituciones: las Diputaciones se ocupaban de los niños expósitos, canalizando además su adopción. La Obra de Protección a Menores tenía dispensarios de puericultura, instituciones de amparo para menores de tres años y centros de alimentación, educación y cuidados para entre 3 y 16 años, también actividades de carácter "tutelar-policial" o represivo, por su conexión con Justicia, de quien también dependían las Juntas y el Tribunal Tutelar de Menores. Había establecimientos a cargo de la Dirección General de Beneficencia, aunque con pocas plazas. La Obra de Auxilio Social, nacida durante la guerra y encargada de ofrecer auxilios básicos de emergencia en el período inmediatamente posterior, se había acabado especializando para entonces también en la atención a la infancia desvalida.(García Padilla, M., *op. cit.*).

En lo relativo a la enseñanza, entre 1939 y 1951 se consolidó todo el edificio de la enseñanza confesional. Según el principio de subsidiariedad entonces aplicado, la sociedad tenía derecho preferente a la creación de centros escolares y el Estado debía proteger ese derecho y sustituir a la iniciativa privada sólo cuando no había concurrencia de ésta. Como la única iniciativa privada tolerada era la de la Iglesia, su despliegue hizo imposible cualquier planificación y sus establecimientos coparon los centros urbanos, mientras el Estado atendía los pueblos y barriadas obreras que no interesaban a aquélla (Moncada, A., *op.cit.*). Se consolida así el tipo de educación dual con raíces en la ley Moyano. *Escuela o Colegio* era algo más que una cuestión de términos, era la expresión de una enseñanza clasista, que cercenaba desde la base la posibilidad de los hijos de la clase trabajadora de acceder a estudios medios o superiores, que mantenía los déficits de una enseñanza primaria que no tenía su continuación en la enseñanza media, que no era *"ni tramo ni nivel, sino vía muerta"* (Levena, C., 1976).

El desfase de tal modelo educativo con la realidad del país en los primeros sesenta se hace muy patente, y comienza a elaborarse un Libro Blanco que precederá a la reforma planteada por la Ley General de Educación de 1970. Ley que cambia poco de los problemas que venían aquejando a la enseñanza pública: la primaria sigue sin ser planificada estructuralmente y se establece para ella un sistema de subvenciones que aún subsiste; la enseñanza media continuó su expansión por la vía barata de los institutos filiales y los colegios libres adoptados; la formación profesional recibió el mayor impulso de la propia industria que la necesitaba, a través de cursos acelerados promovidos por el Ministerio de Trabajo.

3.1.3. Los derechos sociales en la Constitución y la configuración de un nuevo estatuto jurídico para los niños

Durante el quinquenio 1975-1980 se constitucionalizan los derechos sociales en España y el bienestar social se convierte en una pieza estratégica para la legitimación del nuevo régimen político democrático. Si el Estado del bienestar es aquel *"donde se compensa la aceptación ciudadana de un orden de cosas con la garantía de un acceso creciente de bienes y servicios"* (Moncada, A., 1987:14), no cabe duda de la utilidad que este tipo de pacto revestía a la muerte del dictador. Si lo que se deseaba era una transición democrática, en lugar de una ruptura política y, en lo económico, el mantenimiento de los intereses del capitalismo y la aceptación de la economía de mercado como principio, era preciso hacer concesiones frente a la fuerte presión ciudadana en demanda, no sólo de los derechos de libertad y participación, sino también del reconocimiento de derechos sociales, como pensiones públicas suficientes, salud para todos, educación básica generalizada, etc.

La política social diseñada en el nuevo texto constitucional, incluye la protección a la familia y a la infancia, la redistribución de la renta, el acceso a la formación profesional, los beneficios de una seguridad social, la protección de la salud, el acceso a la cultura, la calidad de vida, el derecho a la vivienda, la atención a disminuidos, a la tercera edad, la defensa de los consumidores... Todos ellos son epígrafes que resumen el abanico de deseos de bienestar para los ciudadanos con los que quedan comprometidos los poderes públicos.

Además de los aspectos protectores de la familia y de los niños,

el reconocimiento en la Constitución de otra serie de derechos de la persona, como la igualdad ante la ley de **todos** los españoles, el rechazo de distintas formas de discriminación (entre las que no se incluyen las discriminaciones por razón de edad pero sí las que pudieran darse por razón de nacimiento), o la igualdad jurídica ante el matrimonio y la posible disolución de éste, obligan a una reforma del Derecho de Familia, lo que conlleva especiales repercusiones en el estatus legal y social de los niños, afectando también a sus opciones de vida en adelante, por lo que merece la pena que nos detengamos un poco en sus contenidos.

El nuevo concepto de familia, que se perfila a raíz de la Constitución, viene determinado por una concepción distinta del matrimonio, en el que rige la igualdad de los cónyuges y de los hijos, cualquiera que sea su situación. La relación con los hijos también cambia en el sentido de establecer que la patria potestad se ejerce conjuntamente por ambos progenitores, y siempre en beneficio de los hijos, desapareciendo la idea de la *autoritas* paterna, sustituída por un conjunto de *derechos y deberes* que se atribuyen a los padres y van destinados a asegurar el sostenimiento y educación de sus hijos menores de edad (Alberdi, L., 1995).

En cuanto a la situación ante la ley de los menores, se elimina el estigma, la discriminación que distinguía entre hijos legítimos e ilegítimos, según fuera el estado civil de sus progenitores: en adelante se reconoce a todos la condición de hijos por naturaleza e iguales ante la ley. La mayoría de edad se produce a los 18 años y también cabe la emancipación de los mayores de 16, que puede incluso obtenerse a petición del menor. Se regula la investigación de la paternidad y se establece que el menor, si tuviere suficiente juicio y, en todo caso, a partir de los 12 años, debe ser oído en caso de conflicto sobre el ejercicio de la patria potestad.

La protección jurídica y social de los menores observa, por último, un importante cambio a partir de 1987 por efecto de la Ley sobre Adopción y otras formas de protección. En esta ley se configura la adopción como un instrumento para la integración del menor en un medio familiar, con efectos jurídicos plenos, y se introduce también, por primera vez en el ordenamiento jurídico español, la figura del acogimiento familiar, como forma de protección alternativa al acogimiento en centros y diferente de la adopción. Se define en la ley el concepto de "desamparo" del menor (por incumplimiento o imposible o inadecuado cumplimiento por los padres de sus deberes de protección)

que es el único que da lugar a la tutela "por la entidad pública del respectivo territorio".

Por efecto de esta última ley, se produce un giro en la forma de protección de los menores ejercida desde los poderes públicos, desde una perspectiva de beneficencia sobre los niños abandonados a una intervención profesionalizada basada en la concepción del menor como sujeto de derechos cuyo superior interés debe prevalecer en el momento de adoptar cualquier tipo de medidas. La protección se "**desjudicializa**" (es la entidad pública -Administración Autonómica generalmente- la obligada a asumir la protección inmediata del menor en desamparo) y se "**desinstitucionaliza**" (las antiguas "instituciones totales" se abren, los niños son escolarizados en centros de enseñanza de su comunidad y participan en actividades extraescolares como el resto de los niños). El papel de los servicios sociales se ve potenciado, tanto en la detección y actuación inmediata ante situaciones de desamparo, como en la intervención comunitaria, grupal e individualizada, destinada a conseguir la mejor integración personal del menor, sea en su propia familia, sea en una familia alternativa (acogimiento o adopción) sea en un centro residencial, hogar o piso.

Se considera que, con la legislación producida en los años 80, España se ha sumado al modelo evolucionado, en cuanto a derechos de los menores, de los países avanzados. En efecto, las decisiones tomadas pueden resumirse bajo los epígrafes de "*Modelo de familia centrada en el menor*" (mejor interés del niño/a) y de "*Igualdad*" (entre los menores, exista o no vínculo entre sus padres) utilizados por Therborn (1993) para establecer una clasificación entre países según la situación de los derechos de la infancia. Solamente los países nórdicos, y Austria, han incorporado ya a su legislación derechos de "*Integridad*" o prohibición del castigo corporal y derecho a separarse del hogar de los padres o tutores, además de los antes señalados.

Aún puede señalarse un avance más en la línea del reconocimiento de los derechos de los menores de edad y de las obligaciones del conjunto social hacia ellos, que se ha producido en la ya más cercana fecha de enero de 1996, en nuestro país. Se trata del introducido por la Ley de Protección Jurídica del Menor, que además de adaptar y modificar una serie de preceptos del Código Civil que habían quedado obsoletos, pretende constituir un marco general de protección que vincule, no solamente a los poderes públicos o a las instituciones para menores o a los padres y familiares, sino a todos los ciudadanos, para quienes se señala la obligación de prestar auxilio a cualquier menor

de edad que pueda encontrarse en una situación de riesgo o posible desamparo, a la vez que comunicar la situación detectada a los órganos tutelares correspondientes.

Junto a la introducción en esta ley del concepto de riesgo social para los menores, que apuesta por un tipo de intervenciones de carácter preventivo, tiene importancia el reconocimiento expreso de una serie de derechos que podríamos llamar "de la persona" y "de ciudadanía" en términos de T.H. Marshall. Son derechos al honor la intimidad y la propia imagen, a la información, a la libertad de ideología, de conciencia y de religión, derecho a la participación, asociación y reunión, a la libertad de expresión y a ser oídos lo mismo en el ámbito familiar que en cualquier procedimiento administrativo o judicial en que estén implicados y que les afecten. Se trata de derechos incluidos en la Declaración de las Naciones Unidas, que ya había sido refrendada por España y que, aún con las limitaciones que ya hemos señalado con respecto a los derechos reconocidos para los seres humanos adultos, viene sirviendo como instrumento legal para imponer una serie de limitaciones a ciertas actuaciones indiscriminadas de estos últimos. Distintas Comunidades Autónomas, en su ámbito de competencias, han promulgado también leyes, de carácter quizá más reglamentista, dedicadas a hacer efectiva la protección de todos estos derechos.

Como ha afirmado Ferrán Casas en diferentes ocasiones, las declaraciones programáticas respecto a la infancia suelen gozar de amplio consenso pero son de baja intensidad. Nadie duda de que se debe llegar al máximo en la protección de los niños o en la concesión de derechos para ellos. Otra cosa son las acciones, las políticas que se ponen en marcha para conseguirlo y los límites en que se sitúa ese nivel máximo, y quién lo sitúa. En el ámbito legal, como ha podido observarse, el término "menor" es el que prevalece para referirse a los niños, que quedan así clasificados en función de su minoría de edad, "minorizados" en sus derechos en virtud de esta razón. A los padres queda encomendada una especie de "control dulce" de esos menores de edad y los profesionales de lo social y de lo psico-pedagógico ven ampliado su campo de "intervención" sobre la infancia.

En el aspecto de la responsabilidad penal de los menores, la legislación española está siendo más lenta, o más titubeante. No es hasta 1994 que se regulan las medidas judiciales aplicables a infractores menores de la edad penal. Los objetivos reeducativos priman aquí sobre los punitivos del pasado, y una vez más los servicios sociales deben asumir la labor de facilitar la modificación de las conductas de los

infractores y en ocasiones, la reparación del daño, en cumplimiento de las medidas adoptadas en este caso por el juez. No obstante, continúa pendiente una ley penal juvenil.

Volviendo la mirada al resto de los derechos sociales reconocidos constitucionalmente, debe decirse que al hilo de los mismos se han ido desarrollando sendos sistemas para el bienestar, con carácter extensivo aunque escasamente intensivo en sus prestaciones (Rodríguez Cabrero, G., 1995), ya que, de modo no ajeno a la influencia del contexto internacional y a las propias rémoras del sistema económico español, la política social ha estado subordinada al protagonismo de la política económica.

Los logros más notables se han conseguido en sanidad y educación, convertidos en sistemas universales. Han experimentado notables avances la cobertura del seguro de desempleo y la de las pensiones que, en 1990, se extiende a un nivel no contributivo en la protección de determinadas contingencias. Los servicios sociales han conocido su mejor logro en la generalización del modelo comunitario de atención primaria, así como en la implantación de las rentas mínimas de inserción, mientras que los programas sectoriales sólo han hecho escasas innovaciones y más cuantitativas que cualitativas. No obstante, debido a su escasez, los cuidados de las personas vulnerables siguen descansando fundamentalmente en las familias. Por último, la carestía de la vivienda y las altas tasas de desempleo son factores que repercuten negativamente en el bienestar colectivo y que afectan principalmente a los grupos sociales más deprimidos. Frente a ellos, los poderes públicos no han llegado a articular medidas eficaces. Aproximar la visión de cuántos y cuáles de estos logros han repercutido en las generaciones infantiles será el objeto del siguiente apartado.

3.1.4. La desigual participación de las generaciones en el bienestar

Una vez aceptado por la mentalidad colectiva el hecho abstracto de que hay unas necesidades básicas para todos que deben ser satisfechas, se impone el requisito de determinar cuáles son esas necesidades básicas y cuál debe ser el alcance de su cobertura. A partir de las propuestas de Doyal y Gough (1986, 1994) podemos interpretar que las necesidades esenciales de los seres humanos son aquellas que guardan relación con la vida y con la conservación de la vida humana, entendida como la integridad biológica, psíquica y social de la persona.

Techo, comida y vestido parece ser lo esencial para garantizar la vida, cosas que el ser humano se procura a través de su trabajo (o de beneficiarse del ajeno) desde el origen de los tiempos. Como una agresión a la vida puede considerarse enfermedad, que pone en riesgo la integridad bio-psico-social que hemos citado. La participación de las sucesivas generaciones en el monto de conocimientos acumulados por la humanidad, parece la base para el progreso de aquélla. Por último, la necesidad de mantener intercambios mutuamente satisfactorios con otros seres humanos, apoya y estimula todos los demás procesos que procuran la integridad personal y la integración cultural y social.

Pues bien, este conjunto de requisitos para la vida consideramos que es el que configura el **objeto** de los sistemas de servicios que componen el bienestar, entendido como conjunto de políticas. La sustitución de rentas de trabajo o la defensa frente al infortunio son el objeto de los sistemas protección (pensiones, subsidios, prestaciones). Los sistemas salud van dirigidos tanto a prevenir como a curar la enfermedad y evitar la muerte por causas abordables. Los educativos, y los distintos servicios para la cultura, tienen por finalidad introducir a nuevos efectivos humanos en el acervo del saber acumulado y facilitar que lo incrementen. Los sistemas servicios personales, o servicios sociales, siempre que no se entiendan de modo residual, tienen finalidades compensatorias de déficits de apoyo social y facilitadoras de la autonomía personal que habilita para la participación en la vida social.

La información disponible no permite calcular con precisión, para cada uno de los sistemas, el beneficio correspondiente a los distintos grupos generacionales. Aunque casi todas las fuentes ofrezcan algún tipo de información referida a la edad, es prácticamente imposible conseguir un tratamiento homogéneo con esta finalidad a partir de ellas. Intentaremos, a pesar de todo, aproximarnos a ese objetivo, utilizando para ello distintos indicadores, seleccionados en virtud de su capacidad explicativa de los beneficios o desventajas para los niños.

a) El derecho a la educación.

La reforma educativa de 1970 trataba de responder a la necesidad de fuerza de trabajo cualificada, a la vez que calmar las demandas de una educación básica generalizada, considerada en la época moderna como parte del desarrollo pleno de los ciudadanos. La llamada ley Villar rompió con la doble vía (bachillerato o cultura general) im-

poniendo un sistema único hasta los 14 años, no obstante el modelo dual de enseñanza privada (en su mayoría religiosa) o pública (con una oferta escasa y de menor calidad) siguió siendo característica en la primera etapa democrática. A partir de 1982 se pone en marcha una ambiciosa política de reformas en la enseñanza, con el objetivo de garantizarla como derecho y de elevar el nivel de la enseñanza pública, reforma que enseguida se ve limitada por la fuerte problemática ideológica, política y social que se desencadena. Como resultado del consenso final entre las diferentes fuerzas políticas, en las que se amparan los distintos intereses en juego, se promulga la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) en 1985, cuyos fines responden al objetivo de una mayor educación para todos.

La reforma de la estructura del sistema educativo llega cinco años más tarde con la LOGSE, por la que la educación no universitaria se gradúa en cuatro niveles: Educación infantil: hasta los 5 años, no obligatoria; Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que se extienden de los 6 a los 16 años, con carácter obligatorio y por último la Educación Secundaria Posobligatoria, de los 16 a los 18 años.

Aparte de las indudablemente buenas razones de esta ley y de su esperada eficacia para conseguir, como pretende, aumentar la igualdad de oportunidades, atender al pleno desarrollo personal de cada niño, reforzar la calidad del sistema, etc., la primera conclusión que debemos extraer en el contexto de este trabajo es que la infancia ha quedado troceada de un modo diferente por efecto de esta norma.

En primer lugar, los niños y las niñas permanecerán obligatoriamente en la escuela hasta los 16 años, aunque no queda claro que puedan tener sitio en ella antes de los 4 años pese a tener la escolarización en esta etapa un carácter estratégico primordial, no ya para permitir la continuidad de los compromisos laborales de las madres y los padres, sino, sobre todo, para facilitar la emergencia de ese modelo de infancia más autónoma que hemos comentado como característica actualmente de los países nórdicos, los más avanzados, de otra parte, en todo lo que se refiere a derechos y atenciones a la infancia.

En segundo término se adelanta la salida del nivel primario: si antes coincidía con el inicio de la adolescencia, ahora lo hace con la pubertad ¿llegará esto a tener alguna incidencia en ese alargamiento de la etapa adolescente (estirándose en sus dos extremos) que se observa en distintos ámbitos del comportamiento de niños y jóvenes?. Por último la educación secundaria no obligatoria vuelve a configurarse co-

mo sala de espera de la Universidad, si bien ahora presenta una novedad muy importante en el ámbito de la formación profesional donde se abre la carrera hacia una especialización de grado superior, susceptible de entroncarse después en la Universidad, todo lo cual puede permitir ajustes más precisos a la orientación vocacional de los niños y los jóvenes.

La perspectiva es aún insuficiente para conocer los efectos de estos cambios. Sin embargo, los acaecidos desde 1982, sí tienen ya una posibilidad de ser analizados a través de una nutrida colección de datos, de los que aquí se han seleccionado sólo algunos. Las tasas de escolaridad han ido aumentando, para todas las edades, a partir del curso 1.980-81. No obstante, la escolarización de la totalidad de los niños/as incluidos en el período obligatorio anterior a la LOGSE ha tardado algún tiempo en lograrse: en el curso 1.985-86 sólo quienes tenían entre 6 y 12 años estaban escolarizados al 100%. Para 1.988-89 ya lo estaban los comprendidos entre los 5 y los 13 años. En el curso 1991-92 (Cuadro 3.1.4.1) además de los anteriores estaban casi totalmente escolarizados los que tenían catorce y cuatro años. Sin embargo de entre los más pequeños, solamente alcanzaban a ir a la escuela el 27% de los de tres años y el 6% de los de dos.

Cuadro 3.1.4.1. - *Tasas de escolaridad (en %) por niveles, según edad. Curso 1.991-1.992*

	TOTAL	PREESC.	EGB	BUP (*)	F.P.
2 años	5,7	5,7			
3 años	27,6	27,6			
4 años	93,5	93,5			
5 años	100,0	100,0			
6 a 13 años	100,0		100,0		
14 años	99,7		33,7	51,9	14,5

Fuente: M.A.S. La infancia y su entorno. 1.994.
(*) Incluye Bachiller experimental.

Dadas estas tasas, la evolución del número de alumnos en cada nivel educativo que se observa en el Gráfico 3.1.4.1 es atribuible sobre todo a la evolución de la natalidad, que da lugar a un descenso en la EGB y Primaria en los últimos años y a que caigan las de Bachillerato en el último año representado, después de haber estado

aumentando durante todo el ciclo. Las cifras de FP manifiestan alguna opción de preferencia, al aumentar sostenidamente durante todo el período.

Gráfico 3.1.4.1. - *Evolución del número de alumnos, según Nivel Educativo. Cursos 1983-84 a 1992-93*

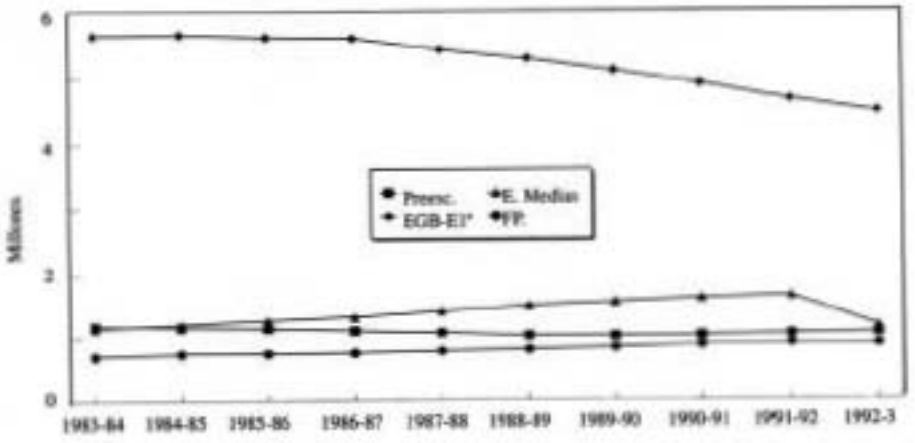

Fuente: INE. Anuario Estadístico 1995.

En paralelo con el número de alumnos descienden los recursos escolares. Si en el curso 1.982-83 existían 28.000 centros para todos los niveles, en el curso 1.989-90 se habían reducido a 26.400. El descenso más notable se produjo en el nivel de preescolar, con una reducción del 40%, atribuible casi en su totalidad a los centros de titularidad privada, que se redujeron a la mitad (de 1.930 a 1.038). En relación a la titularidad se observa otro de los cambios notables en el período (Gráfico 3.1.4.2.) con un aumento de la importancia del sector público, que podría interpretarse como un mayor compromiso del colectivo social con la educación.

El aumento de la escolarización también tiene otros efectos en la vida de los niños. A medida que avanza la escolaridad obligatoria disminuye el número de los menores de 16 años que declaran haber trabajado alguna vez (Cuadro 3.1.4.2) que se reduce a una cantidad ca-

Gráfico 3.1.4.2. - *Proporción de Centros Educativos según Nivel y Titularidad. Cursos 1982-83 y 1989-90*

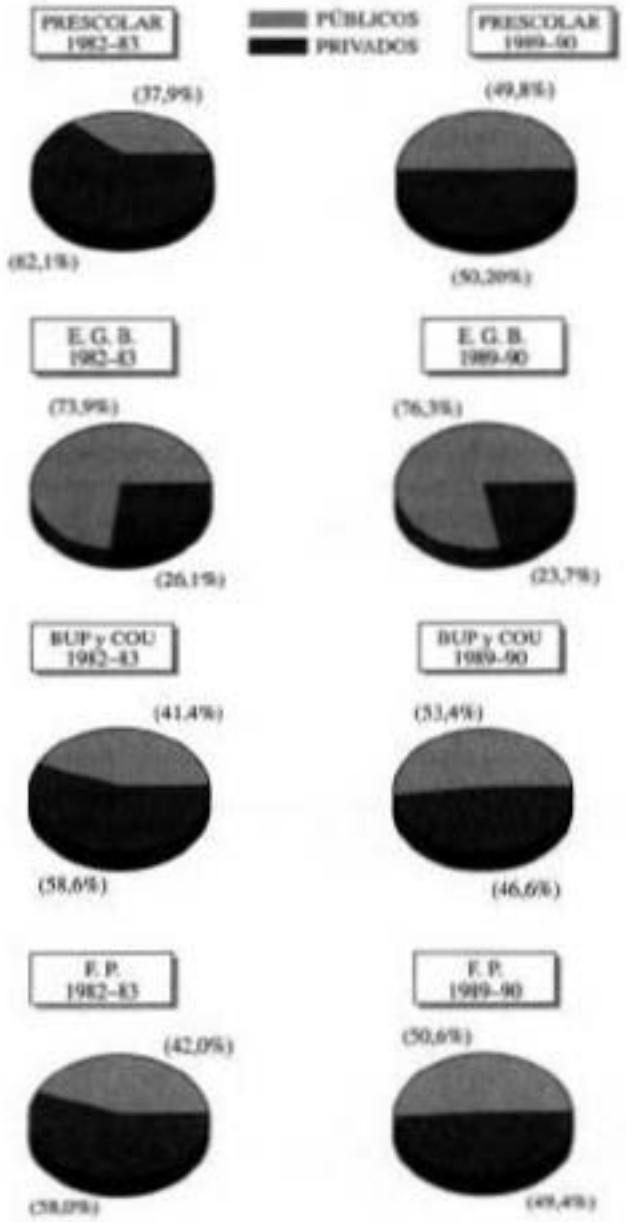

Fuente: Informe FOESSA, 1994.

si inapreciable, aunque la prohibición legal del trabajo por debajo de la citada edad, y la ausencia de estudios específicos que consideren el trabajo doméstico o las pequeñas contribuciones a la economía familiar o propia que nunca han dejado de realizar los niños, impiden conocer con certeza su temprana relación con el trabajo.

Cuadro 3.1.4.2. - *Población menor de 16 años, según hayan trabajado antes o no. (Miles de personas)*

	TOTAL	HAN TRABAJADO	NO HAN TRABAJADO
1991	8.022,2	15,1	8.007,1
1992	7.768,3	8,4	7.759,9
1993	7.516,7	8,4	7.508,4
1994	7.270,7	7,1	7.263,6
1995	7.036,9	5,5	7.031,4

Fuente: M.T. y AA.SS. Boletín estadístico de datos básicos. 3er trim. 1.996

En todo caso la asistencia a la escuela parece ser la actividad más generalizada en la vida de los menores entre los cuatro y los quince años de edad, al menos sobre la base de la constatación estadística.

La cruz de la cara optimista que parecen presentar los datos anteriores está representada por el abundante fracaso escolar que se registra y por otros factores que afectan a la igualdad de oportunidades en la enseñanza. El fracaso escolar tiene su manifestación tanto en el absentismo frecuente, como en el abandono de los estudios, como en la finalización del período obligatorio sin haber conseguido el título correspondiente o en el insuficiente rendimiento posterior. Estas dos últimas circunstancias han sido recogidas en el Cuadro 3.1.4.3 como indicadores del fracaso escolar. La dificultad de superar los sucesivos filtros establecidos por el propio sistema nos indica, en primer lugar, que el período de la escolarización obligatoria, no es superado con suficiente aprovechamiento por una cuarta parte de los alumnos y que un porcentaje apreciable de los que lo han superado tropiezan en el nivel secundario, teniendo que repetir curso. El reconocimiento de que el fracaso afecta de un modo especial a ciertas zonas y a determinados grupos de población, obliga a poner en marcha programas de educación compensatoria o de garantía social, para facilitar al menos la inserción en la vida laboral de los que no han completado sus estudios.

Cuadro 3.1.4.3.- *Indicadores de fracaso escolar (en %), según género y titularidad del centro, por nivel. Curso 1991-92*

NIVEL	CENTROS PÚBLICOS Total	Varones	Mujeres	CENTROS PRIVADOS Total	Varones	Mujeres
EGB (Sin título)	25,7	30,4	20,5	15,8	18,5	13,3
BUP, COU (Repetidores)	20,4	22,3	18,7	7,4	8,3	6,7

Fuente: Fund. ARGENTARIA, 1.995

Las diferencias entre alumnos de centros públicos o privados no parece que puedan atribuirse a la masificación (el ratio alumno/profesor es notablemente más bajo en la enseñanza en centros públicos que en los privados), ni a la preparación del profesorado (en el sector público deben superar el duro filtro de las oposiciones), ni a la capacidad intelectual de los niños (como se desprende, entre otras, de las investigaciones realizadas sobre rendimiento o resultados escolares -vid. J. Carabaña, 1987-). Razones ligadas al origen social, pero sobre todo al nivel educativo de los padres, se encuentran más fuertemente asociadas a la continuidad de los niños en los ciclos educativos.

Otros factores que afectan a la igualdad de oportunidades tienen que ver también con la desigualdad de origen, que no consigue ser compensada por los recursos escolares, y asimismo con defectos internos del sistema o con razones de financiación. La gratuidad no alcanza a los servicios complementarios a la escuela, o al material escolar, cuyo coste limita en la práctica a las familias menos favorecidas, mientras que las mejor situadas se ven beneficiadas doblemente por una enseñanza subvencionada a la que añaden sus propias inversiones en actividades intra o extraescolares, que a la larga situarán en mejores condiciones a sus hijos, o al menos allanarán su camino hacia una realización profesional. El *efecto Mateo* en la enseñanza puede conducir a desigualdades dentro del propio grupo infantil que no encuentran su razón en las capacidades de los propios niños, ni en la igual naturaleza de sus necesidades, sino en la desigual distribución de la riqueza que encuentran en el mundo al que se incorporan.

b) Salud para todos.

La universalización de la asistencia sanitaria queda consagrada por la Ley General de Sanidad de 1986, previamente, el Decreto sobre Estructuras Básicas de Salud, de 1984, sienta las bases para el desarrollo del modelo de atención comunitaria, que había sido el aspecto más olvidado en todas las etapas anteriores. A pesar de la amplia extensión del sistema persisten respecto a él problemas cualitativos. El acceso a la atención sanitaria pública se ve limitado en la práctica por razones de orden financiero o de carácter organizativo, repercutiendo especialmente en los habitantes de zonas rurales y poco comunicadas y en las personas con menores medios económicos, que no disponen de alternativas para evitarse las listas de espera.

Gracias, o a pesar de todo ello, los indicadores de salud de la población colocan a España dentro de los primeros puestos de los países de la OCDE, aunque toda la bondad de los indicadores no pueda atribuirse al funcionamiento del sistema sanitario exclusivamente, sino también a la presencia de otros factores como la dieta, las condiciones ambientales y los hábitos de vida. Uno de los indicadores de salud más comunes es el que se refiere a la mortalidad infantil y en éste la posición de nuestro país es de las mejores.

Su situación no sólo ha experimentado una evolución favorable comparada con la de principio de siglo, cuando, antes de cumplir los 5 años, morían 37 de cada 100 nacidos, mientras que hoy el 99% de los niños llegan a esa edad, sino que también es buena si se toman en consideración solamente los últimos 15 años (Gráfico 3.1.4.3) en los que tanto las tasas de mortalidad infantil, como sus distintos componentes, se han reducido casi a un tercio en el último año respecto del primero considerado. Con ello, las diferencias en este aspecto con los países de la Europa de los Doce, que en 1960 eran de más de 9 puntos, habían desaparecido en 1980 y ya en 1990 España se situaba muy ligeramente por encima de la media, mas a la vez por debajo de los otros países de la Europa del Sur más Irlanda . (Mº Asuntos Sociales, 1994:16).

En el nivel primario de atención a la salud se vienen aplicando medidas para mejorar el acceso y los tiempos de atención, así como programas, protocolos y rutinas para homologar y homogeneizar las "carteras de servicios" que se ofrecen a la población. Aunque en las fuentes estadísticas habituales no aparecen recogidos para todo el territorio nacional la implantación y contenidos de estos servicios, pue-

de decirse que el "Programa del niño sano", que incluye calendario de vacunaciones y revisiones periódicas de salud en los primeros meses, está ampliamente generalizado.

Gráfico 3.1.4.3. - *Tasas de Mortalidad Infantil (por 1.000 nacidos vivos)*

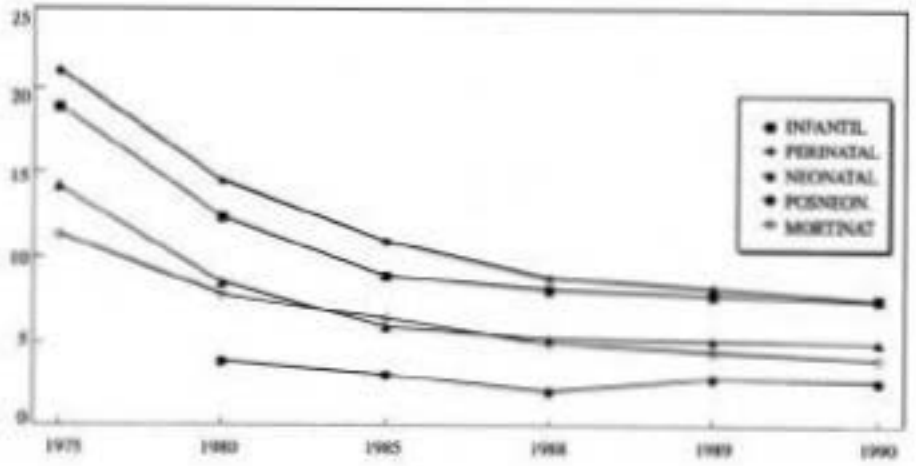

Fuente: Mº de Asuntos Sociales. La infancia en cifras. 1994.

En el ámbito de la atención especializada, los datos sobre estancias y altas hospitalarias ofrecen alguna información de la que cabe deducir el distinto alcance de la atención por grupos generacionales (Cuadro 3.1.4.4). Del total de enfermos dados de alta en 1992, sólo un 12,1% eran menores de 15 años, mientras que el 26,8% eran mayores de 65 y el resto adultos (61%). Comparadas las altas de cada grupo con su correspondiente volumen total de población encontramos que por cada 100.000 menores de 15 años hubo 6.354 altas hospitalarias de esta edad, 9.255 fueron las altas por 100.000 correspondientes al grupo adulto y 19.684 las del grupo de mayores de 65 años. En otros términos, para el año considerado, seis de cada cien niños, nueve de cada cien adultos y casi veinte de cada cien mayores recibieron un alta hospitalaria. El lógico deterioro de la salud con el paso de los años queda reflejado en estas cifras, pero también los distintos consumos de recursos sanitarios por las distintas generaciones coexistentes.

No obstante lo anterior, las altas de los niños menores de un año, que afectan a más de 3 de cada 10 pequeños, superan a las de los ancianos. Sin embargo, las enfermedades que motivan la hospitalización de estos niños (afecciones originadas en el período perinatal principalmente) dan motivo a unas estancias medias inferiores a la estancia media total y muy inferiores a la estancia media de los mayores de 65 años. Para 1990 las repetidas estancias medias fueron de: 9 días para los menores de 1 año, 17 días para los de 65 a 74 años y 19 días para los de 75 y más, todas sobre una estancia media total de 12 días (vid. Fund. Argentaria pp. 161-162)

Cuadro 3.1.4.4. - *Morbilidad Hospitalaria. 1992. Enfermos dados de alta, según la edad y estancias, según la edad*

GRUPOS	ALTAS HOSPITALARIAS Número	x 100.000	ESTANCIAS Número	Porcentaje
Menores de 1 año	135.893	34.980,4	1.197.825	2,7
De 1 a 4 años	133.369	8.225,3	652.490	1,5
De 5 a 14 años	209.393	3.791,5	1.106.594	2,5
TOTAL (0-14 años)	478.655	6.354,4	2.956.909	6,7
De 15 a 64 años	2.403.640	9.255,7	24.028.688	54,3
De 65 y más años	1.057.104	19.684,3	17.239.582	39,0
TOTAL	3.939.399	35.294,4	44.225.179	100,0

Fuente: INE. Anuario Estadístico 1.995. Elaboración propia

En lo que se refiere a medios disponibles para la atención de la salud, España presenta una situación singular: tiene una elevada proporción de médicos por habitante que contrasta con un escaso número de camas, que incluso han disminuido algo en los últimos años, en cómputo total, debido a las reducciones en algunos sectores, como el psiquiátrico o el quirúrgico. Aunque todo no pueda atribuirse a la caída de la demanda por la baja natalidad, ni a la reorganización de las competencias de los hospitales, pero tampoco a una más deficiente atención a los menores, lo cierto es que también los hospitales y las camas infantiles han sido afectados por esa disminución de medios (Cuadro 3.1.4.5). Los hospitales infantiles, que en 1985 eran 11, en 1992 habían quedado reducidos a 5. Mientras, en el grupo de hospitales de larga estancia, los de carácter geriátrico y para crónicos, que en 1985 eran 36, pasaron a ser 104 en 1992. En paralelo, las camas in-

fantiles se redujeron de 1.518 a 379 y, en el extremo opuesto, las geriátricas y de crónicos aumentaron de 3.109 a 10.372.

Cuadro 3.1.4.5. - *Evolución de los medios sanitarios: Establecimientos y camas hospitalarias. (1985 - 1992)*

TIPO	1985	1990	1992
ESTABLECIMIENTOS. TOTAL	913	820	801
Hospitales Generales	438	447	452
Hospitales corta estancia	298	185	154
Infantiles	11	5	5
Hospitales larga estancia	117	188	195
Geriátricos y crónicos	36	91	104
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO (1) TOTAL	175.410	165.897	161.537
Hospitales Generales	114.436	115.705	117.035
Hospitales corta estancia	19.704	15.216	11.799
Infantiles	1.518	501	379
Hospitales larga estancia	41.270	34.976	32.703
Geriátricos y crónicos	3.109	8.869	10.372

Fuente: INE. Anuario Estadístico. 1.995
Nota: (1) incluye camas e incubadoras

El carácter universalista del sistema sanitario hace que, necesariamente, alcance a los niños, sin distinguir ya si sus padres son o no cotizantes o beneficiarios de la Seguridad Social. Su cobertura, en cuando a grupos generacionales es inespecífica, puesto que el objetivo de su intervención está en la salud, no en colectivos concretos, aún así pueden observarse consumos diferenciados, como hemos visto.

c) El empleo de los padres.

El empleo que más afecta a la generalidad de los niños es el de sus padres, pues de él sigue dependiendo el sustento principal del grupo familiar, que continúa acogiendo a los descendientes, y actualmente hasta edades mucho más avanzadas, debido a las peculiares condiciones del mercado de trabajo. El panorama ha cambiado y sigue cambiando en cuanto a los perceptores de salarios en las familias con

niños: de un lado aumenta el trabajo de las madres fuera de casa y de otro el desempleo afecta tanto a los padres como a las madres económicamente activas, trayendo desequilibrios y dificultades para el presupuesto familiar y dando lugar, en ocasiones, a una alternancia en los papeles tradicionalmente atribuidos a los distintos sexos dentro de la familia.

El empleo de las mujeres, que en España está aún por debajo de la media de la Unión Europea y de la OCDE, no está acompañado de su desenganche de las tareas del hogar, pero de otra parte ha creado nuevas demandas y necesidades de cuidados para los niños, en especial en la etapa preescolar, por debajo de los 5 años de edad. Esto tiene implicaciones para los niños, que se acostumbran tempranamente a estar cuidados y socializados por algún adulto distinto de su madre y que pasan más tiempo fuera de casa. La presencia de madres jóvenes en el mercado de trabajo queda reflejada en las medidas legislativas dirigidas a regular diferentes beneficios en torno a la maternidad (descanso pre y post parto, permiso de lactancia, posibilidad de reducción de jornada, etc.), o en algunas subvenciones para guarderías infantiles que funcionan durante la jornada laboral de las madres o los padres, pudiendo estar ubicadas en los propios centros de trabajo.

La escasa cobertura tanto de estas guarderías laborales, como de la educación preescolar en los primeros años, como ya se vio en el apartado de la educación, así como la carestía de los equipamientos privados existentes, empuja a las familias a buscar otras soluciones, bien intrafamiliares, que dan lugar a una renovada forma de solidaridad intergeneracional (cuidado por los abuelos), o bien recurriendo al empleo de terceras personas, donde frecuentemente coinciden todas las diversas formas de trabajo informal, sumergido, irregular o subempleo, junto a la contratación regular de servicio doméstico.

Aparte de poner de relieve esta movilización del mercado de trabajo producida a la vez por la incorporación de las mujeres-madres al mismo y por la presencia de niños pequeños, cabe destacar cómo la interacción diaria entre niños y abuelos, cuando es ésta la fórmula que se utiliza, significa, a la vez que una continuación en las prácticas de crianza tradicionales, el establecimiento de una interdependencia de las generaciones "dependientes", desde donde se podría especular acerca de nuevas alianzas entre los que están al margen del mundo de los económicamente activos, donde la asimetría de autoridad a favor de los adultos puede crear una complicidad entre niños y mayores, que les ayuda a combatir su aislamiento social.

Tanto la atención a la primera infancia, como el cuidado de las personas mayores u otras dependientes, se considera uno de los nuevos "yacimientos de empleo", susceptibles de ser desarrollados como forma a la vez de creación de puestos de trabajo y de facilidades para el desarrollo local y para la mejora de la calidad de vida. Los "nuevos yacimientos" forman parte de las estrategias para combatir el fuerte desempleo que por razones tanto estructurales, como tecnológicas o coyunturales, se viene produciendo en los países occidentales europeos y de forma bastante dramática en España.

La extensión del fenómeno ha hecho que la situación de desempleo alcance prácticamente a todos los sectores productivos y a todas las categorías profesionales, pero su incidencia más acusada en determinados segmentos de la población activa, repercute de modo particular en la vida de los niños. Según confirman, machaconamente, todas las estadísticas, el paro afecta más a los jóvenes y a las mujeres: la tasa de paro femenina era del 30,6 como media de 1995, frente al 18,2 correspondiente a los hombres; la de los más jóvenes (16 a 24 años) era del 42,5, casi 20 puntos por encima de la media para todas las edades y en ambos sexos. Los no casados y los hijos de la persona de referencia en el hogar quedan situados en más de 10 puntos por encima de la tasa media de desempleo, lo que acaba teniendo incidencia en la formación de hogares jóvenes, del mismo modo que las menores posibilidades de encontrar y mantener un empleo que tienen los trabajadores no cualificados, o la necesidad de soportar las cargas familiares a partir de una sola fuente de ingresos (lo que puede observarse de modo particular en los llamados hogares monoparentales) rebaja las condiciones de vida de los niños que forman parte de alguna de estas familias.

El caso de las familias monoparentales (familias en las que la persona principal no tiene cónyuge y sí menores de 18 años a su cargo) aparece como especialmente vulnerable ante las vicisitudes del mercado de trabajo. Aunque las tasas de actividad y ocupación, para ambos sexos, aparecen mejor en este grupo comparadas con la población en general, resulta muy destacable que casi la mitad de las mujeres que son persona de referencia (47,6%) son inactivas o están paradas, es decir, no disponen de rentas de trabajo (Cuadro 3.1.4.6). Las constituidas por mujeres representan el 87% de todas las familias monoparentales, y el 36,6% de ellas tienen más de un menor de 18 años a su cargo (Cuadro 3.1.4.7).

Cuadro 3.1.4.6. - *Familias Monoparentales por sexo y relación con la actividad económica de la persona de referencia. (Miles de familias) 1995*

SITUACIÓN DE LA PERSONA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	280,9	36,7	244,2
ACTIVA			
Ocupada	152,5	24,7	127,9
Parada	51,1	4,9	46,2
INACTIVA	77,2	7,1	70,1

Fuente: M.T. Y AA.SS. Boletín de datos básicos. 3er trimestre. 1.996

Cuadro 3.1.4.7. - *Familias Monoparentales, cuya persona de referencia es mujer, por su relación con la actividad económica y número de hijos menores de 18 años a su cargo (Miles de familias). 1995*

SITUACIÓN DE LA PERSONA	1 HIJO	2 HIJOS	3 HIJOS	4 HIJOS	5 HIJOS	6 Y MÁS	TOTAL
TOTAL	154,7	66,6	19,2	1,7	1	1	244,2
ACTIVA							
Ocupada	81,8	35,8	9,1	0,6	0,4	0,1	127,9
Parada	25,1	15,1	5,4	0,4	0,1	0,1	46,2
INACTIVA	47,8	15,8	4,6	0,6	0,5	0,9	70,1

Fuente: M.T. Y AA.SS. Boletín de datos básicos. 3er trimestre. 1.996

En cuanto a protección por desempleo, las prestaciones de nivel asistencial (no contributivo) contemplan como beneficiarios, entre otros, a quienes tengan responsabilidades familiares cuando no tuvieran cubierto el período mínimo de cotización o hubieran agotado la prestación del nivel contributivo. En 1995, de los casi un millón y medio de personas que percibieron estas prestaciones, un 42% lo hicieron por este concepto, que no hay que entender que corresponde en su totalidad a personas en desempleo subsidiado con menores a su cargo. Cabe añadir que la tasa neta de cobertura del desempleo, en sus dos niveles, contributivo y asistencial, fue de un 62.89% en el año de referencia, lo que pone de manifiesto que hubo un elevado número de personas sin derecho a percepción de

prestación económica en la industria, la construcción o los servicios.[9]

En definitiva, en nuestro país, los niños están muy relacionados con el trabajo ajeno. Por un lado con el de sus padres y no sólo por lo que aquél supone como fuente diferencial de ingresos familiares, sino también por los distintos modos de vida que introduce, especialmente cuando se trata del trabajo extradoméstico de la madre. De otra parte, la existencia de niños constituye una fuente de empleo, no sólo en cuidados, profesionales o no, en su primera etapa de vida, sino también en torno a lo que es la principal ocupación que la sociedad les reserva: la escolaridad, así como en las actividades satélites de la misma: clases extra, idiomas, deportes, que configuran el modelo de vida deseada para los niños. Todo ello sin olvidar la variada tipología de profesionales de ayuda (psicólogos, trabajadores sociales, educadores) dedicados a reencauzar cualquier desviación de ese modelo que pudiera darse.

d) Bienestar o servicios, a través de la familia.

Las ayudas para el mantenimiento de las rentas familiares, suelen encontrar expresión específica en el marco de los sistemas de seguridad social. Combinadas o alternadas con estas ayudas directas están los mecanismos de exenciones en la fiscalidad en función de las cargas familiares del contribuyente. Otras medidas para contribuir a la constitución o el mantenimiento de las familias se refieren al campo de la vivienda, ayudas complementarias para la educación o facilidades ofrecidas en el ámbito laboral a quienes tienen niños pequeños.

En la actualidad, en España, y aunque ello no pueda interpretarse como un modo de compartir responsabilidades entre el Estado y las familias sobre el cuidado de los niños, hay un cierto reconocimiento de la situación de los trabajadores o de las trabajadoras, en relación con la paternidad o el sostenimiento de hijos menores, que se refleja en la normativa laboral y de protección social. En el caso de maternidad está reconocido un período de descanso de dieciséis semanas, con derecho a la percepción de una prestación económica y con posibili-

[9] *Se excluye del cálculo de la tasa neta de desempleo el desempleo parcial y los trabajadores agrícolas fijos y eventuales subsidiados.*

dad de opción en el disfrute de parte del mismo a favor del padre. El derecho a este permiso puede ejercitarse también en el caso de adopción o acogimiento de un menor de 5 años y tanto por el padre como por la madre.

También existen subvenciones para las guarderías infantiles laborales, que ofrecen atención a la primera infancia muchas veces próximas o en el propio centro de trabajo. Estas subvenciones se han ido reduciendo en número en los años más recientes (de 520 en 1991 a 473 en 1995), no así su cuantía económica total, que se ha mantenido. Para el año 1995 las subvencionadas representaban un 70% de las 48.736 plazas totales ofertadas.

La protección a la familia en el ámbito de la seguridad social, ha tenido dos modificaciones importantes en España, en una época relativamente reciente y con un espacio breve de tiempo entre ellas. Hasta 1985, las prestaciones familiares eran de carácter lineal (igual para todos los beneficiarios de la seguridad social) y habían quedado congeladas en una cuantía casi simbólica desde la época de la Dictadura. Consistían en una asignación mensual por esposa e hijo/s y otras de pago único por matrimonio y por nacimiento de hijo. La Ley 26/85 de Medidas urgentes para la racionalización de la estructura y acción protectora de la seguridad social, suprime la asignación por esposa y las de pago único e introduce un complemento para los perceptores de pensiones mínimas y desempleados del nivel asistencial, consistente en un subsidio mensual de 1.050 pesetas por niño. En 1990 la cobertura alcanzaba a 426.956 familias y 725.253 hijos.

Pero es una nueva ley la que, en 1990, modifica más radicalmente la protección a la familia, que se centra ahora en torno a la consideración específica del peso que puede representar la crianza de los hijos cuando los recursos económicos del/os sustentador/es principales son muy bajos, o cuando las condiciones del hijo (minusvalía) requiere especiales atenciones. La protección se extiende a cualquier ciudadano, cotizante o no de la seguridad social, y beneficia a las familias con ingresos inferiores a un tope que se establece anualmente o a aquellas que tienen un hijo disminuido a su cargo, sin límite de ingresos en este caso. La cuantía de la prestación es variable, dependiendo del número de hijos y de la circunstancia de minusvalía, y es revalorizada también cada año.

El número de familias beneficiarias de esta prestación se sitúa en torno a un millón, habiendo disminuido ligeramente desde el año siguiente al de su puesta en vigor (Cuadro 3.1.4.8). El número de hijos

beneficiarios (causantes de la prestación) ha pasado de 2.208.439 a 1.716.533 personas entre 1992 y 1995. Las familias con hijos menores de 18 años representaban el 92,7% de todas las que recibían esta prestación en 1.995. En la modalidad contributiva estaban incluidas el 84,7% de las familias. Puesto que el tope de edad de los 18 años no rige cuando el hijo está afectado por una minusvalía mayor o igual al 65%, los porcentajes referidos significan: que siguen estando más beneficiados los trabajadores (sea porque son más o porque están mejor informados) que los no trabajadores, y que son minoría los hijos que causan el derecho en razón de estar disminuidos.[80]

Cuadro 3.1.4.8. - *Familias beneficiarias de prestaciones familiares por hijo a cargo, según modalidad y edad del causante*

	MODALIDAD CONTRIBUTIVA		MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA		
AÑO	Hijo < 18 años	Hijo > 18 años	Hijo < 18 años	Hijo > 18 años	TOTAL
1992	856.400	32.412	121.397	2.400	1.021.609
1993	819.623	43.197	144.975	3.717	1.011.512
1994	731.213	54.439	168.375	5.430	959.457
1995	753.683	63.627	140.308	6.896	964.514

Fuente: M.T. y AA.SS. Boletín Estadístico de datos básicos. 3er trimestre. 1.996

Esta última observación queda confirmada en el Cuadro 3.1.4.9, referido exclusivamente a los causantes menores de 18 años, donde los afectados por minusvalías representan solamente el 4,5% del total, el 4,9% en la modalidad contributiva y el 2,4% en la no contributiva. Esa distribución se mantiene para todos los años del período considerado excepto para 1993.

Hay tres razones que pueden explicar las diferencias interanuales que se observan tanto en el número de familias como en el de hijos beneficiarios: ajustes técnicos en la aplicación de la prestación, inadecuación del tope mínimo de ingresos, cuando existe, para acceder a la misma y disminución del número de niños (minusválidos o no) que "entran" en la prestación que no llegan a compensar los que

[80] *Debe aclararse que de la prestación por minusvalía pueden ser directamente titulares los propios afectados, por efectos de la integración de los antiguos FAMI en la nueva regulación.*

Cuadro 3.1.4.9. - *Número de prestaciones familiares por hijo a cargo menor de 18 años, según modalidad y minusvalía (Media anual)*

	MODALIDAD CONTRIBUTIVA			MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA			
AÑO	SIN MINUS.	CON MINUS.	TOTAL	SIN MINUS.	CON MINUS.	TOTAL	GRAN TOTAL
1992	1.852.166	78.703	1.930.869	237.383	5.466	242.849	2.173.718
1993	1.657.200	93.511	1.750.711	277.156	6.761	283.917	2.034.628
1994	1.330.744	63.680	1.394.424	293.373	6.690	300.063	1.694.487
1995	1.572.295	71.603	1.643.898	233.489	5.549	239.038	1.882.936

Fuente: M.T. y A.A.SS. Boletín Estadístico de datos básicos. 3er trimestre 1.996. elaboración propia.
NOTA: Los datos de 1.992 están referidos solamente a los meses de mayo a diciembre.

"salen" por motivo de cumplir la mayoría de edad. Probablemente hayan coincidido las tres en estos años.

Con estas exiguas prestaciones puede decirse que termina la protección social a la familia en España. Pese a la solemne declaración constitucional en el sentido de que los poderes públicos deben garantizarla, a lo que acabamos de relatar sólo puede añadirse la emisión del carnet de familia numerosa a favor de aquellas que tienen 3 ó más hijos menores de 18 años, carnet que da derecho a descuentos en las matrículas universitarias y poco más. Del lado de la protección fiscal, que debería ser, conforme a la Constitución, otro de los ejes principales de la protección a la familia, las deducciones previstas por razón de hijos dependientes son de escasa entidad, además de aplicarse linealmente a todos los contribuyentes y quedar fuera de la posibilidad de compensación quienes por razón de sus bajos ingresos no están obligados a presentar declaración. Las medidas de la ley que acabamos de comentar en parte pretendían aplicar una discriminación positiva en favor de este último grupo, ya que, inicialmente, el límite de ingresos coincidía con el límite exento de declaración. No obstante no parece que ninguno de los dos tipos de medidas se compensen corrigiendo el uno las deficiencias del otro, más bien resulta que ambos contribuyen a mantener un débil sistema de protección a la familia en nuestro país.

En ocasiones, las medidas de política social de apoyo a las familias o de garantía para el desarrollo de la infancia, incluyen tanto ayudas económicas para alojamiento como la facilitación de viviendas en condiciones más favorables que las del mercado.

En España las políticas de vivienda desarrolladas desde mediados de los años 80 han tratado de buscar fórmulas integradoras entre la lógica del mercado y la atención social a la vivienda, con resultados poco satisfactorios en cuanto a la capacidad de generar oferta accesible para la población con pocos recursos económicos.

Dado que las políticas oficiales tampoco contemplan de modo decidido y suficiente la cuestión familiar en sus líneas de ayudas, es la solvencia económica de las propias familias la que condiciona fuertemente tanto la posibilidad de acceso, como la calidad y los equipamientos del hábitat en el que vienen a residir los niños y sus familias.

El problema de la vivienda afecta de modo diferente, no sólo a los que disponen de mayor o menor capacidad económica, sino también a las distintas generaciones. Si el acceso a su primera vivienda es el principal problema para los jóvenes y el déficit de equipamientos, así como las peores condiciones de habitabilidad, son más frecuentes en el grupo de mayores, podría decirse que el tema de la alta densidad es el más general entre los niños, reforzado además cuando las condiciones socioeconómicas de sus familias son más deficientes. De tal modo que Shamgar-Handelman (1990), que estudió con cierto detalle el tema en Israel, propone hablar de una *"línea de densidad"* en la vivienda, de la misma forma en que se habla de una "línea de pobreza".

La encuesta FOESSA realizó una aproximación específica al hacinamiento en las viviendas por tipo de ocupantes, aunque desafortunadamente no distingue expresamente a los menores. La mencionada encuesta refleja la relación "personas por dormitorio" mostrando que, por tipo de familia, son las parejas con hijos y los hijos conviviendo con padres los que declaran mayor hacinamiento: en ambos casos, en torno al 60% de los hogares de esas características tienen una a dos personas por dormitorio y entre el 3 y el 4% de los casos hay incluso de dos a tres personas en cada uno. En el extremo opuesto, el 97% de las personas mayores que viven solas disponen de espacio para una persona o menos por dormitorio.

De modo complementario a lo anterior, la encuesta ofrece el dato de la superficie habitable por persona (Cuadro 3.1.4.10), que traduce la inadecuación del espacio disponible a las necesidades de las personas que la habitan. Según este cálculo, el grupo de los casados o pareja con hijos, donde se supone quedan incluidos la mayoría de los menores en el campo de la encuesta, dispone de menos espacio total

para cada uno de sus miembros que cualquiera de los otros grupos: el 75,6% de sus viviendas dan lugar a disponer de entre 10 y 30 metros cuadrados por persona. Solamente los encuestados que conviven con sus padres tienen una situación de hacinación que se aproxima a ésta, aunque ligeramente mejor en el tramo más alto, porque en estos casos puede haberse producido ya la salida de alguno de los hijos.

Cuadro 3.1.4.10. - *Superficie habitable por persona (en metros cuadrados), según la situación familiar*

METROS POR PERSONA	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
Menos de 10	2,2	0,6	3,4	0,0	1,6	0,3	0,0	8,2	2,1
De 10 a 20	35,7	6,4	37,9	26,9	24,4	2,4	4,7	15,1	28,6
De 20 a 30	39,9	18,3	35,1	28,1	28,7	2,9	4,7	34,2	32,1
De 30 a 40	13,8	27,5	13,8	18,6	18,2	4,3	6,9	17,8	15,2
Más de 40	8,5	47,2	9,8	26,3	27,0	90,1	83,8	24,7	22,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Informe FOESSA. 1994.

1 Pareja con hijos. **2** Pareja sin hijos. **3** Vive con los Padres. **4** Vive con Parientes.
5 Solo con hijos. **6** Persona Mayor sola. **7** Joven solo. **8** Otros.

La superficie residencial disponible varía muy a menudo también en función de la clase social de pertenencia. Así de la encuesta que comentamos se desprende que los que se declaran incluidos en la clase alta disponen de más de 40 metros cuadrados en un 43% de los casos, mientras que los de la clase obrera y los que se consideran pobres están en su mayoría en el segmento de los 11 a 20 rmetros cuadrados por persona.

Los niños llegan a la unidad familiar en el momento más difícil para ésta, en cuanto a posibilidades de disponer de una vivienda digna y suficiente. No parece que ni las preferencias sociales ni las prioridades políticas se muestren especialmente dispuestas a compensar estas dificultades a través de medidas que contribuyan a eliminar o disminuir desigualdades en el disfrute de este equipamiento básico que cubre una necesidad esencial.

e) Protección social a la infancia.

De todo el abanico protector que ofrece la seguridad social, las prestaciones que tienen como beneficiarios inmediatos a los niños son las pensiones de Orfandad (que no existen en el nivel no contributivo). Procede en consecuencia comentarla con algún detalle en el marco del interés que guía el presente trabajo.

La pensión de orfandad se concede a los hijos del trabajador fallecido menores de 18 años, o mayores de esa edad si están incapacitados. Si las condiciones para el acceso a estas prestaciones son muy leves (500 días de cotización o ninguno en caso de accidente o enfermedad profesional) la generosidad de su cuantía también lo es, ya que consiste en sólo un 20% de la base reguladora por beneficiario, que puede incrementarse con el 45% correspondiente a la pensión de viudedad si no existe cónyuge que pueda disfrutarla, y sumarse a la de otros beneficiarios posibles de pensión de orfandad, pero teniendo como tope máximo el 100% de la base reguladora. Es decir, que una viuda con dos hijos, o dos huérfanos solos, percibirán en conjunto un 85% de la base reguladora y a partir de ahí, se añada el número de miembros que se añada, se percibirá el 100%.

De los casi siete millones de pensiones en vigor, de media anual en 1995, casi la mitad (47%) eran pensiones de jubilación, un 26% lo eran de viudedad, un 24% de invalidez, el 2,4% correspondía a pensiones de orfandad y un 0,6% a las concedidas en favor de familiares. Entre 1991 y 1995, el número de pensiones de jubilación había tenido un incremento de un 13,5% y algo más las de viudedad (de la que pueden ser beneficiarios tanto el cónyuge hombre como la mujer), mientras que el número de pensiones de orfandad sólo aumentó en un 2,7%.

Aunque la interpretación en clave de diferencias entre generaciones resultara tentadora, habría que matizarla mucho en este caso, puesto que lo único seguro es que los pensionistas de jubilación (los que más aumentan) tienen casi todos más de 65 años, pero también pueden ser mayores de esa edad parte de los pensionistas por invalidez, viudedad y favor de familiares y, de otra parte, así como el colectivo de orfandad presenta una alta rotación, en los demás grupos es de esperar que la mayoría se mantenga en su tipo de pensión durante toda su vida; por último, la incidencia de muerte de un trabajador, que da lugar a pensión de orfandad es por fortuna menor que la de llegar a la edad de jubilación, por ejemplo. Por lo tanto no cabría propugnar que hubiera más pensiones de orfandad para los niños, pero sí que su

cuantía, así como su revalorización, corrieran como mínimo parejas a las correspondientes a las pensiones mejor consideradas y alcanzaran a cubrir las necesidades básicas para su supervivencia.

En todo caso, cuando hablamos de pensiones de orfandad no estamos hablando de protección a la infancia, sino de prestaciones económicas causadas por un trabajador a favor de sus descendientes. La protección social de la infancia, en un sentido más general tendría que referirse al conjunto de medidas, económicas o no, que la sociedad arbitrara para salvaguardar la integridad personal de los niños, o para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de supervivencia física y autonomía personal de los mismos. En la actualidad, esa protección social se limita a la atención prestada a los menores en situación de desamparo, conflicto o riesgo social, realizada desde los sistemas de servicios sociales.

En este sentido, el sistema de protección a la infancia vigente en nuestro país, que tiene su antecedente inmediato en la Obra de protección de menores y en la legislación protectora y de Tribunales de Menores de 1948, encuentra su fundamentación actual en la reforma efectuada en 1987 con el fin de ajustar la intervención protectora a los derechos reconocidos en la Constitución y a los criterios de atención que ya se habían implantado tiempo atrás en otros países y que en el nuestro chocaban, en el Régimen anterior, con algunos presupuestos morales implícitos en el pensamiento oficial.

Pese a que uno de los objetivos de la reforma consistía en evitar los aspectos represivos y punitivos que acarreaba para los menores la situación de haber sido víctima de abandono o malos tratos, como el sistema actual mantiene una doble vertiente: judicial y asistencial, no está exento de tensiones entre el control judicial, que tenderá a identificarse con penalización, y la intervención social, cuyos objetivos serán la recuperación de algún modo de convivencia adecuada para los niños (Merín, T., 1993). En todo caso, las decisiones que se adoptan, según ley, en el ámbito asistencial y con relación a los menores maltratados o en riesgo siempre están sometidas a controversia, atrayendo el interés de la sociedad y convirtiendo a algunos niños en protagonistas efímeros de noticia periodística.

El modelo de atención a los menores desamparados fue durante largo tiempo el de la *especialización*, según el cual los niños con problemas especiales eran apartados de su medio natural para tratarlos en un medio especializado que solía consistir en establecimientos cerrados que incluían la escolarización, auténticas instituciones totales don-

de se desarrollaba la vida entera del niño. Este modelo dominante en Europa hasta finales de la década de los 50, se alargó en España prácticamente hasta después de la reforma legal de 1.987, en que fue sustituido por un nuevo paradigma, el de la *normalización*, que se concreta en dos aspectos complementarios, por un lado hacer que el entorno ambiental del niño protegido sea lo más semejante posible a aquel en que viven la mayoría de los niños, por otro, hacer posible que el niño acceda al sistema de relaciones sociales e interpersonales al que acceden la mayoría de los niños de su edad (Casas. F., 1.993).

Junto a este aspecto de transformación en los internados por efecto de la ya aludida Ley 21/1.987, se adoptan otras medidas que ya habían sido experimentadas también en otros países, como es la del acogimiento familiar que permite que, cuando haya fracasado la posibilidad del retorno del niño a su familia biológica, pueda éste pasar a convivir con otra familia.

El papel actual del sistema de servicios sociales en la atención a la infancia se configuraría, en definitiva, como destinado a compensar en ciertos casos la insatisfacción de esa necesidad intermedia que Doyal y Gough denominan de "seguridad en la infancia".

El caso de los menores en situación de desamparo definido por las leyes, de los menores infractores, o de los menores en situación de riesgo social, con ser especialmente dolorosos para la buena conciencia ciudadana y en ocasiones extremadamente graves por su potencial afectación a la integridad física y psíquica de los niños, no son por suerte cuantitativamente numerosos: en España a diciembre de 1.995 las tutelas acordadas en todo el ámbito nacional eran 11.591, la población infantil acogida en centros residenciales era de 8.957 niños y niñas y la que se encontraba en acogimiento familiar ascendía a 7.041 menores. Las tasas resultantes, por cada 100.000 menores de 18 años, eran de: un 165,80, un 128,12 y un 100,86 respectivamente. (Torralbo, M. y otros, 1.997). De cualquier modo, desde distintos sectores se clama por una acción más preventiva que paliativa en la infancia, que daría lugar a un tipo de servicios sociales para los niños distinto al presente, de algún modo residual y que acaba teniendo entre sus clientelas los segmentos más deprivados de la sociedad ya que aquellos mejor situados son capaces de proteger mejor sus problemas de la mirada e intervención públicas.

Pero no solo el sistema de servicios sociales reclama un reconocimiento distinto de las necesidades de la infancia. Las pinceladas con las que hemos señalado la parte de los avances en materia de bienes-

tar social que se han producido en España y que han podido alcanzar a los niños sugieren una discrepancia entre las declaraciones programáticas y la asignación real de recursos para hacerlas efectivas. En el subcapítulo siguiente nos apoyaremos en indicadores de gasto social con el fin de clarificar un punto más lo que puede significar un desigual reparto de los bienes sociales entre generaciones. Mas previamente analizaremos la evolución de los indicadores demográficos relativos a la población menor, ya que otra de las contradicciones aparentes con relación a la infancia y el bienestar social reside en la cuestión de que se produzca una disminución del número de niños, precisamente cuando el bienestar material de la población aumenta.

3.2. LA DISTRIBUCION GENERACIONAL DE LOS RECURSOS SOCIALES

El análisis de la asignación diferencial de recursos se encuentra afectado por la dificultad de obtener datos específicos sobre la infancia, relativos a hechos sociales que se estudian para toda la población, o para ciertos grupos (la pobreza, la vivienda, o la salud, por ejemplo) lo que constituye en sí mismo una indicación con respecto a la segregación de la infancia y a su reducción a mero complemento en el estudio de los fenómenos que se consideran principales, por lo que no resulta ocioso, establecer de entrada la pertinencia de un enfoque que dé realce al papel de la infancia como grupo que interactúa con otros grupos en la sociedad.

La información que poseemos sobre los niños y la infancia en términos generales es de poca relevancia sociológica desde un punto de vista teórico o empírico. Según Saporiti (1994:190) la infancia es un caso de objeto sociológico desconocido que está reclamando su propia sociografía. La sociografía de la infancia ha de referirse a un conjunto sistemático y coherente de indicadores demográficos, sociales y económicos apropiados para valorar el estatus social de la infancia en las sociedades industriales contemporáneas. Las estadísticas de vida y las de familia están cargadas de información que necesita ser interpretada en particular desde la perspectiva de la infancia.

Para ello el conjunto de indicadores relativos a la infancia debe basarse en dos premisas: 1) estar centrado en los niños (en el sentido de tratar a los niños como personas y a la infancia como un elemento estructural de la sociedad) y en consecuencia ver a los niños como *unidad de observación* y 2) enfocar a los niños como categoría social, o como grupo social, es decir, tomar a los niños como *unidad de análisis*.

En todo caso la cuestión principal es considerar a la infancia como un elemento estructural integrado en la vida social organizada, como un elemento que interactúa con otros elementos sociales para establecer la completa organización social. En otras palabras, se trata de asumir que los cambios en la sociedad son codeterminantes para la situación general de vida de los niños y sus patrones generales de actividad y que el lugar de la infancia en la estructura social tiene un efecto de feed-back sobre los procesos macrosociales (Saporiti, A., op. cit.).

Construir una sociografía de la infancia también significa ser capaz de captar la implicación que tienen para la infancia fenómenos y procesos sociales que sólo más o menos indirectamente se refieren a los niños. Así se justifica que haya que tomar en cuenta otras unidades de observación como la familia, otros sectores de población o cualquier otra unidad relevante para valorar el estatus de la infancia, antes que contemplar a los niños como complementos de las demás unidades observadas y ello en relación a cualquier hecho relativo a la vida social como es, en nuestro caso, la cuestión del bienestar.

Por último, la sociografía no debe entenderse como una mera colección de estadísticas o una simple descripción de las condiciones de vida de los menores, sino como un intento conducido teóricamente para proporcionar soporte empírico a una nueva sociología de la infancia que no rechaza el conocimiento tradicional sobre los niños, sino que lo integra en un nuevo marco conceptual.

Los datos demográficos no son como tales variables explicativas, sino el resultado de interacciones entre fuerzas en el sistema social, que ellos registran de un modo sensible. Por eso, aunque una descripción de los niños deba empezar estadísticamente por contarles, esa descripción adquiere importancia solamente si la ponemos en relación con otras variables. En este caso nos va a interesar relacionar procesos demográficos, con medidas o políticas para el bienestar social.

Los dos hechos más llamativos que vamos a encontrar, relativos a una y otra cosa, serán, por un lado la disminución constante, a lo largo de todo este siglo, de la población infantil en los países industrializados y por otro, los efectos del envejecimiento de la población sobre los sistemas de protección social. Puesto que las interacciones entre generaciones ocurren no sólo a nivel familiar, sino también a nivel macrosocial, es legítimo especular acerca de las consecuencias combinadas de estos dos hechos.

No es posible concluir nada acerca de las condiciones de vida, presentes o futuras, de los niños individuales, sobre la base del simple hecho de que los niños como un grupo de población se hayan reducido considerablemente durante este siglo, aunque tampoco debamos pensar que la disminución de la fecundidad sea un hecho casual. A este respecto, Qvortrup y Christoffersen (1990) opinan que las cuestiones cruciales son las siguientes: 1) ¿qué significa para la sociedad que la participación de los niños en la población disminuya? y 2) ¿qué significa el declive de la fecundidad en términos de la actitud general de la sociedad adulta hacia los niños?.

La actitud pública hacia estos temas oscila entre la gran preocupación o la complaciente indiferencia. La complaciente confía en un crecimiento continuado de la productividad, mientras que la preocupada vislumbra el problema futuro en términos algo más reales: a medio plazo habrá simplemente demasiada poca gente para sostener y cuidar a los viejos, independientemente del potencial nivel económico que se consiga tener; incluso si el ratio de dependencia actual pudiera mantenerse, sería por la incorporación de las mujeres al trabajo, lo que de todos modos restará gente para el cuidado del creciente número de dependientes mayores.

Si estos son los efectos del balance demográfico sobre el balance económico, ¿cómo interpretar la actitud hacia los niños a la luz del hecho de que, a pesar de su importancia, aquéllos no nacen en número suficiente para garantizar la reproducción de la población?. Los nacimientos son acontecimientos en la vida de las madres y los padres pero los nacimientos no son niños. Desde el punto de vista de la infancia los nacimientos son expresión de la actitud de una sociedad hacia ella y del deseo de los adultos de tener niños. Esta actitud no parece ser desfavorable ya que, aunque nacen menos niños, hay más mujeres que tienen hijos que a principio de siglo, lo que sucede es que restringen su número quizá debido a las implicaciones económicas, el consumo de tiempo y la carga de trabajo que los niños suponen. Así, el aspecto cultural se reconduce también a una cuestión de economía de esfuerzos.

La infancia cuenta poco en el nivel político además de por no ser una clientela potencial al no tener derecho a voto, porque sólo los adultos que tienen niños están interesados en su bienestar directamente, y cada vez el tiempo de vida que se comparte con hijos menores ocupa menos espacio en el computo total de la peripecia vital de las personas, que una vez superado este trance, tenderán más a pensar en

asegurar su propio futuro que en arreglar el presente de quienes, por edad, ya se han quedado detrás de ellos.

Culturalmente, económicamente y políticamente hay una tendencia a desplazar a los niños del centro de las preocupaciones y ello queda implícitamente manifiesto al observar la información sociográfica de la infancia, tarea a la que se va a dedicar el presente subcapítulo.

En el primer apartado se realiza una presentación descriptiva de los desarrollos demográficos, enfocando su implicación para la infancia en España. Los datos procedentes de los censos de población de 1981 y de 1991, así como del padrón municipal de 1986, se desagregan por Comunidades Autónomas, a fin de poder observar las diferencias interterritoriales dentro de la tendencia general del país. Puesto que los cambios observados en la estructura de la población por edades, y asimismo en algunas cuestiones que tienen que ver con los modos de convivencia de los niños, siguen la corriente característica de los países desarrollados, aunque con cierto retraso en algunos casos, se ofrece también la comparación con respecto a estos países. Del mismo modo se hace en lo relativo a la fecundidad y a la natalidad.

En el segundo se analiza el gasto social público, conforme se distribuye entre los distintos sistemas del bienestar, tratando de discriminar la parte de ese gasto social que puede considerarse que redunda en exclusivo beneficio de los niños, y comparando esto con el que se orienta a los otros grandes grupos de población. A fin de poder establecer también aquí comparaciones con la proporción y distribución de gasto que se produce en otros países considerados como estados de bienestar, esta parte del análisis se apoya en buena medida en el sistema de estadísticas sociales europeo, que homogeneiza los conceptos de gasto en protección social de tal modo que puedan resultar comparables. Para realizar una aproximación algo más precisa a la distribución del gasto social según generaciones, se estudia el caso particular del gasto en Servicios Sociales.

La metodología adoptada en este apartado para "contar y hacer que cuenten los niños" nos llevará a comparar la participación proporcional de cada grupo generacional en el volumen total de beneficios sociales, con el peso relativo del grupo respectivo en el total de población. El objeto será el de resaltar la posición de los niños desde una perspectiva no habitual, pero ello dista mucho de pretender extraer de ahí conclusión alguna acerca de una distribución social justa.

Ninguna teoría distributiva, ni presupuesto de igualdad, pretendería que el reparto de beneficios tuviera que ser proporcional al monto total de personas de una determinada categoría. Eso equivaldría a asumir el principio de "a todos lo mismo" que produce la injusticia de tratar como igual a lo diferente, que comentábamos en su momento.

El principio de a cada cual lo que necesita, vimos que podía llegar a neutralizar la posibilidad de considerar las necesidades "sociales" porque, para cada individuo, cada necesidad sería particular. Quedémonos pues con el criterio de que las necesidades humanas son universales, es decir, las mismas para todos, y sólo son distintas las formas adoptadas para su satisfacción. Ahí es donde, a nuestro juicio, podría situarse el problema, en si las formas adoptadas acaban siendo las más justas.

Las conclusiones que puedan apoyarse en nuestra exposición no irán más allá de señalar que los niños cuestan a la sociedad menos que otros grupos o más que otros grupos. O mejor, que la sociedad aplica más o menos recursos al coste de la reproducción social que a otros fines. La justicia o injusticia en la atribución de gasto en beneficio de determinado grupo, o en las preferencias aplicadas se apoya sólo parcialmente en este tipo de cuantificación, y debe estudiarse además de en ésta en otras muchas dimensiones.

Para cerrar el apartado de la "economía de la infancia" y ante la sospecha de que el gasto público no cubre todas las necesidades de los niños, se analizará la repercusión económica que su presencia tiene en las familias o, dicho de otro modo, en el segmento de población adulta que se hace cargo de esta parte de población dependiente.

3.2.1. Demografía de la infancia

Bajo esta etiqueta se trata de incluir aquellas estadísticas vitales y familiares que hacen relación a los niños: tasas de natalidad, fecundidad, población infantil o estructuras familiares, de las cuales hay nutrida información en general. Sin embargo, construir una demografía de la infancia a partir de los datos estadísticos generales no es una tarea fácil, principalmente a causa de dos limitaciones: 1) las estadísticas oficiales generalmente conforman modelos que, además de dejar a los niños al margen, hacen que la información sea de un uso limitado; 2) las estadísticas disponibles varían mucho en calidad, disponibilidad, cobertura de población, ámbito geográfico y detalle, comparabilidad y continuidad, lo que constituye un obstáculo para el análisis comparativo.

Las anteriores observaciones las hace Saporiti (1994:195) extensibles a cualquier país, sobre la base de las dificultades halladas en prácticamente todos los "Informes nacionales" que, correspondientes a dieciséis países, se realizaron dentro del Proyecto "La infancia como fenómeno social" (vid. "Childhood as a Social Phenomenon. An Introduction to a Series of National Reports"). Debe reconocerse que este tipo de dificultades se encuentran cada vez que intentan extraerse datos que configuran los perfiles de algún grupo particular, más hay que convenir con el autor citado que, en el caso de la infancia, tal dificultad denota la consideración general que se otorga a este grupo de población. Es difícil, por ejemplo, conseguir series de datos que abarquen la minoría de edad (menos de 18 años), ya que las agregaciones por grandes grupos se detienen en los menores de 15 años. Así también es posible encontrar datos del número de hijos por unidad familiar, pero no del número de niños viviendo en cada unidad.

España no participó en el Proyecto internacional, pero inició una importante y esforzada línea de trabajo con objeto de reunir y resaltar aquella parte de los datos demográficos generales que tenían que ver con la infancia. Así, con el auspicio del extinguido Ministerio de Asuntos Sociales (hoy de Trabajo y Asuntos Sociales), se inició, y continúa editándose, una serie denominada "La Infancia en Cifras" en la que se explotan datos censales y de otras fuentes, que ayudan a captar la realidad de los menores en todo el territorio del Estado. Por desgracia esta serie también ha quedado afectada por alguna de las dificultades que señalaba Saporiti, y el cambio de criterios para la presentación de algunos datos, no permite su seguimiento a partir de las publicaciones iniciales, con base en los años 1981 ó 1986, como se pondrá de manifiesto en algún punto del actual apartado.

Puesto que la presente investigación trata de poner de manifiesto las diferencias generacionales en el reparto del bienestar, la selección y el tratamiento de los datos demográficos que se realiza va a asemejarse a la metodología propuesta por Jensen y Saporiti (1992) para "contar" y hacer que "cuenten" los niños. Para los autores citados lo que se pretende es demostrar lo que las estadísticas "dicen" cuando se miran del lado de los niños. Aquí, además, este tipo de presentación sirve de base para apoyar las conclusiones respecto a la distribución de los recursos y las actitudes de los niños.

Por todo ello en la exposición que sigue se distinguen tres partes. La primera es una presentación descriptiva de la evolución demográfica, focalizando las implicaciones que ella ha tenido para la infan-

cia en este siglo, o en su segunda mitad, para poderla comparar con otros países, o en el último decenio para establecer la comparación entre regiones españolas. El peso de los diferentes grupos en la estructura de población, no se analiza con el criterio tradicional de población dependiente sobre población independiente, sino, como hacen Jensen y Saporiti, considerando la relación Niños-Adultos y Niños-Mayores.

La segunda parte refleja la caída de la natalidad y de la fecundidad que aunque, como se ha dicho, son principalmente asuntos de interés desde el punto de vista de los adultos, constituyen una indicación de la actitud hacia la infancia.

La última parte se refiere a datos de convivencia. Para ilustrar la diferencia entre utilizar como unidades estadísticas los niños o las familias, se hacen algunos cómputos indirectos partiendo de los datos familiares, que no serán tan exactos como los datos obtenidos directamente, pero servirán para aproximar las diferencias entre hablar de parejas con hijos o hablar de niños con hermanos, niños solos o niños viviendo con niños.[5]

a) Cambios en la estructura poblacional.

Los cambios principales en la estructura poblacional de las sociedades industriales son bien conocidos: consisten en un progresivo envejecimiento de la población, fenómeno que aparece como resultado del alargamiento de la vida y de la llegada a las últimas etapas de la misma de un mayor número de personas, y en una disminución de la población juvenil, con lo que la "edad media" de la población se hace más madura y la proporción de cada uno de los grandes grupos se altera, resultando esta alteración más llamativa en el caso de los viejos (que aumentan) y de los niños (que disminuyen).

La población española no ha sido ajena a estos cambios, que no obstante se han producido de una forma más tardía (y muy rápida en lo que a disminución de los nacimientos se refiere) que en otros países industrializados. Para analizar la evolución observada, se va a con-

[5] *Debido a la diversidad de fuentes utilizadas, los cortes entre tramos de edad no son siempre los mismos. Tanto en este apartado, como en el resto de los que componen el capítulo, hablaremos de* ***Población Infantil*** *cuando nos estemos refiriendo a la que tiene edades comprendidas entre los 0 y 14 años, y de* ***Población menor*** *cuando el tramo de edad abarca hasta los 17 años.*

siderar la población dividida en tres grupos: población infantil (0 a 14 años), población adulta (15 a 64 años) y población mayor (65 y más años).

De la población que se encuentra por debajo de la minoría de edad, a la que son aplicables gran parte de las consideraciones que se vienen haciendo, solamente se contemplará la evolución en el período de 10 años que media entre los dos últimos censos de población. El examen de las alteraciones producidas se centrará en dos aspectos: **1)** Participación de la población infantil sobre el total y **2)** Evolución de la relación entre generaciones.

a. 1) Participación de la población infantil sobre el total de la población.

La población española experimenta en los últimos años un leve incremento, sin lograr alcanzar la barrera imaginaria de los 40 millones de habitantes. De este modo, entre 1981 y 1991 registró un aumento de un millón doscientos mil habitantes, equivalente a un 3% de incremento. La población infantil, por su parte, experimenta, en este mismo período, una disminución en cantidad que representa casi el doble del aumento acontecido en la población total: dos millones ciento cincuenta mil niños menos frente a un millón doscientos mil habitantes más. (Cuadro 3.2.1.1).

La pérdida de efectivos en el bloque infantil equivale a un 18%, siendo principal responsable de esta pérdida el grupo de los menores de 15 años (que se reduce un 22%), ya que los que se encuentran entre esta edad y los 17 años, mantienen en el período un volumen similar, señalando esa marca el punto de inflexión que se produjo a mediados de los años 70 en las tasas de natalidad, que comenzaron a caer a un ritmo que hasta el momento se ha mostrado imparable. (Gráfico 3.2.1.1).

De manera consistente con los datos arriba apuntados, la proporción de la población menor de 18 años sobre el total ha pasado de representar algo más de un 30%, a ser algo menos del 25%, en ese breve período de tiempo.

Si la evolución se contempla desde el principio del siglo, el resultado es aún más llamativo (Cuadro 3.2.1.2). Los efectos del freno de la mortalidad comienzan a percibirse en torno a la década de los años 30 y la población infantil empieza a crecer, con un fuerte pico al-

Cuadro 3.2.1.1. - *Población de 0-17 años, en relación a la Total. Miles de habitantes (1981-1991)*

	1981	1986	1991
Población Total	37.683,4	38.473,3	38.872,3
Población 0-17	11.691,8	10.591,2	9.543,3
0-14	9.685,7	8.643,9	7.532,7
15-17	2.006,1	1.947,3	2.010,6
% Pob. menor/Pob. Tot.	31,03	27,53	24,55

Fuente: INE, Censos de Población 1981 y 1991. Padrón Municipal 1986. Elaboración propia.

Gráfico 3.2.1.1. - *Variación de la población según grupos generacionales (1981-1991)*

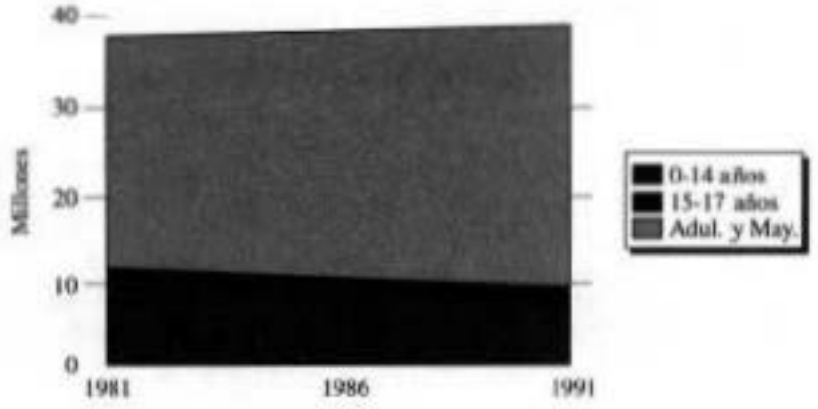

cista entre 1970 y 1980 y una leve inflexión en los 50 (años en los que se inicia el baby-boom en otros países industrializados), para volver a caer, prácticamente al nivel que tenía sesenta años antes, en 1991. (Gráfico 3.2.1.2).

El peso de la población infantil sobre el total ha disminuido en 14 puntos porcentuales a lo largo de todo el período. Por último, si la población total ha experimentado un crecimiento de un 109%, el de la población infantil se ha quedado en un 20%.

Cuadro 3.2.1.2. - *Evolución de la Población de 0-14 años. Miles de habitantes (1900-1991)*

	1900	1910	1920	1930	1940
Población Total	18.618,1	19.995,7	21.389,9	23.677,8	25.878,0
% Crecimiento		7,40	6,97	10,70	9,29
Pobl. 0-14	6.233,7	6.785,9	6.892,6	7.483,4	7.749,0
% Crecimiento		8,86	1,57	8,57	3,55
% Pob. Inf./Pob. Tot.	33,48	33,94	32,22	31,61	29,94
	1950	1960	1970	1981	1991
Población Total	27.976,8	30.528,5	34.040,7	37.683,4	38.872,3
% Crecimiento	8,11	9,12	11,50	10,70	3,15
Pobl. 0-14	7.333,8	8.347,3	9.459,6	9.685,7	7.532,7
% Crecimiento	(5,36)	13,82	13,33	2,39	(22,23)
% Pob. Inf./Pob. Tot.	26,21	27,34	27,79	25,70	19,38

Fuente: INE. Anuario Estadístico 1995. Elaboración propia.

Gráfico 3.2.1.2. - *Evolución de la población según grupos generacionales (1900-1991)*

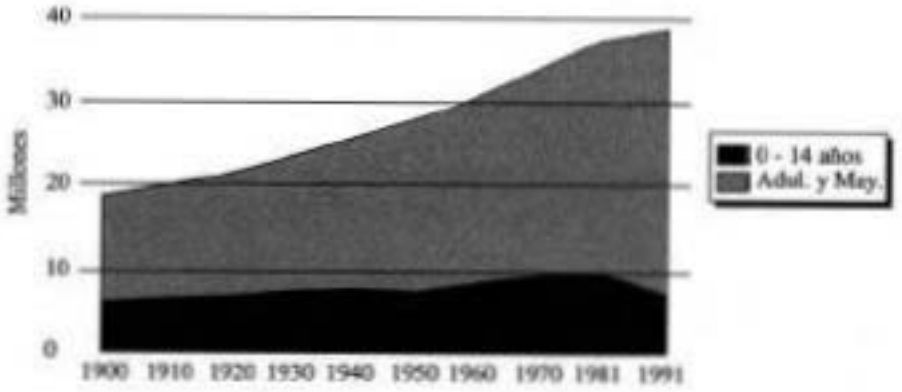

En el período 1950-1990, en los países europeos occidentales, más Estados Unidos y Canadá, que participaron en el Proyecto, ya citado, sobre "La Infancia como fenómeno social", también se observó un declive de la población infantil que afectó a la mayoría de ellos.

Al inicio del período, se produjo un incremento temporal en la participación de los niños en la población total en cinco países (Canadá, Noruega, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos). Otros cinco (Dinamarca, Finlandia, Grecia, Italia y Suecia) experimentaron un rápido descenso a lo largo del período y sólo uno (Irlanda) mantuvo una proporción similar todo el tiempo. Alemania occidental observó un aumento en la franja central del período, pero que nunca superó el nivel de 1950. (Cuadro 3.2.1.3).

La proporción de niños sobre el total se mueve entre unos márgenes que van del 30% de Finlandia o el 29% de Canadá, ambos en 1950, hasta el 15% de Alemania o el 16% de Italia en 1990, siendo este último país, junto con Grecia y Finlandia, los que han observado una disminución de la proporción más drástica (igual o superior a 10 puntos porcentuales menos) de participación en la población total. (Gráfico 3.2.1.3).

Todos estos rasgos provocan la alarma en algunos sectores, temiendo que la tendencia al envejecimiento y el bajo grado de renovación de la población puedan amenazar la supervivencia de algunos Estados e incluso de la civilización occidental. Para otros, si después de un prolongado período de crecimiento demográfico la población se estanca o disminuye, ello no tiene porqué constituir en principio un problema, ya que en realidad esta circunstancia es interpretable como un ajuste apropiado para obtener un balance satisfactorio entre población y recursos. Lo que parece claro en cualquier caso es que, junto con su peso, pierde importancia el valor de la infancia, que tiende a ser un pequeño grupo marginal, tanto por su número como por su repercusión en la vida de los demás grupos.

a. 2) Evolución de la relación entre generaciones.

Aunque representen una primera aproximación al tema de la demografía de la infancia, ni los valores absolutos ni los porcentajes revisten suficiente importancia para analizar el estatus de este grupo social. En ambos casos nos estamos limitando simplemente a contar niños, pero si deseamos decir algo más válido sobre el estatus relati-

Cuadro 3.2.1.3. - *Evolución de la participación del grupo infantil en la población total (%). Varios países*

	1950	1960	1970	1980	1990
Alemania (R.F.)	23,3	21,3	23,2	18,3	15,0
Canadá	29,7	33,5	30,2	23,0	20,9
Dinamarca	26,3	25,2	23,3	20,8	17,0
España	26,2	27,3	27,8	25,7	19,4
Estados Unidos	26,9	31,0	28,2	22,5	21,5
Finlandia	30,0	30,4	24,6	20,3	19,3
Grecia	28,6	26,5	24,9	22,8	19,7
Irlanda	28,9	31,1	31,2	30,6	27,7
Italia	26,3	24,8	24,6	22,3	16,7
Noruega	24,4	25,9	24,5	22,2	18,8
Reino Unido	22,3	23,3	24,2	20,9	19,0
Suecia	23,4	22,0	20,8	19,6	17,3
Suiza	23,0	23,6	23,8	19,7	16,4

Fuente: Eurosocial Report 36/17, 1992. INE, Anuario Estadístico 1995. Elaboración propia.

Gráfico 3.2.1.3. - *Proporción de niños (0-14 años) sobre población total*

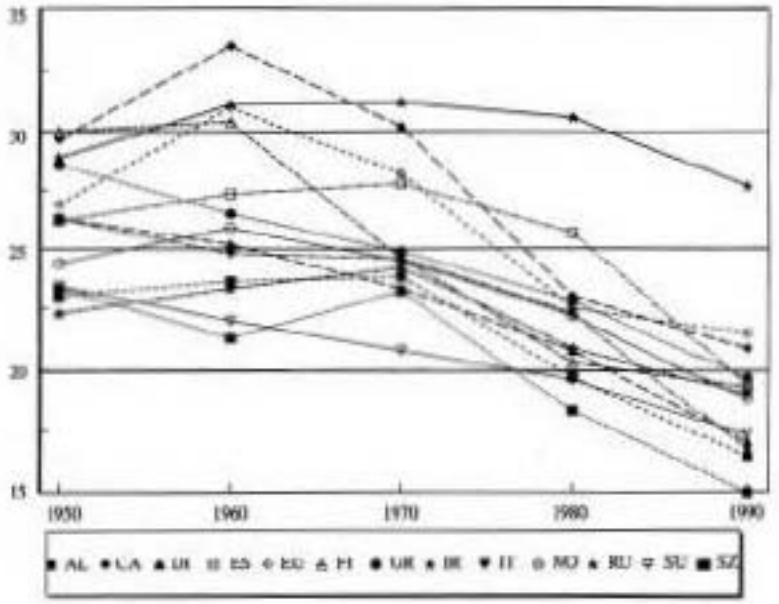

vo de la población infantil es preciso tomar en consideración también a los otros grupos de edad.

Para la comparación, la demografía proporciona una medida convencional que relaciona los niños con los ancianos, se trata del ratio de edad, o razón entre el número de mayores y el número de niños. Este ratio es una medida del envejecimiento de la población y expresa el número de mayores como un porcentaje del número de niños: cuanto más alto sea el ratio más envejecida es la estructura de la población. Se calcula y se usa el ratio de envejecimiento como un indicador de los problemas económicos y sociales asociados con una sociedad envejecida.

Jensen y Saporiti (op. cit.) proponen, alternativamente, un "*ratio de coexistencia*", calculado empleando la infancia como la unidad de análisis, que pondrá a la vista el número de niños por cada mil ancianos. Obviamente el problema no es tanto calcular un ratio inverso al anterior, como cambiar el foco del análisis desde la ancianidad hacia la infancia. Desde ese punto de vista es posible captar mejor el drástico cambio que ha ocurrido en el balance entre estas dos generaciones extremas en los últimos años.

Pero las condiciones de vida de los niños y el estatus de la infancia no dependen solamente de su número o del número de mayores. De hecho, los niños son uno de los vértices de una relación triangular que incluye también a la población en edad productiva. Aquí también el modo de pensar habitual no concibe la infancia como un grupo social, antes bien, el ratio de dependencia, es decir, aquél que propone medir la carga que descansa sobre la población en edad productiva, se calcula como la razón de la suma de la población de entre 0 y 14 años más la que tiene por encima de 64 y la población total en edad productiva (entre 15 y 64 años). De este modo quedan ocultas las necesidades y requerimientos particulares de dos grupos sociales que tienen sus propias peculiaridades y cuya dependencia económica no se encuentra en el mismo plano. Además, a medida que la población envejece, la importancia de la infancia en la determinación de este ratio tiende a hacerse más marginal.

En este caso también es posible dirigir el foco del análisis hacia la infancia sola y calcular el "*ratio de dependencia infantil*" en relación a la población adulta. En esta ocasión los datos pueden interpretarse en un sentido diferente respecto al que se da al ratio decreciente de niños sobre ancianos. Primero porque, como el gran grupo adulto abarca muchos más años, y además permanece más es-

table, la reducción no es, ni mucho menos, tan acusada. Segundo porque en términos abstractos se puede argumentar que la disminución sustancial en el número de niños que deben ser soportados por cada adulto productivo podría mejorar el bienestar de los niños desde el momento en que los mismos recursos tendrán que distribuirse entre menos de ellos. Esto sería cierto si asumiéramos que la preocupación por los niños fuera, por así decirlo, inelástica. Pero podemos argüir lo contrario: el decreciente número de niños a atender podría también producir un cambio en las prioridades individuales y sociales hacia grupos sociales considerados más necesitados, por ejemplo los ancianos.

No obstante el ratio de dependencia infantil así calculado no es el mejor indicador para estimar los recursos humanos y materiales disponibles para la infancia, porque de hecho incluye también entre los adultos algunos que no son productivos (estudiantes, por ejemplo) y que no asumen responsabilidad en el soporte económico de la generación más nueva. A estos efectos habría que afinar más el ratio considerando solamente a los adultos productivos.

Además de los ratios anteriores, los autores citados proponen la elaboración de unos números índices para ilustrar los cambios relativos en la proporción de niños sobre adultos y sobre ancianos. Siendo el año inicial, de la serie que se considere, igual a 100, la representación gráfica presentará unas curvas que indican los incrementos o el declive en la proporción de niños en relación con los otros grupos, desde ese año. Cualquier movimiento de la curva hacia la derecha indica un incremento sobre el balance del año inicial en la población infantil en relación con los ancianos o a los adultos. Cualquier movimiento hacia la izquierda significa un retroceso. Por ejemplo, si un país tenía dos niños por cada persona mayor en el año inicial y solamente un niño por cada persona mayor en el año horizonte, la proporción de niños con relación a los mayores se ha reducido a la mitad. En tal caso, la parte izquierda de la curva se apoyará en el numeral 50 reflejando esta disminución.

Siguiendo el método de Jensen y Saporiti (*op. cit.*), se han elaborado los ratios y números índices para España en un período que abarca todo este siglo y sus resultados se representan en los Gráficos 3.2.1.4 y 5, respectivamente. Con respecto a los ratios, la parte derecha del Gráfico 3.2.1.4 da noticia del número total de niños por cada 1.000 mayores y el lado izquierdo ofrece información acerca del número de niños por cada 1.000 adultos en cada año. En ambos casos los

cambios que venimos anunciando quedan completamente confirmados: mientras a principio de siglo había en España más de 6.000 menores de 15 años por cada 1.000 mayores de 64, en 1991 la relación era de 1.400 por 1.000. En cuanto a la relación con adultos, ésta se ha reducido casi a la mitad pues, si en el año que inauguraba la centuria había en España 547 niños por cada 1.000 habitantes entre 15 y 64 años, en 1991 solamente hay 290 por cada mil. En ambos casos la razón no ha dejado de presentar una tendencia descendente y muy homogénea, con pequeñas excepciones, como la inflexión en la relación niños/adultos en el año 50, que refleja la baja natalidad durante la guerra civil, y el salto más acusado entre 1981 y 1991 que responde al final del baby-boom español y a la vertiginosa caída de la natalidad a partir de mediados de los 80.

En lo que se refiere a los números índice, que quedan ilustrados en el Gráfico 3.2.1.5, se observan a través de ellos las vicisitudes ocurridas a lo largo del siglo: un índice de relación niños/mayores reducido casi a una quinta parte y un índice de relación niños /adultos reducido casi a la mitad.

Los cambios en la estructura de la población española no han acaecido de modo igual en todos los ámbitos territoriales. Con respecto a los niños cabría pensar que la pervivencia de pautas culturales más tradicionales en unas regiones o en otras, o el ritmo de urbanización, o factores de orden religioso, o incluso, el distinto alcance de la cobertura sanitaria hasta fechas recientes, podría haber producido diferencias, dentro de un patrón similar.

Por ello ha parecido pertinente, una vez efectuada la descripción de los datos referidos a toda la población española, realizar un examen similar relativo a cada una de las diecisiete Comunidades Autónomas que conforman el Estado español, junto con Ceuta y Melilla. Aunque la explotación se ha hecho solamente sobre los datos de una década, los mismos resultan lo suficientemente elocuentes como para apoyar esa suposición inicial (ver Cuadro 3.2.1.4).

En 1981, la población infantil canaria alcanzaba una representación de más de un 30% en la población total de las islas, esta proporción estaba seguida de cerca por la que alcanzaban los menores de 15 años en Ceuta y Melilla. Murcia y Andalucía completaban el cuadro de las cuatro regiones españolas con mayor peso de población infantil. En el extremo opuesto, la Comunidad de Aragón tenía solamente un 21,5% de población infantil, y Castilla y León, Asturias y La Rioja superaban un poco el 22%.

Gráfico 3.2.1.4. - *Evolución de la relación Niños-Adultos y Niños-Mayores en España (1900-1991)*

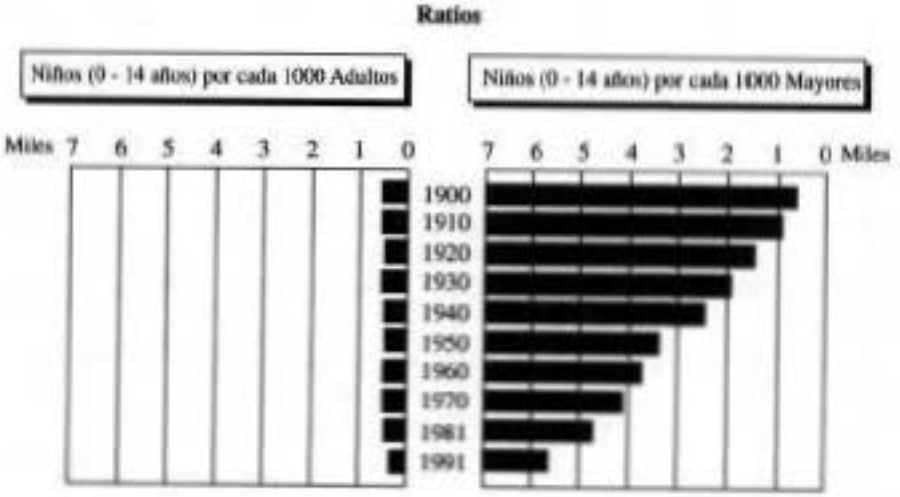

Gráfico 3.2.1.5. - *Cambios en los ratios (1900 = 100)*

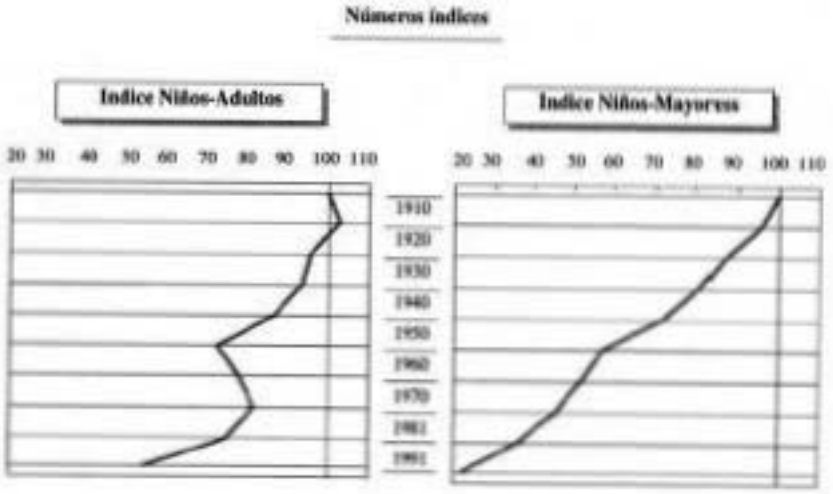

Cuadro 3.2.1.4.- *Participación de la población infantil sobre la población total y ratios en relación con la población adulta y mayor. Comunidades Autónomas. 1981-1991*

	% Población infantil		Niños-Adultos (Ratio*)		Niños-Mayores (Ratio**)	
	1981	1991	1981	1991	1981	1991
Andalucía	28,84	22,84	473	349	2.848	1.949
Aragón	21,55	16,21	335	246	1.519	908
Asturias	22,28	16,19	343	241	1.743	966
Baleares	24,52	19,48	391	294	1.929	1.373
Canarias	30,62	22,31	500	327	3.733	2.343
Cantabria	24,15	18,32	379	276	1.933	1.191
Castilla-La Mancha	24,15	19,70	390	309	1.735	1.187
Castilla y León	22,24	16,89	349	258	1.583	956
Cataluña	24,92	17,80	389	262	2.254	1.250
Comunidad Valenciana	26,09	19,85	416	298	2.330	1.457
Extremadura	24,60	20,67	397	323	1.833	1.351
Galicia	23,43	18,06	371	276	1.743	1.096
Madrid	26,70	18,95	417	274	2.881	1.602
Murcia	28,98	22,69	477	347	2.838	1.911
Navarra	23,92	17,30	373	257	1.992	1.126
País Vasco	25,32	16,85	387	239	2.754	1.329
Rioja, La	22,69	17,33	352	262	1.770	1.051
Ceuta y Melilla	29,73	25,24	479	387	3.607	2.661
Total	25,70	19,38	408	290	1.843	1.403

Fuente: INE. Censos de Población 1981,1991. Elaboración propia.
(*) Población infantil (0 – 14) / Población adulta (15 – 64) x 1000.
(**) Población infantil (0 – 14) / Población mayor (65 y +) x 1000.

Para 1991, se mantenían en cabeza, en cuanto a la proporción del número de niños sobre el total, las mismas cuatro Comunidades, si bien se había alterado el orden entre ellas: Ceuta y Melilla tenía un 25,2% de población infantil, y Andalucía, Murcia y Canarias, por este orden, presentaban un porcentaje en distintas décimas superior al 22%. En el grupo de cola se observaban mayores variaciones, pues ya no era Aragón la última Comunidad en cuanto a proporción de niños, sino, por unas décimas, Asturias (16,19%), y el País Vasco había in-

gresado en este grupo, por detrás de Castilla y León. Ninguno de los cuatro territorios alcanzaba el 17% de infancia.

En el Gráfico 3.2.1.6 se aprecia cómo en todas las Comunidades Autónomas había disminuido el número de niños, reflejándose esto en la correspondiente disminución de su peso en la población total, disminución influida, obviamente, también por el aumento de las personas que alcanzaron la edad de la vejez, cuyo número creció en absolutamente todas las regiones. Los que mayores pérdidas de representación sufrieron fueron el País Vasco y las Canarias (más de 8 puntos porcentuales cada una). Las que menos, Extremadura y Castilla-La Mancha (en torno a 4 puntos).

Las relaciones entre Infancia y Adultos e Infancia y Mayores se alteraron, lógicamente y en consecuencia con lo comentado anteriormente. Así la ratio Población infantil/Población adulta, que en 1981 se repartía entre el 500/1.000 de Canarias y el 335/1.000 de Aragón, pasó a ser, en 1991, de 387/1.000 en Ceuta y Melilla hasta 239/1.000 en el País Vasco.

El salto es mucho más llamativo en lo que a la relación Infancia/Mayores se refiere. Así, mientras en 1981 había, en Canarias, 3.733 menores de 15 años por cada 1.000 mayores de 64, o, en el peor de los casos, como en Aragón, 1.519 niños por 1.000 mayores, en 1991 este ratio se había reducido a un máximo de 2.661 niños por 1.000 mayores, en Ceuta y Melilla, y un mínimo de 908 niños por 1.000 mayores en Aragón.

En otros términos, si en 1981 había cinco Comunidades Autónomas que tenían aproximadamente tres niños por mayor (Canarias, Ceuta y Melilla, Madrid, Andalucía y Murcia), en el breve espacio de 10 años ya no había ninguna Comunidad que presentara esta relación y solamente cuatro estaban en torno a los dos niños por mayor. El hecho más dramático se presenta en las regiones más envejecidas, donde la relación entre niños y mayores es inferior a uno por uno. Tal es el caso de Aragón, Castilla y León y Asturias.

En suma puede decirse que la observación de todos estos cambios nos permite esbozar el dibujo de: abandono de las zonas rurales menos productivas, tendencias tradicionales a familias más numerosas o asunción rápida y muy acusada de pautas de control de la natalidad, que se ha producido en nuestro país en los últimos años.

Como venimos diciendo los cambios en la estructura poblacional española siguen la senda ya conocida en los países industrializados. Esa característica es común a aquellos que participaron en el Proyecto sobre la infancia al que nos venimos refiriendo, respecto a

Gráfico 3.2.1.6. - *El peso de la población infantill por Comunidades Autónomas (1981-1991)*

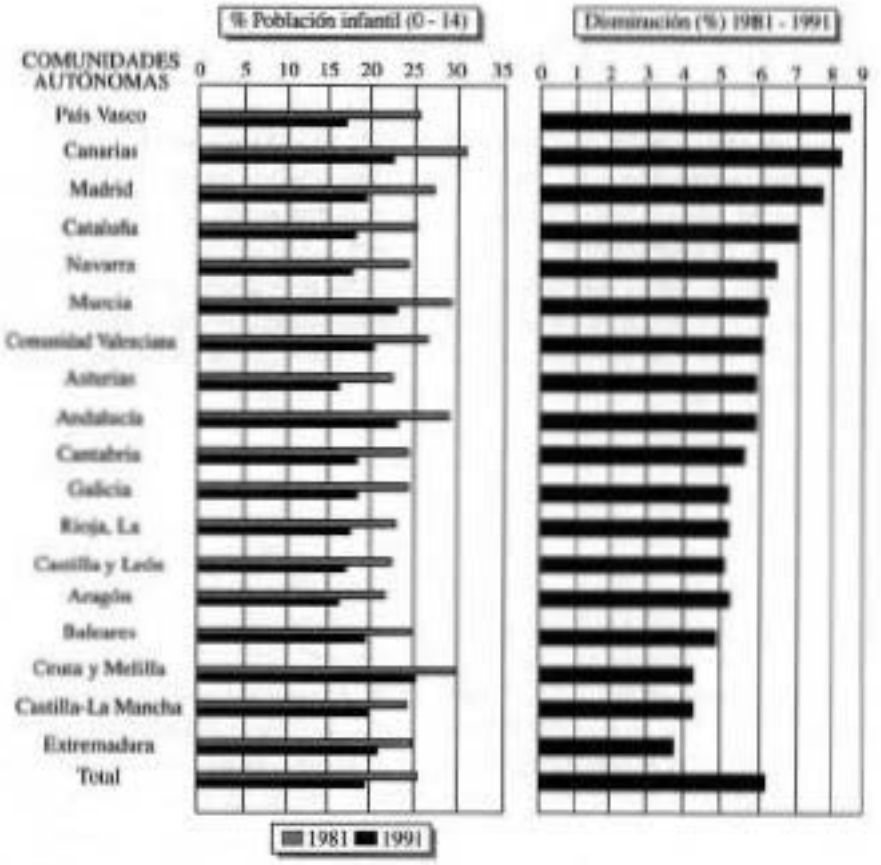

los cuales se realizó un estudio "sociodemográfico" posterior, a cargo de los repetidos An-Magritt Jensen y Angelo Saporiti, publicado en 1992. Tal trabajo sugiere los comentarios que se hacen a continuación (siempre teniendo en cuenta que hemos prescindido de los relativos a Israel, Yugoslavia y Checoslovaquia, también participantes en el proyecto y que, por distintas razones, siguen una pauta distinta de la de los países europeos occidentales más Estados Unidos y Canadá).

En lo relativo a niños y mayores, la mejor relación al principio del período considerado (1950-1990) la tenía Finlandia, con 4.502 niños por cada 1.000 ancianos, seguida de Grecia, con 4.218 por mil (en

España, ese año, el ratio era de 3.614 por 1.000), mientras la relación más baja se daba en el Reino Unido, con 2.082 niños por 1.000 mayores. Cuarenta años más tarde el número más alto en la relación se encuentra en Irlanda, con un ratio de 2.673 por mil, mientras Finlandia y Grecia han caído hasta llegar a una relación en torno a 1.400 por mil. En Suecia y Alemania (R.F.) el ratio de niños sobre mayores ya es inferior a 1.000 (959 y 978, respectivamente). La relación para esa época en España es de 1.403 niños por cada 1.000 mayores de 64 años.

En cuanto a la relación de niños con adultos, con la salvedad que ya se ha hecho de que comprenden los últimos un segmento de años más largo, puede observarse también una caída en la proporción, aunque menos notable. En efecto, si en 1950 había seis países (Canadá, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia y Estados Unidos) que tenían más de 400 niños por cada 1.000 adultos, en 1990 solamente uno (Irlanda) mantenía el ratio a este nivel, mientras en los demás la relación había descendido a los 300 y menos, hallándose el ratio más bajo en Alemania (R.F.) con sus 216 por 1.000, equivalente a unos 5 adultos por niño. España había pasado, en ese período, de 394 a 290 como razón de la relación entre población infantil y población adulta.

b) La difícil reproducción del grupo infancia.

El decrecimiento de la población infantil es por supuesto el resultado de varios procesos demográficos. De entre ellos, el factor más importante es la caída de la fecundidad, que se produce en los países desarrollados, sobre todo después de la segunda guerra mundial y más acusadamente en los últimos treinta años. Además, otros sucesos demográficos, como la nupcialidad, la edad media de contraer matrimonio, la edad a la que se tiene el primer hijo y el espaciamiento entre sucesivos nacimientos, tienen que ver asimismo con el número de niños que se producen finalmente, tanto como son condiciones que van a caracterizar los modos de convivencia en que va a desarrollarse su vida.

Los movimientos migratorios pueden también ejercer influencia sobre el volumen total de niños, sobre todo si se trata de un tipo de emigración estable, que propicia el agrupamiento familiar, ya que parece que, al menos en la primera generación, se mantienen las pautas originales de nacimientos numerosos, aunque después, en generaciones sucesivas, estas pautas se van ajustando a las características de

los países receptores. De alguna forma esto puede contribuir a mejorar el balance entre nacimientos y decesos, que actualmente presenta sólo un ligero exceso en la mayoría de los países occidentales, y asimismo a engrosar los componentes del grupo infancia.

El tema de la fecundidad es considerado generalmente desde un punto de vista "adulto", que observa con preocupación su declive en muchos de los países a los que nos venimos refiriendo. El centro de la cuestión se sitúa en los avatares del índice sintético de fecundidad, que muestra unos valores en el número de hijos por mujer inferiores a los precisos para garantizar el reemplazo de las poblaciones. En esta perspectiva los niños, como dice Saporiti (1994:209), tienen el carácter de una "variable dependiente" en un mundo de adultos.

Aunque directamente influida por la fecundidad, la natalidad al menos se aproxima más al punto de vista de la infancia, pues muestra los efectivos reales que van entrando en su ámbito, desde donde se pueden valorar mejor las consecuencias favorables o desfavorables que su aumento o disminución pueden suponer para la vida de los niños, léase: una pérdida progresiva de su posición entre las distintas prioridades sociales o su conversión en un bien preciado que a la larga les hará disfrutar de una valoración mayor de la que quizá nunca antes hayan gozado.

Por ello, aunque se trata de indicadores no tan finos, vamos a comenzar este apartado por la evolución de la natalidad, en términos de valores absolutos o de tasas brutas, con una pequeña mención a los nacimientos fuera del matrimonio que, si no afectan al número sí lo hacen a los modos de convivencia y a las expectativas de suficiencia material para la crianza, y después comentaremos los bien conocidos índices de fecundidad y su evolución en la última treintena.

b. 1) Natalidad.

Desde 1970 el crecimiento de la población en la mayoría de los países del hemisferio norte ha sufrido un enlentecimiento como resultado de la baja tasa de natalidad que lleva, como hemos dicho, a que exista solamente una leve superioridad de nacimientos sobre muertes en el conjunto.

La migración internacional viene a ser el factor más importante para el crecimiento de la población en varios países del norte, oeste y sur de Europa en los años 80. Además de esto la llegada al momento

de la procreación de las nutridas cohortes del baby-boom de los años 60 en esos países, permite que en algunos lados la caída no sea tan clamorosa, aunque en todo caso, el estrechamiento por la base de las correspondientes pirámides de población es una característica común a la mayoría de las naciones.

Para ilustrar estas afirmaciones, hemos tomado la evolución del número de nacimientos y de las tasas de natalidad en dieciocho países del norte, centro-oeste y sur de Europa, además de Canadá y Estados Unidos, en el período que va de 1960 a 1990, que quedan representados, así como sus variaciones, en los Gráficos 3.2.1.7, 8 y 9.

En todos los países considerados el número de nacimientos habidos en el último año representado es inferior al correspondiente a los que se registraban en 1960, a excepción de Suecia donde, aunque fueron decayendo hasta la década de los 80, observan una recuperación en 1990 suficiente incluso para conseguir cifras por encima de las de 30 años antes. Una más leve recuperación se observa también en este último año en otros países del norte y centro de Europa (Alemania occidental, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Luxemburgo, Noruega y Reino Unido) además de Canadá. Muchos de estos países, antes de iniciarse el declive de sus nacimientos, a partir de 1970, registraron un crecimiento bruto en 1965 con respecto al año de partida, 1960.

Diferente es el comportamiento de los nacimientos en los cuatro países del sur de Europa (Grecia, Italia, Portugal y España) así como en Irlanda, que no han dejado de mermar, en unos casos desde 1960 (Grecia y Portugal) y en otros más tarde (1970 en Italia, 1980 en España y 1985 en Irlanda), siendo los cuatro países mediterráneos los que presentan unos porcentajes de variación más fuertes. Los casos de Francia y del Reino Unido, que ofrecen a la observación unas cantidades más homogéneas, pueden constituir ejemplos de cómo la inmigración estable contribuye a sostener el número de nacimientos.

En cuanto a la tasa bruta de natalidad, o nacidos vivos por mil habitantes, mientras en 1970 su escala se movía entre los 21.8 de Irlanda y los 13.4 de Alemania, en el último año considerado (1990 ó 1991) oscila entre los 15.2 de Canadá y los 9.7 de Italia o 9.9 de España. Incluso Irlanda que, dentro de los países europeos considerados, sigue ostentando la tasa más alta, ésta es ahora solamente de un 14.7 por mil habitantes, lo que representa una pérdida de un 32%. De cualquier modo, el caso español resulta el más llamativo, con una rebaja en la tasa del 50%, consecuente con la diferencia de 266.000 nacimientos entre los de 1970 y los correspondientes a 1991. En todo caso se observa que las tasas brutas de

Gráfico 3.2.1.7. - *Pautas de natalidad en Número de Nacimientos de algunos países avanzados (1960-1990)*

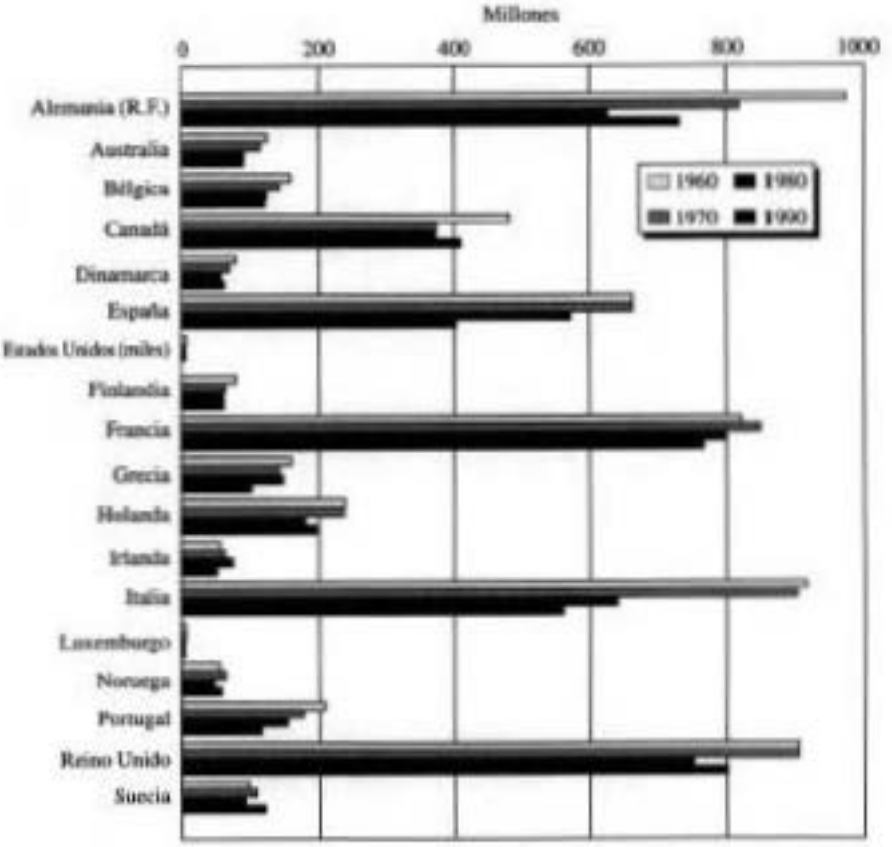

Fuente: Recent demographic developments in Europe and North America. 1992. INE. Anuario Estadístico. 1995.

natalidad se han aproximado entre todos los países, moviéndose ahora en unos márgenes más estrechos, que tienden a la convergencia.

La evolución de la proporción de hijos nacidos fuera del matrimonio nos enfrenta a un panorama donde no sólo las diferencias entre el norte y el sur de Europa se ponen de manifiesto, sino también algunos otros factores culturales, o la mayor o menor penetración de las ideas religiosas. Si observamos el Gráfico 3.2.1.10 vemos que la marca del 20% en los nacimientos extramatrimoniales divide a los países considerados en dos grupos: de una parte los países escandinavos, más Francia, de gran tradición secular, e Inglaterra, donde también por tra-

Gráfico 3.2.1.8. - *% Variación Número de Nacimientos (1960-1990)*

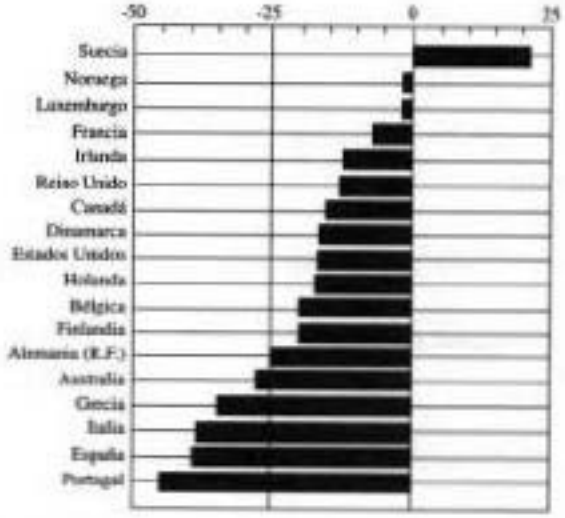

Fuente: Recent demographic developments in Europe and North America. 1991. INE. Anuario Estadístico. 1995.

Gráfico 3.2.1.9. - *% Variación de la tasa Bruta de Natalidad*

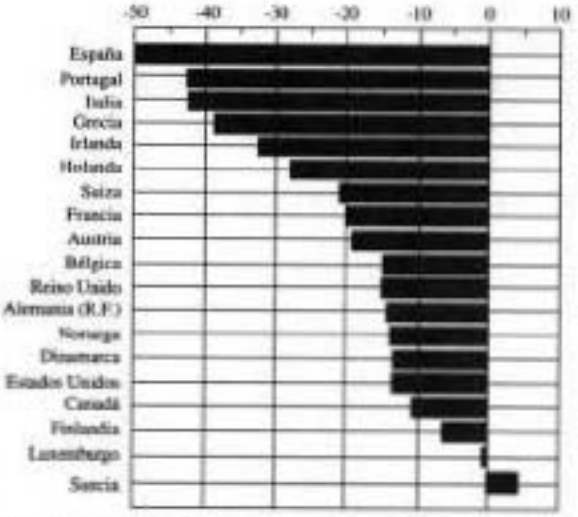

Fuente: Recent demographic developments in Europe and North America. 1991. INE. Anuario Estadístico. 1995.

Gráfico 3.2.1.10. - *Nacimientos fuera de matrimonio (%). Varios países. (1970-1990/1991)*

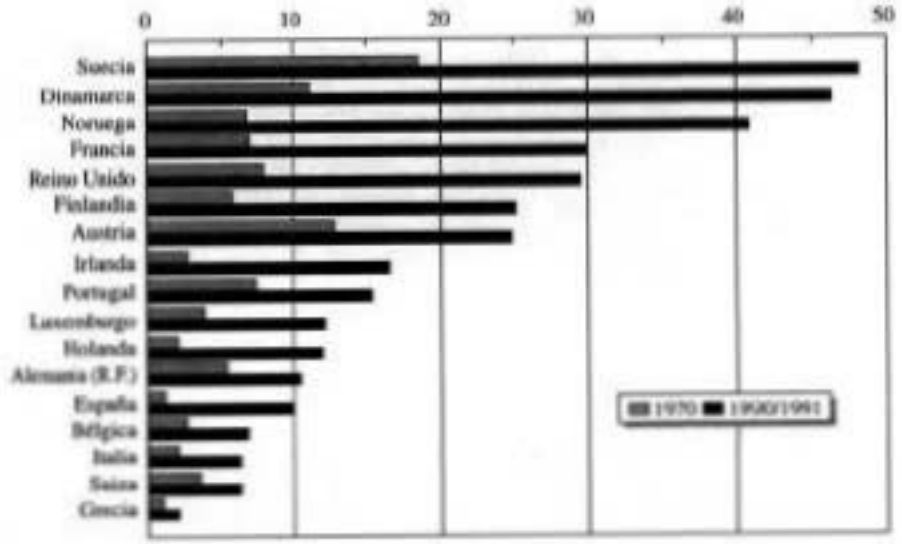

Fuente: Recent demographic developments in Europe and North America. 1992

dición se respeta la autonomía individual al máximo. Por debajo de esta marca, quedan países de tradición cristiana y países que tienen o han tenido regímenes de gobierno de corte demócrata cristiano. Solamente Austria contravendría esta regla.

El aumento de los nacimientos fuera del matrimonio suele atribuirse a diferentes causas: mayor tolerancia social, modificación en las pautas de nupcialidad, utilización de contraconceptivos, decisión de las mujeres de tener hijos fuera de la pareja, embarazos de adolescentes, etc.

A los efectos de lo que en este trabajo venimos defendiendo, las muy notables cifras de nacidos fuera de matrimonio, que en tres países nórdicos rozan el 50% del total de nacidos y la tendencia al alza que se observa en general en todos los países, sugiere la aparición y consolidación de pautas sociales que son indicadores de que algo está cambiando en la mentalidad de la gente, que en efecto, como algunos autores afirman tienden a separarse funciones que antes estaban unidas indisolublemente, como el matrimonio, la procreación y la familia, *denominándose, incluso, ilegítima, la prole que se producía fuera* de este círculo. Sugiere también la noción de padres e hijos conside-

Gráfico 3.2.1.11. - *Variación en % de Nacimientos fuera de matrimonio. (1990/1991 respecto 1970)*

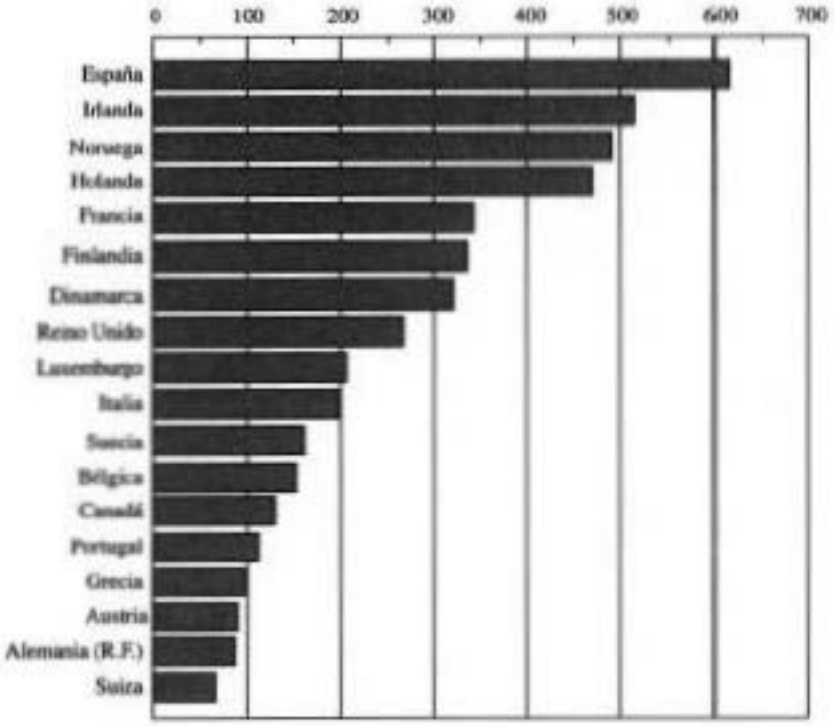

Fuente: Recent demographic developments in Europe and North America. 1992.

rados como individualidades, seres independientes cuyas relaciones se establecen y consolidan sobre la base de la libre voluntad de cada uno, tan pronto y en la medida en que pueden expresarla.

b. 3) Fecundidad.

El Indice Sintético de Fecundidad (ISF), es el indicador que mejor refleja la intensidad de la fecundidad en un momento determinado. Este indicador expresa el número medio de hijos por mujer que tendría una generación de seguir la pauta de fecundidad de las mujeres en

el año observado. Como indicador transversal que es, agrupa la fecundidad a diferentes edades en cierto momento, por lo que su lectura no debe extrapolarse al ámbito generacional, interpretando que la descendencia final de las generaciones será idéntica a la registrada en un momento, sino que aquélla no se conocerá hasta que ésta haya completado su período fértil (Alberdi, I., 1995).

Se calcula en 2.1 hijos por mujer la cifra necesaria para que quede garantizado el reemplazamiento generacional. Puesto que para conocer la descendencia final de una generación hay que esperar a que ésta haya terminado su período reproductivo, los índices que se observan en un año determinado nos hablan de cómo van las cosas, no de cómo llegarán a ser para una cierta generación, que puede cambiar sus pautas de fecundidad, aplazando los nacimientos a edades más tardías, o frenándolos a partir de haber tenido los primeros hijos.

En todo caso, lo que viene sucediendo en todos los países occidentales es que la fecundidad desciende, produciéndose una convergencia en los índices (que a lo sumo rozan, pero con más frecuencia están por debajo del nivel de reemplazo) entre lugares que tradicionalmente tenían índices altos, con los que mantenían una baja fecundidad.

En Europa se observaban dos modelos antes de la Segunda Guerra Mundial: uno correspondiente a los países del norte y del oeste y otro a los del sur, de baja fecundidad el primero y de alta el segundo, pero ambos con suficiente número de nacimientos como para garantizar la reposición generacional. Este panorama cambia desde mediados de los años 60 para los países del primer modelo, donde los índices de fecundidad caen bruscamente entre 1965 y 1975. En los años 80, las tasas de fecundidad se estabilizaron en la mayoría de éstos países en un nivel bajo, iniciándose después una leve recuperación en algunos de ellos que se percibe ya en los indicadores relativos a 1990, principalmente en los países nórdicos de los cuales, Suecia, ha conseguido situar su índice en el nivel de reposición (2.14).

En la Europa del sur, la tendencia a restringir los nacimientos aparece con una década de retraso, ya que la caída se produce entre 1975 y 1985, además, en contraste con el norte y oeste de Europa, no se observa en ellos ningún signo de estabilización, ni de recuperación. Italia y España, componentes de este modelo, han venido a ser los países con los índices de fecundidad más bajos del mundo. En todo el período, el tópico de un sur fecundo y un norte con fecundidad más débil se ha invertido, aunque todas las cifras actuales se mueven en un rango más bajo, a excepción del ya citado caso de Suecia (Gráfico 3.2.1.13).

El comportamiento de Canadá y de Estados Unidos, que también aparecen en el Gráfico, ha sido similar al de los países noroccidentales, aunque partiendo de unos índices más altos, habiendo conseguido también, el segundo de ellos, recuperar el nivel de reemplazo.

El descenso del índice sintético de fecundidad en España queda representado en el Gráfico 3.2.1.12, donde aparece manifiesto lo acaecido en quince años de ininterrumpido declive, al que no se vislumbra un final.

Fecundidad e infancia están ligados por caminos que van más allá del acontecimiento natural demográfico del nacimiento. Las tasas de fecundidad en un momento determinado determinan ampliamente el tamaño de la población infantil, y en la fecundidad influyen muy diferentes factores. En los países nórdicos la recuperación se ha conseguido por la estabilización de la fecundidad a edades más jóvenes pero, sobre todo, por el incremento de la fecundidad a partir de los 30 años. En Italia y España el descenso puede relacionarse con la masiva incorporación de la mujer al trabajo. La existencia de políticas de ayudas familiares tampoco ha sido ajena a que se produjeran caídas más suaves o recuperaciones leves en otros lugares. De este modo podemos afirmar que la fecundidad está ligada a la infancia a través de valores individuales y familiares tanto como a valores de la sociedad.

c) Modos de convivencia en la infancia.

La mayoría de los niños vive en familias. En España, por ejemplo, solamente el 1,3 por mil de los menores de 15 años vivía en alguna clase de establecimientos en 1991. A partir de ahí realmente poca información obtenemos de las estadísticas demográficas generales sobre los modos de convivencia en la infancia, ya que generalmente los datos, cuando vienen agregados, lo están por hogares o por familias, o por número de miembros referidos a la persona principal, o por número de menores presentes en las familias, en el mejor de los casos. Siempre que la unidad de observación y la unidad de análisis sea la familia, los niños serán considerados como un "atributo" de la misma, como indica Saporiti (1994:200).

Con el fin de enfocar la cuestión desde el punto de vista de los niños, se han reunido en este apartado algunos datos relativos a los menores y sus familias, efectuando sobre ellos algunas transformaciones que permiten observar cómo cambia la apariencia de los

Gráfico 3.2.1.12. - *Evolución del ISF en España. 1965-1991*

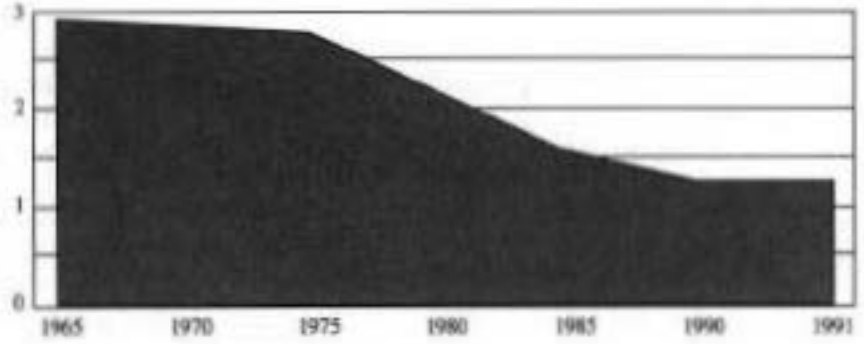

Fuente: INE. Anuarios Estadísticos. 1992, 1995.

Gráfico 3.2.1.13. - *La fecundidad en diversos países occidentales. (1990-1960)*

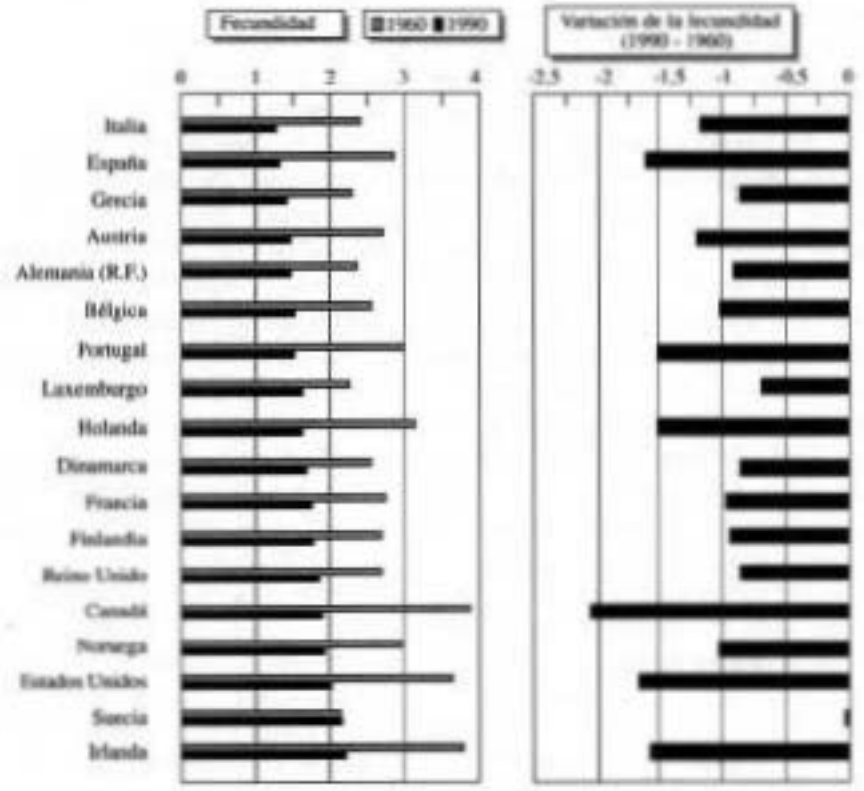

datos y se modifican las interpretaciones, de tomar a los niños como unidad de observación y de análisis, en lugar de hacerlo con las familias.

De este modo vamos a demostrar cómo, cambiando simplemente la unidad de observación, es posible eliminar una lectura común de las estadísticas familiares: que los niños sin hermanos están convirtiéndose en el patrón más frecuente en nuestras sociedades porque el modelo de familia con hijo único se está generalizando. En realidad, desde el punto de vista de los niños, el modelo de dos hermanos es el más común, y una transición del "tamaño de hermanos" está todavía por venir.

Aun así quedan en la oscuridad muchas circunstancias relativas a la morfología del grupo familiar con el que conviven los niños. Por ejemplo, el divorcio, que desde luego es un suceso en la vida de los adultos, descompone el grupo al que pertenecían los niños, pero en este caso no se conoce ni cuántos son los menores afectados, ni de qué sexo y edad, ni tampoco con cuál de las dos mitades recomponen su grupo. Otro tanto sucede con las estadísticas matrimoniales, que no suelen recoger de qué orden de matrimonio se trata, ni qué tipo de parentesco une a los componentes de ese nuevo núcleo familiar constituido, sino que pasa a contarlos como otra unidad familiar.

Del mismo modo, en el caso de uniones de hecho, los niños suelen aparecer como hijos de madre no casada, cuando en realidad pueden estar conviviendo también con su padre. Por fin, cuando se cuentan familias monoparentales, se están contando padres o madres solos con hijos, y no niños viviendo con un solo progenitor, lo que ofrecería un panorama muy distinto ya que, en el primer caso es secundario el número de niños que vivan con ese padre o madre, mientras que en el segundo, cada niño cuenta separadamente. La representación de niños con un solo progenitor, sobre el total de niños, suele resultar inferior a la que se obtiene comparando familias, por razón de las magnitudes manejadas en uno y otro caso, así como porque el número de niños de las familias monoparentales suele ser menor, por término medio.

c. 1) Vivir en familia.

La convivencia en grupos familiares, como ya hemos dicho, es la forma habitual de convivencia de los niños. La representación men-

tal que nos hacemos de este hecho es la de que los niños conviven con sus padres y hermanos en un hogar familiar, ya que la sugerencia que hacíamos en el primer capítulo acerca de que, a pesar de la "familialización" de la infancia, son los niños los que dan sentido a la constitución de una familia, no sólo tiene valor como propuesta teórica, sino que está latente en el saber de sentido común.

No son datos de familias, entendidas como agrupaciones de personas constituidas sobre la base de la existencia de un vínculo biológico, lo que nos ofrece la información censal, sino datos de "hogares" o de "unidades familiares", entendiéndose, en ambos casos, que se trata de personas que, residiendo en una misma vivienda, comparten gastos comunes, estén o no emparentadas entre sí. No obstante, que esta condición la reunieran, precisamente, las familias con menores, o con hijos mayores de edad pero no emancipados, venía siendo lo más común, pero esta situación está cambiando.

En 1981 el 53,42% de todos los hogares españoles eran hogares con menores de 18 años en ellos. En el breve espacio de diez años, esta proporción había descendido al 44,88% (Cuadro 3.2.1.5). En ese período, el número total de hogares se había incrementado en más de un millón y cuarto (casi un 12% más hogares), mientras que los hogares con menores eran trescientos mil menos (una pérdida de un 6%)

Varios fenómenos confluyen para explicar este hecho: el retraso en la nupcialidad enlentece el proceso de formación de nuevas familias, la caída de la natalidad hace que vayan saliendo efectivos del grupo de menores de 18 años, sin que sean compensados por pequeños nuevos. Esto por un lado. De otra parte, dada la situación, constatada por numerosos estudios recientes, de retraso de la emancipación de los jóvenes debido a su falta de autosuficiencia económica, el aumento del número total de hogares no es atribuible a la formación por estos de hogares independientes, sea constituidos por uno solo o por una pareja de jóvenes, ya que parece que la cohabitación sin matrimonio tampoco se produce en nuestros lares con la misma frecuencia que en otros países, sometida como está tal posible decisión de los jóvenes a las mismas limitaciones que la de matrimonio.

Sí parece estar influyendo, en el aumento del número de hogares, el envejecimiento de la población: los mayores, además de ver prolongada su edad de supervivencia, suelen disponer de vivienda propia, disponen de ingresos fijos por pensiones y con probabilidad también de ahorros, y parecen inclinar sus preferencias por mantenerse en

Cuadro 3.2.1.5.- *Hogares y hogares con menores de 18 años. (1981 – 1991)*

	1981		1986		1991		Variación	
	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%
Total Hogares	10.586.441	100	11.035.736	100	11.852.075	100	1.265.634	11,96
Hogares con menores	5.655.139	53,42	5.538.513	50,19	5.319.049	44,88	-336.090	-5,94

Fuente: La Infancia en Cifras. Población menor de 18 años en España, 1991 y 1997. Elaboración propia.

su domicilio, al menos hasta que sus limitaciones físicas no lo impidan gravemente, e incluso así.

Igual que el número, disminuye el tamaño de los hogares con menores y esa disminución afecta más acusadamente a los niños de los que en 1981 había 2,06 por hogar, mientras que en 1991 se habían visto reducidos a 1,79, siendo el aumento de unas décimas en el grupo de los de 18 y más años, que se observa en el último quinquenio, atribuible al número de hermanos mayores que permanecen en el hogar familiar. (Cuadro 3.2.1.6.)

La tendencia a tener hijos al margen de una situación matrimonial que conduce, igual que en el período posterior a la separación, divorcio o viudedad, a la convivencia con uno solo de los progenitores, aunque va aumentando, no presenta todavía en nuestro país el carácter de fuerte rasgo que tiene en los países del norte de Europa, como en parte ya se ha comentado. En 1981, las familias en las que niños de hasta 14 años convivían con un solo adulto eran 133.111 y representaban un 2,40% del total de unidades familiares con menores de 18 años (La Infancia en Cifras, 1991 (b)), diez años después eran 34.000 más las familias que reunían esta característica y equivalían al 3,15% de todos los hogares en los que había menores.

La distribución por grupos de edad de los hogares con menores y un solo adulto (Cuadro 3.2.1.7), sea vista en comparación con los hogares que tienen menores en cada grupo de edad, o sea en comparación con el total de hogares con menores, sugiere que son menos las familias monoparentales cuanto más pequeños son los niños, lo que podría interpretarse también como que las familias monoparentales proceden en más casos de separaciones o divorcios, más normales al

Cuadro 3.2.1.6.- *Miembros de los hogares con menores de 18 años y media por hogar, según grupos de edad*

	1986		1991	
	Nº de miembros	Media	Nº de miembros	Media
Todas las edades	24.608.224	4,44	23.186.133	4,36
De 0 a 17 años	10.564.264	1,91	9.530.106	1,79
De 18 y más años	14.043.960	2,54	13.656.027	2,57

Fuente: La Infancia en Cifras. Población menor de 18 años en España, 1991 y 1997.

Cuadro 3.2.1.7.- *Hogares con menores de 18 años y un solo adulto, según grupos de edad de los menores. (1991)*

	Número de Hogares	% sobre hogares con miembros en cada grupo de edad	% sobre hogares con menores de 18 años
De 0 a 17 años	197.306	3,71	3,71
De 0 a 14 años	167.369	3,67	3,15
De 0 a 6 años	67.760	2,90	1,27
De 0 a 3 años	35.199	2,45	0,66

Fuente: La Infancia en Cifras. Población menor de 18 años en España y su entorno familiar. (1997)

cabo de unos cuantos años de convivencia, que de nacimientos fuera de matrimonio, que tendrían mayor repercusión en el grupo de familias monoparentales con niños de 0 a 3 años, que ahora significan solamente el 18% de todas las monoparentales.

Abundando en esta interpretación cabe mencionar que, en el 73% de los 355 mil matrimonios disueltos que se registraron en España hasta el año 1991, había menores de 18 años en el momento de la separación. En el período 1981-1991, tuvieron lugar las dos terceras partes de esas separaciones en las que había menores, dada la proximidad en el tiempo con los datos que acabamos de comentar cabe suponer que una buena parte de esas separaciones forman parte de las familias monoparentales registradas en el año de referencia.

Otro dato relativo a las unidades de convivencia de los menores es el que se refiere a los hogares con dos o más núcleos, que en 1981 representaban el 5,4% de todas las unidades familiares con menores de 16 años, lo que evoca la coincidencia de tres generaciones en un

solo hogar, que se puede producir bien en los primeros años de una nueva pareja, bien con el retorno al hogar paterno después de una separación.

Por fin es preciso destacar la convivencia entre niños que se produce dentro de los hogares, ya que vivir con hermanos es el segundo rasgo característico importante de los modos de convivencia en la infancia.

Todos los informes nacionales del "Proyecto sobre la Infancia como fenómeno social" tropezaron con grandes dificultades a la hora de conseguir discriminar los datos de convivencia en la infancia de los datos de hogares y familias, lo que llevó a proponer un cuestionario específico a las distintas autoridades encargadas de las operaciones estadísticas en cada país. Mas jugando con las escasas posibilidades que ofrecían algunos de aquellos datos, Jensen y Saporiti (op. cit.) construyeron la representación de la composición familiar desde un punto de vista que podríamos llamar "niños viviendo con niños", que modifica, como decíamos en la introducción de este apartado, la importancia relativa del fenómeno del "hijo único".

Con similar intención ejemplificadora de los resultados que puede ofrecer un cambio de perspectiva, que la que guía a los autores citados, hemos construido para el caso de España el Gráfico 3.2.1.14, sobre la base del Cuadro 3.2.1.8. En el lado derecho del gráfico las barras representan el porcentaje de familias con 1, 2, 3 ó 4 y más hijos; en el lado izquierdo indican la proporción de niños con ninguno, 1, 2 ó 3 hermanos. Mientras, desde el punto de vista de las familias, la proporción superior (casi el 40%) corresponde a las de "hijo único", desde el punto de vista de los niños, vemos que el 80% de ellos no vive solo, sino con al menos otro niño. Resultados muy similares obtuvieron Jensen y Saporiti en los once casos que pudieron analizar de este modo.

Cuadro 3.2.1.8. - *Familias por número de menores de 16 años y niños por número de menores (1981)*

	1 menor	2 menores	3 menores	4 y más men.*	Total
Familias	2.044.567	1.907.500	840.753	439.522	5.232.342
Niños	2.044.567	3.815.000	2.522.259	1.758.088	10.139.914

* Estimación a la baja en el caso de niños.

Fuente: La infancia en cifras. Población menor de 18 años en España, 1991.

Gráfico 3.2.1.14. - *Porcentaje de familias según número de niños y niños según número de hermanos*

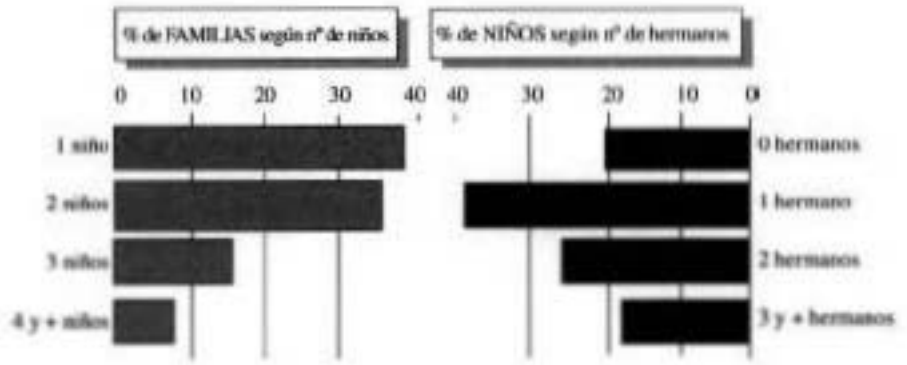

c. 2) Vivir en instituciones.

La población infantil que reside en distintos tipos de establecimientos colectivos es muy minoritaria, representaba poco más de un 2 por mil en 1981 y de un 1 por mil en 1991, según los datos recogidos en los respectivos censos. En términos absolutos los niños viviendo en establecimientos se han reducido a menos de la mitad en el período de 10 años que media entre ambas operaciones censales. Por encima de las posibles diferencias atribuibles a cambios de criterios, el descenso de la población infantil institucionalizada parece deberse tanto a la disminución del volumen total del colectivo infantil, como al mucho menor número de niños que aparecen registrados como residentes en internados estudiantiles (Cuadro 3.2.1.9).

Incluso atendiendo a la naturaleza de los establecimientos cabe pensar que parte de ellos conviven con su familia en alguna institución por razones laborales de los padres (personal de hoteles, establecimientos militares o residencias de ancianos).

Los establecimientos más específicos para albergar niños serían las instituciones de enseñanza y residencias de estudiantes y los orfanatos y otras instituciones de asistencia social. En ellos vivían 6.600 niños y niñas en 1991, que representaban el 69% de todos los que residían en establecimientos (Cuadro 3.2.1.10).

Cuadro 3.2.1.9. - *Población infantil(*) en establecimientos. 1981-1991*

	1981			1991		
	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
Total población infantil	10.350.481	5.323.559	5.026.925	7.532.668	3.862.028	3.670.640
Población infantil en establecimientos	22.635	11.818	10.817	9.643	4.785	4.858
% Población establecimientos sobre total	0,21	0,22	0,21	0,13	0,12	0,13

(*) Para 1.981, 0 a 15 años; para 1.991, 0 a 14 años

Fuente: INE. Censos de población 1.981 y 1.991. Elaboración propia.

Cuadro 3.2.1.10. - *Distribución generacional por tipo de establecimiento. 1991*

	TOTAL		NIÑOS		ADULTOS		MAYORES	
Tipo de estableci.	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Hoteles	14.417	100,0	913	6,3	10.637	73,8	2.867	19,9
Residencias e inst. ens.	22.670	100,0	1.489	6,6	14.733	64,9	6.448	28,4
Hospitales	30.223	100,0	529	1,7	16.097	53,3	13.597	45,0
Orfanatos y otros de A.S.	21.040	100,0	5.143	24,4	12.551	59,6	3.346	15,9
Residencia Ancianos	108.448	100,0	580	0,5	13.556	12,5	94.312	87,0
Instituciones religiosas	45.737	100,0	362	0,8	26.214	57,3	19.161	41,9
Estab. militares	3.588	100,0	284	7,9	3.187	88,8	117	3,3
Instit. Penitenciarias	3.723	100,0	108	2,9	3.568	95,8	47	1,3
Otros	4.425	100,0	235	5,3	2.975	67,2	1.215	27,4
Total	245.271	100,0	9.643	3,8	103.518	40,7	141.110	55,5

Fuente: INE. Censo de población 1.991. Elaboración propia.

No son los niños, por supuesto, el grupo de edad que más vive en instituciones, sino que es notoriamente más alto el número de ancianos en las mismas, representando este último grupo más de la mitad de toda la población institucionalizada. La proporción mayoritaria entre los adultos corresponde a los que viven en instituciones religiosas, y la adscripción de este grupo a los demás tipos de establecimientos parece obedecer principalmente a razones de índole laboral.

De los tres aspectos que hemos examinado en este subcapítulo, los modos de convivencia apenas han observado modificaciones, mientras que los cambios más notables se han producido en lo relativo al volumen y a la composición del grupo infantil. Según venimos apuntando, estos hechos pueden interpretarse como respuestas individuales a determinadas opciones colectivas, que a la vez podrían generar otras respuestas en caso de que se llegara a considerar que el asunto constituye un problema colectivo que merece la introducción de medidas correctoras. Conocer la orientación de aquellas opciones va a constituir uno de los objetos del subcapítulo siguiente, introduciendo así el análisis generacional en el estudio de la distribución del bienestar, tanto como en la aplicación coherente de medidas de política social.

3.2.2. Economía de la infancia

Hablar de la economía de la infancia equivale a hablar de la contribución a su mantenimiento. También los niños contribuyen a la economía (a través del consumo, del empleo generado), pero esta dimensión no se considera habitualmente. La moderna teoría económica refleja la desaparición de los niños como sujetos de la economía nacional o local, los niños derivan de los padres, que hacen sus opciones conforme a las propias funciones de utilidad que los niños representan para ellos, y a sus respectivas condiciones y constreñimientos sociales. Aunque la visión prevalente es considerar la existencia de nuevas generaciones numerosas como un factor positivo para el balance de crecimiento de las economías nacionales, los análisis económicos, al utilizar como paradigma el de la economía de los hogares, dejan oscurecida la visión de la infancia como valor.

Cuando se analiza la evolución de la situación de la infancia desde finales del siglo anterior, el paso de los niños del trabajo a la escuela se considera como un feliz indicador de su liberación del duro

yugo de la explotación en la fábrica. Mas lo que ha sucedido puede interpretarse en clave distinta: las necesidades de la producción en los sistemas capitalistas ya no consisten en disponer de una gran cantidad de mano de obra, sino en contar con buenos especialistas y expertos. Así los niños han pasado, en realidad, del trabajo en la fábrica al trabajo en la escuela. La dependencia generacional (el sostenimiento de unas generaciones por otras) persiste, aunque se ha trasladado del nivel de la familia al nivel de la sociedad, pero esto no ha sido reconocido, y la sociedad no asume su responsabilidad correspondiente en términos económicos.

Por ello, si alguna vez se considera el "coste de los niños" es para cuantificar la carga que los mismos representan para sus padres, los niños se ven, en esta perspectiva, gravosos, y así no es extraño que su presencia no sea bienvenida. Si por el contrario pasaran a considerarse los gastos que acarrea la crianza (la tarea de poner y mantener nuevos individuos en la sociedad) como "costes de la reproducción social" no sólo podría aumentar la importancia de los niños como *sujetos* y no como *objetos* económicos, sino que cabría la posibilidad de replantear las contribuciones públicas y privadas a la formación de ese capital humano.

Como en el caso de la demografía de la infancia, vamos a intentar en este apartado una primera aproximación al tema de su economía, poniendo de relieve el esfuerzo social y el esfuerzo que las familias aplican actualmente a la reproducción social en España. Generalmente las cuentas públicas están clasificadas de acuerdo con una lógica funcional y no con una lógica generacional, que mostraría el coste correspondiente al volumen de los servicios que redundan en beneficio de cada una de ellas. Partiendo de algunos estudios sobre el gasto social en España vamos a tratar de realizar tal distinción en este apartado.

En cuanto al coste que repercute en las familias, ante las dificultades que aún ofrecen otros procedimientos, Wintersberger (1994.c) sugiere abordar la demostración de las desventajas económicas de las familias con niños en comparación con las familias sin niños, como modo de empezar a comprender los mecanismos estructurales que discriminan económicamente a los niños respecto a los adultos. Tal será el procedimiento adoptado también en nuestro caso.

Por último nos acercaremos a la eficacia en la provisión de satisfactores para las necesidades de los niños, comprobando la posición

resultante de estos en cuanto a la distribución generacional de la renta. Se abrirá el paso así al siguiente subcapítulo, que tratará de conocer, entre otras cosas, el nivel de satisfacción de los niños con su situación y sus recursos.

a) *La distribución desde la perspectiva del gasto público. El caso de los servicios sociales.*

Si entendemos que una de las funciones del Estado del bienestar es la de redistribuir los recursos societales, de alguna manera más equitativa o más justa que aquélla que simplemente puede producirse merced al fluir "natural" de la riqueza y las mercancías en una situación de libre mercado, habremos de plantearnos enseguida varias preguntas: ¿qué distribuye? ¿cómo lo obtiene? ¿en qué lo emplea? ¿entre quiénes circulan los recursos redistribuidos? serían algunas de ellas.

Dicho en términos muy sencillos, el Estado del bienestar extrae recursos a través las vías impositivas que gravan distintas formas de riqueza y los distribuye a través de la prestación de bienes y servicios a la colectividad o de transferencias monetarias directas a personas o familias. A partir de ahí todo empieza a ser más complicado. Tanto el monto total de lo que debe ser recaudado, como la extensión, la cuantía y el modo en que debe repartirse, responden a opciones de valor, a la vez que a razones prácticas, que empujan a ceñirse a lo posible antes que a lo deseable, o responden coyunturalmente a presiones que tratan de romper, elevar o cambiar el estado de las cosas.

Incluso aceptado, por una decisión colectiva, el compromiso de atender a ciertas necesidades por medio de mecanismos públicos, ello puede llevarse a cabo de muy distintas maneras: la presión impositiva puede alcanzar distintas modulaciones y la distribución de recursos puede estar generalizada o ser residual. Las propias necesidades sociales que tratan de satisfacerse, son elásticas y su cobertura siempre imperfecta, pues cada necesidad satisfecha pone en marcha otras aspiraciones y el deseo de mejores resultados.

Todas estas cuestiones de fondo fluyen cuando nos enfrentamos a las cifras de ingresos o de gastos de estos Estados. Por eso uno de los posibles análisis que cabe hacer a partir de las mismas es el de las opciones de valor, las preferencias de la población y de los agentes pú-

blicos, que se han ido expresando en la procedencia y cuantía de los ingresos o en el volumen y destino de los gastos.

En este apartado nos ocuparemos solamente de los gastos, más concretamente del gasto público con finalidad social, y aunque nuestro objetivo final será distinguir qué parte de ese gasto social ha ido destinado a la infancia y cuál a los otros grupos generacionales, estudiaremos primero el recorrido del gasto en general, a partir del momento en que una Constitución refrendada por todos los españoles, definió al Estado que los acoge como "social y democrático de derecho".

Acerca de la naturaleza y de la distribución económica o funcional del gasto, disponemos de fuentes de datos, sobre cuya base se puede distinguir, con cierta aproximación, el gasto empleado en los distintos sectores del bienestar. Estimar el gasto invertido por las Administraciones públicas en los niños es bastante más complicado, porque ninguno de los gastos sociales por sectores puede atribuirse directamente a ellos.

El gasto en educación, por ejemplo, incluye además del correspondiente a la enseñanza universitaria, los de investigación, becas para el profesorado, organización de actos, construcción de equipamientos y otros de carácter burocrático, que poco tienen que ver con los niños, aunque giren en torno a su período de estancia en el sistema educativo. Además, como ya tuvimos ocasión de explicar en otro punto, los gastos en educación se excluyen en muchos estudios, por no considerárseles de protección social, o por ser conceptuados como inversión en capital humano, que beneficia no a los niños sino al conjunto de la sociedad.

Otros gastos son de interés común y en ellos están mezclados los que repercuten directamente en los niños, es el caso de los gastos de salud, por ejemplo, de los que no se cuenta con desgloses que permitan aproximar el beneficio que reportan a los menores. Hay gastos que se dirigen a personas distintas de los niños, pero que están motivados por la existencia de estos, como son las prestaciones por maternidad, entre otras. Los gastos de protección social, cuando se refieren a pensiones, sí permiten distinguir las que inequívocamente benefician a los niños, y menos claramente las que recaen en el colectivo adulto o mayor.

Por fin los servicios sociales, precisamente por haber estado tradicionalmente dirigidos a *colectivos de personas*, son susceptibles de ser analizados conforme a los beneficios dirigidos a cada grupo y dis-

cutir, a partir de ahí, la lógica de un patrón diferencial en la atribución de recursos. Por esta razón es el sector de los servicios sociales el que se trata con más detalle en este apartado.

Se nos puede argumentar que no puede considerarse la inexistencia de datos específicos, ni la opacidad de las cuentas, que ocultan a la mirada los recursos invertidos por la sociedad en los niños, como un ejercicio de discriminación hacia los mismos, ya que tampoco esa información existe para el resto de los grupos de edad. Y es cierto, de existir no hubiéramos tenido que hacer otra cosa sino calcular la diferencia. ¡Pero esto es lo importante!. Si los servicios del bienestar nacieron para contener o para satisfacer las demandas de los trabajadores, son los activos (sólo una parte de los adultos) los que contaron y siguen contando en la marca del bienestar. Los dependientes, sean enfermos, mayores, mujeres o niños, forman el magma de una carga pesada que recae sobre los hombros de los pobres productores, empresarios o financieros en general. Esta visión forma parte de nuestra cultura en el presente y está dificultando, no sólo el crecimiento de un bienestar no ya social sino humano, también el hallazgo de alternativas a la lógica actual del sistema, que pone la raya de la dualización entre los que están dentro o fuera de los procesos productivos, siendo incapaz de reconocer y aprovechar el potencial de aquellos en beneficio de todos.

a. 1) El crecimiento del gasto social en España.

El gasto público aumentó espectacularmente en España a partir de 1975, fecha en que comienza la transición política, a raíz de la muerte del Dictador. Mientras que entre 1959 y 1975 el sector público había experimentado un crecimiento de sólo cinco puntos, la participación de éste en el PIB se dobló en el período que media entre 1975 y 1993, pasando de representar un 24,9% a ser de un 49,7% (García Añoveros, J., 1996).

Un gran sector de la sociedad española entendía que un Estado democrático debe atender a las aspiraciones económicas y sociales de la mayoría y ante las presiones que empujaban a cubrir en pocas etapas las diferencias en bienestar con los países europeos, a los que tímidamente nos habíamos ido asomando y con los que aspirábamos a compararnos, la vía elegida fue la del gasto público. Un gasto público que se orientaba tanto a paliar los efectos de la coyuntura económica (desempleo, retor-

no de emigrantes) como a elevar el nivel y generalizar el disfrute de algunos bienes sociales (la educación, la salud o las pensiones).

Los conceptos de gasto que se han llevado la mayor parte del gasto público en todos estos años han sido los gastos sociales, mientras que sólo una pequeña parte del aumento ha repercutido en las inversiones. El ritmo de crecimiento no ha sido uniforme, ni similar para el gasto público total y para el gasto social. Considerando solamente el período 1980-1992, pueden distinguirse tres etapas (Rodríguez Cabrero, 1994:1457). La primera es de fuerte crecimiento del gasto público y corresponde a los años que van de 1980 a 1984, crecimiento que se debe sobre todo a los gastos sociales, que aumentan su participación en 2,45 puntos del PIB. En la segunda, que tiene lugar entre 1985 y 1988, el gasto público se contuvo y decreció y el gasto social quedó estancado en cuanto a participación en el PIB. La tercera etapa (hasta 1992) se caracterizó por un fuerte crecimiento del gasto público, equivalente a 4 puntos sobre el PIB, de los que 2,28 corresponden al gasto social.

La financiación de ese gasto creciente ha requerido un incremento de la presión fiscal. En el período predemocrático, la presión fiscal directa era casi inexistente y la reforma de este estado de cosas constituyó una de las primeras tareas acometidas por los nuevos gobiernos democráticos. No obstante, el crecimiento de las demandas sociales obligó a recurrir al endeudamiento, lo que ha acabado complicando el equilibrio presupuestario, por el elevado peso de los intereses de esa deuda, que a la vez que resta medios a la política de gastos, impone condiciones a las generaciones futuras.

La sociedad española ni ha presentado resistencia al crecimiento del gasto ni ha hecho causa de la presión fiscal, que de otra parte elude siempre que le es posible, recurriendo a las mil formas tradicionalmente avaladas por la picaresca nacional. Las preferencias por la seguridad y la igualdad se han concretado en una actitud social mayoritaria de recabar soluciones públicas para problemas concretos. Sólo dos cuestiones entran en discusión para la ciudadanía en los tiempos más recientes: la protección por desempleo, de la que se piensa que quizá ha traspasado la línea de lo que debería ser una situación transitoria, convirtiéndose en un modo de vida habitual, y las pensiones públicas de jubilación, respecto a las cuales, el peso electoral de los jubilados, su escasa comprensión del problema económico global, la demagogia política y la incapacidad de mirar las cosas a largo plazo, hacen que el debate aparezca revestido de una gran irracionalidad (García Añoveros, J. *op. cit.*, p. 251).

El crecimiento del gasto público ha creado fuertes intereses en su mantenimiento, una de cuyas expresiones es la cultura de la subvención, que conforma un peculiar modo de vida y de actividad económica en nuestro país, como agudamente recogen algunos estudiosos extranjeros (cif. Gough, I., 1996; Ferrera, M.,1995). Afán por la subvención que no sólo alcanza a individuos particulares, sino también a organizaciones, como las llamadas no gubernamentales, que frecuentemente inician su actividad solicitando ayudas públicas, y a las empresas y grupos de presión diversos, que no se han desprendido de la cultura proteccionista que ha caracterizado al sistema español durante más de un siglo.

Dentro del gasto social, las distintas funciones del gasto no tienen el mismo peso y muestran diferentes incrementos en el período considerado (Cuadro y Gráfico 3.2.2.1). En cuanto al porcentaje de participación en el PIB, el "ranking" queda ordenado, desde 1980, del siguiente modo: 1° Pensiones; 2° Sanidad; 3° Educación; 4° Desempleo; 5° Otras Prestaciones; 6° Vivienda; 7° Familia. Y en este orden permanece en las proporciones del PIB correspondientes a 1992. Para este año, el peso del gasto ha aumentado para todas las funciones excepto para... ¡la familia!, que de un raquítico 0,44% del PIB ha pasado a representar un aún más raquítico 0,14% de ese Producto. Los crecimientos, para el final del período han sido distintos en cada caso: la influencia del gasto en pensiones ha aumentado en más de 2 puntos porcentuales, y su aumento es seguido en importancia por el gasto en educación (1 punto más) y por el gasto en desempleo o en sanidad (casi 1 punto cada uno).

Cuadro 3.2.2.1. - *Distribución por Funciones del Gasto Social en España. Participación sobre el P.I.B. (%) 1980 - 1992*

	1980	1992
Pensiones	8,6	10,9
Sanidad	4,6	5,4
Educación	3,3	4,3
Desempleo	2,2	3,1
Otras prestaciones	1,5	1,6
Familia	0,4	0,1
Total Gasto Social	21,8	27,1
Total Admones. Púb.	33,3	46,8

Fuente: G. RODRÍGUEZ CABRERO. Informe FOESSA. 1994.

Gráfico 3.2.2.1. - *Distribución del Gasto Social (% del P.I.B.)*

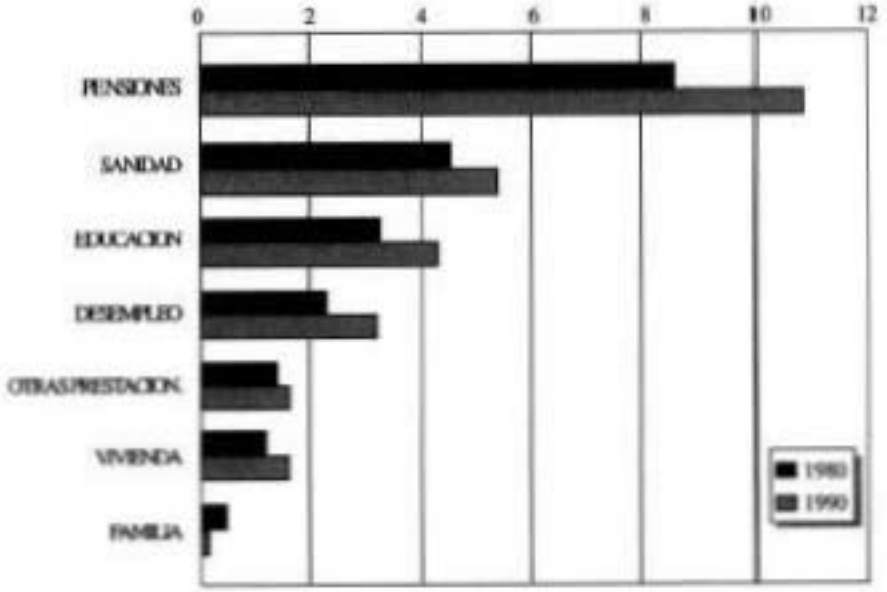

El peso de cada función sobre el total del gasto social también es, lógicamente, distinto, aunque se ordena de modo igual que el observado en cuanto a la participación en el PIB. Así, el gasto en pensiones representa el 40% del gasto social total y el de sanidad el 20%, repartiéndose la diferencia hasta el 100% entre las 5 funciones restantes. El gasto en desempleo es el que más ha aumentado su representación en el segundo año respecto al primero considerado y las prestaciones a la familia vuelven a aparecer como la cenicienta de la protección social.

Con lo hasta ahora dicho podemos ir intuyendo la parte del gasto público social que acaba repercutiendo en los niños, pero, con objeto de presentar con mayor claridad este dato, y con algunas licencias, hemos construido el Cuadro 3.2.2.2, donde a cada grupo generacional presente en el año de referencia (1992) se le han sido atribuidas aquellas funciones del gasto que parecen ser directamente asignables al mismo y la parte proporcional de las que son comunes a los distintos grupos.

El resultado refleja un gran esfuerzo solidario de los adultos hacia los mayores dependientes y una cesión parcial de su "cuota" por parte de los menores también hacia los mayores, y eso contando con que la rúbrica de educación se ha repercutido sobre todo en los niños.

Un resumen similar, relativo solamente a los gastos de protección social nos permitirá matizar más adelante esta primera aproximación.

Cuadro 3.2.2.2. - *Distribución del Gasto Social, según Funciones, por Grupos Generacionales (%). 1992*

	Menores (0-17)	Adultos (18-64)	Mayorres (65 y más)	Total func.
Educación (1)	13,1	2,8	—	15,9
Sanidad (2)	4,9	12,3	2,8	20,0
Vivienda y Otros (2)	1,5	3,6	0,8	5,9
Pensiones (3)	1,0	10,4	28,8	40,3
Desempleo	—	11,6	—	11,6
Familia	0,5	—	—	0,5
Otras prest. (2)	1,4	3,6	0,8	5,8
Total cada grupo	22,4	44,3	33,2	100,0
% Grupo s/pob. total	24,6	61,6	13,8	

Fuente: G. RODRÍGUEZ CABRERO. Informe FOESSA. 1994. Elaboración propia.

Notas: (1) Proporcional a alumnos menores (preescolar, EGB, EE.MM.) y mayores (universidad y diversas).

(2) Proporcional al peso del respectivo grupo en la población.

(3) Proporcional a pensiones de orfandad (menores), jubilación (mayorres), invalidez y viudedad (adultos y mayores).

Gráfico 3.2.2.2. - *Distribución generacional del Gasto Social*

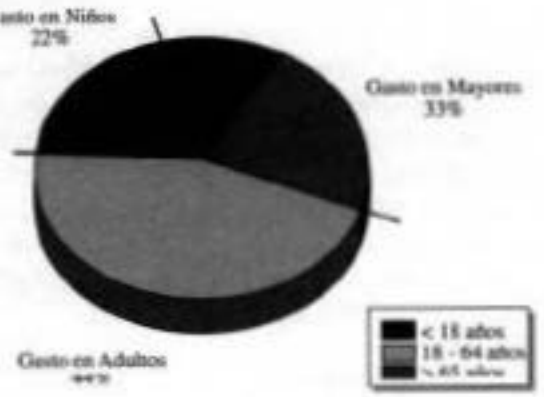

El análisis del gasto en *protección social* lo realizaremos a partir de los datos que ofrece el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), elaborado por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas. La primera virtud del SEEPROS es evidente: permite comparar entre sí los distintos sistemas de protección social vigentes en la Comunidad Europea y observar los avances o retrocesos, o las convergencias y divergencias, que se producen en ellos. Una segunda virtud no lo es tanto si se desea realizar un análisis del gasto social por grupos etarios de población, como es nuestro caso. En efecto, el SEEPROS prescinde de la naturaleza de las distintas administraciones que se ocupan de la protección, así como de su encaje organizativo, del mismo modo que no se fija en "colectivos" de personas, sino en "riesgos" que afectan a las personas y en "prestaciones" para abordar esos riesgos. Como consecuencia de ello, el gasto que se aplica a una función determinada puede provenir de distintos agentes de protección social y beneficiar a diversos grupos de personas.

No obstante la definición precisa que se hace en el SEEPROS, del contenido de cada una de las "funciones de protección social", permite realizar algunas aproximaciones al tema que nos interesa. Como en el caso del gasto social en general (analizado conforme al Sistema de Cuentas Nacionales) vamos a examinar aquí primero el panorama general de la evolución del gasto en protección social en los países que componían la Unión Europea hasta 1993, para después aproximar el gasto que beneficia en España a los menores, según se desprende de la distribución por funciones para ese mismo año.

Pues bien, ese gasto, que representaba en 1970 un 19% del PIB como media en los países de la Comunidad Europea (sin Grecia, España y Portugal), se había convertido en un 27,7% para 1993, incluidos también estos Estados. España, que en 1980 se situaba 6 puntos porcentuales por debajo de la media, ha logrado reducir su diferencia a 3,7 puntos. Pese a ello y a su 25% de crecimiento en el período, sigue quedando en el grupo de cola, formado por los países mediterráneos más Irlanda. Holanda ha mantenido el mayor porcentaje de PIB dedicado a gastos sociales, acompañada en los dos últimos años por Dinamarca y también por Francia. Los crecimientos relativos más importantes se han producido en España, Grecia y Portugal. (Gráficos 3.2.2.3, 4 y 5).

La distribución más importante de las prestaciones de protección social es la que se hace en el SEEPROS por "funciones" que son las

siguientes: a) enfermedad; b) invalidez-incapacidad; c) accidentes de trabajo, enfermedad profesional; d) vejez; e) supervivencia; f) maternidad; g) familia; h) promoción del empleo; i) desempleo; j) vivienda; k) diversas.

Gráfico 3.2.2.3. - *Gastos corrientes en Protección Social. Europa de los 12 (% del P.I.B.)*

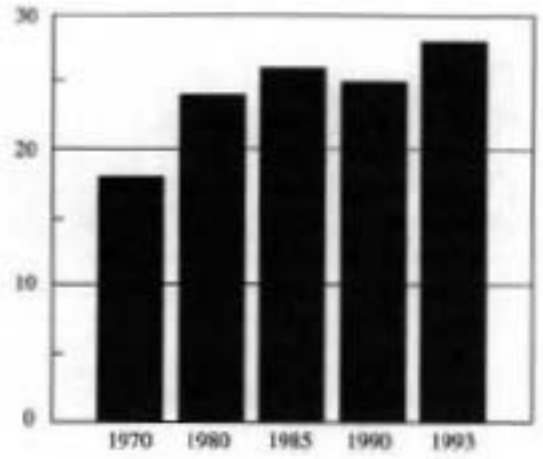

La función "vejez" es la que absorbe mayor proporción de gasto en todos los países excepto Irlanda, lo cual queda reflejado en la media de la Unión Europea. Las prestaciones por enfermedad hacen de ésta la segunda función en importancia del gasto, que viene a representar una cuarta parte del total, por término medio. España supera la media en esta función y en la de supervivencia (hay que recordar las peculiaridades de nuestras pensiones de viudedad), pero sobre todo bate el record en la proporción de gasto dedicado a prestaciones por desempleo, que absorben en 20,3% del total, mientras que la media de la U.E. equivale a un 7,07%. En el extremo inferior de la proporción sobre el gasto total se encuentran las prestaciones correspondientes a la función "familia", que además presenta una gran variabilidad entre

Gráfico 3.2.2.4. - *Gastos corrientes en Protección Social Países europeos (% del P.I.B.) 1993*

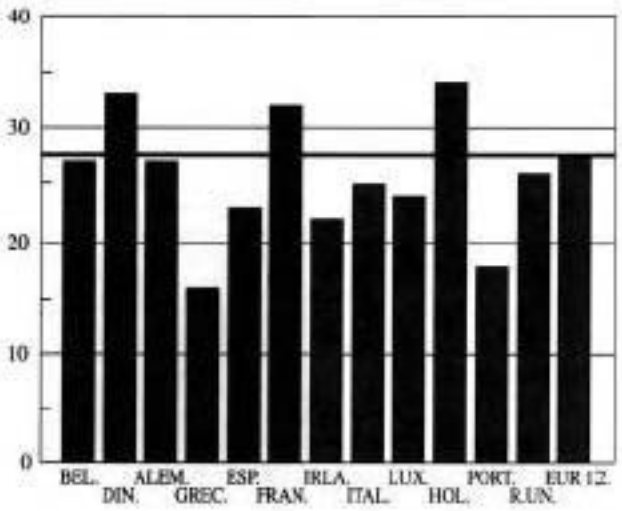

Gráfico 3.2.2.5. - *Crecimiento del gasto en Protección Social. Países europeos. 1970-1993*

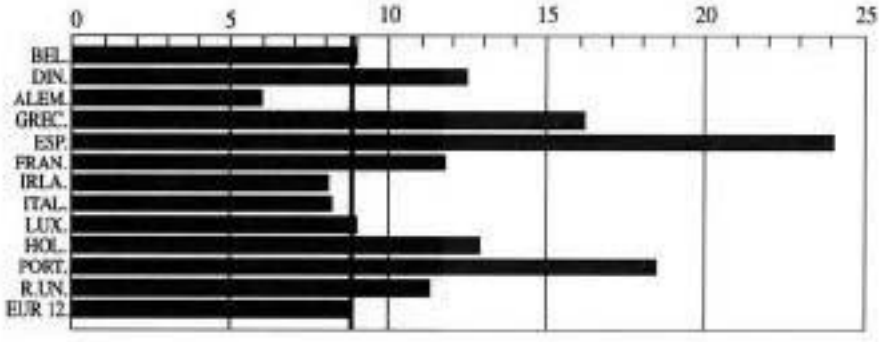

Fuente: Comisión Comunidades Europeas. La Protection sociale en Europe. 1995.

países, reflejando la ausencia de políticas comunes o de concepciones siquiera similares de la protección en este campo. Los países con mayor peso de la familia tradicional (Grecia, España, Italia) son precisamente los que dedican menor esfuerzo a estas prestaciones.

A mayor abundamiento cabe destacar que, los subsidios familiares, o prestaciones por hijo a cargo, constituyen la única gran función que ha conocido una reducción de los gastos en proporción al PIB, entre 1980 y 1993, en la mayoría de los estados miembros, pasando de representar un 2,1% a ser de un 1,8% como media de la Comunidad. En términos de subsidio por persona (por niño) los gastos han permanecido relativamente estables e incluso se han recuperado ligeramente en el último año examinado reflejando el descenso del número de niños susceptibles de recibir esta prestación en la población total. (Cuadro 3.2.2.3. y Gráfico 3.2.2.6.)

Además de la función "Familia" que comprende, como hemos dicho, prestaciones en dinero por hijo y otras personas a cargo, así como guarderías o alimentación infantil en centros de enseñanza, otras funciones que pueden contener gastos para los menores son las de enfermedad, que incluye las prestaciones en forma de bienes y servicios de asistencia primaria o especializada, la invalidez-incapacidad, en la que se incluyen las asignaciones por hijo minusválido y la supervivencia, por las pensiones de orfandad.

Descontando en esta ocasión aquellas funciones de gasto que alcanzan con carácter de universalidad a toda la población (enfermedad) o que son inespecíficas (vivienda) o no están bien especificadas (función "diversas", cajón de sastre en el que están también los servicios sociales que analizaremos más adelante),se ha construido también, para el caso de España, el cuadro de las proporciones de gasto atribuibles a cada grupo generacional (Cuadro 3.2.2.4 y Gráfico 3.2.2.7) a partir de los datos más recientes disponibles (1995).

Como puede observarse, en la protección social se agudizan las diferencias entre los beneficios de las tres generaciones presentes y todas las presuposiciones que venimos haciendo, desde un plano más teórico, parecen confirmarse: los mayores absorben para sí una tercera parte del gasto en protección social, aparte de lo que pudiera corresponderles de los demás gastos que no hemos considerado, mientras que sólo representan algo más de una décima parte de la población.

El Estado de bienestar, desde una perspectiva generacional, también en España, parece haber contribuido a desplazar el sostenimien-

Cuadro 3.2.2.3. - *Subsidios familiares por hijo a cargo en la Unión Europea. Gasto por persona en % del P.I.B. por habitante*

	1980	1990	1993
Bélgica	11,4	9,7	8,5
Dinamarca	10,8	14,0	15,7
Alemania	12,8	11,6	10,8
Grecia	0,9	0,5	0,4
España	1,6	0,6	1,0
Francia	9,4	9,1	10,0
Irlanda	5,0	6,9	7,8
Italia	4,5	4,8	4,2
Luxemburgo	9,5	9,9	12,6
Holanda	10,0	8,2	7,5
Portugal	3,1	4,0	4,2
Reino Unido	10,2	10,3	12,8
Unión Europea	8,5	7,9	8,6

Fuente: Comisión Comunidades Europeas. La Protección sociale en Europe. 1995 (sobre base de datos SEEPROS).

Gráfico 3.2.2.6. - *Subsidios familiares por persona (niño) en % de P.I.B. por habitante. 1980-1993*

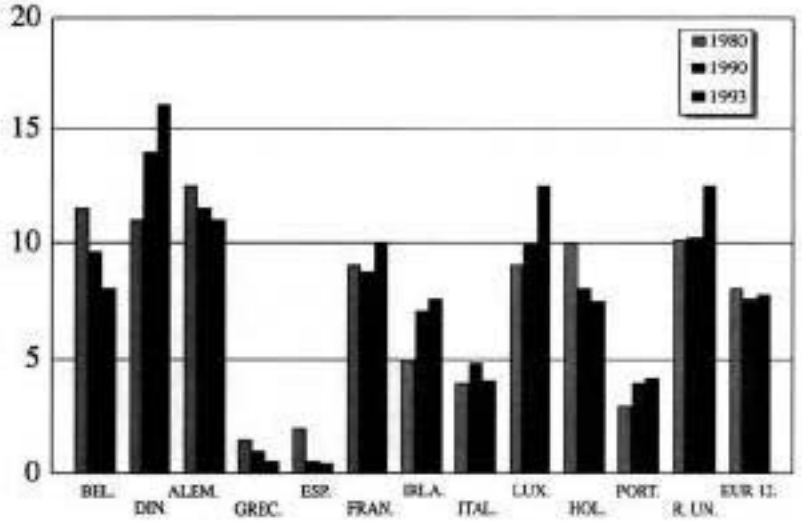

Cuadro 3.2.2.4. - *Distribución del Gasto en Protección Social, España (en términos SEEPROS), por grupos Generacionales (%). 1993*

	Menores (0-17)	Adultos (18-64)	Mayores (65 y más)	Total
Vejez	—	—	32,3	32,3
Invalidez (1)	0,5	7,5	—	7,9
Acci. Trab. E.P.	—	2,2	—	2,2
Superviven. (2)	0,9	9,1	—	10,0
Maternidad	—	1,1	—	1,1
Familia	0,8	—	—	0,8
Promoc. Empleo	—	0,5	—	0,5
Desempleo	—	13,8	—	3,8
Total cada grupo	2,1	34,1	32,3	68,5
% grupo/pob. tot.	24,6	61,6	13,8	100,0

Fuente: M.T. y AA.SS. Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. 1995. Elaboración propia.

Notas: (1) Cálculo: proporción de cada uno sobre Ayudas familiares por menor de 18 años minusválido + Pensiones de Invalidez, en ese año.

(2) Proporción de cada grupo sobre suma Pensiones Viudedad, Orfandad y Favor de familiares, en ese año.

Gráfico 3.2.2.7. - *Distribución del Gasto en Protección Social, España (% por grupos Generacionales)*

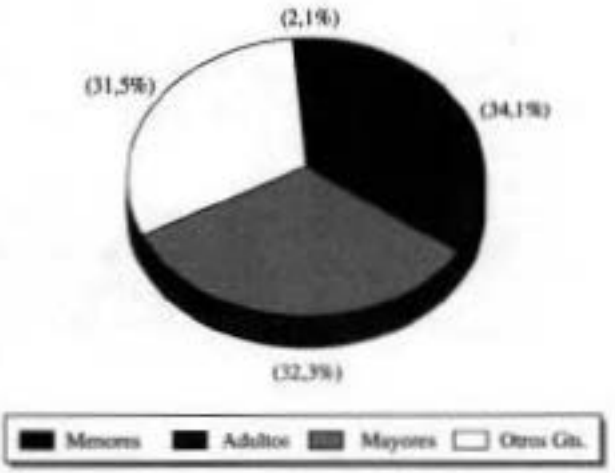

to de los ancianos de las familias a la colectividad y así, el esfuerzo de *todos* los activos, a través de sus cotizaciones y sus impuestos, se aplica, prácticamente por mitades, a sostener las prestaciones sustitutorias de rentas de los mayores y a subvenir a la cobertura de sus propios riesgos. Los menores, por el contrario, quedan dependientes del esfuerzo de *algunos* activos, se entiende que sus progenitores, que contribuyen doblemente al bienestar de la colectividad: sosteniendo el presente y asegurando el futuro, ya que, de la protección social, solamente les llegan algunas migajas.

a. 2) El gasto en Servicios Sociales.

La trayectoria del Sistema de Servicios Sociales en España, que tiene sus antecedentes en la acción social pública que se realizaba a través de múltiples organismos en la última etapa franquista, así como su organización presente, en la que el papel protagonista lo tienen las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, a los que se añadía el INSERSO hasta la muy reciente fecha en que sus competencias han sido transferidas a casi todas las Comunidades, no hace muy fácil la tarea de discernir siquiera el gasto público total que absorben estos servicios.

Pese a estas dificultades, a partir del marco central de la Contabilidad Nacional, han sido realizadas y publicadas muy recientemente, las "Cuentas Satélites de la Asistencia Social en España"[8], en cuyos datos se va a apoyar, íntegramente, el análisis de la evolución, distribución y repercusión por colectivos y por grupos generacionales, que ocupa nuestra atención en este subapartado.

Varias razones avalan la elección del gasto en servicios sociales como objeto de análisis en este trabajo. Por un lado, la de que estos servicios, por haberse dirigido tradicionalmente a "colectivos" de personas antes que a grupos de riesgos susceptibles de afectar a la generalidad, permiten observar con facilidad relativa, los beneficios que se ofrecen a cada colectivo y las concepciones que guían las políticas en la distribución de recursos. Lo que es un criterio de clasificación que etiqueta a las personas en función de las situaciones que padecen, con-

[8] *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. EL GASTO PUBLICO EN SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA. VOLS. I y II. Dirigido por José Barea Tejeiro. Madrid. 1997*

tribuyendo a la estigmatización de determinados grupos, se convierte así en ventaja a la hora de realizar el estudio que pretendemos.

De otra parte porque, del lado de los niños, descontados los beneficios de la protección social, que ya hemos visto, los de la sanidad, que son universales, los de educación, entendidos como inversión en capital humano y los de vivienda y empleo, que cuando existen van referidos a lo sumo a sus adultos de referencia, los de *protección jurídica y social*, encomendados a las Administraciones Públicas, donde éstas asumen la tarea de adoptar medidas que garanticen su integridad física y psíquica, así como su educación, disfrute de tiempo libre, etc., *constituyen el único caso en el que la sociedad, a través de esas Administraciones, se hace cargo, íntegramente, del bienestar de los menores de edad.*

Aunque el estudio de referencia comprende el período que media entre 1970 y 1990, en nuestro análisis solamente utilizaremos los datos relativos a la etapa 1980-1990 y ello por dos motivos: uno, porque son los más completos, ya que la información relativa a los servicios sociales del Estado y sus Organismos Autónomos sólo pudo obtenerse a partir de 1980 y otro que, consecuentemente, los datos relativos a protección de menores no aparecen antes de esa fecha. En términos generales, en el detalle por conceptos se observa la repercusión de las dificultades habidas en la discriminación entre los distintos tipos de finalidades del gasto, pero, en las cifras globales puede considerarse que las estimaciones de este estudio son bastante aproximativas, sobre todo a partir del momento en que se introdujeron en la Administración los Presupuestos por Programas, a mediados de los años 80.

La metodología adoptada en el repetido estudio permite realizar el análisis a partir de distintos criterios, de los que aquí se optará por los que se explican a continuación:

* *Gasto Público en Servicios Sociales*, que incluye las siguientes magnitudes macroeconómicas: consumo público (producción de los servicios por las Administraciones Públicas), prestaciones sociales (transferencias corrientes en dinero o en servicios concertados), transferencias corrientes (ayudas a fondo perdido a instituciones sin fines de lucro), formación bruta de capital fijo (edificaciones, construcciones del sector público), transferencias de capital (ayudas para inversiones a ISFL).

* *Servicios suministrados a la colectividad*, que comprenden los servicios prestados en instituciones residenciales o no residenciales

(ambos incluyen el consumo público y los servicios concertados), prestaciones sociales en metálico y administración general de los servicios sociales.

El campo de observación del estudio abarca a las instituciones públicas siguientes: el Estado, los Organismos Autónomos, el INSERSO, las Mutualidades obligatorias de funcionarios, las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

Por fin, el gasto en servicios sociales aparece imputado a nueve "colectivos", de los que en este caso solamente recogeremos siete ya que los otros dos (Juventud y Mujer) no recogen específicamente funciones de asistencia social, como los propios autores del estudio ponen de manifiesto. Los sectores de atención que consideraremos aquí se referirán, por lo tanto, a los siguientes grupos:

* Tercera edad (Personas Mayores).
* Personas con minusvalías.
* Protección de menores.
* Afectados por síndrome tóxico (STE).
* Lucha contra la pobreza.
* Otros colectivos (drogadictos, inmigrantes, refugiados, personas necesitadas y marginados).
* Gastos sin distribuir por colectivos.

Dicho todo esto, comenzaremos nuestro análisis haciendo referencia al volumen global del gasto público en servicios sociales y su evolución, dentro de la cual es importante la alternancia que se ha producido entre organismos públicos responsables de los servicios sociales. A continuación contemplaremos el gasto en servicios suministrados a la colectividad así como la parte del mismo que recae en cada "colectivo" y la evolución en el peso de los distintos tipos de servicios sobre el gasto total. Por último, y puesto que hay ciertos grupos de gasto que pueden afectar a más de una categoría de edad, se hará una distribución de los primeros por grupos generacionales, en la década 1980-1990, a la que se añadirá una prospección sobre la posible evolución del gasto en servicios sociales, si se mantuvieran las mismas proporciones actuales para cada grupo de edad.

En términos de porcentaje sobre el P.I.B. el gasto público en servicios sociales en España no llegaba al 1% en 1990 (0,83%). Sin embargo su incremento había sido constante desde 1980, en que representaba el 0,42% y más notable aún si la comparación se retrotrae a 1970, en que era del 0,12%, si bien para este año está incompleto el campo de observación.

Si se considera todo el período incluido en el estudio (desde 1970), se observa que el consumo público (provisión directa de servicios) ha ganado importancia sobre el gasto en prestaciones sociales (prestaciones económicas y servicios concertados): el primero pasó de representar un 21% en 1970 a ser de un 41% en 1990 y el segundo, de un 77% a un 42%. Sin embargo, limitando la observación al período 1980-90 se produce una evolución inversa, aunque con diferencias mucho más matizadas (sólo 5 puntos porcentuales): el consumo público disminuye y las prestaciones sociales aumentan, debido sobre todo al peso de las prestaciones económicas concedidas por aplicación de la LISMI y a algunas otras, como las del Síndrome Tóxico. Sin embargo, el gasto en servicios concertados (instituciones residenciales y no residenciales), aunque aumentando, se mantiene muy por debajo del consumo público destinado a prestar el mismo tipo de servicios.

Estas medidas confirman algunos rasgos constitutivos de los servicios sociales, que se definen antes como prestaciones técnicas o en especie que como prestaciones económicas sustitutivas de rentas. De hecho, van a quedar fuera del campo del estudio en el que nos basamos dos acontecimientos importantes para los servicios sociales y sucedidos después de 1990, que vienen a reforzar este carácter. Uno, la creación del nivel no contributivo dentro de las prestaciones de la seguridad social, por la que se suprimen las ayudas de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, ambas para minusválidos y establecidas por la LISMI, abriéndose también el trasvase de los beneficiarios de estas prestaciones del sistema de Servicios Sociales al de la Seguridad Social.

El otro, es el establecimiento, en una mayoría de las Comunidades Autónomas, de las Rentas Mínimas de Inserción que, si bien es cierto que tienen por objeto la garantía de ingresos, llevan asociados, imprescindiblemente, proyectos individuales de inserción, en los que se compromete el propio beneficiario, y que además tienen un carácter temporal. Es decir, después de 1990, prestaciones de asistencia social pasan a incluirse en protección social, a la vez que el sistema de servicios sociales se hace cargo de garantizar rentas, en parte por las deficiencias del sistema de seguridad social en cuanto a la cobertura de contingencias en el nivel no contributivo, y en parte asumiendo su cometido específico de contribución a facilitar la inserción personal en la sociedad.

Un último rasgo de los servicios sociales que es digno de comentario específico es el que se refiere a su organización. Ya dijimos

que el modelo de servicios sociales en España es un modelo descentralizado, en el que el principio de cercanía a los ciudadanos, como modo de aumentar la eficacia de los servicios prestados, hace que las dos administraciones con responsabilidad en los territorios más próximos, la autonómica y la local, adquieran una especial relevancia. De este modo, en el período estudiado, aunque en términos absolutos y en pesetas corrientes, todas las Administraciones aumentaron el volumen de gasto dedicado a servicios sociales, en términos relativos los organismos centrales van perdiendo peso en favor, sobre todo, de los autonómicos.

El gasto total consolidado en servicios sociales creció, a lo largo del decenio que se analiza, para todos los sectores de atención, aunque el aumento fue de distinta entidad para cada uno de ellos (Gráfico 3.2.2.8). La relativa homogeneidad quiebra a partir de 1985, año en el que cada uno parece tomar un rumbo diferente, el sector de atención a personas con minusvalía es el más claramente beneficiado, sobre todo a partir de 1987 y por efecto de las prestaciones económicas de la LISMI, gestionadas por el INSERSO.

Gráfico 3.2.2.8. - *Gastos consolidados de las Administraciones Públicas en Servicios Sociales (por sectores de atención)*

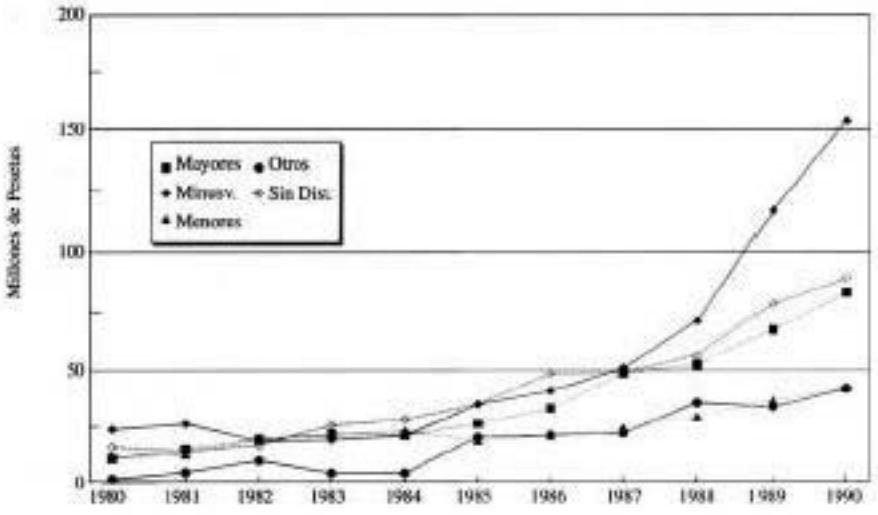

Aumentan también en cantidad considerable los gastos destinados a la atención de personas mayores y los gastos sin distribuir por sectores (probablemente los que corresponden a los servicios sociales de nivel primario). El gasto en atención a la infancia experimenta un crecimiento más moderado, igualándose en el último año al destinado a otros sectores de atención especializada (drogodependencias, inmigrantes, minorías y grupos marginados).

El peso relativo del gasto dedicado a cada sector se va modificando, en consecuencia, durante estos años (Gráfico 3.2.2.9). En términos generacionales, el grupo de mayores gana y el de los menores reduce a casi la mitad su representación en el gasto, mientras que de los gastos no atribuidos directamente a grupos de edad destaca el aumento de la proporción dedicada a otros colectivos.

Gráfico 3.2.2.9. - *% de Gasto destinado a cada Sector*

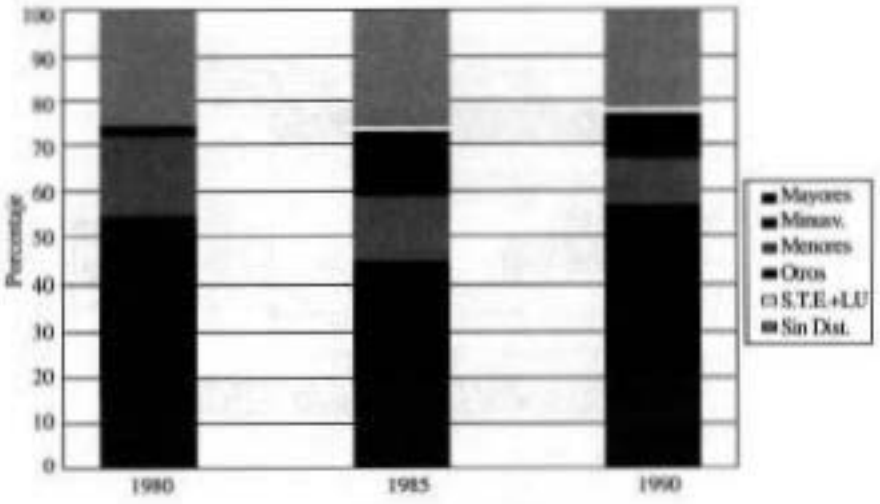

El gasto correspondiente a "servicios suministrados directamente a la colectividad" (gasto total descontadas las subvenciones y las inversiones) representa la mayor parte del gasto en servicios sociales. Para 1990 era equivalente al 82%, frente al 1,5% del que tenía por finalidad las inversiones en equipamientos propios y el 16,5% que representaban las transferencias a ISFL con destino a contribuir a sus gastos de mantenimiento o en inversiones.

Cuadro 3.2.2.5. - *Servicios Sociales suministrados a la población por las Administraciones Públicas, por tipo de Servicios (porcentaje en pts. corrientes). 1980-1990*

	1980	1985	1990
Total todos los sectores	100,0	100,0	100,0
I. Residenciales	39,5	42,4	30,1
I. No Residenciales	19,7	7,4	11,1
Prestaciones económ.	30,1	26,4	43,2
Gtos. Admón. General	10,8	23,7	15,6

Fuente: Elaboración propia, a partir M.T. y AA.SS. El gasto público en SS.SS. Vol. II. 1997.

Gráfico 3.2.2.10. - *Distribución por tipos de Servicios prestados. 1980-1990*

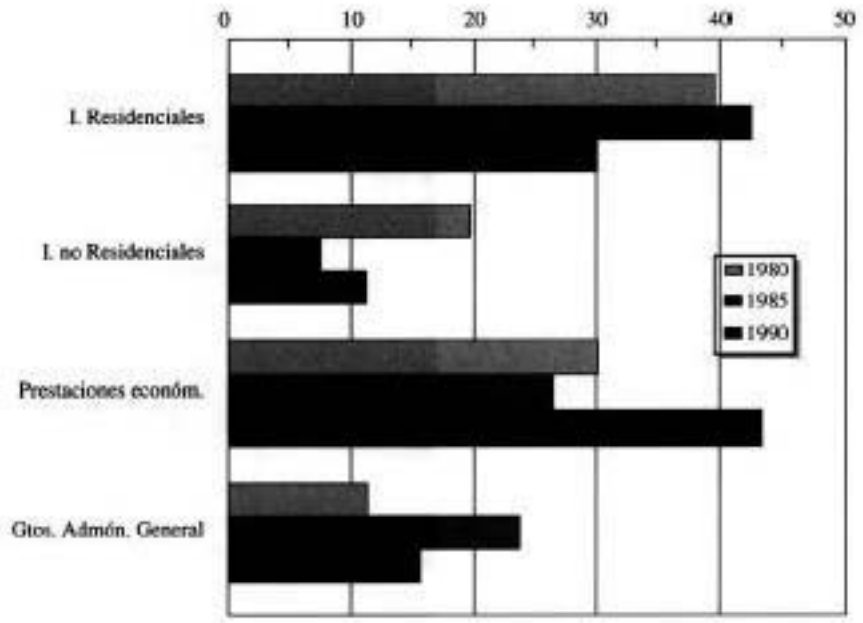

Considerando todos los sectores globalmente, pero teniendo en cuenta el tipo de servicios suministrados, se comprueba también el aumento del peso relativo de las prestaciones económicas en el último año del ciclo (Cuadro 3.2.2.5). Mientras en 1980 y 1985 los servicios

en especie (en instituciones residenciales o no residenciales) superaban con mucho la proporción de las prestaciones económicas, en 1990 unos y otras quedaban prácticamente distribuidos mitad por mitad.

Esta circunstancia no se produce en el caso de la protección a los menores, donde más de las tres cuartas partes del gasto se destinan al sostenimiento de instituciones residenciales, que constituyen el alojamiento alternativo para los menores tutelados o guardados por los entes administrativos y muy poco dinero va destinado a prestaciones económicas y menos aún a la atención en instituciones no residenciales que podrían ser, precisamente, las que ofrecieran una atención de carácter más preventivo (Cuadro 3.2.2.6). Por ello, en es-

Cuadro 3.2.2.6. - *Servicios sociales suministrados a la población. Protección de menores por tipo de servicios (absolutos y %)*

	Millones de Pts.			Porcentajes		
Servicios	1980	1985	1990	1980	1985	1990
Total Sector P. Menores	8.872,1	15.812,9	29.914,2	20,1	16,7	8,8
I. Residenciales	6.681,0	10.795,2	23.614,5	75,3	68,3	78,9
I. no Residenciales	0,0	2.510,2	378,3	0,0	15,9	1,3
Prestaciones económ.	0,0	402,7	1.998,3	0,0	2,5	6,7
Gtos. Admón. General	2.191,1	2.104,8	3.923,1	24,7	13,3	13,1

Fuente: Elaboración propia, a partir M.T. y AA.SS. El gasto público en SS.SS. Vol. II. 1997.

Cuadro 3.2.2.7. - *Evolución de los Servicios Sociales suministrados a la población por sectores (absolutos y %)*

	Millones de Pts.			Porcentajes		
Sectores	1980	1985	1990	1980	1985	1990
A Personas mayores	2.661,8	7.457,6	63.692,4	6,0	7,9	18,8
A Personas con minusval.	20.610,1	28.011,4	139.094,6	46,6	29,5	41,1
Protección menores	8.872,1	15.812,9	29.914,2	20,1	16,7	8,8
A otros sectores	0,0	12.372,3	30.117,0	0,0	13,0	8,9
Síndrome tóxico	0,0	1.500,0	4.863,0	0,0	1,6	1,4
Lucha contra la pobreza	0,0	0,0	22,0	0,0	0,0	0,0
Gtos. no discriminables	12.087,6	26.530,5	52.081,9	27,3	27,9	15,4
Total todos los sectores	44.231,6	94.930,8	338.460,5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, a partir M.T. y AA.SS. El gasto público en SS.SS. Vol. II. 1997

te caso, las diferencias entre los beneficios para cada uno de los sectores de atención son aún más marcadas que cuando se consideraba el gasto total, incluidas inversiones y subvenciones a las ISFL (Cuadro 3.2.2.7).

Volviendo al gasto total consolidado, aparte de los atribuibles directamente a dos grupos generacionales claramente identificados (Personas mayores y Protección de menores), el gasto se presenta asignado también a otros sectores, que en conjunto venían a constituir entre un 60% y un 70% del gasto público total en servicios sociales. Puesto que una porción de este gasto puede también ir destinado a la atención social a los niños, hemos construido un cuadro en el que se distribuye el gasto destinado a los diferentes sectores entre las distintas generaciones presentes en cada momento.

Para realizar tal distribución se han seguido los mismos criterios que los empleados, por los autores de la publicación en la que nos basamos, para estimar la evolución probable del gasto, si éste mantuviera la misma proporción, con respecto a la población incluida en cada grupo, que se daba en 1990. De este modo, los gastos destinados a los sectores "Personas mayores" y "Protección de menores" se asignan íntegramente al grupo de "Mayores" y "Población infantil" respectivamente (aunque la protección alcanza hasta la mayoría de edad); los de "Personas con minusvalías" se distribuyen entre los tres grupos en proporción a las prestaciones por invalidez vigentes para 1990; los de "Síndrome tóxico" y plan de "Lucha contra la pobreza" al grupo de 16 a 64 años, considerado como el mayor beneficiario de los mismos; el de "Otros colectivos" se distribuye entre adultos y mayores, en función del porcentaje sobre la población mayor de 15 años de cada uno de ellos, según los datos que se deducen de las 3 operaciones censales aproximadamente coincidentes (1981, 1986, 1991). Por último, los gastos en servicios sociales no asignados en el estudio a ningún colectivo específico, se reparten entre los tres grupos en la misma proporción que absorbe cada uno de ellos en la suma de los programas anteriores.

El resultado es que, una vez más, los mayores aparecen como los grandes beneficiarios de las actividades públicas dirigidas a promover o garantizar el bienestar de los ciudadanos, mientras que los adultos "ceden" a favor de ellos una parte de su hipotético beneficio y los niños quedan por debajo de lo que proporcionalmente correspondería a su grupo (Cuadro 3.2.2.8 y Gráfico 3.2.2.11).

Esta tendencia no ha dejado de acentuarse en el tiempo, pese a

Cuadro 3.2.2.8. - *Proporción de gasto en Servicios Sociales por grupos de edad y peso de cada grupo de edad en el conjunto de la población. 1980-1990*

	Pob. Infantil		Adultos		Mayores	
	% Gasto	% Población	% Gasto	% Población	% Gasto	% Población
1980	28,2	25,7	32,4	63,1	39,5	11,2
1985	21,1	22,5	38,3	65,3	40,6	12,2
1990	16,8	19,4	39,9	66,8	43,3	13,8

Fuente: Elaboración propia sobre M.T. y A.A.SS. El Gasto Público en SS.SS. y Censos de Población 1981 y 1991 y Padrón 1986.

Gráfico 3.2.2.11. - *Grupos generacionales y proporción del Gasto en Servicios Sociales (1990)*

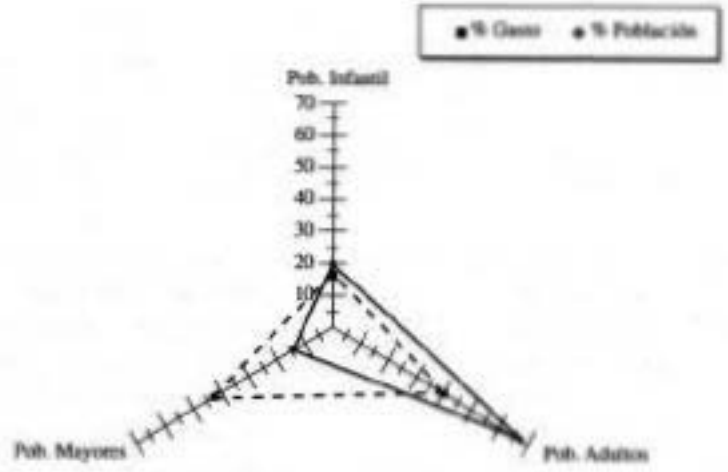

que el aumento en el gasto ha repercutido también en los otros dos grupos etarios. Y así, en 1990, sobre un gasto medio de casi 11.000 pesetas por cada 1.000 habitantes, el grupo infantil sólo llega a 9.300 pesetas por 1.000 niños, los adultos reciben 6.400 pesetas por 1.000 de ellos, mientras que a los mayores les corresponden 33.600 pesetas por cada mil personas en este grupo de edad.

De quedar estabilizada esta distribución, y dada la tendencia al envejecimiento que reflejan las proyecciones de la población españo-

la, para el año 2.000 los gastos en servicios sociales destinados a personas mayores casi alcanzarían el 50% de todos los dedicados a este fin y seguirían aumentando su proporción, cinco y también veinte años más tarde (Cuadro 3.2.2.9), siempre a costa de los grupos más jóvenes y en especial del grupo infantil que, según esta estimación, llegaría a perder hasta 6 puntos porcentuales en su representación.

Cuadro 3.2.2.9. - *Comportamiento del gasto en Servicios Sociales debido a la evolución demográfica. Año base 1990*

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES				
Grupo de edad	1990	2000	2005	2020
0 a 15 años	16,8	11,9	11,6	10,6
16 a 64 años	39,9	38,4	37,9	34,5
65 y más años	43,3	49,7	50,5	54,9
ÍNDICES DE EVOLUCIÓN				
0 a 15 años	100,0	77,0	76,0	73,0
16 a 64 años	100,0	105,0	105,0	100,0
65 y más años	100,0	125,0	129,0	147,0
Total	100,0	109,0	110,0	116,0

Fuente: M.T. y AA.SS. El gasto público en SS.SS. 1997.

Como el gasto social, el gasto en servicios sociales, destinado a la prestación de cuidados o ayudas sustitutorias para facilitar el desarrollo de la vida de las personas, ha tenido un notable incremento en el período post-constitucional. La descentralización característica del sistema de servicios sociales permite una mayor proximidad, tanto en la detección de las necesidades como en la aplicación de recursos. Asimismo su flexibilidad permite que se adapte rápidamente a la emergencia de algún nuevo tipo de necesidad socialmente legitimada.

La evolución de estos servicios es muy rápida y algunos cambios operados, tanto en sus contenidos técnicos como en la orientación preferente de sus inversiones económicas, no queda reflejada en los datos que hemos manejado que, sin embargo, tienen la virtud de constituir un precedente único en lo que podría ser un análisis del gasto público según grupos generacionales.

El periodo analizado permite observar la respuesta a una presión social que se hizo más patente a principios de los 80: la que deman-

daba actuaciones integrales a favor de las personas con minusvalía, que habían sufrido un largo apartamiento fundamentado en un viejo estigma social. Reflejan también los ecos de una política social característica del tardofranquismo, consistente en proporcionar a los "productores", en su vejez, el descanso merecido y el retorno al que se han hecho acreedores por su contribución al bien común. Esta filosofía inicial, que cambiaba el carácter de los antiguos asilos, se vería enseguida desbordada por las necesidades derivadas del creciente envejecimiento.

Gráfico 3.2.2.12. - *Evolución previsible del gasto en Servicios Sociales, por generaciones*

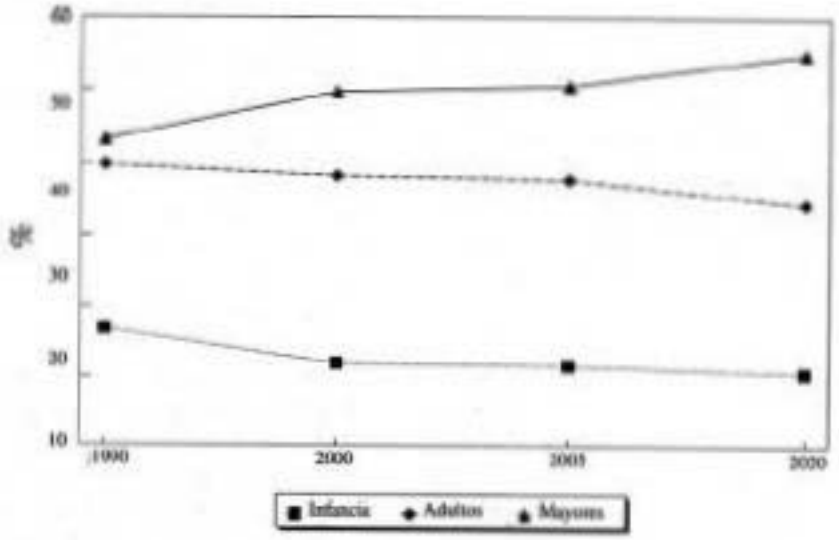

Frente a lo anterior, los esfuerzos económicos dedicados a la protección de la infancia desamparada, o a la infancia en conflicto social, experimenta sólo un crecimiento vegetativo, muy inferior en proporción al que se observa en conjunto para los otros grupos y ello a pesar de que, en la segunda mitad del período estudiado se habría encomendado, por Ley, a los Servicios Sociales, la atención al desamparo infantil. Todo lo cual no es ajeno a una falta de ampliación del cam-

po de la atención desde lo puramente asistencial, paliativo y residual, hacia una atención preventiva y que contemple otras necesidades "psicosociales" de **toda** la infancia. Por delante de esto han pasado otras urgencias, como la necesidad de atender a los afectados por el síndrome tóxico o de contener el malestar que va creando una economía dualizada.

b) La contribución de las familias a la economía de la infancia.

Como venimos observando, es débil la eficacia de las diversas políticas de bienestar en comparación con lo que podrían sugerir los grandes pronunciamientos a favor de los menores y sus familias. Con la única excepción de la enseñanza (admitiendo de ella, esta vez, toda la parte de beneficio que aporta a los niños propiamente) el soporte material de los menores queda encomendado a sus familias, siendo el apoyo financiero a éstas, desde el sector público, casi inexistente, sea por vía de exenciones fiscales, sea por la del gasto, expresado en prestaciones económicas o en servicios dirigidos a promover su bienestar.

Hoy por hoy, tanto las demandas sociales como las políticas públicas que tratan de darles respuesta, siguen la pauta de reclamar y dedicar respectivamente, los mayores esfuerzos en la provisión de servicios de cuidados para las personas de edad, mientras que el cuidado de los niños parece seguir atribuido a sus progenitores.

El bienestar material de los niños queda ligado, por lo tanto, al potencial económico de sus familias y esto se traduce en una doble presión sobre las mismas: de un lado requieren ingresos en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de todos sus componentes, de otra, ven aumentados sus gastos en la parte correspondiente a cada uno de sus nuevos miembros. Como la capacidad de obtener ingresos está relacionada, entre otros factores, con el ciclo vital de los individuos, con su "valor" en el mercado y, en el caso de grupos familiares, con el número de miembros capaces de aportar recursos económicos, la posibilidad de que los niños se beneficien de mayores o menores rentas familiares estará en función de la edad de sus progenitores, de la preparación profesional de estos, de cuántas personas trabajan en el hogar y asimismo, del número de personas con quienes tengan que compartir todos los posibles ingresos.

De otra parte, el gasto global de un hogar dependerá también del número de personas que acoja y de las necesidades específicas de és-

tas y así, cuando en uno existan niños pequeños, aumentará el peso del gasto dedicado a cubrir sus necesidades básicas, incluidas las de educación y cuidados médicos complementarios, mientras que, de no existir aquéllos, quedará liberada una parte de sus rentas que podrá dedicar a consumir otros bienes o servicios.

Por todo ello se producen desigualdades, tanto entre hogares como entre individuos, que afectan a las rentas disponibles para unos y otros. Los adultos solos quedan mejor situados cuando no han de soportar cargas, los mayores, jubilados, ven reducidas sus rentas por su incapacidad para generarlas, aunque la protección social les ayuda a sostener sus gastos, los menores estarán mejor cuantos más adultos participen en su sostenimiento y con menos personas tengan que compartir.

Vamos a dedicarnos, en este apartado, a hacer una aproximación a la aportación de las familias al sostenimiento del gasto generado por la reposición de los miembros de la sociedad y las diferencias que esto crea entre ellas y las que definen otro tipo de hogares, así como las que existen dentro del propio grupo de familias con niños en función de distintos factores.

Lo haremos a través de las formas habituales de medir la capacidad económica de las familias, cuales son las Encuestas de Presupuestos Familiares, que proporcionan información acerca del comportamiento de aquéllas, tanto en lo relativo a ingresos como a los gastos que efectúan. Pese a los problemas metodológicos y de contenido que siempre deben tenerse presentes a la hora de valorar los datos que arrojan estas Encuestas, las mismas constituyen un instrumento de gran utilidad para el estudio de las desigualdades interpersonales. Los sesgos principales vienen de problemas de ocultación, que afectan en mayor medida a los ingresos que a los gastos y a familias más ricas que a otras más pobres. Una segunda fuente de inexactitud deriva del hecho de que la Encuesta se dirige a hogares, quedando fuera de la misma los alojamientos colectivos y asimismo aquellas unidades de convivencia poco accesibles al tipo de recuentos solicitados por las EPF: los hogares muy ricos y los muy marginales.

Con todas estas salvedades, las explotaciones rutinarias de la EPF incluyen la clasificación de hogares, personas y unidades de consumo según distintas variables, entre otras la tipología del hogar, discriminándose en este caso las mismas categorías en función de la existencia o no de niños. Esta será la información que utilizaremos preferentemente, tanto para comentar los ingresos, modo de aproxi-

mación a la renta disponible en los hogares con niños, como para valorar los gastos, en cuanto expresión de la carga que estos soportan por razón de mantener a los menores. Lo haremos también para analizar la pobreza (expresión máxima de la desigualdad), que alcanza a las familias con niños, haciendo que algunos subtipos de ellas queden incluidos entre los grupos más vulnerables de la sociedad.

Si en el nivel de los hogares la existencia de niños se traduce en debilidad económica, en el nivel de los niños individualmente considerados lo que sucede es que, como consecuencia de su condición de "compartidores" de ingresos y gastos, su presencia es importante en los niveles más bajos de renta disponible. Incluso la pobreza relativa afecta a los menores, que junto con los mayores aparecen como los grupos generacionales más deprimidos frente al potente colectivo adulto.

b.1) Los ingresos de las familias con niños

A partir de los ingresos declarados en las EPF, puede realizarse una primera aproximación a lo que podríamos considerar el punto de partida de las familias para abordar los gastos que genera su tipo de hogar.

La situación económica del hogar depende aún en gran parte de los ingresos del sustentador principal, aunque su importancia puede disminuir por efecto del aumento del número de perceptores de ingresos, especialmente los cónyuges. En 1980, según la EPF, la proporción de cónyuges que trabajaban era del 14%, mientras que en 1990 este porcentaje se había visto elevado hasta el 23%. La mayor frecuencia de cónyuges que trabajan se produce cuando los sustentadores principales tienen entre 26 y 35 años ascendiendo a un 19% o a un 31% en el primero y segundo de las edades comentadas, respectivamente (San Segundo, M.J. 1993).

La educación del sustentador principal establece marcadas diferencias en los ingresos: los hogares en los que aquél tiene un nivel educativo más alto, obtienen mayores ingresos que aquéllos en los que el nivel de estudios del mismo es menor. Por razón de su peso específico en cuanto a la aportación de ingresos a las familias, la situación de paro de la persona principal afecta negativamente al nivel económico de los hogares.

En cuanto a la edad, los ingresos totales de los hogares varían a favor del grupo de los que tienen un sustentador principal de entre 46 y 55 años, seguidos de los que lo tienen de entre 36 y 45 años. Los ingresos siguen una curva creciente hasta alcanzar aquélla edad intermedia y disminuyen luego. Combinando la edad con el género se observan diferencias poco acusadas, si bien es cierto que, en las edades centrales, los hombres declaran menores ingresos que las mujeres (San Segundo, M.J., *op. cit.*).

El tamaño incide, como es lógico, en los ingresos per cápita de los hogares: aquéllos con mayor número de miembros, y más aún si varios de éstos son menores de edad, presentan los menores niveles de renta, tanto medida por persona, como por unidad de consumo, de entre todos los tipos de hogares. Junto a ellos, solamente los hogares monoparentales (1 solo adulto con niños) y los que tienen un sustentador principal mayor de 65 años, por este orden, declaran unos ingresos individuales más bajos.

La coincidencia de todos estos factores que determinan la capacidad de obtener ingresos más o menos elevados y por ende, más o menos suficientes para cubrir las necesidades de los distintos miembros, acabará incidiendo en que los hogares con niños tengan, en términos generales, unos ingresos per cápita inferiores a los de aquellos en los que no existen menores. Salvado el caso de los hogares compuestos por una pareja y un niño, donde cabe suponer que se concentran los sustentadores principales más jóvenes y un buen número de los cónyuges que trabajan, todos los demás tipos de hogares con niños presentan niveles de ingresos inferiores a la media de todos los hogares (Cuadro 3.2.2.10).

En todo caso, las edades reproductivas coinciden, no con las fases del ciclo vital en las que tiende a obtenerse más ingresos, sino con la etapa de "despegue" hacia esa mejor posición. Esta circunstancia quedará corregida en el caso de que el sustentador principal tenga un nivel de estudios superior, ya que esta característica se presenta como el factor más discriminante en cuanto a la disposición de ingresos.

Abundando en las diferencias de ingresos personales en función del tipo de familia puede observarse que, de entre los hogares sin niños, aquellos que están compuestos por una pareja cuyo sustentador principal tiene más de 65 años, o por una sola persona mayor de esta edad, son los más desfavorecidos, circunstancia que ya se observaba en 1980, habiendo mejorado ligeramente desde entonces. Después de

Cuadro 3.2.2.10. - *Indices de ingreso medio por persona y por unidad de consumo, según tipo de hogar. 1991*

	HOGARES CON NIÑOS	
	Por persona	Por Unidad Consumo
Un adulto + 1 ó más niños	79	84
Pareja + 1 niño	119	121
Pareja + 2 niños	90	99
Pareja + 3 ó más niños	61	70
Otros hogares 2 adultos+niños	97	99
Tres adultos + niños	82	85
Cuatro o más adultos + niños	75	79
TOTAL HOGARES	100	100

	HOGARES SIN NIÑOS	
	Por persona	Por Unidad Consumo
Adulto > 65 años	140	105
Adulto < 65 años	217	163
Pareja Sust. Pral. > 65 años	106	94
Pareja Sust. Pral. < 65 años	153	135
Dos adultos	138	122
Tres adultos	118	111
Cuatro o más adultos	112	110
TOTAL HOGARES	100	100

Fuente: ARGENTARIA. Las desigualdades en España. Síntesis estadística. 1995

ellos, son los hogares de mayor tamaño los que presentan una peor relación de ingresos.

En el grupo de los hogares con niños, los grupos más deprimidos son los correspondientes a los de composición más numerosa, del lado de los adultos o del de los menores, seguidos del colectivo compuesto por un adulto con menores a cargo, las ya comentadas familias monoparentales en las que, la mayoría de las veces, es una mujer quien aporta la principal fuente de ingresos.

b.2) Los gastos de las familias con niños.[9]

El gasto de los hogares constituye un indicador más fiable que el de los ingresos, por las razones que ya se han citado, por lo que el análisis más detallado acerca de la repercusión de los niños en las economías familiares se va a apoyar en este concepto.

En el análisis, aparte del gasto total por hogar, se hará referencia al gasto por persona (que resulta de dividir directamente los gastos totales del hogar por el número de miembros que acoge) y también al gasto expresado en términos de unidades de consumo, con el fin de que las comparaciones que puedan realizarse no queden afectadas por las diferentes características demográficas de los miembros del grupo familiar, y asimismo tengan en cuenta las economías de escala que se producen a nivel de hogar.

Para calcular el gasto por unidad de consumo se asigna un peso diferencial a los distintos miembros del hogar en función de sus edades y de su posición en el mismo. Así, de acuerdo con la escala de Oxford, el consumo de cada miembro se pondera del modo siguiente: al sustentador principal, independientemente de su edad y características, se le asigna el 100% del consumo por persona, es decir, cuenta como 1; a los menores de 15 años se les asigna la mitad, 0,5, y al resto de miembros del hogar se les atribuye un 0,7. El resultado de agregar los índices de ponderación en cada caso son las "unidades de consumo del hogar", que constituyen el denominador del indicador construido como *gasto por unidad de consumo* a partir de los gastos totales. (En nuestro caso y con objeto de aproximar mejor el gasto de los menores de edad, el multiplicador 0,5 se ha aplicado a todos los miembros de hogares con menos de 18 años).

Sobre la base de los datos del gasto de los hogares así presentados, la primera diferencia que se observa es que el gasto medio por hogar es superior en los hogares en los que hay menores de 18 años que en los que no los hay. Esto se debe, entre otros factores, a que en términos generales aquéllos acogen mayor número de miembros. De hecho, el gasto por persona resulta mayor cuando no existen menores en el hogar.

---

[9] *Para el desarrollo de los aspectos relativos al gasto de los hogares, así como al correspondiente a los niños y las estimaciones sobre pobreza relativa de estos, hemos contado con la inestimable ayuda de Mª JOSE HERNAN, que ha realizado algunas explotaciones a partir de la EPF de 1991, exclusivamente para los fines de este trabajo.*

La tipología de hogares de Lasslett resumida en el Cuadro 3.2.2.11, permite comparar con facilidad las diferentes posiciones de los hogares con o sin menores, según se tome en consideración el gasto total o el gasto individual de los hogares. Los hogares compuestos por un matrimonio o pareja con hijos, e incluso los hogares monoparentales, tienen un gasto total medio por hogar superior al de todos los demás, y los primeros, superior al gasto medio de todos los hogares. Por el contrario, los gastos medios por persona en estos dos tipos, son inferiores a los que se producen en cualquiera de los otros. Las diferencias quedan más matizadas si la comparación se realiza tomando en cuenta el gasto medio por unidad de consumo, por efecto de la ponderación introducida por la escala de equivalencia pero, en todo caso, los hogares unipersonales y los compuestos por matrimonios sin hijos presentan gastos superiores a los de matrimonio con hijos, y los hogares pluripersonales detentan mayor gasto que los monoparentales.

Cuadro 3.2.2.11. - *Gasto medio total, por persona y por unidad de consumo tipo de hogar. 1991. (Pesetas)*

TIPO DE HOGAR	GASTO MEDIO		
	Por Hogar	Por Persona	Por Unid. Cons.
1. Unipersonal	1.135.084	1.135.084	1.135.084
2. Pluripersonal sin núcleo	2.122.767	829.182	1.009.654
3. Matrimonio sin hijos	1.859.338	879.848	1.043.060
4. Matrimonio con hijos	3.023.674	733.086	1.019.140
5. Monoparental	2.302.456	782.137	1.001.929
Total	2.527.105	808.476	1.033.693

Fuente: INE. Encuesta de Presupuestos Familiares, 1991.

Dentro del grupo de hogares con menores, que vienen a representar el 47% de todos los hogares, se observan también diferencias, que operan a favor de las parejas con uno o dos hijos. Tomando esta vez como instrumento para la comparación la tipología ampliada de la EPF, el Cuadro 3.2.2.12 nos muestra también cómo los hogares más numerosos son los que tienen un mayor volumen de gasto medio total (hogares con 3 ó 4 adultos con niños), mientras que la relación gasto-persona (Gráfico 3.2.2.14) es peor cuanto menos adultos por ni-

Gráfico 3.2.2.13. - *Gasto medio por hogar y por persona (según tipo de hogar)*

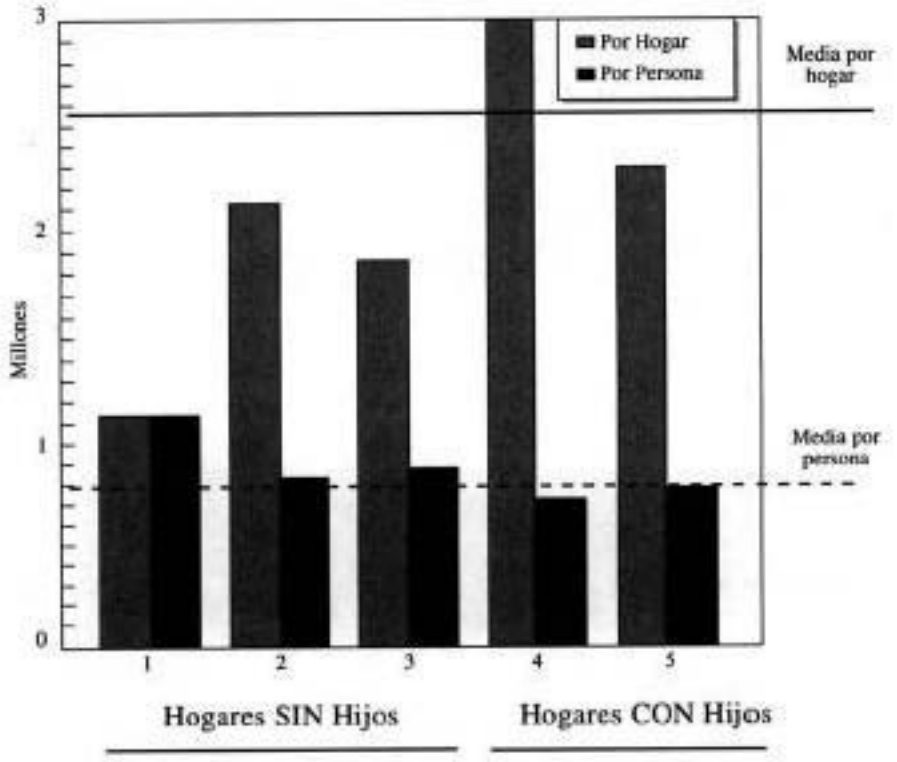

ño existen en un hogar (tal es el caso de la pareja con 3 ó más niños y el de las familias monoparentales). El dato del gasto por unidad de consumo no atenúa esta vez, sino que confirma, estas diferencias entre los hogares que tienen menores, aunque eleva la posición relativa de todos ellos en el conjunto de hogares. (Gráfico 3.2.2.15.)

En todo caso, el aumento del gasto por cada hijo más no es lineal para las familias. En efecto, según la estimación realizada en el Cuadro 3.2.2.13, con la llegada del primer hijo el gasto total del hogar aumenta en un 24,1%, mientras que para el segundo sólo se incrementa en un 8,3% y con el tercero ya no muestra repercusión alguna en este nivel. Sin embargo, el gasto por persona y por unidad de consumo sí se resienten incrementalmente por una disminución mayor a medida que aumenta el número de hijos.

Cuadro 3.2.2.12. - *Gasto medio total, por persona y por unidad de consumo en hogares con menores de 18 años. 1991. (Pesetas)*

TIPO DE HOGAR	GASTO MEDIO		
	Por Hogar	Por Persona	Por Unid. Cons.
1. Un adulto con 1 o más niños	1.664.927	639.811	906.492
2. Pareja con 1 niño	2.614.599	871.533	1.188.557
3. Pareja con 2 niños	2.857.878	714.469	1.058.481
4. Pareja con 3 o más niños	2.726.994	523.345	823.894
5. Otros hogares con 2 adultos con niños	2.210.568	669.218	946.886
6. Tres adultos con niños	2.964.175	658.117	949.002
7. Cuatro o más adultos con niños	3.551.242	598.738	858.663
Total Hogares	2.527.105	808.476	1.033.693

Fuente: INE. Encuesta de Presupuestos Familiares, 1991.

Gráfico 3.2.2.14. - *Gasto medio total por persona, en hogares con menores*

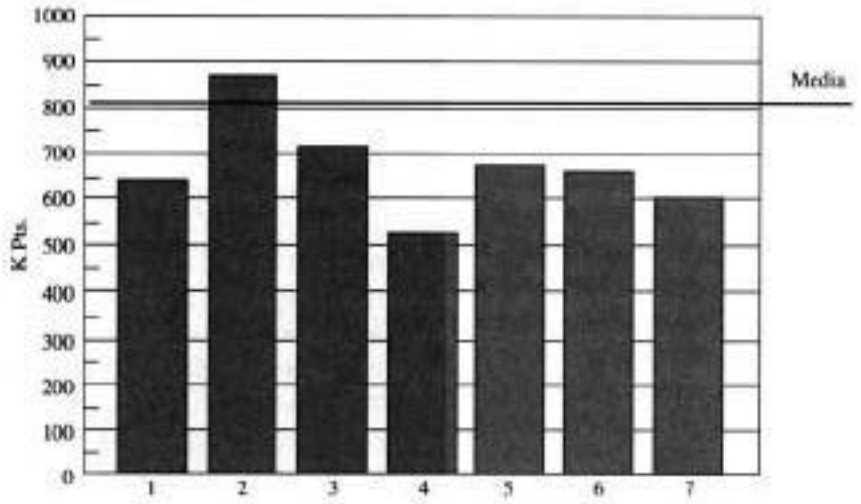

Gráfico 3.2.2.15. - *Indices de gasto medio por unidad de consumo en hogares con menores*

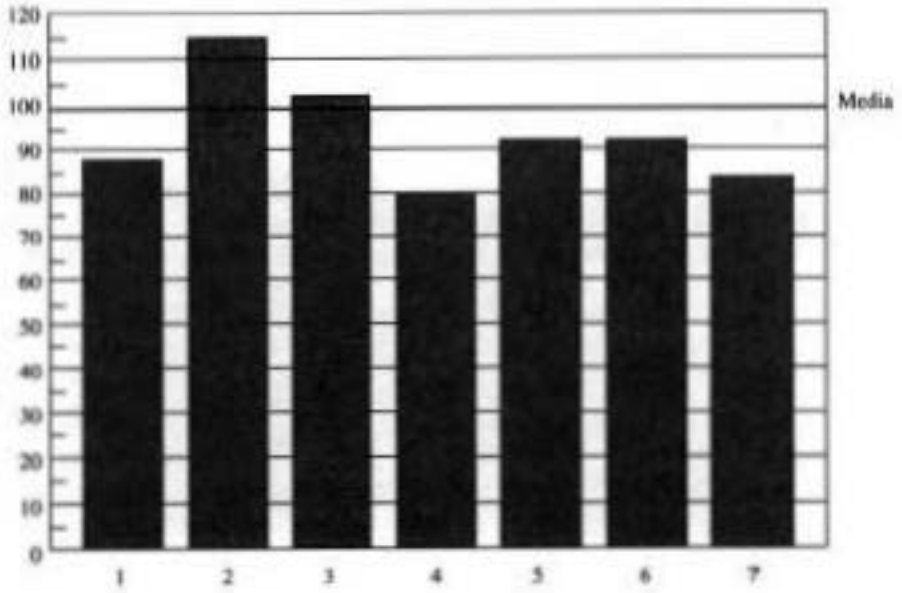

Cuadro 3.2.2.13. - *Incremento en el gasto medio generado por un hijo*

HIJOS	Por hogar	Por persona	Por unidad constituida
El primer hijo	24,1	(17,3)	(5,6)
El segundo hijo	8,3	(18,8)	(12,5)
El tercer hijo	0,0	(24,7)	(21,3)

Fuente: M. Asuntos Sociales. La infancia y su entorno. Datos básicos. 1.994

En todos los hogares, sea cual sea su composición, el gasto que absorbe la mayor proporción del presupuesto familiar es el gasto en Alimentación, a continuación los gastos de Transporte y los gastos en Otros bienes y servicios (cuidado personal, viajes...). Pero esta tendencia general varía en función de la composición del hogar: por grandes grupos de gasto se observa que los hogares con menores de 18 años dedican, por término medio, más dinero de su presupuesto a la

alimentación, vestido y calzado, y menos a vivienda y gastos de casa y al resto de bienes y servicios que el conjunto de todos los hogares (Cuadro 3.2.2.14). De entre los hogares con menores son los monoparentales y los que tienen más niños a cargo de sólo una pareja, los que mayor proporción de sus gastos dedican a los bienes de primera necesidad, en detrimento del dedicado al resto de bienes y servicios donde, además de los gastos sanitarios y en enseñanza, quedan incluidos los de esparcimiento, espectáculos y otros.

Cuadro 3.2.2.14. - *Distribución del gasto anual medio por hogar según grandes grupos de gasto, en hogares con menores. 1.991*

TIPO DE HOGAR	Alimentación, vestido y calzado	Vivienda, mobiliario y gastos de casa	Resto de bienes y servicios	Total
Un adulto con				
1 ó más niños	36,7	32,7	29,7	100,0
Pareja con 1 niño	31,1	29,0	39,9	100,0
Pareja con 2 niños	33,8	27,1	39,1	100,0
Pareja con 3 ó más niños	38,4	26,5	35,1	100,0
Otros hogares con				
2 adultos con niño	33,6	28,8	37,4	100,0
Tres adultos con niños	36,4	25,5	38,1	100,0
Cuatro o más				
adultos con niños	35,4	22,8	41,8	100,0
Total hogares con niños	35,2	27,5	37,3	100,0
TOTAL HOGARES	34,0	28,1	37,9	100,0

Fuente: ARGENTARIA. Las desigualdades en España. Síntesis estadística. 1.995.

Como conclusión general de todo lo apuntado se podría decir que la renta de los distintos tipos de hogares se ve afectada por la presencia o no de menores en los mismos y que los gastos que soportan las familias con niños son superiores a las del resto de familias, lo que tiene una repercusión negativa en el bienestar económico individual de sus miembros.

Las políticas redistributivas, utilizando como instrumento el gasto público tienen por objeto nivelar estas distancias, por ello es interesante analizar a quién beneficia ese gasto y cuáles son los resultados,

en términos redistributivos, de semejantes políticas. Gimeno (1993) entre otros, ha realizado una aproximación de este tipo, hallando que las políticas de gasto presentan, desde distintas comparaciones, un perfil notoriamente progresivo y que la progresividad ha mejorado en el período que media entre 1980 y 1990, según puede deducirse a partir de los datos de las EPF.

De todos los grupos de gasto público que el mencionado autor analiza, hemos tomado aquellos que pueden estar más asociados con el desarrollo de la vida de los niños, dejando fuera los directamente atribuibles a otros grupos (pensiones o desempleo, transferencias o gastos económicos). La atribución del gasto directamente a hogares, sin matizar en términos de renta equivalente, y la naturaleza de uno de los gastos que se consideran, la sanidad, que es universal, no autoriza a extraer conclusiones si no es muy matizadamente, pero en todo caso tiene interés esta primera aproximación, ofreciendo la posibilidad de hilar sobre ella algunos comentarios (vid. Cuadro 3.2.2.15).

La incidencia del Gasto Público social (educación, sanidad y otros gastos sociales) en el gasto de las familias es de un 31,73% de media por hogar. Este porcentaje es muy superior en la 1ª decila de gasto (156,44%) y va decreciendo hasta llegar a un 11,49% en la última decila. El gasto público en educación, expresado en porcentaje sobre el consumo medio del hogar, aumenta en las decilas intermedias, siendo inferior a la media por hogar en las dos primeras y en las dos últimas. Debe tenerse en cuenta que aquí se está tomando el gasto total por hogar que, como hemos comentado, es más voluminoso para las familias con mayor número de miembros (que generalmente son las familias que tienen menores) por lo que se encontrarán normalmente situadas en las decilas más altas. La progresividad puede, por lo tanto, entenderse expresada en la caída que se produce a partir de la 7ª decila.

Los gastos públicos en sanidad y en otros servicios sociales vuelven a presentar una curva descendente de la primera a la última decila. Ambas se encuentran muy concentradas en las decilas más bajas, especialmente la sanidad, que de otro lado es la principal responsable del gasto aplicado así como del carácter marcadamente progresivo de su distribución. Puesto que los hogares con sustentador principal mayor de 65 años son los que suelen quedar situados con mayor frecuencia en las decilas más bajas, cabe pensar que la mayor incidencia del gasto en servicios sanitarios y sociales repercute principalmente en el grupo de personas de la generación de mayores.

Cuadro 3.2.2.15.- *Distribución del gasto público en servicios, en porcentajes sobre el consumo medio de los hogares de 1990*

	DECILAS										TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	media por hogar
Gasto Familiar (Pesetas)	409.161	789.819	1.098.001	1.403.381	1.701.295	2.032.461	2.411.829	2.877.550	3.587.195	5.697.066	2.200.480
G.P. medio en educación por hogar (%)	3,49	7,50	9,68	10,55	11,00	10,02	10,04	8,78	7,78	5,50	8,21
G.P. medio en sanidad por hogar (%)	111,28	55,37	40,28	30,80	25,48	20,48	17,22	13,56	10,22	3,96	18,25
G.P. medio en otros gastos sociales (%)	41,67	20,73	12,14	8,03	5,98	4,76	3,58	3,09	2,58	2,02	5,28
G.P. total en servicios sociales por hogar	156,44	83,61	62,11	49,38	42,46	35,26	30,85	25,42	20,59	11,49	31,73

Fuente: J. A. GIMENO, Argentaria, 1993

En todo caso, las estimaciones comentadas se refieren a una distribución "real" observada, no a una distribución "ideal", que estableciera los mínimos necesarios para satisfacer cada tipo de necesidad y para cada colectivo y a partir de ahí realizara las necesarias compensaciones.

La insuficiencia de medios para hacer frente a sus necesidades hace vulnerables a las familias o a las personas, que pueden llegar a traspasar el umbral de pobreza si aquélla insuficiencia se hace especialmente grave. A partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1990-91 se realizó por el INE un "Estudio de los hogares menos favorecidos", del que aquí vamos a tomar algunos datos someros con objeto de poner de relieve la situación de las familias con niños con relación a la pobreza.

Según se desprende de los datos de la citada Encuesta, en torno a un 18% de los hogares españoles se encontraban por debajo de la línea de pobreza del 50% en 1991, lo que equivale a decir que en esa fecha había cerca de 7 millones de personas con un nivel de gasto medio equivalente de la mitad o menos del que correspondía al conjunto de hogares. La proporción de hogares sin niños por debajo de esta línea era superior a la de hogares con menores que, a su vez, tenían una representación inferior en este ámbito a la que les correspondía en la población en general. Una primera conclusión que se desprende de estas observaciones es la relativa buena situación de las familias con menores en el conjunto de hogares españoles.

Pero no todos los tipos de hogares quedaban afectados por igual. Los hogares con un sustentador principal mayor de 65 años, viva solo o en pareja, del lado de los componentes de hogares sin niños, y las familias monoparentales, de la parte de los que sí los tienen, son los dos grupos más afectados por la pobreza. Los hogares compuestos por grupos más numerosos presentan asimismo un elevado porcentaje de pobreza relativa, mientras que las parejas con un niño parecen ser las menos pobres, y a pesar de ser la modalidad más frecuente entre el grupo de las familias con niños es la que presenta una proporción de pobreza relativa inferior a ninguna otra (Cuadro 3.2.2.16).

La percepción subjetiva de la pobreza es también analizada en el Estudio de los hogares menos favorecidos, de este modo es posible observar cómo los hogares con menores destacan nítidamente en el grupo de los que manifiestan tener dificultades para llegar a fin de mes, de entre ellos, aquéllos que venimos señalando como más vulnerables (los compuestos por familias monoparentales y por parejas con 3 ó

más niños u otros adultos con niños) declaran en mayor proporción que ningún otro tipo tener "muchas dificultades" para llegar a fin de mes con sus ingresos.

Cuadro 3.2.2.16.- *Proporción de la población en situación de pobreza relativa (línea del 50%), según tipo de hogar. 1.991*

Hogares con niños	% Pobreza	Hogares sin niños	% Pobreza
Un adulto más 1 ó más niños	32,3	Adulto mayor de 65 años	40,9
Pareja más 1 niño	9,4	Adulto menor de 65 años	17,3
Pareja más 2 niños	13,2	Pareja SP mayor de 65 años	32,8
Pareja con 3 ó más niños	23,6	Pareja SP menor de 65 años	13,8
Otros hogares 2 adultos + niños	23,7	Dos adultos	25,2
Tres adultos más niños	20,4	Tres adultos	17,9
Cuatro o más adultos más niños	22,5	Cuatro o más adultos	12,7

Fuente: INE. Encuesta de Presupuestos Familiares. 1.991.

La situación de los niños respecto a la renta y a la pobreza

Las clasificaciones ofrecidas por la explotación rutinaria de las EPF, constituyen un ejemplo de lo que en el primer capítulo de este trabajo llamábamos "familialización" de la infancia, modo de pensar a los niños como pertenecientes a una familia, oscurecida su particularidad por la visión unitaria del grupo familiar. No obstante, el amplio conjunto de datos obtenidos por medio de ella, son susceptibles de ser tratados de modo distinto, de tal manera que respondan a los objetivos de investigaciones concretas, sirviendo para poner de relieve aspectos que pueden escapar de una observación general o convencional.

Tal cosa es la que se ha realizado aquí para tratar de mostrar la distribución de la renta según grupos generacionales, analizada esta distribución a partir del gasto de los hogares. Para ello se ha distribuido la población en hogares en función de los grupos de edad: Menores (0 a 17 años), Adultos (18 a 64 años) y Mayores (65 y más), en las distintas decilas de gasto del hogar y en tres versiones: gasto total, gasto por persona y gasto por unidad de consumo. En este último caso, se ha utilizado la escala de Oxford para ponderar el peso de cada miembro del hogar, pero ampliando la edad de los menores hasta los 17

años, multiplicando para ellos el gasto personal por 0,5. El resultado se ofrece en los Gráficos 3.2.2.16, 17, 18.

En la representación correspondiente al *gasto total del hogar*, la posición de los niños marcha en paralelo a la de los adultos y ambos se sitúan preferentemente a partir de la 5ª decila, mientras que los mayores ocupan, mayoritariamente, las decilas inferiores, hasta la 4ª. La distribución de la población en hogares para cada una de las decilas de *gasto por persona* presenta una distribución que puede resultar sorprendente: los menores se sitúan en los niveles de gasto más bajos, en mayor proporción incluso que los ancianos y su presencia se vuelve rara en las decilas más altas. La distribución según el *gasto por unidad de consumo* vuelve a matizar esta impresión, y la relación con los gastos se invierte en la 1ª decila, resultando aquí los ancianos los menos favorecidos.

Algunos de los trabajos realizados dentro del Proyecto internacional "Childhood as a Social Phenomenon", ya comentado, ensayaron una distribución similar, sobre la base de la renta equivalente, con resultados bien distintos. En Canadá e Israel el porcentaje de niños en la decila más baja era del 19% en ambos países, del 12% y 10,5% en la 5ª decila y del 1,6% o 3,9% en la 10ª, en uno u otro país. Los ancianos en Israel se distribuían en proporción similar en cada una de las tres decilas mencionadas (un 9,6%), mientras en Canadá era escasa su proporción en la primera y la última (3,4% y 5,2% respectivamente) y equivalente a la de los niños en la 5ª. Noruega, que hizo la estimación por quintilas, encontró un 31% de los niños (0 a 15 años) en la 1ª, un 22% en la 3ª y un 7% en la 5ª; la situación relativa de los ancianos era mejor en todos los casos.

Según estas estimaciones, la posición relativa de los niños españoles en cuanto a distribución de la renta, comparada con la que ofrecen los datos de los países mencionados, sería mucho más ventajosa. Mas hay una serie de factores, entre ellos, y no poco importantes, los de carácter técnico, que los propios autores ponen de manifiesto, que obligan a efectuar con prudencia cualquier tipo de comparación. En nuestro país los mayores serían los más perjudicados, lo que justificaría el más importante esfuerzo de las políticas redistributivas hacia ellos, que como ya hemos visto es lo que existe.

Sí son coherentes nuestros resultados con todo lo que se viene observando, desde distintos estudios, en relación a la distribución de la renta en España ya que, aunque las personas mayores han mejorado su situación por efecto de la generalización de los mínimos de pen-

Gráfico 3.2.2.16. - *Decilas de Gasto Total del Hogar*

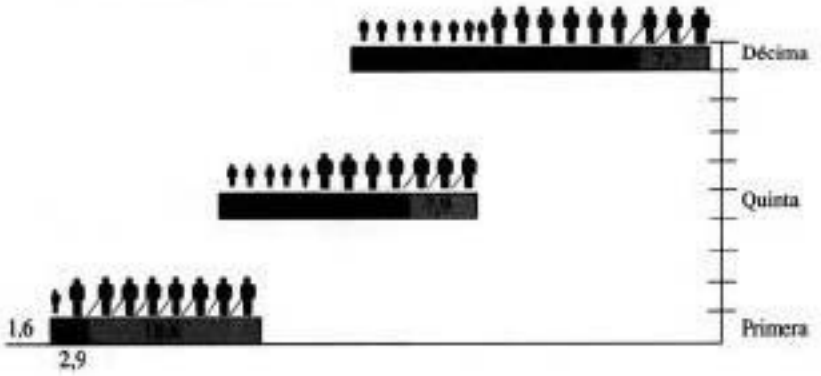

Gráfico 3.2.2.17. - *Decilas de Gasto por Persona*

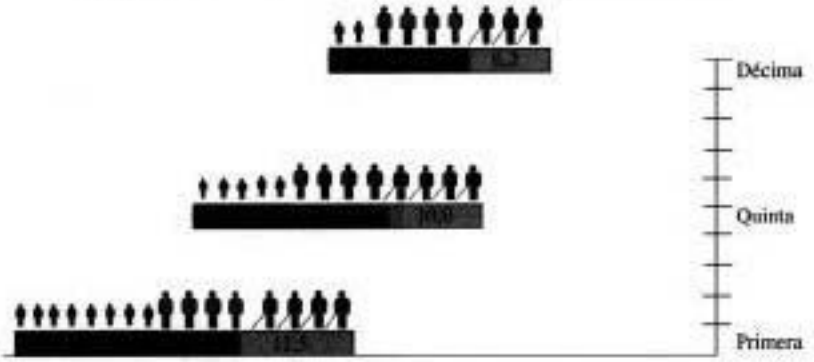

Gráfico 3.2.2.18. - *Decilas de Gasto por Unidad de Consumo*

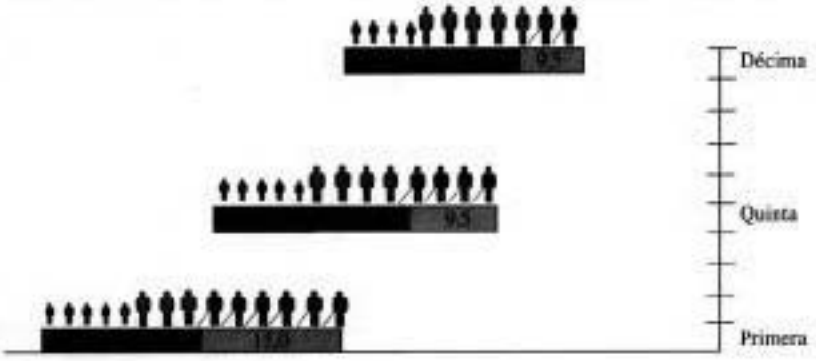

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares, 1991.

siones y se conforman bien con ello, globalmente continúan teniendo unos niveles de renta bajos. En todo caso, el subgrupo de mayores con menos recursos es numéricamente más importante que el constituido por las familias monoparentales, colectivo, de entre los hogares que tienen niños, que pasa más dificultades y que también se diluye en el conjunto de estos al ser mayoritarios los hogares más acomodados.

Con objeto de realizar también una aproximación a la pobreza relativa que afecta a los niños en comparación con otros grupos generacionales, se ha operado de modo similar al explicado anteriormente: se ha distribuido la población en hogares por grupos de edad y para cada una de las decilas de gasto, bien por hogar, bien por persona o bien por unidad de consumo. La línea de pobreza adoptada ha sido la del cincuenta por ciento, lo que significa que el umbral queda situado en la mitad de la media de los gastos de los hogares.

A partir de aquí, el procedimiento ha sido distribuir la población en los hogares *pobres* y *no pobres* en función de las edades, así como también el total de la población. La primera observación que se desprende de una observación general de los resultados obtenidos es bastante clara: mientras que bajo el umbral de pobreza de los gastos totales del hogar se encuentra el 23% de los hogares, esta proporción baja hasta el 14% si hablamos de la población afectada. Por el contrario, en el umbral basado en los gastos por persona, son pobres el 19% de los hogares, mientras que la población afectada se eleva al 22%. Es decir, que en la delimitación de la pobreza tiene mucho que ver el tamaño del hogar, en particular la existencia de población menor de 18 años, aunque el indicador utilizado introduce otros matices en los datos, como vamos a ver a continuación.

Considerando la población por grupos de edad, la pobreza afectaría al 42% de los ancianos en hogares, si se toman en cuenta los gastos totales del hogar, mientras que sólo estarían en hogares pobres el 8% de los niños (Cuadro 3.2.2.17). En el caso de analizar los gastos por persona del hogar, hallamos que la proporción de menores en hogares que están por debajo de la línea de pobreza del 50% es de un 28% mientras que la proporción de ancianos en hogares pobres ha descendido a un 24% (Cuadro 3.2.2.18). Por fin si se establece la comparación entre grupos generacionales sobre la base del gasto por unidad de consumo, vuelven a ser más numerosos los ancianos en hogares pobres que los menores, aunque la proporción de estos es bastante notable (un 19%, superior a la media del 18% de personas en hogares pobres) (Cuadro 3.2.2.19).

Cuadro 3.2.2.17.- *Distribución de la población por grupos de edad en hogares por debajo de la línea de pobreza, según los gastos totales del hogar. (%)*

	Total	POBLACION			Total
	hogares	Menores	Adultos	Mayores	Población
Hogares no pobres	77	92	89	58	86
Hogares pobres	23	8	11	42	14
Total Hogares	100	100	100	100	100

Fuente.- INE. Encuesta Presupuestos Familiares 1991

Cuadro 3.2.2.18.- *Distribución de la población por grupos de edad en hogares por debajo de la línea de pobreza, según los gastos por persona del hogar. (%)*

	Total	POBLACION			Total
	hogares	Menores	Adultos	Mayores	Población
Hogares no pobres	81	72	81	76	78
Hogares pobres	19	28	19	24	22
Total Hogares	100	100	100	100	100

Fuente.- INE. Encuesta Presupuestos Familiares 1991

Cuadro 3.2.2.19.- *Distribución de la población por grupos de edad en hogares por debajo de la línea de pobreza, según los gastos por unidad de consumo del hogar. (%)*

	Total	POBLACION			Total
	hogares	Menores	Adultos	Mayores	Población
Hogares no pobres	83	81	85	73	82
Hogares pobres	17	19	15	27	18
Total Hogares	100	100	100	100	100

Fuente.- INE. Encuesta Presupuestos Familiares 1991.

Siempre que se relativiza la renta, sea midiéndola en gasto por persona, sea por unidad de consumo el grupo menos desfavorecido es el de los adultos, cuya presencia en los hogares pobres es de un 19% ó un 15%, según se tome una u otra medida.

Por su parte los menores, pese a la contribución de su familia aparecen "peligrosamente cerca" de los niveles más bajos de renta, cuando se les considera individualmente y como personas (gasto por persona) y "peligrosamente juntos" con los depauperados ancianos cuando se matiza su capacidad de consumo (con la escala de equivalencia).

3.3. EL BIENESTAR SOCIAL DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS

Las condiciones de vida influyen en el bienestar individual de las personas, pero el bienestar material disponible en la sociedad no explica por sí solo el bienestar experimentado por los individuos, sino que éste incluye, además, la satisfacción personal con los medios de que se disfruta en el presente, y la satisfacción con el ambiente que acoge a la persona, permitiendo el desarrollo de sus vertientes psíquica y afectiva.

En los años sesenta, cuando la mayoría de las naciones occidentales se habían convertido en ricos estados de bienestar, se reconocieron límites al crecimiento económico y ganaron importancia los valores post-materiales. Como resultado se introdujo un término, "*calidad de vida*", que servía para denotar que hay algo más que simplemente bienestar material. Alternativos a los indicadores económicos, se hizo hincapié en la necesidad de construir "indicadores sociales" que dieran cuenta de la situación y guiaran la política social. Las recesiones económicas de mediados de los 70 y principios de los 80 alejaron la atención de los objetivos no económicos, pero aunque el interés político se redujo, el estudio de la calidad de vida maduró científicamente y en la actualidad puede considerarse como una especialización de las ciencias sociales (Veenhoven, R., 1994).

El término "calidad de vida" denota dos significados. *"1) la presencia de condiciones consideradas necesarias para una buena vida y 2) la práctica del vivir bien como tal"* (Veerhoven, R., *op. cit.* p. 88). En el nivel societal sólo puede utilizarse el término en el primer significado, y tal ha sido el sentido que hemos dado a los apartados precedentes de este capítulo. En en nivel individual el término puede ser

usado en sus dos acepciones, y eso es lo que constituye la finalidad del presente apartado.

La satisfacción con la vida es uno de los indicadores de calidad de vida "*realizada*", es decir, "vivida" por la persona. Equivale a la evaluación global de la propia vida en forma positiva. Sinónimos corrientes son "felicidad" (si está referida no a un juicio subjetivo, sino a un estado deseable juzgado desde un sistema de valores particular) y "bienestar subjetivo" (cuando éste se basa más en una evaluación global de la satisfacción con la vida que en sentimientos actuales o síntomas psicosomáticos específicos).

Así definidos, la satisfacción con la vida, tanto como la felicidad o el bienestar subjetivo, son medibles y para determinar empíricamente qué es lo que lleva a la gente a evaluar sus vidas en términos positivos se cuenta con los estándares del informante acerca de lo que es la vida vivible, la buena vida (Diener, E., 1994). Y en este punto vuelve a aparecer un comportamiento diferencial respecto a los niños: debido a esa concepción que persiste, en el sentido de que no tienen suficiente capacidad de discernimiento, tampoco es habitual recurrir a ellos como informantes de su propia experiencia de vida.

La falta de consulta a los niños tiene una excepción, relativa a temas relacionados con el consumo, donde son vistos como inductores del gasto consuntivo de los padres. Al contrario, en la provisión de servicios para el bienestar, la seguridad en sí mismos de los adultos, la incuestionada buena voluntad que se atribuyen, hace que se considere aceptable su valoración general acerca de un bienestar satisfactorio para los niños. La presencia de una ideología familiar, lo que hemos definido como "familialización", condiciona también que las posibles reivindicaciones de bienestar de los "portavoces naturales" de los niños expresen necesidades globales del bloque familiar, antes que de los niños individualmente.

Tomemos el caso de las necesidades. El conocido esquema de Bradwshaw (1983) distingue cuatro definiciones diferentes de la necesidad social: *necesidad normativa, necesidad experimentada, necesidad expresada, necesidad comparativa*. La necesidad normativa y la comparativa son definidas externamente a la persona, según lo que el experto, profesional, administrador o científico social consideran necesidad en una situación determinada o en comparación con lo que reciben otros individuos en semejante situación. La necesidad experimentada es "sentida" por la persona y permanece latente o alcanza su expresión traducida en demanda. Las necesidades sentidas de los ni-

ños son mediatizadas por los adultos y expresadas en demandas que efectúan también ellos. No sabemos si hacemos lo que los niños necesitan, lo que es seguro es que hacemos *lo que pensamos que es bueno para ellos* o, a lo sumo, lo que interpretamos que puede ser su mejor deseo. Las necesidades de los niños vendrían a constituir así un quinto tipo: la ***necesidad atribuida***.

Con ello queda al margen la posibilidad de aproximarse a conocer su grado de bienestar subjetivo a través de la medida de **su** satisfacción con la cobertura de las necesidades (sociales o individuales). Las necesidades como aspiraciones, de las que nos habla Heller, resultan desconocidas en lo que atañe a los niños. Su insatisfacción con las condiciones de vida presentes, derivada de que los logros conseguidos por generaciones anteriores son insuficientes para las nuevas generaciones (como también sugiere Heller) nos es asimismo desconocida. Por fin, la satisfacción de esa necesidad intermedia, humana y universal, que Doyal y Gough denominan de "seguridad en la infancia", es medida, como calidad de vida realizada, a través de indicadores de diverso tipo (cantidad de proteínas/día, cantidad de pediatras/niño, cantidad de maestros o escuelas, etc.) pero no, que sepamos, preguntando a los propios niños acerca del afecto y apoyo positivo que recibe y que percibe, ambos componentes esenciales en la dimensión psico-social que los autores citados otorgan a la citada necesidad intermedia.

No carece de sentido por lo tanto, en el contexto de este trabajo que pretende, como objetivo final, abrir el paso a "una visión alternativa y una conducta social alternativa" frente a la infancia, efectuar una aproximación a la satisfacción individual que a los niños reportan sus condiciones materiales de vida y su propia posición en la vida.

A tal objeto se ha realizado un estudio cualitativo sobre una muestra de niños de la Comunidad de Madrid, cuyo planteamiento general, metodología y resultados integran el contenido de este último apartado.

3.3.1. Objetivos, metodología y diseño del estudio

Se ha considerado que el desarrollo del concepto de una infancia moderna y, a la vez, la modernización de la infancia, ha sido un proceso que ha marchado en paralelo con el conjunto de cambios económicos, sociales y políticos que acompañan al establecimiento de los estados del bienestar. La configuración de la vida de los niños en estas sociedades viene dada por la interacción de tres planos o niveles:

* **El nivel material**: condicionado por la existencia de un **marco físico**, determinado por el fenómeno de la urbanización, de un **marco económico**, que comprende la situación de los padres en el mercado de trabajo y la existencia y cuantía de transferencias públicas efectuadas hacia los niños o sus familias, y un **marco tecnológico** del que forman parte el desarrollo de las comunicaciones y de las tecnologías de la información.

* **El nivel social**: cuyo marco es el de las **relaciones sociales**, donde se toman importantes las actividades, los tiempos, los lugares, las personas y las formas que éstas tienen de estar juntas.

* **El nivel cultural**: configurado por un **marco ideológico** que comprende tanto valores como juicios y opiniones, demandas y orientaciones de rol, mediados todos ellos por las competencias cognitivas de los niños y su disposición emocional frente a la realidad que les rodea.

De la intención de convocar la presencia de estos tres planos en el discurso espontáneo de los niños, surgieron las preguntas clave de la investigación, que fueron las siguientes:

- ¿Cómo se desarrolla la vida de los niños en la sociedad moderna, entendida como sociedad del bienestar?
- ¿Qué consecuencias tiene la existencia de distintos dispositivos del bienestar en su mundo (un mundo que comprende a los adultos y mayores junto a ellos mismos)?
- ¿Qué opinan de ello, que actitudes adoptan y en qué posición se sitúan?

Estas tres cuestiones eran trasladadas a cada niño o niña en el momento de comenzar la entrevista. Desde luego no es que la reflexión sobre la organización del mundo, o el conocimiento preciso del repertorio de los recursos sociales, pareciera ocupar el centro de su atención. Todos sus intereses giraban en torno a la naturaleza y calidad de las relaciones interpersonales que tienen lugar en la vida cotidiana y que les permiten confirmarse como individualidad, en una continua relación reflexiva, donde su imagen es devuelta por el espejo de los demás, corregida y mejorada por ellos mismos y reenviada de nuevo a los otros.

Por eso, a medida que avanzaba la investigación y que escuchábamos a los niños, se hacía más y más importante la experiencia de la vida cotidiana como mediadora del conocimiento del mundo que excede de ella. Pocos, o casi ninguno, sabían algo del bienestar social pero, o se disponían a pensarlo, o reclamaban alguna aclaración, o ma-

tizaban mucho, con objeto de no opinar sin base, eligiendo cuidadosamente las palabras, volviendo atrás y corrigiéndose a sí mismos. Después, sus frases aparecían como resultado de elaboraciones mentales complejas, donde se percibe que, sobre la base de una experiencia vital o alguna pequeña información sobre la cosa, hilan sus ideas, sus valores, y concluyen algo, que enseguida detienen, para comprobar si será "correcto", según les tienen enseñado, si resultará coherente con alguna otra cosa que han dicho, o si será conforme a la imagen que quieren dar de sí mismos.

Cuando hacen el relato espontáneo de su vida cotidiana su proceso mental es menos reflexivo y controlado, describen o cuentan sus cosas por el orden de importancia que para ellos tiene en ese momento. Para el investigador, la combinación de estos dos planos en el discurso de los niños, permite asomarse mejor al ámbito de los valores culturales que comparten y sobre los que sustentan sus opiniones, donde la lucha entre lo viejo y lo nuevo, el conocimiento adquirido y el pensamiento autónomo, no está ausente y constituye uno de los puntos más interesantes de explorar.

La metodología de la investigación fue cualitativa, mediante entrevista personal, abierta y semidirigida. En ningún momento hubo ninguna pretensión directa de cuantificación en este punto, sino de revelar y desvelar el pensamiento de los menores como habitantes y constructores de un segmento de la infancia presente que, si no representativo de la totalidad, sí lo es de un sector con capacidad de influencia y de actuar como avanzadilla o patrón de conductas, a la vez que reúne los rasgos de un modelo de infancia urbana o metropolitana en un país de la Europa del sur.

El diseño concreto de la muestra se realizó buscando la heterogeneidad con la presencia de representantes de distintos ámbitos geográficos y sociales de la comunidad madrileña y la homogeneidad interna del grupo en cuanto a su ubicación en el ciclo infantil, tomando un tramo de edades intermedias, con suficiente "historia de infancia" a sus espaldas y aún no ingresados plenamente en la etapa de la adolescencia. La composición resultante de esta elección ha sido la siguiente:

* **Total de entrevistas**: 22.
* **Sexo**: 50%.
* **Edad**: entre 10 y 14 años, ambos inclusive.
* **Lugar de residencia**: la región de Madrid presenta los rasgos de una conurbación incompleta y en atención a ello suelen presentarse sus datos de población atendiendo a tres círculos concéntricos en

torno a la capital, que es la que aquí se ha considerado para entrevistar a: - 9 niños/as de Madrid Capital.

- 8 niños/as del Area Metropolitana.
- 5 niños/as de Resto de Municipios.

* **Clase social**: la segregación espacial, que se observa en Madrid como en otras áreas metropolitanas, permite trazar una diagonal imaginaria que deja a un lado las zonas norte y noroeste de la Capital y del Area Metropolitana y al otro las zonas sur y sureste de ambas. Por ello, la elección de la muestra a partir de la ubicación geográfica, ha permitido también obtener una representación de clases sociales, importante para el análisis. No es cuestión de entrar aquí en discusión acerca de la validez o la pertinencia de una división convencional por clases sociales, que evocan estereotipos aparejados a cada una de ellas. Baste decir que hemos optado por clasificar las entrevistas según la categoría socioeconómica del sustentador principal (el padre la mayoría de las veces), siguiendo el modelo de Goldthorpe[10], que ha respondido mejor que otros al aplicarlo al pequeño tamaño de nuestra muestra. En consecuencia los niños/as de nuestro estudio han quedado agrupados del modo siguiente:

- Clase de servicios (profesionales superiores, directivos y/o grandes empleadores): 6.
- Clases intermedias (empleados no manuales, pequeños propietarios -autónomos- con o sin empleados): 9.
- Clase obrera (trabajadores manuales cualificados, semi o no cualificados): 7.

En el análisis nos referiremos a ellas como: clase acomodada, clase intermedia o clase obrera. Aunque no se ha valorado específicamente, como dato que ayuda a completar el perfil socioeconómico de los niños/as entrevistados, debe añadirse que hay entre las madres 11 que trabajan y 9 que son amas de casa. La distribución de las que trabajan, utilizando las categorías de Goldthorpe, sería la siguiente: 4 en servicios, 3 en intermedias y 4 en obrera.

Las entrevistas realizadas fueron las siguientes:

- **E.A. 1**. Mujer, 12 años, clase obrera, zona urbana.
- **E.A. 2.** Hombre, 13 años, clase intermedia, zona metropolitana.

---

[10] *Para una explicación de este modelo ver: J.J. GONZALEZ "Clases sociales: estudio comparativo de España y la Comunidad de Madrid 1991". Comunidad de Madrid, Consejería de Economía. Madrid, 1992. (Págs. 40-48).*

- **E.A. 3.** Mujer, 13 años, clase obrera, zona metropolitana.
- **E.A. 4.** Hombre, 11 años, clase intermedia, zona metropolitana.
- **E.A. 5.** Mujer, 10 años, clase intermedia, zona rural.
- **E.A. 6.** Hombre, 12 años, clase intermedia, zona rural.
- **E.A. 7.** Mujer, 14 años, clase acomodada, zona capital.
- **E.A. 8.** Hombre, 11 años, clase acomodada, zona capital.
- **E.A. 9.** Hombre, 13 años, clase intermedia, zona capital.
- **E.A. 10.** Mujer, 10 años, clase intermedia, zona capital .
- **E.A. 11.** Mujer, 11 años, clase intermedia, zona capital.
- **E.A. 12.** Mujer, 14 años, clase obrera, zona metropolitana.
- **E.A. 13.** Hombre, 12 años, clase intermedia, zona metropolitana.
- **E.A. 14.** Hombre, 11 años, clase obrera, zona rural .
- **E.A. 15.** Mujer, 11 años, clase intermedia, zona rural.
- **E.A. 16.** Mujer, 12 años, clase obrera, zona rural.
- **E.A. 17.** Hombre, 14 años, clase acomodada, zona capital.
- **E.A. 18.** Mujer, 12 años, clase acomodada, zona capital.
- **E.A. 19.** Hombre, 10 años, clase acomodada, zona metropolitana.
- **E.A. 20.** Hombre, 14 años, clase acomodada, zona metropolitana.
- **E.A. 21.** Mujer, 12 años, clase acomodada, zona metropolitana.
- **E.A. 22.** Hombre, 14 años, clase obrera, zona capital.

3.3.2. Resultados

El discurso de los niños que fluye a través de las entrevistas guarda relación: con su nivel cognitivo, con su experiencia vital, con su interacción activa o pasiva con el mundo, con el grado de empatía que establecen con los adultos en general y con el entrevistador en particular y también con el ambiente del medio en el que se han realizado las entrevistas.

Con todo ello termina estructurándose un discurso infantil que, al margen de los comentarios concretos que ayudaban a guiar la entrevista, tiene muchas cosas en común. A esos temas comunes, y a las respuestas generales a los temas estimulados o introducidos por el entrevistador, va a dedicarse este apartado, donde el mensaje expresado será el protagonista, reproducido en ocasiones en el propio lenguaje de los niños/as. El

contenido latente de sus expresiones, que denota valores y juicios particulares será el objeto del apartado siguiente, donde además se contrastarán las diferencias y semejanzas internas y respecto a los resultados de otros estudios de similar finalidad o naturaleza.

Los más de veinte temas distintos que surgieron del discurso infantil se han agrupado en cuatro categorías relativas, cada una, a: la experiencia vital de ser niño o niña, las relaciones interpersonales, los juicios acerca de los beneficios que los sistemas del bienestar proporcionan y la problemática específica de los niños en la búsqueda de su espacio y su papel.

* *La infancia vista por los niños.*

La infancia para los niños significa libertad, en el sentido de disponer de más tiempo libre para dedicarlo a las cosas que les gustan, sea jugar, estar con los amigos, escuchar música o hacer deporte, y estar exentos de las responsabilidades que atan a los mayores, obligados a trabajar y cuidar a su familia. Significa así mismo tener energía física, que se irá perdiendo con el paso de los años

> *"los niños se divierten más, porque tienen más tiempo libre para jugar y los mayores no juegan nunca a nada" (Niño, 10 años).*
> *"yo tengo más vitalidad, puedo hacer más deporte, puedo correr, nadar, sin problemas" (Niño, 14 años).*

Pero la infancia es también una etapa de restricción de la libertad, consistente sobre todo en no poder hacer la propia voluntad, sino en tener que ajustar ésta a lo que les está permitido. Y asimismo es un estatus que conlleva obligaciones específicas, relativas sobre todo al trabajo escolar, que acaba estrechando también el margen de su libertad y les asemeja, en cuanto a sujeción a rutinas ineludibles, a los adultos

> *"... es igual que si tienes que tener un trabajo y tienes que ir a esa hora puntual para que te paguen bien. En el colegio es igual, lo que pasa es que en vez de pagarte... te pagan cada vez, cada día sabiendo más" (Niña, 10 años).*

La infancia es vista por los niños como una etapa de dependencia, que vincula con obligaciones morales que se desplazan al futuro (así suelen explicar que los hijos -sus padres- deben encargarse de velar por los ancianos de su familia que ya no se valen por sí mismos) o se materializan en el presente, a través de ciertos chantajes afectivos

"... me parece bien porque no vas a hacer un horario sin pensar en los demás... tienes una familia en que pensar y no vas a estar ahí, teniendo el alma en vilo de tus padres..." (Niño, 14 años) o del reconocimiento inequívoco de que la dependencia material conlleva como contrapartida la obediencia *"porque es tu madre y manda sobre ti"*.

Del mismo modo asumen que en la etapa infantil las personas se preparan para el futuro. En torno a esta cuestión se desatan las frases más tópicas en todos los discursos, de otra parte, asegurar el futuro es la única razón que les hace resignarse con la carga que representan los estudios:

"Los niños son el futuro, son los futuros hombres y mujeres... los niños son más inocentes, supongo, tienen que enseñarles, educarles..." (Niño, 14 años)

"...estudiar, porque para el futuro, si no has estudiado, pudiendo tener un puesto en una oficina, estás recogiendo cartones en la calle, aunque también es un oficio, pero..." (Niño, 13 años).

Por fin la infancia es para los niños una fase de la vida guiada por los adultos, cuya autoridad no es mayoritariamente contestada pero sí produce ciertas reservas: ¿por qué unas cosas sí se pueden hacer y otras no? ¿por qué en lugar de asustarles con los peligros que les acechan no les enseñan a sortearlos? ¿por qué unos padres dejan hacer unas cosas y otros no?. Así como en las cuestiones relativas a la dependencia y a la preparación para el futuro puede considerarse que los niños/as están asumiendo, sin decidirse a cuestionarla, la construcción social vigente para la infancia, en los temas que se refieren a la libertad, a la independencia y al logro de autonomía personal, surge una mayor discrepancia. Incluso el tono de su conversación se hace mucho más vivo y expresivo cuando hablan de estas cuestiones.

La batalla por las horas, los permisos o los lugares de salida, son uno de los temas de fricción con la autoridad paterna que mejor representan las demandas implícitas o explícitas de libertad por parte de los menores. Aunque al final nuestros niños, juiciosos, acaben admitiendo que, pese a que no se entienda mucho, está bien como **sus** padres lo hacen, se abre en torno a este punto un espacio para la negociación entre las dos generaciones. La posibilidad de decidir sobre el uso del tiempo es también una cuestión que distingue, quizá más claramente que ninguna otra en nuestra muestra, los diferentes estatus de posición de las edades. De una parte marca la raya

entre los niños y los adultos, que *"pueden hacer lo que quieran, volver a la hora que quieran"*, de otra señala los peldaños en la autonomía que se va consiguiendo a medida que avanza la edad en el ciclo infantil.

En la muestra del estudio los niños de 10 años salen poco y siempre con sus padres, los de 11 salen con sus padres, pero también con amigos, a algún lugar cercano y controlado, lo de doce ya salen solos, al parque y por el paseo, a los 13 ya se va al cine y a dar una vuelta, a veces con chicos/as, igual a los 14, ahora ya en pandilla o en parejitas. El "Centro Comercial" cercano al barrio parece ser el nuevo ágora, donde además de ver tiendas o entrar al cine, se pueden dar vueltas infinitas con una bolsa de chucherías en la mano.

Cuando los niños realizan estas apreciaciones sobre lo que se puede o se debe hacer a cada edad, como sobre lo que distingue el modo de vida de los niños del de los adultos o los ancianos, están haciendo una generalización que sugiere la existencia latente de una *conexión generacional* en el sentido explicado por Mannheim, que se hace consciente en este caso y también cuando los niños se refieren a la condición desfavorable de otros niños motivada por la pobreza de sus países, o por la falta de atención que reciben de quienes consideran que están obligados a prestársela (padres o Estado). Frente a lo que de la situación de estas infancias conocen consideran que ellos están bien,

> *"Todos mis amigos vivimos bien, porque no somos ricos, pero tampoco somos muy pobres, tenemos dinero para sobrevivir, mucho no, pero tenemos..." (Niño, 11 años).*

* *Relaciones interpersonales.*

Todos los padres son estupendos, y los niños y niñas de la muestra están encantados con ellos. Puede pensarse que no otra cosa expresarían los entrevistados ante un adulto desconocido y en el ámbito, a veces, de su propia casa, más hay todo un conjunto de retazos discursivos que confirman la veracidad de estas declaraciones formales.

Los padres acompañan a los niños a jugar o a presenciar sus deportes favoritos, salen a montar en bici o a caballo con ellos, les llevan a su trabajo, a su taller o a su nave. Con su madre van a la compra o hacen pequeños recados encargados por ella y también están al tanto de los problemas o alegrías que tiene en su trabajo.

El trabajo de las madres, unas veces, la sobrecarga de trabajo doméstico de aquéllas o la simple convicción, en otras, hacen que la colaboración en las tareas de la casa sea una cosa normal entre nuestros niños/as. La percepción de los roles familiares es más clara entre quienes tienen una madre trabajadora: todos aportan, todos contribuyen a sostener la casa, todos disfrutan de las vacaciones o el tiempo libre, las tareas domésticas (sea guisar, limpiar o atender a los niños) las realiza aquel que esté disponible.

Para los que tienen una madre ama de casa, sean niños o niñas, el criterio es más titubeante: por un lado hay una declaración formal de equiparación de roles entre hombres y mujeres y por otra parte no se acaba de encontrar la compensación entre los papeles diferenciados que aquéllos juegan en su casa, y se recurre a una serie de explicaciones que denotan que, en su realidad, aquella equiparación no existe.

Lo que se espera y se valora más de los padres es el apoyo afectivo, el cariño, *el amor*, en palabras de los propios niños/as, lo que no impide el reconocimiento de la dependencia material y hasta física que se tiene de ellos. Las declaraciones más explícitas de devoción y gratitud filial se hacen entre los niños pertenecientes a familias acomodadas, mientras que los de familias más modestas dejan traslucir alguna crítica, pero a la vez se muestran mucho más al tanto de las inquietudes, aventuras y desventuras de sus padres. Es decir, parece que se produce una interacción más estrecha en el caso de los segundos y una distancia "de respeto" entre los primeros.

> *"Con mis padres me llevo muy bien, mi madre a veces me regaña, bueno... me regaña más mi padre, por cualquier cosa ya me está chillando, pero mi madre no. Esto me parece mal porque yo, aunque sea pequeña, pues tengo los mismos derechos que los mayores, entonces no tienen porqué gritarme, ni nada, aunque si lo hago mal, está bien que me regañen, porque si no, pues, haría lo que yo quisiera y no estaría bien" (Niña, 13 años).*
>
> *"... son muy cariñosos, te entienden todo, puedes decirles: he cateado un examen y ellos te entienden, bueno te dicen: sigue estudiando, no aflojes. Son los típicos padres que te entienden y saben cómo eran ellos.... si no estuvieran mis padres yo no podría hacer nada, porque ellos me pagan el cole, me ayudan y yo, también hago recadillos y eso pero nada, ellos mucho más" (Niño, 14 años).*

La relación con los hermanos, en general, es deplorable, si el entrevistado es el mayor o la mayor de ellos, los pequeños son rematadamente tontos o caprichosos

"... como mi hermano, que no sabe lo que hace, ni lo que dice, los de así 4 ó 6 años pues no, tienen sus barbaridades, por decirlo así, que de repente dicen: esto no me lo pongo hoy, porque... se quieren de momento crecer, para ser mayor, para hacer lo que tú haces, no sé, yo creo que no saben lo que dicen" (Niña, 12 años).

si los hermanos que tiene son mayores, éstos abusan de su posición, no participan en las tareas de la casa pero, eso sí, le o la quieren y, de vez en cuando les invitan a ir con ellos a algún sitio

"... algunas veces nos pegamos, pero nos llevamos bien. No ayuda a poner la mesa, es tonto" (Niña, 10 años).

"... son mayores, algunas veces me voy a jugar al fútbol con ellos o me voy a los recreativos,... al cine, pero pocas veces. Me llevo bien, mi hermano me está debiendo siempre dinero, pero bueno..." (Niño, 13 años).

La manida rivalidad entre hermanos encuentra en nuestro caso escasas excepciones, en las que parece que tener hermanos resulta gratificante o divertido

"... con la de 19 años me llevo muy bien, cuando me tiene que ayudar me ayuda, cuando la tengo que ayudar la ayudo" (Niño, 13 años).

"Somos 8 hermanos, yo soy el quinto, es muy divertido porque si te aburres y dices vamos a jugar, pues te dicen que sí, y si te dicen que no, pues buscas a otro" (Niño, 14 años).

Otra cosa son los abuelos, los abuelos constituyen los personajes del entorno familiar que despiertan mayores simpatías y con los que se establecen alianzas clarísimas. Los abuelos son divertidos, alegres, juegan y hablan con ellos, les invitan a visitarles y es frecuente que se queden los niños en su casa. Son abuelos relativamente jóvenes, pero con algunos achaques y manías, que despiertan la comprensión y los afanes protectores de los niños. Pero la relación con la familia extensa no se detiene en los padres de sus padres, sino se extiende a los hermanos y a los sobrinos de estos. La relación con tíos y primos tiene carta de naturaleza en la mayoría de los casos estudiados. Oyendo a los niños, no cabría dudar de la pervivencia de la familia mediterránea en la cosmopolita región de Madrid.

Fuera de la familia, hacer amigos, tener amigos, es lo verdaderamente importante

"... porque sin amigos pues yo..., hay veces que las amigas no me "ajuntan"... pues me siento mal y hay veces que no puedo estudiar. Una vez no me "ajuntaron" mis amigas y me pillaron en un control y aprobé de pura "chorra", casi no apruebo. Porque piensas en las amigas y no puedes hacer un control de una hora, no puedes, si no hay amigas pues no... no hay nada" (Niña, 10 años).

Los amigos tienen que ser muchísimos: del colegio, del barrio, del equipo, de las vacaciones y si pudiera ser, de más allá. No es bueno cambiar de colegio porque habría que cambiar de amigos. Es bueno ir al Instituto porque te encuentras con los amigos. Está bien llegar a la playa porque allí hay más amigos.

Los amigos o amigas son generalmente de la misma edad, es raro llamar amigo a uno que sea dos años mayor o menor. De este modo los amigos se van acompañando en todas las peripecias de la vida infantil. Van andando su camino a la vez. Por eso con los amigos se puede hablar de todo: de cosas del colegio, que si me llevo bien con uno o me cae mal el otro, de si esas chicas son tontas y los chicos lo saben, de fútbol... Y *"a esta edad en que empiezas a darte cuenta de las cosas, a relacionarte con chicas, a salir con tus amigos por ahí, a probar cosas..."* cuando comienzas a asomarte a la adolescencia, a cada uno le cuentas unas cosas *"... a tus padres lo que ha pasado en el colegio, que si una profesora... y a las amigas les cuentas* tus *cosas"*, los amigos, que antes eran para jugar, y también para hablar, son ahora personas con quienes compartir secretos y descubrir otros mundos, porque *"de más pequeño eras un poco ignorante"*.

Sobre el resto de las personas que pueblan el mundo a los niños/as entrevistados no les urge mucho pensar. Los adultos en general les parecen aburridos, sobrecargados de trabajo, llevan una vida muy ajetreada, no saben divertirse y a veces les causan un temor indefinido. Hay un segmento de adultos, los profesores, que sí tienen presencia en su vida cotidiana, con los que se llevan bien y de los que no tienen, en general, ninguna queja. No cabe duda de que los adultos tienen el poder, gobiernan su vida y pueden "mandar" a los niños, porque saben más, pero a veces, porque son mayores *"... se ponen un poco chulos"*.

Cabría pensar que la vida de los adultos más jóvenes podría interesarles un poco más, ya que se trata del estrato vital en el que ingresarán cuando finalice su infancia. Mas no parece ser así: los jóve-

nes son vistos con indiferencia, no son objeto de imitación, más bien se les mira con cierta condescendencia porque "... *hacen demasiado el tonto y no se dan cuenta, pero bueno...*". No los jóvenes, pero sí un problema de los jóvenes surge con frecuencia en su discurso: el desempleo que les afecta, después de haber estudiado años y años, y haber buscado y buscado. En este tema sí que proyectan en ellos algunas de sus inquietudes respecto a su futuro ingreso en el mundo adulto.

* *Servicios para el bienestar.*

Los estudios destinados a evaluar la satisfacción con la vida suelen orientarse a temas relacionados con las diferencias socioeconómicas que supuestamente darían lugar a diferentes grados de satisfacción personal. Se trata de cuestiones tales como la atención sanitaria, la educación o el empleo, que constituyen objetivos para las políticas sociales igualitarias, en la medida que facilitan que se den las condiciones consideradas necesarias para una buena vida. Nuestro estudio quiso explorar a este respecto el juicio que merecen, entre los niños, los dispositivos para el bienestar en el presente, y cómo creen que contribuyen, o deberían contribuir al bienestar general.

Dado que el tiempo escolar rige en gran medida la vida diaria de los niños, **la educación** concita en ellos bastantes reflexiones. Al margen del nivel general de satisfacción que manifiestan respecto a **su** colegio (como respecto a **su** familia, o a **sus** amigos) y de la valoración positiva que hacen de **sus** profesores hay otros aspectos que giran en torno a la enseñanza en que sus opiniones son más divergentes y menos conformistas.

Tener una educación, una formación, se considera importante porque será necesaria en un futuro que avistan repleto de ordenadores y máquinas, porque ya actualmente se pide tener estudios para todo o porque, merced a los estudios, es posible conseguir un trabajo y tener vida propia, independiente de los padres. En consecuencia, los niños consideran positivo que la enseñanza sea obligatoria durante un número de años, y que todos puedan estudiar, a diferencia de antaño, que sólo estudiaban los ricos, aunque, también hoy persisten desigualdades por encima del nivel obligatorio. Por ejemplo, para estudiar una carrera universitaria

"los ricos pueden y los pobres también, pero los ricos tienen más posibilidades, porque sus padres tienen más dineros y si no aprueban pueden dar dineros sus padres para aprobar y todo y los pobres tienen que hacer muchos lápices y mucho todo" (Niño, 11 años).

aunque esto para algunos es "natural"

"Yo creo que hasta los dieciocho que es cuando terminas COU y luego ya pues... hombre, hay gente que tiene más necesidad de ponerse a trabajar, pues que se pusiera a trabajar y las otras personas que siguieran estudiando" (Niña, 14 años).

Para una parte de los niños de esta muestra, que viene a coincidir con los que se inscriben en una clase urbana acomodada, la educación básica es un derecho aceptado que nivela a todos durante un período mínimo, y eso está bien, pero que continúe garantizándose la igualdad de oportunidades para que "esa gente" pueda seguir estudiando como las "otras personas" es otra cosa, el principio de mérito y capacidad no parece que tenga que regir en este campo, según ellos. Entre los niños y niñas de clases intermedia u obrera, no parece que la conciencia de sus menores recursos económicos limite sus aspiraciones de realización personal o de movilidad social por medio de los estudios, aunque sus padres tuvieran que "hacer muchos lápices" para ello.

Pero incluso dentro de este nivel obligatorio de enseñanza hay diferencias que para los niños consisten pagar (en los colegios privados) o no pagar (en los públicos). Los que asistían a colegios públicos no acababan de entender mucho porqué hay padres que se empeñan en llevar a sus hijos a colegios privados, cuando tienen la misma enseñanza o mejor en los públicos, y además no les cuesta. *Allá ellos, lo harán para hacerse más importantes, o porque tienen mejores instalaciones, o más profesores*. Porque, eso sí, los niños y niñas entrevistados consideran que los recursos invertidos, o no invertidos, en material e instalaciones, influyen en la calidad de la enseñanza *"por eso el sábado por la mañana hacemos una huelga... y vamos a ir todo el colegio, todos los que podamos..."*

La falta de medios incide también, según ellos, en que los objetivos de la ESO, la nueva enseñanza secundaria obligatoria, no vayan a poder cumplirse, porque se necesitan laboratorios, más profesores para idiomas... Algunos niños piensan que, con la ESO se rebaja el nivel de la enseñanza, aunque no todos opinan del mismo modo y creen que, en España, tenemos un nivel alto en comparación con otros

países y si no lo tuviéramos como *"el otro día (que) había una encuesta en la tele, que todos los niños españoles teníamos un nivel muy bajo en matemáticas"* lo que se debe hacer es *"motivar a los niños, que las matemáticas pueden ser un rollazo, pero después, de mayores os van a servir"*. Es decir, en opinión de algunos, el esfuerzo individual puede sustituir las carencias estructurales en la enseñanza.

La sanidad, el sistema sanitario y sus problemas no son desconocidos para los niños. No saben, o no mencionan, de sus dificultades financieras, que parecen preocupar grandemente en todos los países en la actualidad. Pero sí señalan lo que consideran que son sus virtudes: es mejor que antes, hay bastantes hospitales y los avances científicos y los adelantos médicos permiten que muchas enfermedades se curen.

También tienen identificados los problemas: listas de espera, trato inconveniente, mala organización, falta de recursos, masificación y saturación de los hospitales (*"muchas veces que vas están los enfermos allí en los pasillos, en la camilla, con sueros y todo"*), falta de médicos, y falta de preparación de algunos de ellos, o falta de conocimientos sobre algunas enfermedades. De otra parte está la situación de *"la gente que no puede pagarse un... (seguro privado)... que tiene Seguridad Social, que tardan y puede tener algún problema"*. Aunque para la mayoría de los niños la atención sanitaria no debe depender de cuánto dinero tengas, como en Estados Unidos que *"si tienes mucho dinero tendrás salud, pero la gente que no tiene dinero tendrá más problema"*, sino que debe ser para todo el mundo, y pública, porque *"todos pagamos, los padres pagan"*.

Junto a esta responsabilidad colectiva, los niños tienen muy claro que hay una responsabilidad individual sobre la salud, que se traduce en autocuidado: *si tienes una enfermedad contagiosa, no debes salir a la calle ni ir al colegio, porque contagiarás a los demás, debes ponerte las vacunas e ir al médico cuando corresponda.* Además, piensan que todo el mundo debe cooperar para que la organización de la sanidad mejore, no acudiendo al médico por tonterías ni exigiendo cada uno que le atiendan el primero.

La vivienda es un tema conflictivo que despierta interés en los niños/as. También consideran al respecto que disponer de una casa para cobijarse y no pasar frío es una necesidad y un derecho básico de las personas. Son numerosos los problemas que en su opinión existen en torno a la vivienda y que pueden resumirse en: carestía, mala calidad, falta de vivienda e infravivienda.

Soluciones podría haber, tanto basadas en la solidaridad particular:

"si tienes una casa así, abandonada, y no la usas para nada por qué no se la vas a dejar si no tienen trece millones, que es lo que te cuesta una casa, si tienes un local o así, pues que vivan ahí, que tampoco..." (Niño, 11 años).

como en la responsabilidad pública porque, ya que todo el mundo debe tener un lugar para vivir, a los que no lo tienen

"... podrían asignarles una vivienda de protección oficial, o mejor, pudieran ayudarles más buscando un trabajo, quizás, claro, porque trabajas, tienes una fuente de ingresos regular y ya puedes plantearte cosas" (Niño, 14 años).

En el orden de vida imaginado por los niños, el círculo que empezaban a dibujar enlazando **estudio** y **trabajo** comienza a cerrarse: **estudio-trabajo-dinero-vivienda**, es, según ellos, el proceso, mediante el cual las personas pueden llegar a alcanzar una vida digna. Si alguno de estos eslabones falla, hay una responsabilidad social de remediarlo, que debe ser correspondida con el esfuerzo de las personas beneficiadas por modificar su situación o su conducta.

Lo de dar viviendas a la gente, sin que ésta haga nada por sí misma, por mejorar su situación con su esfuerzo, levanta ampollas en los niños/as. Las viviendas que se dan a los gitanos son, para ellos, paradigma de un modo de distribución injusto:

"Es igual que lo de las casas, lo de los gitanos, que les dan casas y eso no lo veo bien, porque hay gente que no tiene casa y por ser payos no se la dan ... y hay gente que se ha tenido que ir de su casa porque no lo puede pagar. Yo veo bien que a un gitano, por ser gitano, le den una casa, porque sí no pueden que se la den, pero a los payos también ¿no?, porque no está bien que a uno se la den y el otro se quede sin nada" (Niña, 12 años).

La referencia a los gitanos es suficientemente recurrente en los niños/as de la muestra como para reflexionar sobre ella. ¿Son nuestros niños racistas o proclives a la discriminación? No es éste el tema de fondo que parece ponerse de manifiesto: solamente los pequeños de familias obreras, o los que viven próximos o han conocido de cerca algún realojamiento, hacen las manifestaciones más rotundas al respecto, pero tales manifestaciones no parecen la expresión de una lucha contra "alguien", sino de una lucha contra "algo" de valor social, símbolo de integración en la sociedad y representación de un esfuerzo por

la autorrealización personal: ser alguien, tener una casa, formar una familia[11]

El relativo al **trabajo/desempleo** es un tema que, como el de la vivienda, despierta la preocupación de los niños/as entrevistados, adquiriendo muchos matices.

Por un lado está el trabajo, al que otorgan un sentido utilitario, mediato, nunca una dimensión de la realización personal. Distinto es cuando hablan de la profesión deseada, que ligan más a gusto o inclinación personal que a dinero que puede proporcionar, o facilidad para obtener un empleo.

De otra parte está el paro, que para ellos puede ser de varias clases: estructural, por lo que es difícil para los jóvenes entrar en el mercado de trabajo; injusto, si cierran una empresa o una fábrica o sustituyen a un mayor por un joven; tecnológico, *"porque la máquina está sustituyendo al hombre"*; o inducido por la imprevisión, falta de preparación (por no haber estudiado), vaguería, inconstancia o poca tenacidad de las personas.

Frente a ello discurren diferentes soluciones, como que hagan más *"bares, o tiendas, o en el campo, o en la construcción, que siempre hace falta, o... que fabriquen más dinero..."*, o bien que los empresarios no despidan a la gente, que empleen a más personas, aunque ganen menos, que no vendan sus negocios para coger el dinero y dejen a la gente en la calle. También que las personas se esfuercen más *"porque hay mucha gente que dice: yo no encuentro trabajo y ya voy a dejar de buscarlo porque es imposible; hay poco trabajo pero pueden encontrar algo"*.

A pesar de todo, si una persona ha sido despedida de un trabajo, o si no encuentra por más que lo intente, o si está impedido de trabajar porque es minusválido, los niños/as opinan que está bien que se les compense económicamente, que tienen derecho a ello. Pero eso sí, que se controle, y que no sea lo mismo que cobran quienes trabajan, porque entonces la gente se acostumbra, y que no dure demasiado, porque entonces las personas se hacen dependientes de esa ayuda y ya no se esfuerzan.

---

[11] *BETTLEHEIM Y JANOWITZ tratan este tema en su obra "Cambio social y prejuicio" y lo hacen comentando el conocido musical "West Side Story" donde, para ellos, la aparente lucha por el territorio y la hostilidad étnica son, en un nivel más profundo, las consecuencias de una lucha por la autorrealización, por la identidad personal. Una vez conseguida ésta, la lucha se evapora.*

En este sentido las expresiones de los niños/as tienen reminiscencias de una vieja ética según la cual trabajar, en lo que sea, es honroso y digno, la pérdida del sustento ganado con el esfuerzo del trabajo debe compensarse, y el no trabajo por causas atribuibles a la persona comporta estigma social. También se vislumbra una ética de la previsión y el ahorro, que se pone de manifiesto más claramente al hablar de las pensiones o de la protección social en general.

El tema de la **Protección Social** evoca a los niños diferentes cosas:

* protección o seguridad ciudadana;
* seguros, aseguramiento;
* pensiones.

Esto permite conocer algunas inquietudes o posiciones de los niños que no estaban previstas pero que, salvo en el primer caso, ligan perfectamente y parecen reproducir el proceso escalonado que, en cuanto a sistemas de protección social, han seguido los distintos estados de bienestar desde su constitución:

a) La inseguridad ciudadana la viven como una amenaza ante la que, en general, se sienten protegidos, aunque... *"algunas veces vas por la calle y te da miedo"*.

b) El concepto de aseguramiento, la moral del ahorro o de la previsión para el caso de infortunio: tu aportas y cuando llega el momento o se presenta una dificultad, te pagan: *"la seguridad social muy bien, vas dando y si te pasa algo (un accidente, un incendio) te pagan. Y la jubilación también porque si no de mayor ¿qué harías"*.

c) Inversamente, a quien no ha sido previsor, se le puede dar algo, pero no tanto: *"cuando te jubilas... si has estado pagando... lo justo sería que te diesen, pero si no ha dado nada al Ayuntamiento, ni a la Seguridad Social ni a nada pues..."*.

d) La excepción a las anteriores reglas, que no ofrece discusión, es la protección a los ancianos y por extensión, a las viudas y a los minusválidos, a quienes no se considera "culpables" de su situación, antes bien, merecedores de reconocimiento: *"está bien porque, si han trabajado toda su vida y necesitan descansar..." "los minusválidos tienen que hacer mucho esfuerzo, en las Olimpiadas y así, para ser como todos" "... por ejemplo, las mujeres que no han trabajado, se quedan viudas ¿de qué van a vivir"*. Tan claro lo tienen que les parece notoriamente insuficiente la cuantía de las pensiones que estos grupos de personas perciben que "se les queda en nada".

Los impuestos no son algo muy conocido para los niños/as de la muestra. No es frecuente entre ellos eso de desplazar por elevación las responsabilidades, de atribuir a un "alguien" que no se sabe dónde reside, ni de quién se trata, pero que resulta culpable y remediador de todo y por todo. Ellos personalizan la responsabilidad: o es el Gobierno, o es la propia persona, o son los ricos, que no dan nada, o somos todos, que tenemos que cooperar a que las cosas se hagan mejor.

Algunos tienen muy claro el mecanismo: nos cobran impuestos, hacen cosas, nos beneficiamos todos. Otros no lo tienen tanto. Para otros más, los impuestos son un peaje obligado que no guarda relación con el deber moral de contribuir que tienen los que poseen más (que siempre son otros: los ricos) a mejorar la triste condición de los deprivados (los pobres, los vagabundos, los sin techo), que quedan obligados a portarse bien, a no ser viciosos ni gastar las ayudas que se les dan inadecuadamente o a no escaparse del control que se les puede imponer a cambio.

En todo caso, salvo raras excepciones, la conciencia ciudadana de contribución común al bienestar público, es muy escasa entre los niños/as de la Comunidad de Madrid entrevistados.

* *Los niños y la sociedad.*

La mirada de los niños no se limita a su entorno inmediato, por más que éste ocupe el primer plano de sus inquietudes. Ya hemos podido observar cómo sus ideas sobre las políticas sociales (que es evidente que no forman parte de las materias, verticales o transversales, que estudian) desbordan en muchos aspectos lo que se podría atribuir a conductas aprendidas. Entre los objetivos de nuestra investigación figuraba el de conocer cómo se ubican los niños a sí mismos en estas sociedades del bienestar y en el mundo. Para estimular este pensamiento introducíamos alguna pregunta proyectiva, donde podrían superar el compromiso de decir que estaban contentos con todo, y hablar de los derechos y obligaciones que deberían tener los niños en general (en particular, la Convención de las Naciones Unidas, no era conocida por ninguno), como expresión de la búsqueda de su espacio y su papel en la sociedad.

Según sus expresiones, el principal compromiso entre la infancia y la sociedad se produce en torno a la **Educación**: *todos los niños*

tienen el derecho a recibir una enseñanza (que sea incluso obligatoria, gratuita y pública) y el deber de estudiar (asistiendo a la escuela, respetando a los profesores y esforzándose por aprender). Este es el espacio de intercambio que resulta establecido más claramente, en lo demás, todos los niños/as mencionan para sí más derechos que obligaciones, incluso dicen que de éstas no debería haber ninguna, y no puede establecerse, a raíz de su discurso, una contrapartida clara entre unos y otras.

Su listado de derechos es susceptible de ordenarse en torno a lo que Doyal y Gough (1994) denominan necesidades básicas: la supervivencia física y la autonomía personal. Junto a ellas mencionan otras, que en su opinión deben alcanzar también la categoría de derechos reconocidos para la infancia, y que podrían calificarse, con el mismo lenguaje de los autores citados, de necesidades intermedias, o prerrequisitos para la cobertura de las dos principales.

Así, dejando aparte la ya citada Educación, que sería una necesidad intermedia para propiciar la autonomía personal, nuestros niños piensan que *todos los niños* deberían tener comida, y una casa *"aunque sea pequeña"*, y cosas para vivir, como ropa y zapatillas, y dinero en sus familias para que pudieran tener esto, o si no *"que el Estado diera ayuda* a los niños" para que no les faltaran estas cosas.

La necesidad de afecto les parece muy importante: que sus padres les quieran mucho, que los mayores estén más atentos y que hagan las cosas pensando en los niños y que confíen en ellos, *"que no les defraudarán"*, que si un niño o niña *"no tiene amor"* que se le busque otras personas que le quieran y sean comprensivas con su situación.

Es preciso que los niños estén protegidos: no deben trabajar (*"¿cómo se llama eso?... de explotación de menores, lo hacen menores, esas zapatillas, de marca buena, les pagan muy poco por lo que hacen y después están ganando millones"*), no deben ser maltratados, no se debe atentar contra su integridad o contra su vida, no deben ser abandonados por sus padres; si están en un ambiente que se ve que no es bueno para ellos, se les lleve a algún sitio (la variedad de equipamientos para la atención de niños con carencias que imaginan es bastante ingeniosa) *"donde se le cuide y estudie y saque una carrera... y que se haga normal..."*.

Los niños tienen que estar más igualados, con los mayores y entre sí, no puede haber discriminaciones hacia los niños, que deben ser escuchados, poder expresarse y decir sus opiniones *"que están los ma-*

yores en una conversación, están dando su opinión y a tí no te dejan opinar, dicen: no, tu eres un niño".

Y los niños tienen derecho, por fin, a la libertad, a jugar, a que no les pongan demasiados deberes, a salir, a tener música o libros, a denunciar a sus padres o a otros niños, a tomar decisiones en cosas que no les perjudiquen o sean malas para ellos *"por ejemplo conducir, porque pueden tener un accidente".*

Los derechos que expresan necesidades de autonomía personal se refieren más a ellos mismos, los que hacen referencia a garantizar la supervivencia física los formulan pensando en los demás, en otros niños cuya situación conocen a través de la televisión (países en guerra, Bosnia, Zaire), o de actividades que se han promovido desde el colegio *"como los niños negritos, que están esqueléticos, pues que les den comida...hemos traído hace poco bolsas de ropa para llevarla...".*

Comparada con la situación de aquéllos niños que están sufriendo guerras y no tienen para comer, dónde vivir, que no pueden ir al colegio, la situación de los niños en nuestro país es considerada muy buena, *"los niños aquí, estamos muy bien".* Pero también conviven con ellos, en el colegio o en el barrio, otros niños que han perdido a sus padres, o que no son bien atendidos por ellos *"... y sufre por eso",* o que están en una residencia acogidos

> *"tiene otro ambiente, porque no está con su familia y mucha gente se llega a cansar porque siempre, debe ser para llamar la atención, en vez de hacer una cosa buena la hace mala... todo para llamar la atención"(Niña, 11 años).*

Igual que la de los niños es buena, en general, la situación de la sociedad

> *"Sobre la sociedad, no está mal como está hecho, porque a lo mejor lo puedes intentar mejorar y luego lo estropeas" (Niño, 13 años).*

aunque hay quien imagina una vida en Acracia:

> *"... que todo el mundo pensara más como los niños, que es mejor, porque los mayores tienen malas ideas en la cabeza, algunos... Si no se pagaran las tiendas, nos podríamos turnar cada día un país y hacíamos la comida y todo lo que necesitáramos y lo mandábamos a los demás países, sin pagar, y que lo pusieran en las calles y lo cogíamos, y al otro día otro país. Y sin gobierno. Pero, como no puede ser pues... mejorarlo si se puede un poco y nada más" (Niña, 13 años).*

No puede ser que no haya gobierno, porque si no sería un mun-

do de locos, con los problemas que hay. Problemas, problemas en la sociedad, los más destacables para los niños y niñas de nuestras entrevistas son las guerras, la droga, y las bandas *"que van a por ti"* porque hay chicos que son agresivos, y *"por hacerse los mayores delante de sus amigos, hacen pintadas y dan patadas a las papeleras o algo así"*, y sus madres no lo saben, *"sus madres se quedan sorprendidas cuando les vienen diciendo..."*

Quizá por este rechazo implícito que los niños/as hacen de la agresividad (hacia sí mismos, hacia los demás) el grupo más importante de obligaciones que señalan, aparte de estudiar, como ya hemos dicho, consiste en ser educado, portarse bien, ser respetuoso, con los mayores también *"que por algo son mayores, y ya han vivido de pequeños"*, obedecer y ayudar a los demás.

3.3.3. Discusión

El nivel de las relaciones sociales se ha desvelado como el principal de los tres planos que mencionábamos en la introducción como componentes de la definición de la infancia. No sólo por la importancia que los niños y niñas otorgan a estar juntos y a disponer de lugares de encuentro con los otros, sino también por la relevancia que para ellos tiene el afecto, como alimento de la vida y base de las relaciones cooperativas con los demás.

Al situarse en ese plano microsocial sus principales intereses, resultan ser unos niños muy localistas, ya que es en el breve espacio de la comunidad donde satisfacen su necesidad de relacionarse con quienes les importan. Esta característica se ve reforzada por la ausencia de desplazamientos largos en su vida cotidiana, la mayoría de las cosas que necesitan se encuentran en un radio de, como máximo, 2 Km. Mientras, sus padres es frecuente que, sea viviendo en el centro o en la periferia, realicen viajes diarios por motivos de trabajo, produciéndose entre ellos ese tipo de intercambios entre distintos ambientes que alientan el anonimato y las relaciones más superficiales en las sociedades urbanas. La urbanización para los niños representa otra cosa, representa quedar embolsados en el ámbito de su vecindad inmediata.

Este particular aislamiento no repercute en ninguna especie de distinción de una subcultura o modo de vida propio. Con leves excepciones, que se producen en el ámbito, tópicamente llamado, rural, don-

de se percibe que los niños son más libres de estar por la calle y donde no van al cine, porque no lo hay, y sí a los toros en las fiestas, con esas leves excepciones, decimos, los modos de vida son bastante uniformes. Por ello las diferencias entre distintos valores culturales que hemos hallado no encuentran base ni razón en la oposición rural/urbano, como sucede en otros estudios, sino en la clase social de origen que, no por casualidad, reside en un lugar u otro.

Los padres siguen constituyendo el cordón umbilical que les alimenta y les sostiene, física y afectivamente y, no habiendo dificultades con ellos en este segundo aspecto, entre los niños y niñas de nuestra muestra, es el factor económico, que sirve para acceder a buena parte de las ventajas de la vida, en el que se empiezan a percibir diferencias.

Todos piensan que tienen un nivel de vida aceptable, del que comparativamente no se pueden quejar. Pero, los hijos de familias más acomodadas hablan de que la felicidad es más importante que el dinero, mas nunca mencionan el precio de una cosa ni la cantidad que tienen para gastar cuando salen. Por el contrario, entre los niños de clases más modestas, se cuantifica, aunque sea por aproximación, el valor escaso de las pensiones o el precio de un piso. Es como si a los primeros se les mantuviera al margen de algunas esferas familiares, y los segundos participaran, para bien o para mal, en todas. Algunos niños acusan esta segregación, expresando que sería su obligación saber algunas cosas más de la vida y ser más autosuficientes.

De los otros dos componentes del "nivel material" a que aludíamos en el planteamiento, el marco tecnológico y el marco físico, el primero no se ha desvelado especialmente relevante en el discurso de los niños/as entrevistados. El ordenador y los video-juegos están ahí, pero han surgido pocos entusiastas de la informática. Lo mismo que de la televisión, contrariamente a lo que sugieren los agoreros temores adultos. La música pop y el fútbol son entretenimientos mucho más apetecibles que aquélla, que sólo aparece con un valor instrumental: para ver el fútbol, para informarse, para los ratos muertos, cuando no hay otra cosa mejor que hacer.

Sin embargo la relación de los niños con el entorno físico es peculiar, y aunque aquí no se ha profundizado mucho en los aspectos ecológicos, ellos han estado presentes de una forma u otra en el discurso infantil, bien a través de frases hechas, del tipo "en la ciudad hay mucha contaminación", bien mediante quejas respecto a calles con coches que van demasiado veloces, parques no bien cuidados, autobuses

que contaminan, plazas sin fuentes, o bien a través de referencias implícitas al equilibrio de la naturaleza o a la cuestión del cuidado de los animales.

En el plano ideológico la visión de los niños se configura a través de la apropiación que hacen de los valores y pautas familiares, de los mensajes expresos o latentes de sus educadores y de la observación que, silenciosamente, van haciendo de la vida, para lo que los amigos, los vecinos, otros parientes, o la televisión les sirven como fuentes de datos. Algunas de las categorías diferenciales (edad, sexo, clase social o ámbito de residencia) marcan la variedad de posiciones de los niños en su interpretación de lo recibido en el discurrir de la vida cotidiana, sobre una base común estructurada por los siguientes rasgos:

* Comprensión, empatía: hacia los viejos, hacia los padres, los profesores o los jóvenes.

* Pensamiento positivo: a todo le encuentran alguna ventaja, a ser hijo único o a tener muchos hermanos, a vivir en el campo o en la ciudad.

* Mesura y equilibrio: siempre buscan la contraparte, las cosas están por un lado bien y por otro mal.

* Más idea de cooperación en lo social (todos tenemos que hacer) y de solidaridad en lo privado, entre parientes (hoy por tí, mañana por mí).

* Idea de justicia conmutativa (dar y recibir) antes que distributiva (reparto).

* Responsabilidad individual, que no individualismo, ya que en general prevalece la idea del "todos".

Si este es el tono general que se desprende de su discurso, la distribución de sus opiniones o valoraciones se matiza en torno a dos ejes: uno referido al ámbito de lo público, de lo que sería el mundo **en sí,** otro al ámbito de lo privado, el mundo **para sí.**

En el primero se ordenan las actitudes, las expectativas o los deseos respecto a cómo debería estar ordenado el mundo, y tendría sus polos en una actitud **colectivista** o una actitud **individualista.** Entre ambos se encontrarían posturas de:

* *Conformidad a la norma*, control, aceptación de la autoridad, de la imposición de límites.

* *Orden*, preferencia por las cosas como son (orden natural) y como están (orden social).

* *Interdependencia*, unos por otros, apoyo material intrafamiliar o comunitario.

* *Bienestar general*, responsabilidad colectiva, igualdad, no discriminación.

* *Satisfacción individual*, logro autónomo, autodirección, control de la propia vida, cierto componente hedonista.

* *Responsabilidad individual*, cada uno se las arregle por sí mismo y tenga lo que se merezca.

En el segundo se escalonan distintas posturas individuales que llegan a producir un perfil de niño/a **integrado** o **innovador,** con situaciones intermedias de:

* *Apego*, al grupo familiar, identificación, implicación mutua, relación estrecha.

* *Reproducción*, de modelos y mandatos, dependencia y asunción de pautas adultas, confianza depositada en los mayores.

* *Convencionalismo*, conservador, algo insatisfecho, planteando soluciones positivas.

* *Constructivo*, insatisfecho, aportando soluciones positivas.

* *Crítico*, oposición a lo que hay.

* *Alternativo*, planteando estilos de vida divergentes y soluciones innovadoras.

Conforme a estos patrones los niños entrevistados se mostrarían mayoritariamente apegados al grupo familiar y de acuerdo en que las cosas se realizaran de conformidad a la norma, aunque plantearían soluciones desde una postura entre conservadora y constructiva, tendente a conseguir fundamentalmente el bienestar de todos y en menor medida un bienestar residual merced al apoyo material voluntario de los más favorecidos, presentando pocos de ellos un perfil muy independiente o muy individualista.

En el cuadrante **colectivista-integrado** quedarían situados más niños/as de clase intermedia u obrera, residentes en zonas rural o urbana deprimida, que resultarían ser por lo tanto algo más apegados a la familia y al orden social. En el cuadrante opuesto, **individualista-independiente**, sería mayor la presencia de menores adscritos a una clase social alta o intermedia y de los residentes en zonas urbana o metropolitana.

Los factores de sexo y edad no resultan discriminantes si se toman los dos ejes a la vez, pero sí lo son cuando se considera independientemente cada uno. Los más pequeños y las niñas se encuentran más identificados con los valores y las normas del grupo familiar. En el otro extremo son los mayores, pero también las chicas las que presentan mayor tendencia a la autonomía y a pensar estilos de

vida diferentes. En cuanto a las soluciones preferidas para la vida social, los chicos tienden más a las posturas individualistas o de logro autónomo y las niñas a actitudes favorables al bienestar general, y todo ello se da entre los medianos y mayores, no entre los más pequeños.

En todo caso en nuestro estudio no se observa una orientación tan clara hacia valores más bien individualistas y formas de relación social de tipo contractual como la que señalan Musitu y Molpeceres (1992). Estos autores, analizando una muestra de 300 adolescentes a quienes se aplicaron 3 escalas tratando de explorar las relaciones entre familismo, actitudes hacia diferentes estilos de socialización y estructura del sistema de valores en nuestra cultura, encontraron que el familismo se describe como una dimensión de valor colectivista que implica compromiso con el grupo familiar. Estos valores colectivistas connotan pasividad, y serían más propios de sociedades tradicionales, mientras que los valores de tipo individualista tienen matices activos y dinámicos que cuadran bien con culturas avanzadas.

Entendemos que los niños/as de la muestra aquí analizada, comparten esa ambigüedad que se viene observando en distintas encuestas de juventud (Martín Serrano, M. 1991 y 1993), donde se observa una actitud positiva hacia los padres, con un aprecio hacia ellos basado en vínculos primarios (dan trato cálido y se sacrifican), un sentimiento generalizado de que sus necesidades están cubiertas, que la mayoría se consideran felices y tienen como valores fundamentales el saber, el amor y la independencia. No compartirían con ellos nuestros niños, una aparente inmadurez al echar la culpa de todo a "los otros" y cierto desentendimiento de los asuntos colectivos que muestran los jóvenes. Por lo demás, el acuerdo generalizado sobre la igualdad de los sexos y la preocupación por problemas como el paro, las drogas, la vivienda o la inseguridad ciudadana son también puntos en común entre aquéllos jóvenes y estos niños.

También la voluntad de atenerse a la norma, común entre los más pequeños, que va convirtiéndose en negociación de espacios para la afirmación de su identidad y adquiriendo la forma de una progresiva autonomía en las edades más altas, es señalada por Benavides y otros (1991) en su estudio sobre el impacto de los medios de comunicación en los niños, investigación por muchas razones interesante, de la que queremos traer también a colación una de sus conclusiones, según la cual. La apropiación es el modo por el que los niños/as convocan todos los elementos culturales con los que tienen relación para

construir, reconstruir y aplicar a las esferas de su vida cotidiana los modelos que se les ofrecen (*op. cit.* pag. 106).

En cuanto al bienestar social lo que se observa es, más que la percepción de cualquier participación suya en los beneficios del mismo, una reelaboración de la cultura del bienestar. Así dicen encontrarse conformes con su existencia, considerando que contribuyen notoriamente a mejorar la situación general de las personas, especialmente los servicios para la salud y las pensiones para los ancianos. Respecto a la educación, que consideran un derecho, no se sienten en deuda con la sociedad hacia el futuro, sino en el presente, donde su "obligación" es aprovechar debidamente la oportunidad que se les ofrece.

Tanto en lo que se refiere a éstas, como a las demás prestaciones para el bienestar, que ya no alcanzan un nivel de consenso tan amplio, se pronuncian predominantemente a favor de que estén generalizadas y disponibles para todos, formulando unos principios de justicia genéricos, que a la hora de adquirir concreción dejan de estar muy claros, porque hay quienes se inclinan por fórmulas residuales, en las que se dé lo que se pueda, una vez cubiertas las propias necesidades, o lo que se quiera, según la conciencia de cada uno, y quienes abogan por un principio de beneficio recíproco entre quienes establecen, también voluntariamente, el intercambio (trabajo por sueldo, cotización por seguros). La obligación de contribuir con impuestos al Estado para que éste redistribuya les parece un poco excesiva, y en todo caso desconfían de que el reparto se haga adecuadamente.

d) Conclusiones.

- Los niños entrevistados parecen encontrarse satisfechos en su situación de niños, en cuanto que les reporta libertad de movimientos y les exime de ciertas responsabilidades.
- Su insatisfacción proviene, sin embargo, de las mismas fuentes: autonomía limitada y cierta sobreprotección que merman su capacidad personal para afrontar los problemas de la vida.
- Comparativamente consideran a la generación adulta, aburrida, cargada de trabajo y responsabilidades, y dotada de menor resistencia física y a los mayores aquejados de achaques y económicamente vulnerables.
- Su actividad cotidiana gira en torno a la escuela, que representa tanto espacio de relación y lugar de vida, como oportunidad que

la sociedad le ofrece para que arranque en el camino de su autorrealización.

- Se muestran también satisfechos con la sociedad en la que les ha tocado vivir, pero su "conciencia de infancia" les hace especialmente sensibles a las dificultades que sufren los niños en otras sociedades donde, son explotados o carecen de las cosas más fundamentales para la vida.
- Los arreglos para el bienestar común les parecen aceptables, porque todo el mundo tiene derecho a ver satisfechas sus necesidades básicas, pero siempre y cuando algunos no abusen y cada uno tenga preservado "lo suyo".
- No se ven conectados especialmente con el bienestar social, aunque sí reconocen que su existencia contribuye a que su vida se desarrolle en mejores condiciones que la de generaciones pasadas, o la de otras generaciones presentes.
- Sus deseos de bienestar para todos parecen inspirados tanto por un sentimiento compasivo, como por una concepción esencial de la justicia que incluye que nadie pueda estar peor que los demás, pero tampoco mejor a costa de los demás.
- Sus deseos de bienestar para sí mismos, una vez que consideran que sus necesidades vitales están aseguradas por las condiciones materiales que les rodean, se centran en la aceleración de las pautas de independencia, y en cierta aspiración hedonista a disfrutar el presente en su plenitud.
- Su actitud cooperativa (que no solidaria) y su aprecio por el medio ambiente parecen ser los valores que más les conectan con el interés general.

4. CONCLUSIONES

En la primera parte de este trabajo se ha presentado a la infancia como un fenómeno social emergente, que tiene su desarrollo en paralelo con el de unas formas de Estado que responden a la etiqueta de Estados del Bienestar. Ambas cosas pueden entenderse como parte de un proceso de modernización cuyas transformaciones históricas aún no han concluido. La incertidumbre se cierne sobre la continuidad de los Estados de Bienestar en su formulación presente, y con ella quedan sembradas las dudas acerca de la pervivencia de ciertas pautas en las formas de vida social entre ellas, las reglas del intercambio material entre generaciones.

Los cambios demográficos más recientes están modificando el precedente equilibrio generacional, con pérdidas notorias del lado del colectivo infantil. Cambio en las condiciones económicas y transformaciones demográficas pueden constituir los dos factores estructurales más influyentes en la configuración de las generaciones infantiles venideras.

El proceso de modernización de la infancia conlleva la aparición, en el grupo infantil, de algunos rasgos que caracterizan la modernidad, como la individualización y el retorno al primer plano del individuo autónomo, pensante y actuante desde su individualidad. También algunos rasgos de la posmodernidad, cuales son la tendencia al hedonismo y la adhesión no vinculante a causas comunes, sino a causas particulares que, por afectar a muchos, mueven transitoriamente a la acción. Si esta tendencia se consolidara en la presente y futura generaciones infantiles, significaría que los valores solidarios, como las pautas de no reciprocidad, en los que en buena medida se asentó en su momento el consenso para el bienestar, se verían definitivamente modificadas.

La relevancia de estos cambios justificaría por sí misma que el interés de las ciencias sociales se volviera hacia un grupo particular

que, sin duda, está teniendo y va a tener un papel importante dentro de las interacciones entre fenómenos que se producen al interior de la estructura social. Pero además hay una razón como de "deuda histórica" con la infancia, que durante largo tiempo ha sido ignorada por la teoría y la investigación sociológicas y abandonada a la interpretación psicologista exclusiva, cosa que no sucede en ningún otro campo donde se reconozca la importancia de una visión interdisciplinar para la explicación más completa del fenómeno de que se trate.

Los criterios de justicia, latentes de algún modo en cualquier ética individual o colectiva, se manifiestan importantes no sólo para descender a las raíces de la razón de justicia para todos, incluidos los niños, sino que también deben imprimir un sesgo a las políticas sociales y en la distribución de los recursos para atender a las necesidades humanas, concepto que desborda el marco de la cobertura de necesidades básicas en los Estados de Bienestar y se abre a la exigencia de considerar la situación global del género humano.

Este enfoque global ha de ser compatible con la consideración individualizada de cada grupo o colectivo específico y de sus necesidades particulares, a fin de conseguir a la vez respetar su diferencia y compensar las desigualdades que puede detentar en comparación con otros grupos. La infancia, como grupo generacional, o como grupo social minoritario, debe contar como uno de los colectivos específicos a considerar en esta perspectiva.

En nuestra investigación hemos tratado de desvelar la naturaleza de los cambios operados en la infancia en España al hilo de la transformación de sus condiciones materiales de vida, de las actitudes adultas hacia el grupo infantil, expresadas en derechos formalmente reconocidos así como en el plano de las políticas sociales, y del reparto entre generaciones de los beneficios del bienestar. Para ello hemos abordado, sucesivamente, el análisis histórico de las formas de protección social, el análisis de los sistemas para el bienestar, el análisis demográfico y el económico, como componentes de una esencial sociografía de la infancia y, por último, el análisis de la percepción subjetiva del bienestar por los niños y de sus actitudes frente a la responsabilidad individual en el bienestar colectivo.

Las conclusiones de esta investigación apuntan a que, si bien las actitudes culturales hacia la infancia han cambiado hacia un modelo más tolerante y agradable, hay un desigual, contradictorio y a medio camino, reparto de responsabilidades, deberes y obligaciones de los ni-

ños y hacia los niños, que debe tomarse en cuenta como un problema social, es decir, como un tema objeto de interés general, debido a las consecuencias que produce y a la repercusión que tiene en las respuestas de los propios niños a los dobles mensajes distributivos de igualdad y desigualdad toleradas.

De la mano de la construcción adulta, la infancia ha variado su posición en la vida social, los derechos reconocidos la aproximan al grupo dominante, y el resultado consecuente es que se alumbra un modelo de infancia distinta, frente a la que la construcción social todavía vigente va quedando desfasada. A los niños se les reconoce y adquieren cierta capacidad para actuar como unidades independientes, que pueden llegar a formular demandas, frente a sus padres y frente al Estado, incluso opuestas a las previstas por ambos, debido al libre uso que puedan hacer del margen de libertad que se les abre en una sociedad que, aunque les segrega en mundos e instituciones particulares, cuenta con ellos para sostener el futuro.

A. Desde un punto de vista ***histórico*** hemos visto cómo es en torno a la familia y a la escuela, los dos principales ámbitos de encuadramiento de la infancia, donde se articulan las principales medidas de protección social por parte del Estado, con eficacia desigual y menos efectivas que con otros grupos.

Instrucción pública, beneficencia asistencial y protección indirecta (a través de la que se proporciona a la madre obrera) fueron las líneas principales de la intervención del sector público sobre la infancia en la etapa de los primeros seguros sociales.

Durante el franquismo, englobados en la familia, los niños se benefician de las medidas que se introducen para extender la protección social de los trabajadores hacia las personas de ellos dependientes. No obstante, la atención más específica al colectivo infantil (asistencia escolar, tutela, subnormalidad) queda incluida en el campo de la asistencia social, que se vuelve subsidiaria en todos los ámbitos no cubiertos por la seguridad social. La reforma educativa que señala un Libro Blanco y culmina con la Ley General de Educación de 1970, trata de acomodar los objetivos educativos a las necesidades derivadas del cambio económico que comienza a producirse en España, y marca el principio del fin de un modelo de educación dual que procedía del siglo anterior.

Con la Constitución Española se configuran las bases de un nuevo estatuto jurídico para los niños. Las normas legales constituyen indicadores de las ideas dominantes en lo que se refiere a los menores, manifestación de los valores adultos y expresión de lo deseable respecto a los niños. En el desarrollo de medidas legales que afectan a la infancia, Therborn distingue dos procesos: constitución y emancipación. Ambos se observan en el caso de España, referido el primero a la definición de edades a las que se prohiben o permiten cosas (edad laboral, edad escolar, edad penal), y el segundo a la sustitución de la jerarquía paterna por el concepto de unión centrada en el menor, a la equiparación de derechos de los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio, o al reconocimiento de la integridad y autonomía de los niños.

Mientras el primer proceso tiene lugar a lo largo de todo el período observado (desde mediados del siglo XIX) el segundo recibe impulso a partir de la Constitución y se va plasmando en las reformas legales introducidas desde entonces, que incorporan algunos "derechos de ciudadanía" (civiles, pero no políticos) y "normalizan" la protección de los menores en desamparo o en conflicto (desinstitucionalización, desjudicialización). No obstante, la prevalencia del término *menores*, con el que los niños quedan clasificados en el plano legal, "minoriza" su posición y refuerza su concepción como grupo disminuido en su capacidad de intervenir en la vida pública.

B. A partir del reconocimiento de los derechos sociales en la Constitución, el desarrollo de la protección social y de otros servicios, ha dado lugar en España a un Estado de Bienestar de tamaño medio, con relación a otros países europeos. Nuestro análisis de los distintos ***sistemas*** que integran ese modelo ***de bienestar*** se ha guiado por la idea de tratar de discernir cómo están dispuestas las cosas para atender a los niños, cuáles y cuántos de los avances conseguidos han repercutido en la infancia y cómo transforman estos dispositivos los modos de vida de la actual generación infantil.

Efectuando la comparación entre las distintas generaciones coexistentes, se observa una desigualdad en el trato que ofrecen en conjunto los sistemas de bienestar a cada una de ellas. Se trata de desigualdades que ya se daban en el punto de partida (efecto de un modelo de bienestar que tuvo su origen, como el alemán, en la protección a los trabajadores) y que se producen en el de llegada (distintos consumos de servicios determinados por una "inevitable" priorización en la distribución de recursos comunitarios aun escasos).

Las opciones de la sociedad española respecto a los niños se han decantado claramente en dos sentidos: proporcionarles una educación útil, que les sitúe en un punto de arranque equivalente para iniciar su carrera profesional (vida laboral o estudios universitarios) y dejar en manos de la familia lo principal de su crianza y su sustento. Por efecto de esta decisión la infancia queda patrimonializada por el sistema educativo y se considera que con la provisión de servicios educativos básicos ya queda cumplido el compromiso social con ella. Lo demás pertenece al ámbito privado y debe ser resuelto por los particulares. Por eso la desigual distribución de recursos en la sociedad redunda en diferencias entre niños, que verán mejor o peor satisfechas sus necesidades en función de la clase social y de la posición en el mercado de trabajo de sus padres.

Aún en esta línea, conservadora, se podría esperar, si no más compromiso, mayor apoyo para garantizar el cumplimiento de estos deberes generales que a las familias se atribuyen, el cual vendría canalizado a través de medidas concretas en los sistemas de bienestar. Sin embargo su ausencia se hace clamorosa: ni beneficios sustanciales en el acceso o mantenimiento de la vivienda familiar, ni una política sólida y nutrida de ayudas económicas (sea por vía de exacción de impuestos o de aportaciones específicas), ni apoyo a familias con ambos padres trabajadores (léase servicios para la primera infancia o escuelas infantiles), ni política de becas para gastos anejos a la enseñanza, como libros o actividades complementarias.

La ampliación del período de escolaridad obligatoria y la nueva organización del sistema educativo, trocean la vida de los niños de un modo diferente, exigiendo la acomodación de estos a estilos de convivencia escolar distintos a los que conocían o esperaban. La igualdad de oportunidades perseguida por la escolarización garantizada, no se traduce en igualdad de resultados equivalente, como señalan los indicadores de fracaso escolar: las desigualdades de origen (nivel socioeconómico y cultural de los padres, o capacidades y aptitudes personales) no consiguen ser compensadas por una educación "igual para todos" que conlleva desigualdades dentro del grupo infantil.

La cobertura del sistema sanitario, por su carácter universal, alcanza a todos los niños, pero no son estos sus consumidores principales. Tomando como indicador las altas hospitalarias producidas en un determinado año, hemos visto cómo solamente un 12% de estas altas correspondieron a niños, siendo además el tiempo medio de estancia hospitalaria de este grupo muy inferior al de los adultos y los ancianos.

La protección social de la infancia habría de referirse al conjunto de medidas, económicas o no, que la sociedad arbitrara para salvaguardar la integridad personal de los niños, o para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de supervivencia física y autonomía personal de los mismos. Actualmente esa protección queda limitada a los menores en situación de desamparo, conflicto o riesgo, respecto a los que se trata de compensar la insatisfacción de esa necesidad intermedia que Doyal y Gough denominan "seguridad en la infancia".

El trabajo de los padres, y principalmente el de la madre, introduce distintos modos en las formas de vida de los niños. A través de los procesos de emancipación femenina, las generaciones infantiles han visto alterado el marco de sus experiencias vitales, han tenido la oportunidad de entrar en contacto con otros ambientes desde la primera infancia, y tienen la posibilidad de contar con mayores recursos materiales para su sustento. Por otro lado, la presencia de niños influye de un modo particular en el mercado laboral: en torno a la escolaridad, y también respondiendo a las ansiedades de los adultos, se generan múltiples puestos de trabajo (clases extras, actividades complementarias, apoyos o tratamientos psico-pedagógicos, etc.) pero además, los cuidados y la atención a la primera infancia se consideran unos de los nuevos y futuros yacimientos de empleo.

A pesar de ello, la escasez o la insuficiencia de estos servicios para el bienestar infantil favorece la aparición de nuevos modos de interdependencia entre las generaciones "dependientes": abuelos jóvenes, quizás prematuramente separados del mercado de trabajo, se encargan de cuidar o de acompañar a los hijos de sus hijos e hijas trabajadores, dando lugar a nuevas alianzas entre los que están al margen de los económicamente activos.

En definitiva, no sólo la existencia o no de servicios para el bienestar de la infancia, sino también el número y la calidad de los distintos beneficios que se ofrecen a otros colectivos, tiene repercusión en el modo de vida de los niños.

C. Nuestro análisis del ***gasto social*** no ha hecho otra cosa que confirmar las diferencias que se deducen de la observación del campo de aplicación de los distintos sistemas del bienestar. El gasto público aumentó espectacularmente en España a partir de 1975 y la mayor parte de ese gasto público ha ido destinada a gasto social. Las funciones con mayor peso en este último, y a la vez las que crecieron en proporción más importante fueron: las pensiones, la sanidad y la

educación, por este orden. Solamente el gasto social destinado a protección a la familia experimentó una reducción proporcional en el período que hemos analizado (de 1980 a 1992), pasando de representar un escaso 0,44% del P.I.B., a ser un aún más escaso 0,14% del mismo. De este modo el gasto por persona en subsidios familiares por hijo a cargo en España resultaba ser, en 1993, casi el más bajo de Europa (solamente Grecia quedaba detrás) ya que, frente a una media del 8,6% del PIB por habitante, nuestro país destinaba sólo un 1% a esta finalidad.

La parte del gasto social con mayor repercusión en la infancia es la destinada a sostener un nivel *educativo* básico, obligatorio y gratuito. El gasto en *sanidad*, por el carácter universal del sistema, también beneficia a los niños, y asimismo el gasto en *servicios sociales*, aunque éste era un gasto pequeño que no llegaba a representar, en conjunto, un 1% del P.I.B. en 1990.

La distribución del gasto social público por grupos generacionales refleja un gran esfuerzo solidario de los Adultos hacia los Mayores, y una cesión parcial de su "cuota" por parte de los Menores también hacia los Mayores, aun atribuyendo a los primeros la mayor parte del gasto educativo.

En la protección social (metodología SEEPROS) se agudizan las diferencias entre los beneficios que corresponden a cada una de las tres generaciones presentes, con respecto a las observadas en el gasto social total: los Mayores absorben un tercio del gasto mientras sólo representan algo más de una décima parte de la población.

El Estado de bienestar, también en España, y desde una perspectiva generacional, ha desplazado el sostenimiento de los ancianos desde la familia a la colectividad y así el esfuerzo de **todos** los activos, a través de cotizaciones e impuestos se aplica, casi por mitades, a sostener las prestaciones sustitutorias de rentas para los mayores y a subvenir la cobertura de sus propios riesgos. Los menores, al contrario, dependen del esfuerzo de **algunos** activos, sus progenitores, que contribuyen doblemente al bienestar colectivo: sosteniendo el presente y asegurando el futuro.

El gasto en servicios sociales constituye un aspecto particular del gasto público en el que es posible observar relativamente con mayor facilidad los beneficios que repercuten en los distintos colectivos. De otra parte, como comprende los servicios dirigidos a la infancia en desamparo, puede considerarse el más genuinamente destinado a cubrir la globalidad de las necesidades de los menores de edad por parte del Estado.

Dentro del gasto en servicios sociales, el destinado a la protección de la infancia experimenta un crecimiento más moderado que el que se observa en otros sectores dentro del período que ha sido objeto de estudio (1980-1990). Hecha la atribución del gasto en servicios sociales a cada grupo generacional aparecen, una vez más, los Mayores como los grandes beneficiarios de las actividades públicas destinadas a promover o garantizar el bienestar de los ciudadanos, mientras que los Adultos ceden parte de su hipotético beneficio y los Niños quedan por debajo de lo que proporcionalmente correspondería a su grupo. De quedar estabilizada esta distribución, y dada la tendencia al envejecimiento de la población, para el año 2000 los gastos en servicios sociales para mayores casi alcanzarían el 50% del total, siempre a costa de los grupos más jóvenes y en especial del grupo infantil.

D. Al ser la participación de la sociedad, y del Estado como mediador, tan escasa en los costes de la reproducción como hemos visto, el bienestar material de los niños queda ligado al de sus ***familias***, que a su vez resulta condicionado por la capacidad económica de éstas, dependiente por su parte del nivel educativo, la posición en el mercado de trabajo y otras oportunidades de vida del sustentador o sustentadores principales, y de la razón de proporcionalidad entre adultos y menores en un hogar.

La existencia de niños tiene una repercusión muy importante en las economías familiares y así los hogares con niños tienen un gasto superior al resto de los hogares y al contrario, tanto los ingresos como los gastos que corresponden a cada uno de los miembros de un hogar en el que hay menores, son inferiores a los atribuibles a cada miembro de un hogar sin niños. Cuando la relación *Adulto/Niño* es de 2/1 ó de 1/1 (pareja con uno o dos niños, respectivamente) la situación es mejor que cuando va habiendo más niños, y así las parejas con tres o más niños presentan la situación más desfavorable, siendo su gasto individual inferior incluso al de las familias monoparentales.

Las familias, empero, se muestran bastante eficaces en la provisión de bienestar a los menores ya que, comparativamente, aunque estos se encuentran en unos niveles de renta inferiores a los de la mayoría de los adultos, y aunque la presencia de niños por debajo del nivel de pobreza es destacable, su situación frente a la generación anciana es más positiva que la que se deduce de otros estudios internacionales. Ello no se debe a que la situación económica global de los niños sea buena, sino a que la de los mayores es todavía peor.

La situación de los ancianos respecto a la renta parece justificar, en el caso de España, el sentido mayoritario de las acciones en su favor. La cuestión es hasta cuándo niños y mayores tendrán (o podrán) seguir compartiendo bajos niveles de bienestar y hasta cuándo (y hasta cuánto) los adultos seguirán resistiendo el envite por medio de las diversas estrategias adaptativas que parecen desprenderse de la actitud de los jóvenes frente a la nupcialidad y de las parejas hacia la natalidad.

E. Algunas de estas actitudes adultas se perciben al analizar la ***demografía de la infancia***. En España, aunque la población infantil aumentó en números absolutos entre 1930 y 1981, su peso en la población total no ha dejado de disminuir desde principio de siglo. Si bien este fenómeno es común a los países industriales, lo llamativo en el nuestro es la rapidez y la crudeza del descenso en los años más recientes. Parece claro que la pérdida de peso se ve acompañada de una pérdida de importancia social de la infancia, que lleva camino de convertirse en un pequeño grupo marginal.

Considerados los niños como uno de los vértices de una relación triangular que incluye, junto a ellos, a la población adulta y mayor, observamos cómo se han desequilibrado las relaciones del primero con los otros dos vértices de esta figura. De modo mucho más acusado en lo que se refiere a la población mayor que, de confirmarse las proyecciones, alcanzará la relación 1/1 con la infantil a la vuelta del siglo. La rebaja en la proporcionalidad entre Infancia y Adultos resultaría beneficiosa para los niños en el supuesto de que toda la población adulta (y no sólo los progenitores) tomara como responsabilidad propia la de contribuir a sostener a las nuevas generaciones, ya que así los niños "tocarían a más" adultos para apoyarles.

La forma de interpretar las cifras brutas y las tasas de natalidad desde un punto de vista cercano a la infancia como variable independiente, es mostrarlas como constatación de los efectivos reales que van entrando en su campo. El colectivo infantil no sólo ha disminuido en España en proporcionalidad, sino también en magnitud, y tal disminución se produce principalmente a partir de 1975. En ese año, los nacimientos fueron 670.000, quince años más tarde habían caído hasta 390.000. La anhelada convergencia entre ciertos países avanzados se produce ampliamente en el tema de la natalidad, viniendo todos a coincidir en una pauta señalada por una tasa bruta de natalidad de entre un 10 y un 15 por mil.

El modo de convivencia en la infancia más común en España es: en familia y con hermanos. La "estrategia del hijo único" tiene otra lectura desde el punto de vista de los niños, de los que, en 1991, el 80% no vivía solo sino al menos con otro hermano, mientras que la proporción superior entre las familias (40%) correspondía a las de hijo único. El número de familias monoparentales, aunque aumentando, representaba en el año de referencia solamente un 3,15% del total de hogares con menores de 18 años. Tampoco el aumento del número de nacidos fuera del matrimonio llega a colocar a España en el nivel de lo que sucede en otros países. En todo caso lo anterior sugiere la aparición y consolidación de pautas sociales que indican un cambio de mentalidad, que tiende a separar funciones antes unidas de modo indisoluble y sugiere la noción de padres e hijos como individualidades que basan su relación en una libre decisión, tan pronto como pueden expresarla.

F. La forma particular de vida configurada por el contexto de bienestar, hace de ***los niños unas personas satisfechas*** globalmente con su situación de **ser** niños y de **estar** en esta sociedad, situándose sus aspiraciones en logros de mayor autonomía personal, para sí, y en una cobertura mínima de las necesidades afectivas y materiales generalizada para todos los niños.

Los niños, además de sentirse afectivamente apoyados por sus padres, entienden que su sostenimiento material depende en exclusiva de ellos, lo que no es ajeno a la débil identificación que muestran con los deberes ciudadanos relativos a la contribución al sostenimiento del gasto público, ni tampoco a su convencimiento de que, además de obligaciones de la sociedad, existe una responsabilidad individual muy importante en la consecución del bienestar personal.

El espacio de intercambio con la sociedad que resulta establecido más claramente se produce en torno a la educación: los niños consideran que tienen el derecho a la enseñanza y el deber de estudiar. Los beneficios de este intercambio los desplazan hacia el futuro, pero no redundando en una garantía de mejora colectiva sino en un aseguramiento de su posición individual.

No puede deducirse claramente de ello una actitud individualista prevalente, puesto que está generalizada entre ellos la idea de que todas y cada una de las personas tienen derecho a disfrutar individualmente de una cuota de bienestar. Más bien apunta a una interpretación del bienestar colectivo como agregación de bienestares particulares, y basado en una idea esencial de la justicia que no admite que

ninguno pueda tener una vida satisfactoria si las ventajas no están distribuidas por igual o, si acaso, de forma que beneficien a los más vulnerables. Una idea que evoca los principios de justicia que Rawls piensa que se escogerían en una situación inicial.

Mientras en las cuestiones relativas a la dependencia en el plano material de los adultos, y a la preparación para el futuro, los niños parecen asumir, sin cuestionarlo, el papel que se encuentran asignado, en los temas relativos a la libertad, autonomía, respeto a su integridad personal, hay mayor discrepancia. En torno a los dos primeros asuntos se abre el campo de negociación con los padres, y respecto al tercero se centran las demandas más importantes hacia la sociedad en su conjunto.

Como conclusión final cabe decir que a través de nuestra investigación se ha puesto de manifiesto que la situación de la infancia en España, con no haber sido objetivo preferente de las medidas de protección social, es relativamente buena en el plano de protección legal y cobertura material de sus necesidades, merced, sobre todo, al esfuerzo de las familias. Asimismo que la satisfacción con la vida manifestada por los niños/as de nuestro estudio, se basa en una buena relación afectiva con los padres, en unas conexiones positivas con amigos, familia extensa y otros adultos de referencia, y en una valoración, favorable al fin, del orden social tal como está establecido.

Hay sin embargo una valoración de la realidad más sutil, en las expresiones de los niños, que nos hace pensar que la necesidad, que se ha sugerido en el texto varias veces, de ir a una compensación diferente en el reparto de las cargas entre familia y Estado respecto al sostenimiento de los menores dependientes quizá sea ya una propuesta desfasada: si por efecto de los derechos reconocidos, y del cambio de mentalidad, un cierto tipo de infancia está tocando a su fin, quizá el nuevo modelo de infancia lo que requiera no sea obtener mejor beneficio del reparto, sino ser parte en la decisión sobre el reparto.

Las Matas, 20 de noviembre de 1998

(9º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña)

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ABRAHAMSON, P. (1995) *Regímenes Europeos del Bienestar y política social* en Moreno, L. (comp.) *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*. CSIC. Madrid.

ADLER, P., ADLER.P. (1986) *Introduction* en Sociological Studies of Child Development, Vol. I.

AGATHONOS, H. (1993) *Child protection within the Convention on the Rights of the Child: A Eulogy or a Euphemism?* en Bardy, M. y otros (eds.) *Politics of Childhood and Children at Risk: Provision-Protection-Participation*. European Centre. Vienna.

AGUINAGA, J., COMAS, D. (1991) *Infancia y Adolescencia: la mirada de los adultos*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

ALBERDI, I. (dir.) (1995) *Informe sobre la situación de la familia en España*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

ALVAREZ JUNCO, J. (1990) *Introducción* en VV.AA. *Historia de la acción social pública en España*. Mº de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

ALVAREZ URIA, F. (1987) *Los niños anormales. Constitución del campo de la infancia deficiente y delincuente* en *Educación y Sociología en España*. AKAL Universitaria. Madrid.

AMBERT, A.M. (1992) *The Effect of Children on Parents*. The Haworth Press. New York.

ANTTONEN, A. y SIPILÄ, J (1996) *Five Regimes of Social Care Services*. Ponencia del IV Seminario Internacional de Política Social. Madrid.

ARIES, Ph. (1985) *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Taurus. Madrid.

ARTOLA, M. (1978) *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Alianza. Madrid.

ASHFORD, D.E. (1989) *La aparición de los Estados de Bienestar*. Mª de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

BARDY, M., HEILIÖ, P.L., LAURONEN, E., WINTERSBERGER, H., (1993) (eds.) *Politics of Childhood and Children at Risk. Provision-Protection-Participation* European Centre. Vienna.

BELTRAN, M. (1991) *La realidad social*. Tecnos. Madrid.

BENAVIDES, J. (dir.) (1991) *El impacto de los medios de comunicación en los niños*. M.A.S.-IUCCA.

BERGER, P., LUCKMAN, T. (1978) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires.

BETTELHEIM, B. y JANOWITZ, M. (1975) *Cambio social y prejuicio*. F.C.E. Madrid.

BLITZER, S. (1991) *They are only children, what do they know? A look at current ideologies about children* en Sociological Studies of Children Development, Volume 4.

BOBBIO, N. (1995) *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Taurus. Madrid.

BOOCOCK, S.S. (1991) *Childhood and Childcare in Japan and the United States* en Sociological Studies of Child Development. Vol. 4.

BORRAS LLOP, J.M. (1977) *La historia de la infancia en la España contemporánea*. Anaya. Madrid.

BOSSARD, J., BOLL, E.S. (1948) *The society of Child Development*. Harper & Row. New York.

BOTTOMORE, T. (1992) *Citizenship and Social Class, Forty Years On* en Marshall, T.H. y Bottomore, T. *Citizenship and Social Class*. Pluto Press. London.

BOURDIEU, P., CHAMBOREDON, J.C., PASSERON, J.C. (1987) *El oficio de sociólogo*. Siglo XXI. México.

BRADSHAW, J. (1983) *Una tipologia de la necessitat social*. Generalitat de Catalunya. Barcelona.

BÜCHNER, P., KRÜGER, H.H., DU BOIS-REYMOND, M. (1994) *Growing up as a modern child in Western Europe: The impact of modernization and civilization processes on the everyday life of children* en Sociological Studies of Children, Volume 6.

CASAS, F. (1993) *Imputabilidad y responsabilidad de los niños como actores, desde la mirada de los adultos* en Anuario de P. Jurídica, núm. 53.

CASAS, F. (1993) *Instituciones residenciales ¿hacia dónde?* Actas del III Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada. Madrid.

CARABAÑA, J. (1987) *Origen social, inteligencia y rendimiento académico al final de la E.G.B.* en Lerena, C. (comp.) *Educación y sociología en España*. AKAL. Madrid.

CERDEIRA, L., ROLDAN, E. (1989) *El discurso del Bienestar*. Comunidad de Madrid. Madrid.

COBO SUERO, J.M. (1994) *Educación* en *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. Fundación FOESSA. Madrid.

COLECTIVO I.O.E. (1989) *Infancia Moderna y desigualdad social* Revista Documentación Social núm. 74.

COLOM GONZALEZ, F. (1993) *Actores colectivos y modelos de conflicto en el Estado de Bienestar* en REIS nº 63.

CONSEJO DE EUROPA (1994) *Ages at which children are legally entitled to carry out a series of acts in Council Europe member countries.* Strasbourg.

DAVIS, K. (1986) *Human Society*. Macmillan. New York.

DENCIK, L. (1992) *Creciendo en la era posmoderna: el niño y la familia en el Estado de Bienestar* en Anuario de Psicología núm. 53.

DIENER, E. (1994) *El bienestar subjetivo* en Intervención Psicosocial, Vol III, núm. 8.

DOYAL, K., GOUGH, I. (1994) *Teoría de las necesidades humanas*. Icaria-FUHEM. Barcelona.

DURAN HERAS, A. (1992) *Financiación de la cobertura pública de las necesidades sociales* en *Los sistemas de Seguridad Social y las nuevas realidades sociales*. Mº de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

DURKHEIM, E. (1992) *Childhood* en Jenks, C. *The Sociology of Childhood. Essential Readings*. Gregg Revivals. Aldershot.

ELKIND, D. (1981) *The Hurried Child: Growing Up too fast too soon*. Addison-Wesley. Reading, MA.

ENNEW, J. (1993) *Childhood as a Social Phenomenon. National Report England and Wales* Eurosocial Report 36/16.

ESPING-ANDERSEN, G. (1993) *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Ediciones Alfons el Magnànim. Valencia.

FERNANDEZ CORDON, J.A. (1993) *Familia y regulación demográfica* en Garrido, L y Gil E. (eds.) *Estrategias familiares*. Alianza Universidad. Madrid.

FERRATER MORA, J. (1989) *Diccionario de Filosofía*. Alianza. Madrid.

FERRERA, M. (1995) *Los Estados del Bienestar del Sur en la Europa Social* en Sarasa, S. y Moreno, L (comp) *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*. C.S.I.C. Madrid.

FLORA, P. y ALBER, J. (1990) *Modernization, Democratization and the Development of Welfare State* en Flora, P. y Heidenheimer, A.J. *The Development of Welfare States in Europe and America*. Transation Publishers. New Brunswick.

FLORA, P. y HEIDENHEIMER, A.J. *The Development of Welfare States in Europe and America*. Transation Publishers. New Brunswick.

FRANCISCO, A. de (1991) *Teorías de la justicia y ética marxiana de la autorrealización*. Sistema, núm. 103.

FRØNES, I. (1994) *Dimensions of Childhood* en Qvortrup, J. y otros (eds) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

GAITAN MUÑOZ, L. (1992) *Servicios Sociales: Reflexiones para después de una década* en Cuadernos de Trabajo Social, núm. 4-5.

GARCIA AÑOVEROS, J. (1996) *Gasto público y sociedad* en VV.AA. *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*. Alianza. Madrid.

GARCIA COTARELO, R. (1986) *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

GARCIA PADILLA, M. (1990) *Historia de la Acción Social: Seguridad social y asistencia, 1939-1975* en VV.AA. *Historia de la acción social pública en España*. Mº de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

GARRIDO MEDINA, L. (1993) *La familia estatal: El control fiscal de la natalidad* en Garrido, L. y Gil, E. *Estrategias familiares*. Alianza. Madrid.

GESSELL, A. y otros (1967) *El niño de... años* (varios volúmenes). Paidós. Buenos Aires.

GIMENO, J.A. (1993) *Incidencia del gasto público por niveles de renta* en *I Simposio sobre la igualdad y distribución de la renta y la riqueza*. Fundación Argentaria. Madrid.

GONZALEZ, J.J. (1992) *Clases sociales: estudio comparativo en España y la Comunidad de Madrid 1991*. Comunidad de Madrid. Consejería de Economía.

GOUGH, I., DOYAL, L. (1986) *Necesidades sociales y Estado de Bienestar* en *Segundas Jornadas de Economía de los Servicios Sociales*. Consejo de Colegios de Economistas de España. Madrid.

GOUGH, I. (1996) *Social Assistance in Southern Europe*. Ponencia del IV Seminario Internacional de Política Social. Madrid.

HECLO, H. (1990) *Toward a New Welfare State?* en Flora, P. y Heidenheimer, A.J. *The development of Welfare States in Europe and America*. Transation Publishers. New Brunswick.

HELLER, A. (1978) *Teoría de la necesidades en Marx*. Península. Barcelona.

HELLER, A., FEHER, F. (1989) *Políticas de la posmodernidad*. Península. Barcelona.

HIERRO, L. (1995) *Las huellas de la desigualdad en la Constitución* en Mate, M.R. *Pensar la igualdad y la diferencia*. Argentaria-Visor. Madrid.

HIRSCHMAN, A.O. (1994) *Retóricas de la intransigencia*. F.C.E. México.

IGLESIAS DE USSEL, J. (1994) en *V Informe sociológico sobre la situación social en España*. Fundación FOESSA. Madrid.

JENKS, C. (ed.) (1992) *The Sociology of Childhood. Essential Readings*. Gregg Revivals. Aldershot.

JENSEN, A.M. (1994) *The Feminization of Childhood* en Qvortrup, J. y otros *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

JENSEN, A.M., SAPORITI, A. *Do children count? Childhood as a Social Phenomenon. A Statistical Compendium*. Eurosocial Report 36/17. Centro Europeo. Viena.

JOHNSON, N. (1990) *El Estado de Bienestar en transición*. Mº de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

KOHLI, M. (1988) *Ageing as a Challenge for Sociological Theory* en Ageing and Society núm. 8.

KRIEKEN, R. (1992) *La formación de los sistemas de bienestar infantil entre 1890 y 1940* en Anuario de Psicología núm. 53.

KUNHLE, S. (1996) *Political Reconstruction of the European Welfare States*. Ponencia del IV Seminario Internacional de Política Social. Madrid.

LERENA, C. (1976) *Escuela, ideología y clases sociales en España*. Ariel. Madrid.

LIPOVETSKI, G. (1994) *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Anagrama. Barcelona.

LOPEZ KELLER, E. (1990) *Hacia la quiebra de la mentalidad liberal: las resistencias al cambio* en VV.AA. *Historia de la Acción Social Pública en España*. Mº de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

MAKRINIOTI, D (1994) *Conceptualization of Childhood in a Welfare State: a critical reappraisal* en Qvortrup. J. y otros (eds) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

MANNHEIM, K. (1993) *El problema de las generaciones* en REIS núm. 62. (e.o. 1928 *Das Problem der Generationen*. Kölner Vierteljahreshefte for Soziologie, VII, 2).

MARIAS, J. (1989) *Generaciones y constelaciones*. Alianza Universidad. Madrid.

MARSHALL, T.H., BOTTOMORE, T. (1992) *Citizenship and Social class*. Pluto Press. Londres.

MASLOW, A. (1972) *El hombre autorrealizado*. Kairós. Barcelona.

MAUSE, LL. (1982) *Historia de la infancia*. Alianza Universidad. Madrid.

MARTIN SERRANO, M. (1991) *Los valores actuales de la Juventud en España*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

- (1993) *Actitudes sociales en los jóvenes* en Navarro, M. y otro *Informe de la Juventud*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

MARTINEZ NAVARRO, E. (1995) *El socialismo del último Rawls* en Sistema núm 125.

MARTINEZ QUINTEIRO, E. (1990) *El nacimiento de los seguros sociales, 1900-1918* en VV.AA. *Historia de la Acción Social Pública en España*. Mº de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

MERIN, T. (1993) *Sistemas de protección a la infancia*. Actas del III Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada. Madrid.

MISHRA, R. (1992) *El Estado de Bienestar en crisis*. Mº de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

MONCADA, A. (1987) *Cien años de educación en España* en Lerena, C. (ed.) *Educación y sociología en España*. Akal Universitaria. Madrid.

MUSITU, G., MOLPECERES, M.A. (1992) *Estilos de socialización, familismo y valores* en Infancia y Sociedad núm 16.

NASMAN, E. (1994) *Individualization and Institutionalization of Childhood in Today's Europe* en Qvortrup, J. y otros (eds.) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

O'NEILL, J. (1992) *Embodiment and Child development* en Jenks, C. (ed.) *The Sociology of Childhood*. Gregg Revivals. Aldershot.

OLDMAN, D. (1994) *Adult-Child Relations as Class Relations* en Qvortrup, J. y otros (eds.) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

ORTEGA Y GASSET, J. (1923) *El tema de nuestro tiempo*. OO.CC. Madrid.

PARSONS, T. (1988) *El sistema social*. Alianza Universidad. Madrid.

PLATT, A. (1992) *The rise of the child-saving movement* en Jenks, C. (ed.) *The Sociology of Childhood. Essential Readings*. Gregg Revivals. Aldershot.

POSTMAN, N. (1982) *The Dissapearance of Childhood*. Delacourt Press. New York.

QVORTRUP, J. (1990) *Childhood as a Social Phenomenon. An Introduction to a Series of National Reports* en Eurosocial Report 36/1990. Centro Europeo. Viena.

- (1992) *El niño como sujeto y objeto: ideas sobre el programa de infancia en el Centro Europeo de Viena* en Infancia y Sociedad núm. 15.

- (1993) *Nine theses about Childhood as a Social Phenomenon* en Eurosocial Report 47/ 1993. Centro Europeo. Viena.

- (1994.a) *Childhood Matters: An Introduction* en Qvortrup, J. y otros (eds.) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

- (1994.b) *Formas de acercarse a las vidas y actividades de los niños* en *Investigación y políticas de infancia en Europa en los años 90*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

- (1994.c) *A new Solidarity Contract?* en Qvortrup, J. y otros (eds.) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

QVORTRUP, J., CHRISTOFFERSEN, M. (1990) *Childhood as a Social Phenomenon. National Report. Denmark* en Eurosocial Report 36/3. Centro Europeo. Viena.

RAWLS, J. (1978) *Teoría de la Justicia*. F.C.E. México.

REDONDO, A. y otros (1987) *Conceptos básicos del Bienestar Social*. Col. Nal. DD. y LL. en CC. Políticas y Sociología. Madrid.

RODRIGUEZ CABRERO, G. (1992) *Fundamentos teóricos de la Política Social* en Moreno, L. y Pérez Yruela, M. (comps.) *Política Social y Estado de Bienestar*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

- (1994) *Políticas de rentas en V Informe sociológico sobre la situación social en España*. Fundación FOESSA. Madrid.

- (1995) *La Política Social en España* en Sarasa, S. y Moreno, L (comp) *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*. C.S.I.C. Madrid.

- (1996) *Por un nuevo contrato social*. Ponencia del IV Seminario Internacional de Política Social. Madrid.

ROSANVALLON, P. (1995) *La crisis del Estado providencia*. Civitas. Madrid.

RUBIO LARA, M.J. (1992) *Los fundamentos políticos del Estado del Bienestar* en Sistema núm. 107.

RULL SABATER, A. (1971) *La Seguridad Social en España*. Euramérica. Madrid.

SAN SEGUNDO, M.J. (1993) *Los ingresos de los hogares y la estructura familiar* en *I Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza*. Fundación Argentaria. Volumen II. Madrid.

SAPORITI, A., SGRITTA, G.B. (1990) *Childhood as a Social Phenomenon. National Report. Italy*. Eurosocial Report 36/2. Centro Europeo. Viena.

SAPORITI, A. (1994) *A Metodology for Making Children Count* en Qvortrup, J. y otros (eds.) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

SARASA URDIOLA, S. (1993) *El Servicio de lo Social*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

SGRITTA, G. (1993) *Provision: Limits and Possibilities* en Bardy, M. y otros *Politics of Childhood and Children at Risk*. Centro Europeo. Viena.

- (1994) *The Generational Division of Welfare: Equity and Conflict* en Qvortrup, J. y otros (eds) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

SHAMGAR-HANDELMAN, L. (1990) *Childhood as a Social Phenomenon. National Report. Israel*. Eurosocial Report 36/5. Centro Europeo. Viena.

SIPILÄ, J. (1996) *Social care services: the key to Scandinavian Welfare models*. Avebury. Aldershot.

SPEIER, M. (1992) *The everyday World of the child* en Jenks, C. *The Sociology of Childhood. Essential Readings*. Gregg Revivals. Aldershot.

STAFSENG, O. (1993) *A Sociology of Childhood and Youth. The need of both?*. Eurosocial Report 47/1993. Centro Europeo. Viena.

SUMMERS, M., BAKER, C. (1994) *Conceptions of Childhood transitions: a preliminary study* en Sociological Studies of Children, Vol. 6.

THERBORN, G. (1993) *Los derechos de los niños desde la constitución del concepto moderno de menor: un estudio comparado de los países occidentales* en Moreno, L. (comp.) *Intercambio social y desarrollo del Bienestar*. C.S.I.C. Madrid.

THOMAS, W.I./THOMAS, D.S. (1928) *The Child in America*. Alfred A. Knopf. New York.

TITMUS, R. (1981) *Política Social*. Ariel. Madrid.

TORRALBO, M. y otros (1997) *Los casos registrados por los servicios de protección infantil de España según los datos oficiales de la Estadística Básica*. Actas del VI Congreso Europeo sobre Infancia Maltratada.

TORRES, M., ALVIRA,F., BLANCO, F., SANDI, M. (1994) *Relaciones padres hijos*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

TOURAINE, A. (1993) *Crítica de la Modernidad*. Temas de Hoy. Madrid.

VALCARCEL, A. (1995) *Las raíces del principio de igualdad* en Mate, M.R. (ed.) *Pensar la igualdad y la diferencia*. Argentaria-Visor. Madrid.

VALLESPIN, F. (1995) *Igualdad y Diferencia* en Mate, M.R. (ed.) *Pensar la igualdad y la diferencia*. Argentaria-Visor. Madrid.

VEENHOVEN, R. (1994) *El estudio de la satisfacción con la vida* en Intervención Psicosocial, Vol. III núm. 9.

VERHELLEN, E. (1993) *Children and Participation Rights* en Bardy, M. y otros (eds.) Politics of Childhood and Children at Risk. Centro Europeo. Viena.

WINTERSBERGER, H. (1992) *La infancia y el cambio. Condiciones de la infancia en la Europa actual* en Infancia y Sociedad núm 15.

- (1994.a) *La infancia moderna* en *Investigación y políticas de infancia en Europa en los años 90*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.

- (1994.b) *Los niños y la sociedad* en Materiales de Trabajo núm. 24. Mº Asuntos Sociales.

- (1994.c) *Cost and Benefits - The Economics of Childhood* en Qvortrup, J. y otros (eds.) *Childhood Matters*. Avebury. Aldershot.

ZARRAGA MORENO, J.L. (1992) *Generaciones y grupos de edad. Consideraciones teóricas*. Ponencia presentada al IV Congreso Español de Sociología (mimeo).

FUENTES ESTADISTICAS

COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENNES. *La Protection sociale en Europe*. Bruxelles. 1995.

COUNCIL OF EUROPE. *Recent demographic developments in Europe and North America*. Estrasburgo. 1992.

FOESSA, *V Informe sobre la situación social en España*, Madrid, 1.994

FUNDACION ARGENTARIA. *Las desigualdades en España. Síntesis Estadística*, Madrid. 1995.

INE. *Censo de Población de 1981. Tomo I. Volumen I. Resultados nacionales. Características de la población.*

INE. *Padrón Municipal de Habitantes. Características de la Población. Resultados nacionales.*

INE. *Censo de Población de 1991. Tomo I. Resultados nacionales. Características generales de la población*. Madrid. 1994.

INE. *Anuario Estadístico 1992*. Madrid. 1993.

INE. *Anuario Estadístico 1995*. Madrid. 1996.

INE. *Encuesta de Presupuestos Familiares 1991.*

Mª ASUNTOS SOCIALES. *La infancia en cifras. Población menor de dieciocho años en España y su entorno familiar.*(Base Padrón Municipal de Habitantes 1986). Madrid, 1.991.

Mº ASUNTOS SOCIALES. *La infancia en cifras. Población menor de dieciocho años en España. Datos estadísticos generales*. Madrid. 1991.

Mº ASUNTOS SOCIALES. *La infancia en cifras. Nº 3. Población menor de 18 años en España*. Madrid. 1994.

Mº ASUNTOS SOCIALES. *Boletín Estadístico de datos básicos* (varios años).

Mº TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 1995*. Madrid. 1996.

Mº TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *El gasto público en Servicios Sociales en España*. Madrid. 1996.

Mº TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *La infancia en cifras. Nº 4. Población menor de 18 años en España y su entorno familiar* (Base Censo 1991). Madrid. 1997.

Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Instituto Madrileño del Menor y la Familia